

GÉNERO EN MARCHA

Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género

Allison J. Petrozziello



Género en marcha

Trabajando el nexo **migración-desarrollo** desde una perspectiva de género

Guías de Aprendizaje

Allison J. Petrozziello

Santo Domingo, República Dominicana, 2013



United Nations Entity for Gender Equality
and the Empowerment of Women

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan alrededor del mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género

Autora: Allison J. Petrozziello

Revisión técnica: Mar García, Elisabeth Robert, Eugenia Rodríguez, Romina Iebra, Gabriela Horbaty, Amaia Orozco

Edición: Adriana Molano

Diseño gráfico, diagramación e ilustración: Sughey Abreu

Impresión: Inexus Printing

ONU Mujeres
César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111- Fax: 1-809-685-2117
Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/>



Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género está bajo licencia de Reconocimiento-No Comercial-SinObraDerivada 3.0 Unported

Usted es libre de:



Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por la autora o el licenciadore (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).



No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.



Compartir bajo la misma licencia — Si transforma o modifica esta obra para crear una obra derivada, sólo puede distribuir la obra resultante bajo la misma licencia, una de similar o una de compatible

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autora.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de la autora.

Los derechos derivados de uso legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

© del texto, Allison J. Petrozziello, 2011

© de la edición, ONU Mujeres, 2011

ISBN: 978-1-936291-62-5

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de la autora y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres, las Naciones Unidas o de sus organizaciones afiliadas.

Este manual fue validado por una serie de talleres piloto en Santo Domingo con representantes del sistema de Naciones Unidas (ONU Mujeres, PNUD y OIM), el gobierno de República Dominicana (Ministerio de la Mujer y Ministerio de Economía), ONGs y sociedad civil en diciembre de 2010, y con estudiantes de maestría en Colombia en 2011. Sin embargo, el manual se concibe, al igual que todo proceso de capacitación, como algo dinámico y adaptable. Para seguir aprendiendo y mejorando la herramienta que aquí se presenta, se les invita a hacer comentarios y sugerencias sobre el mismo a través de la comunidad de práctica "Gender Training" de ONU MUJERES, en el foro dedicado a ello.

“Efectivamente las mujeres que migran somos mujeres que de alguna manera cambiamos el mundo. No llegamos a resolver nada, no llegamos a hacer milagros, pero llegamos a cambiar el mundo en virtud de lo que nos planteamos, en virtud de lo que queremos llevar adelante, y en virtud de lo que en efecto algún día podremos decir, ‘Lo hemos logrado.’”

– Beatriz Vahos, Asociación de Servicio Doméstico Activo (SEDOAC), España

ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 9

GUÍA DE FACILITACIÓN..... 11

INTRODUCCIÓN: GÉNERO, MIGRACIÓN Y DESARROLLO..... 17

1.1 ¿Desde dónde partimos? Modelo dominante “Remesas para el desarrollo”..... 19

1.2 ¿Por qué es necesario el enfoque de género? ¿Qué aporta?..... 22

1.3 Re-enfocando nuestra mirada: Cuatro ejes de análisis..... 23

1.3.1 El género como categoría analítica central..... 23

1.3.2 El derecho al desarrollo..... 30

1.3.3 La dimensión espacial del desarrollo – de lo transnacional a lo local..... 34

1.3.4 Las personas migrantes como protagonistas del desarrollo..... 36

1.4 Feminización de la migración y familia transnacional..... 39

1.5 Temas estratégicos para reorientar el trabajo sobre migración-desarrollo..... 46

ACTIVIDADES..... 47

1.1 Dinámica “Desarrollo – Equidad de Género – Migración”..... 48

1.2 Test sobre migración femenina..... 51

1.3 Repaso de los conceptos de género..... 56

1.4 Video: Feminización de la migración en Vicente Noble..... 58

1.5 Estudio de caso: Análisis de género de una historia de vida..... 64

1.6 La balanza del empoderamiento..... 69

IMPACTO DE LAS REMESAS EN LAS ECONOMÍAS LOCALES
DE LOS PAÍSES DE ORIGEN..... 73

2.1 Introducción..... 75

2.2 ¿Qué tiene que ver el género con las remesas?..... 77

2.2.1. Patrones de género en los flujos de remesas..... 79

2.3 Cuestionamiento del círculo virtuoso de las remesas a nivel local..... 83

2.4 ¿Círculo virtuoso o vicioso? Otros impactos de la migración y las remesas
a nivel local..... 87

2.5 Las inversiones y la bancarización desde la perspectiva de género..... 93

2.6 ¿Qué se puede hacer? Hacia la formulación de alternativas..... 97

ACTIVIDADES..... 103

2.1 Test sobre género y remesas..... 104

2.2 Video: Entrevista con Carmen Moreno en CNN..... 107

2.3 Estudio de caso: Las remesas de Luzviminda..... 110

2.4 Debate “¿A qué llamamos ‘uso productivo’ de las remesas?”..... 113

2.5 Análisis y reformulación de un proyecto de “remesas para el desarrollo”..... 118

GUÍA
1

GUÍA
2

CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS.....	131
3.1 ¿Qué son las cadenas globales de cuidados?.....	133
3.2 Los cuidados como elemento del desarrollo.....	138
3.3 Los cuidados ya son globales.....	140
3.3.1 Problemática en origen.....	140
3.3.2 Problemática en destino.....	144
3.3.3 Los cuidados en la agenda política del desarrollo.....	147
3.4 Transformando la organización social de los cuidados desde la óptica del fenómeno migratorio.....	150
ACTIVIDADES.....	156
3.1 Video: “Maternidades globalizadas (Empleadas del cariño)”.....	157
3.2 Radio clip “Mujeres en las cadenas globales de cuidados”.....	159
3.3 Video: “Mujeres que migran, mujeres que cuidan: la nueva división sexual del trabajo”.....	163
3.4 Estudio de caso: La cadena de cuidado de Maribel.....	166

POLÍTICAS MIGRATORIAS Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES.....	175
4.1 Enfoque de desarrollo humano: La negación de derechos como obstáculo de desarrollo en origen y destino.....	177
4.2 Políticas migratorias que agudizan las desigualdades.....	178
4.3 Condiciones de vida y trabajo de las mujeres migrantes.....	180
4.4 Instrumentos internacionales: CTM, CEDAW 26 y Convenio 189 de OIT sobre trabajo doméstico.....	192
4.4.1 Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CTM).....	192
4.4.2 Recomendación General 26 de la CEDAW.....	193
4.4.3 Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.....	197
4.5 Incluyendo los derechos de las migrantes en la agenda de migración y desarrollo.....	201
ACTIVIDADES.....	204
4.1 De lo internacional a lo nacional: Implementando la Recomendación General 26 de la CEDAW.....	205
4.2 Estudio de caso: Defendiendo los derechos de las mujeres migrantes desde los países de origen – Buena práctica de la SENAMI en Ecuador/Italia.....	207
4.3 Diseñar su propia intervención.....	210
MATRIZ: PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA FOMENTAR EL VÍNCULO MIGRACIÓN-DESARROLLO DESDE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.....	215
GLOSARIO.....	220

PRESENTACIÓN



En los últimos años ha aumentado el interés por entender cómo las migraciones influyen en el desarrollo de los países de origen de las personas migrantes. Varios organismos multilaterales de desarrollo y ONG se han enfocado en las maneras de potenciar el efecto de las remesas sobre el desarrollo económico. Por ende, cuando se habla del vínculo migración-desarrollo, el aspecto más destacado suele ser el fenómeno de las remesas.

En 2004, UN-INSTRAW¹, ahora ONU MUJERES, abrió un área de investigación para abordar el modelo de “remesas para el desarrollo”, cuyo objetivo consistió en comprender cómo los factores de género afectan y determinan los vínculos entre migración y desarrollo, y cómo la migración y las remesas afectan las relaciones de género. Diferentes estudios realizados en distintos lugares del mundo muestran que la mayoría de las políticas y de los programas destinados a fortalecer el nexo migración-desarrollo tienen un sesgo de género, lo cual muestra la necesidad de conocer la especificidad de los procesos migratorios de las mujeres y evitar así que las experiencias de los hombres migrantes se constituyan en las únicas referencias que guían el diseño de las políticas. Los estudios de caso realizados entre los años 2004 y 2010 señalan además que las relaciones de género afectan la toma de decisiones sobre qué miembro del hogar migrará, cuánto dinero se envía, cómo se utilizan las remesas, cuáles son las posibilidades de inversión y ahorro, entre otros.

A pesar de existir un consenso sobre el aumento de la eficacia en las políticas y los programas de desarrollo cuando se incorpora una perspectiva de género, ésta última está ausente en muchos ámbitos de la discusión. En el caso particular de la migración, esta ausencia resulta en la implementación de políticas y programas poco eficaces para fortalecer el nexo migración-desarrollo. Con frecuencia estas políticas y programas no incluyen entre sus objetivos la erosión de las desigualdades de género y en ocasiones tienen incluso el efecto de fortalecer las desigualdades pre-existentes.

El manual “Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género” pretende desarrollar las capacidades de una variada gama de actores para realizar un análisis de género en materia de migración y desarrollo. También proporciona herramientas para apoyar el diseño de programas y políticas que potencien los efectos positivos de la migración sobre el desarrollo, tanto en los países de origen como en los de destino.

La migración y las remesas tienen un gran potencial en su contribución al desarrollo, a la vez que presentan nuevos retos. Es nuestra intención contribuir a que quienes trabajan en el campo de la migración y del desarrollo puedan crear un desarrollo más centrado en las personas, en sus derechos y en el principio de equidad.

Clemencia Muñoz Tamaño

Directora del Centro de Capacitación y Representante
ONU Mujeres Santo Domingo

¹ A partir de julio de 2010, UN-INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres) pasó a formar parte de la nueva agencia ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres).

GUÍA DE FACILITACIÓN





El manual está concebido para tener un doble uso: como material de autoaprendizaje y como material de apoyo en capacitaciones presenciales sobre migración y desarrollo impartidas a funcionarios y personal técnico de ONGs u organizaciones cuyo trabajo o actividad guarda relación con la migración, el desarrollo y/o la igualdad de género.

¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO EL MANUAL?

El manual se divide en **cuatro guías**:

- 1** Introducción: Género, migración y desarrollo
- 2** Impacto de las remesas en las economías locales desde un enfoque de género (centrado en los países de origen)
- 3** Cadenas globales de cuidados
- 4** Políticas migratorias y derechos de las mujeres migrantes (centrado en los países de destino, origen y tránsito)

Cada guía incluye una parte de lectura con preguntas de reflexión, seguida por una sección con varios ejercicios diseñados para reforzar los conocimientos adquiridos y asegurar que se cumplen los objetivos de aprendizaje planteados al inicio de la guía. La mayor parte del material aquí expuesto proviene del marco conceptual Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género, donde se puede encontrar referencias bibliográficas adicionales así como mayor información.²

La **Guía 1** sirve como introducción a los conceptos de género y desarrollo humano en relación con la migración y el desarrollo. A la vez, propone nuevos ejes de análisis para ayudar a que las personas receptoras de la capacitación puedan orientar las intervenciones que diseñen en torno al nexo migración-desarrollo. **Esta guía es imprescindible para cualquier capacitación o proceso de autoaprendizaje en materia de género y migración**, ya que pretende desarrollar la capacidad analítica en estos temas. Se recomienda su uso como base antes de entrar a los temas más específicos abordados en las guías 2, 3 y 4.

² A partir de julio de 2010, UN-INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres) pasó a formar parte de la nueva agencia ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres).



La **Guía 2** explora el tema de las remesas desde una perspectiva de género y propone algunas alternativas para fomentar modelos de desarrollo local en lugares de alta migración y receptores por ello de remesas sensibles al género. Se puede escoger un tema y un ejercicio para introducir el tema de las remesas o, si es de interés del grupo, se puede diseñar una capacitación completa basada en esta guía, siempre en combinación con los conceptos y algún ejercicio de la guía 1.

La **Guía 3** introduce el debate sobre el tema de las cadenas globales de cuidados. Se puede diseñar un taller completo alrededor de esta guía en combinación con el tema de los derechos de las trabajadoras domésticas abordado en la guía 4. De igual forma, es importante partir de la orientación teórica de la guía 1.

Finalmente, la **Guía 4** trata las políticas migratorias y los derechos de las mujeres migrantes, haciendo hincapié en dos derechos de especial importancia para las mujeres migrantes tales como los derechos laborales en el sector de empleo de hogar y el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes. Para el adecuado abordaje de este tema en una capacitación pueden combinarse las actividades de esta guía con otras pertinentes al resto de guías y que guardan relación.

Las **actividades** incluyen una hoja de instrucciones para el/la facilitador/a con objetivos, materiales/preparación, tiempo requerido, facilitación y aprendizajes clave. Estos últimos son las conclusiones a las que deberían llegar las/os participantes, y en los cuales se puede basar la persona que facilita el taller. Las hojas de trabajo que siguen a cada actividad han sido diseñadas para ser fotocopiadas y entregadas a las/os participantes.

Al final de cada guía hay una lista de **referencias** que incluye tanto los materiales usados en la elaboración del manual como recursos adicionales para mayor información. Al final del manual hay un **glosario** de términos utilizados a lo largo de la publicación y una **matriz de propuestas de intervención** que puede servir de herramienta para generar ideas por parte de las personas participantes sobre cómo aplicar los conocimientos adquiridos a su área de trabajo.

Por último, el manual va acompañado de un **CD** que contiene: la versión electrónica de esta publicación; las publicaciones del Programa de Investigación y Capacitación en “Género, migración y desarrollo” de ONU Mujeres; y materiales de apoyo para la realización de las actividades (videos, archivos multimedia, etc.).

¿CÓMO USAR ESTE MANUAL?

Uso autodidáctico. Se recomienda leer pausadamente cada guía deteniéndose a reflexionar sobre cómo lo aprendido se relaciona con su área de trabajo. Esta reflexión se puede guiar por las preguntas bajo el título “Reflexionemos” que aparecen en cada guía, así como a través de los



videos y estudios de caso que aparecen como actividades.

Capacitación presencial. El diseño de cada proceso de formación dependerá de quiénes van a participar, los objetivos de aprendizaje y el nivel de aplicación de conocimientos que se pretenda, entre otros factores. Si bien se puede tener bastante libertad a la hora de planificar una capacitación, la persona que facilita el taller debería guiarse por los siguientes puntos:

- ❑ **Se recomienda usar la Guía 1 en cualquier capacitación para partir de una base común.**
- ❑ **Según el interés del grupo a capacitar, se puede trabajar sólo con la guía 2, 3 o 4, siempre en combinación con la 1.**
- ❑ **Es recomendable preparar una presentación para proyectar con los puntos principales de la sección de lectura de cada guía e intercalar la presentación con la facilitación de actividades interactivas.**
- ❑ **Escoger algunas de las preguntas bajo el título “Reflexionemos” para abrir el debate después de cada presentación teórica.**
- ❑ **Una capacitación completa puede llevar entre 2-4 días. Si se dispone del tiempo para realizar un taller completo es recomendable asignar las lecturas a las/os participantes antes de cada sesión, para agilizar la presentación de conceptos y dedicar así más tiempo a las actividades y la discusión.**

Propuestas de agenda para la planificación de talleres

Paquete	Duración	Temas	Actividades
Completo	4 días	Género Remesas Cadenas Derechos	1.1, 1.4, 1.6 2.3, 2.4, 2.5 3.3, 3.4 4.1 o 4.3
Corto	2 días	Género Elegir según interés	1.1, 1.2, 1.3, 1.6
Especializado (Género y remesas)	1-2 días	Género Remesas	1.1, 1.4 2.1, 2.3, 2.5
Especializado (Género, migración y cuidados)	1-2 días	Género Cadenas Derechos	1.2, 1.6 3.2, 3.4 4.3



¿QUIÉN DEBE FACILITAR EL TALLER?

La persona encargada de facilitar el taller deberá contar con experiencia previa en capacitación y un buen manejo de la perspectiva de género, además de conocimiento de su aplicación a los procesos de migración y desarrollo.

¿A QUIÉNES INVITAR AL TALLER?

El manual va dirigido a personas que cuenten preferentemente con experiencia y conocimientos en el diseño e implementación de programas y políticas relacionadas con migración y desarrollo. La capacitación también puede interesar a personas cuyo trabajo guarde relación con los temas de remesas, cuidados, género y derechos humanos. La **población meta** para la formación incluye agentes de diversas instituciones y organizaciones tales como:

- 1** Agencias del sistema de las Naciones Unidas (por ej. PNUD, ACNUR, FNUAP, OIT, OIM)
- 2** Técnicos de ONGs y organizaciones de la sociedad civil (por ej. organizaciones de migrantes, de mujeres, etc.)
- 3** Donantes interesados en el tema (por ej. la Joint Migration and Development Initiative de la Comisión Europea y agencias de la ONU, GTZ, ASDI)
- 4** Funcionarios/as de organismos oficiales o instituciones públicas (por ej. Ministerios o Secretarías de la Mujer, de Interior, de Relaciones Exteriores, Economía, Trabajo, etc.)

Dependiendo del objetivo del taller, el/la facilitador/a puede decidir si convocar a personas de un solo tipo o ámbito de trabajo o diversificar. Hay ventajas y desventajas en cada una de las formas. Si sólo están presentes miembros de la misma organización, por ejemplo, podría ser una oportunidad para profundizar más en algunos temas y después hacer una planificación conjunta para intervenciones a medio plazo. Por otro lado, si el objetivo es generar diálogo entre diferentes actores, conviene diversificar la tipología de personas participantes.



¿CÓMO INICIAR EL TALLER?

Es importante establecer un tono positivo y participativo desde el inicio de cualquier taller, a la vez que se facilita que las personas participantes se conozcan y se establecen algunas normas y expectativas. Se podría comenzar, por ejemplo, siguiendo estos pasos:

- 1** Empezar presentándote como facilitador/a y explicar la temática del taller.
- 2** Pedir que las/os participantes se presenten y que mencionen su nombre, institución u organización a la que pertenecen y cargo, interés en el tema/ relación con su área de trabajo y expectativas sobre el taller.
- 3** Anotar las expectativas en un papel rotafolio y al final, repasarlas, aclarando cuales se podrán cumplir y cuáles están más allá del alcance del taller.
- 4** Si se considera oportuno, también se puede definir algunas normas de comportamiento en conjunto, para facilitar el respeto y convivencia entre participantes.
- 5** Presentar los objetivos del taller y la agenda. Explicar cualquier información logística sobre los descansos, ubicación de los baños, parqueo, etc.

¿CÓMO PRESENTAR LA PARTE TEÓRICA?

Se recomienda que la persona facilitadora prepare una presentación con los contenidos de la parte teórica de cada guía que haya elegido impartir. Una buena presentación incluirá sólo los puntos más importantes – sin abrumar las personas participantes con demasiado texto – e intercalará diapositivas informativas con ejemplos de buenas prácticas que aparecen en el texto o preguntas tomadas de la sección “Reflexionemos” para abrir el debate. En principio, la parte teórica no debería durar más de una hora por cada tema, seguida por una actividad interactiva de la segunda sección de la guía.



¿CÓMO ELEGIR LAS ACTIVIDADES?

Hay algunas actividades más sencillas que sirven para entrar en el tema, y otras que requieren de cierta base o conocimiento previo (está descrito de qué tipo de actividad se trata, si de una actividad sencilla o de si una que requiere más conocimiento, en las instrucciones de facilitación de cada una). Generalmente, están ordenadas de la más sencilla a la más compleja. Es importante seguir una secuencia que vaya fortaleciendo los conocimientos adquiridos, **desde lo más sencillo hacia lo más complejo** en el momento de elegir las actividades y el orden en que estas serán facilitadas.

Siguiendo las pautas de educación para adultos, se ha buscado incluir actividades de diferente índole tales como estudios de caso, videos, **radio clip**, debates, etc. que requieren que las personas participantes lean, vean, dialoguen, escuchen, debaten, etc. Hay actividades individuales, en parejas, en grupos y en plenaria. Así pueden ir construyendo su propio proceso de aprendizaje, a través de actividades que apelan a distintas habilidades. Para preservar ese modelo, se recomienda elegir una **buena mezcla de actividades**, que requieren de dialogo, análisis, lectura individual y/o uso de archivos multimedia.

Finalmente, las actividades elegidas deberían seguir una **secuencia lógica** que dependerá de los objetivos del taller. Si el objetivo es sensibilizar al público, se elegirán actividades que desarrollan la capacidad analítica de las/os participantes (estudios de caso, videos o radio clip). Por otro lado, si el objetivo es que incorporen los conocimientos adquiridos en su área de trabajo, es recomendable diseñar un taller más largo (2-4 días) con actividades que varíen desde las de sensibilización hasta las más complejas que requieren que diseñen su propia intervención.

Introducción: Género, migración y desarrollo



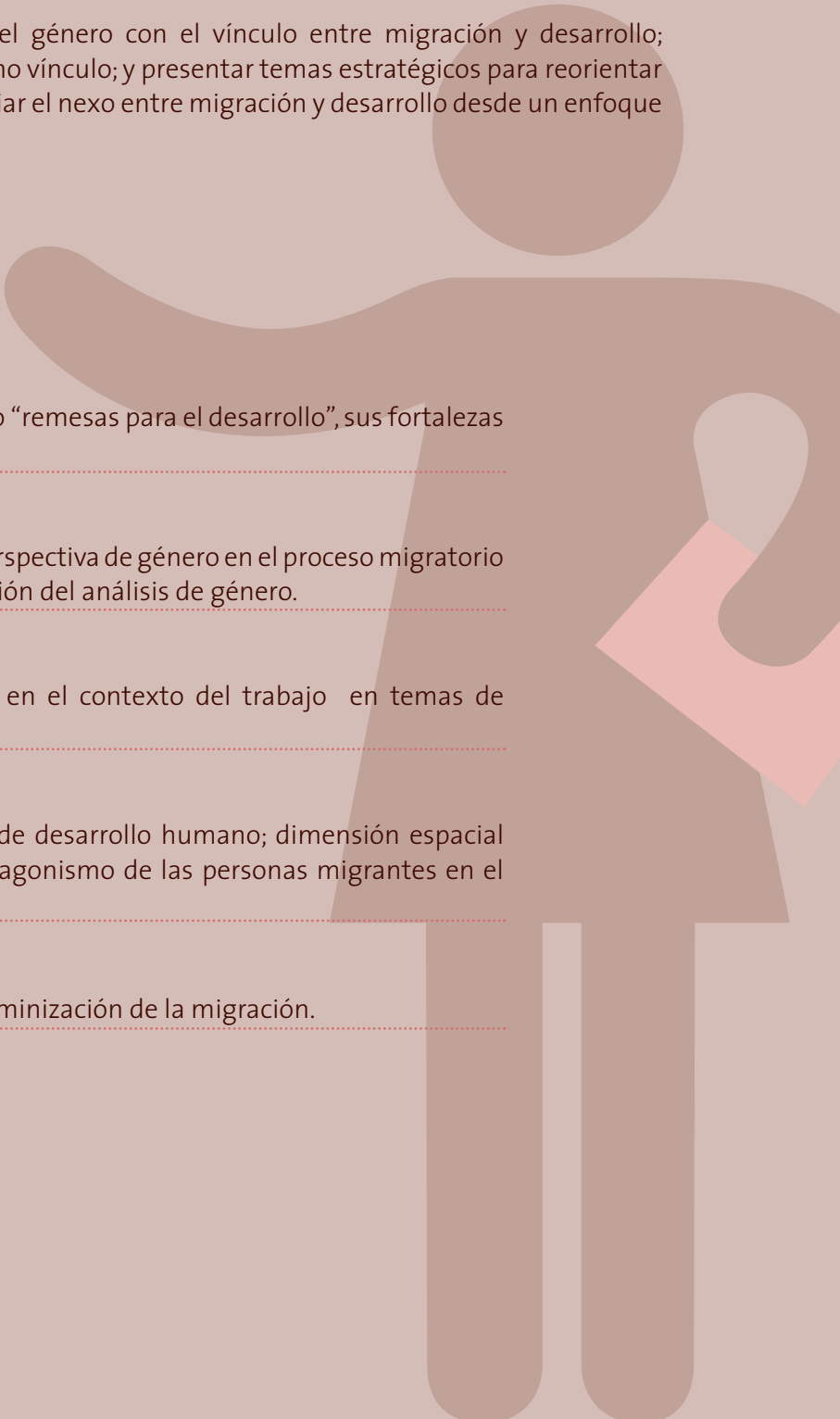
PROPÓSITO DE ESTA GUÍA



Dar a conocer la relación que tiene el género con el vínculo entre migración y desarrollo; proponer nuevos ejes para analizar dicho vínculo; y presentar temas estratégicos para reorientar las intervenciones destinadas a potenciar el nexo entre migración y desarrollo desde un enfoque de género.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE



- 1** Conocer en qué consiste el modelo “remesas para el desarrollo”, sus fortalezas y debilidades.
 - 2** Explorar la relación que tiene la perspectiva de género en el proceso migratorio y conocer las bases para la aplicación del análisis de género.
 - 3** Aplicar la perspectiva de género en el contexto del trabajo en temas de migración y desarrollo.
 - 4** Familiarizarse con los conceptos de desarrollo humano; dimensión espacial del desarrollo; y la agencia y protagonismo de las personas migrantes en el desarrollo.
 - 5** Comprender el fenómeno de la feminización de la migración.
- 



1.1 ¿DESDE DÓNDE PARTIMOS?

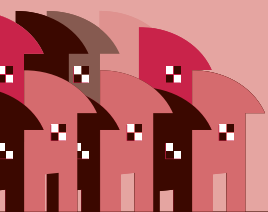
MODELO DOMINANTE “REMESAS PARA EL DESARROLLO”

Desde que el Banco Mundial empezó a contabilizar y publicar datos sobre los flujos de remesas a nivel mundial, ha habido mucho interés en el potencial que éstas podrían tener para reducir la pobreza y solventar problemas de desarrollo. Varios actores se han interesado en explorar este potencial: bancos multilaterales, agencias de la cooperación y de las Naciones Unidas, gobiernos de países de origen y destino, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, bancos e instituciones de microfinanzas, etc. Cada uno de estos actores enfatiza diferentes aspectos de la relación entre la migración y el desarrollo, pero todos comparten la característica de centrarse principalmente en diversos aspectos de las remesas: cómo bajar los costos de transferencia, cómo promover el ahorro y la “bancarización” de las personas que están fuera del sistema bancario, cómo crear proyectos que estimulen la inversión colectiva de las remesas, etc. En su mayoría, estas iniciativas están diseñadas sobre la base de un modelo dominante que se ha denominado “remesas para el desarrollo” (Pérez Orozco et al 2008).

¿EN QUÉ CONSISTE EL MODELO “REMESAS PARA EL DESARROLLO”?

Éste se caracteriza por:

- ❑ Centrarse en los efectos de la migración en los países de origen (más que en los de destino).
- ❑ Considerar las remesas como el componente más importante del nexo migración-desarrollo.
- ❑ Emplear como principal herramienta para promover un impacto positivo de las remesas sobre el desarrollo la “democracia financiera incluyente” mediante:
 - ❑ la canalización de las remesas a través de sistemas de transferencia formales;
 - ❑ la reducción de los costos de transferencia;
 - ❑ la “bancarización” de las personas que no tienen cuenta bancaria, la ampliación de la oferta de servicios financieros y la facilitación del acceso a los mismos;
 - ❑ la promoción de un espíritu emprendedor entre las personas remitentes y receptoras de remesas para que ahorren e inviertan.
- ❑ Partir de una visión de desarrollo economicista que se centra en el acceso individual a los bienes y servicios que ofrece el mercado.



¿CÓMO FUNCIONA?

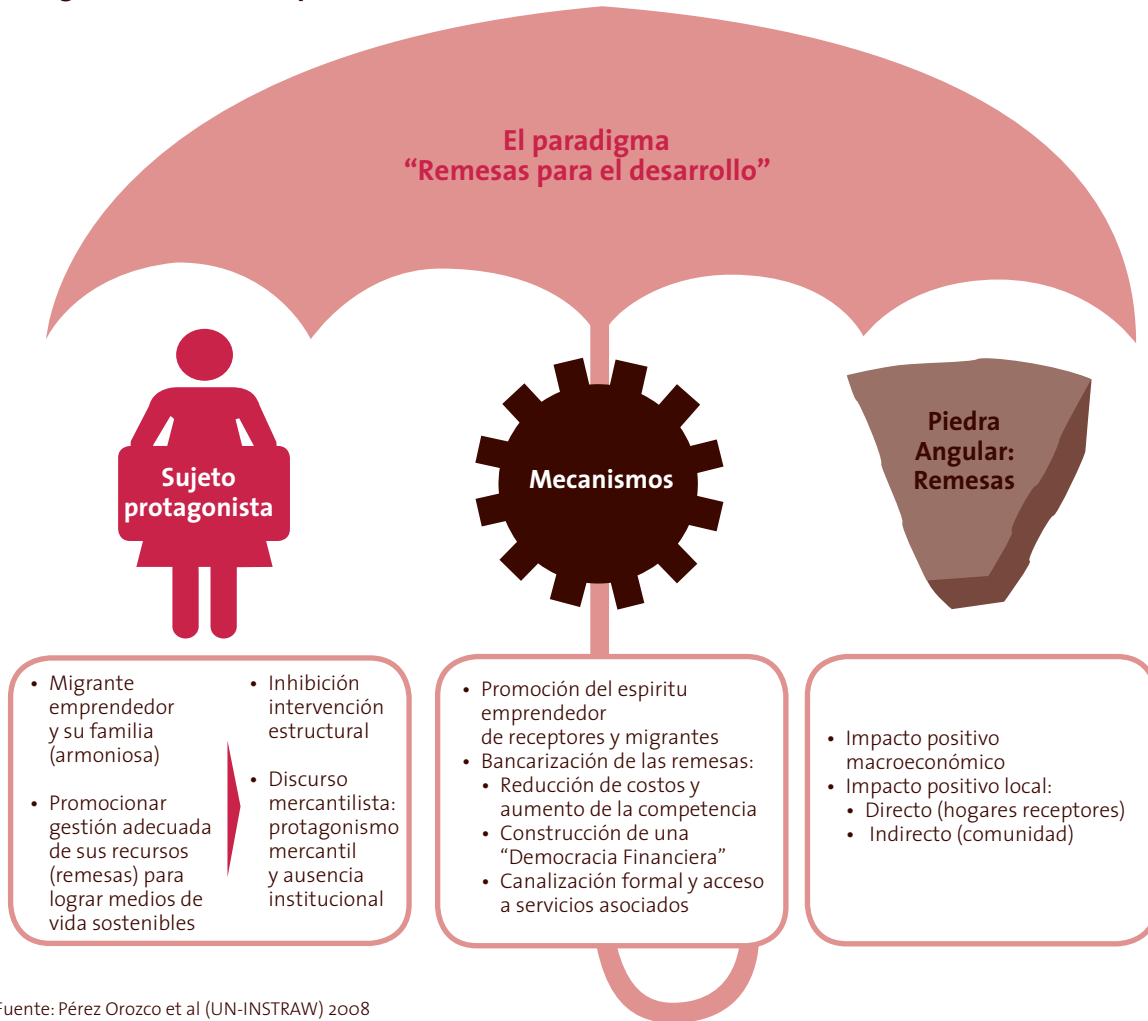
Según este modelo, los flujos de remesas tienen un alto potencial para contribuir al desarrollo. A nivel macro, las remesas contribuyen a estabilizar la balanza de pagos en los países receptores, a la vez que sirven como fuente de financiación para la reducción de la pobreza. A nivel micro, son una ayuda directa para los hogares receptores y estimulan la economía local, ya que ingresa más dinero a la comunidad. El modelo dominante propone que si ese aumento de recursos disponibles fuera acompañado por los cambios arriba mencionados en el sistema bancario, daría lugar a una “democracia financiera” en la cual todas las personas podrían participar. A su vez esto aumentaría el acceso a los servicios financieros tanto para las personas migrantes y los hogares receptores de remesas como para la comunidad en general. Este acceso al crédito facilitaría que las personas iniciaran actividades de emprendimiento, que dentro de este modelo representan la columna vertebral del desarrollo local. (Para mayor información sobre este “círculo virtuoso”, ver guía 2).

¿QUÉ OPINA UD.?

*“Según este enfoque [remesas para el desarrollo], los pobres pueden ser los protagonistas del proceso de desarrollo porque cuentan con los recursos necesarios para tal fin, entre ellos las remesas. En todo caso, tan sólo necesitan aprender a usarlos y gestionarlos correctamente”
(Canales 2006: 175).*



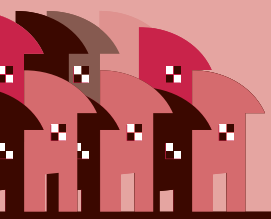
Gráfico 1.
Paradigma de “Remesas para el desarrollo”



Fuente: Pérez Orozco et al (UN-INSTRAW) 2008

? Reflexionemos

1. Según este modelo, ¿qué tienen que hacer las siguientes personas/entidades para que las remesas contribuyan más al desarrollo?
 - Las personas migrantes y sus familias en origen
 - Los bancos
 - Las instituciones públicas
2. ¿Cree que funciona este modelo? ¿Cuáles son sus aspectos positivos? ¿Y sus aspectos negativos? ¿Cuáles son los elementos o agentes clave para que el modelo funcione?



1.2 ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL ENFOQUE DE GÉNERO? ¿QUÉ APORTA?

Este enfoque o perspectiva es necesario porque el género afecta todos los aspectos de la experiencia migratoria, tanto de las mujeres como de los hombres. El género influye sobre los motivos para migrar, la decisión de quién migra, las redes sociales empleadas para hacerlo, las experiencias de integración e inserción laboral en el país de destino, y las relaciones con el país de origen. Asimismo el género influye en la cantidad y frecuencia de las remesas enviadas, los mecanismos de transferencia y el impacto general que éstas tienen en el país de origen.

En muchas áreas del desarrollo se ha comprobado que trabajar desde una perspectiva de género aumenta la eficacia de las políticas y programas. Desde esta perspectiva, se deben crear programas que tomen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y hombres que procuren alterar las relaciones de poder que impiden el pleno goce de los derechos humanos. Son muchas las evidencias y lecciones aprendidas en las áreas más asentadas del desarrollo (v.g. salud, educación) que demuestran que si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo” (PNUD 1997). Sin embargo, la razón fundamental para trabajar desde una perspectiva de género no es incrementar la eficacia de las políticas, aunque esta sea una razón de mucho peso, sino la consideración de que no hay desarrollo si no hay igualdad de género. Es decir, la igualdad de género debe ser un objetivo central de cualquier modelo de desarrollo que aspire a denominarse como tal.

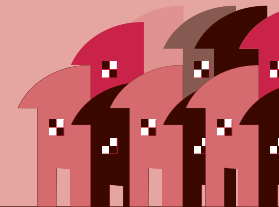
A pesar de ese consenso, muchas organizaciones que trabajan temas de migración y desarrollo desconocen la relación que el género tiene con su campo de trabajo. Esta tendencia tiene graves consecuencias. Ignorar las relaciones de género no sólo lleva a la creación de políticas y programas ineficaces y poco adaptados con la realidad, sino implica un desaprovechamiento de la oportunidad para avanzar en la consecución de tercer objetivo del milenio: “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.”

Este manual pretende fortalecer la capacidad de las personas que están trabajando en el área de migración y desarrollo para que entiendan mejor la relevancia del género en su trabajo y, sobre todo, para que se puedan diseñar políticas y programas más sensibles al género.



Reflexionemos

1. ¿Conoce Ud. alguna iniciativa de migración-desarrollo que incorpore la perspectiva de género?



1.3 RE-ENFOCANDO NUESTRA MIRADA: CUATRO EJES DE ANÁLISIS

Las migraciones son procesos muy complejos que no se pueden entender sin aceptar que la persona migrante es un ser social. Es decir, no se puede aislar el fenómeno de las remesas de las personas que las envían y que las que administran. Por eso, el modelo dominante resulta muy limitado, debido a que toma como protagonista solamente al individuo que actúa en la esfera del mercado.

Las remesas no son el único vínculo entre la migración y el desarrollo, sino el resultado más tangible de un fenómeno mucho más amplio.

Para ampliar nuestra mirada y así entender mejor la complejidad del proceso migratorio y su impacto en el desarrollo, proponemos los siguientes ejes de análisis:

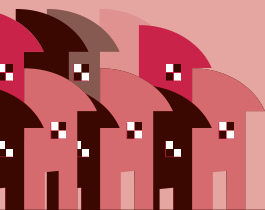
1. El género como categoría analítica central
2. El derecho al desarrollo humano
3. La dimensión espacial del desarrollo – de lo transnacional a lo local
4. Las/os migrantes como protagonistas del desarrollo

Las remesas no son el único vínculo entre la migración y el desarrollo sino el resultado más tangible de un fenómeno mucho más amplio.

1.3.1 EL GÉNERO COMO CATEGORÍA ANALÍTICA CENTRAL

¿Qué quiere decir ‘género’?

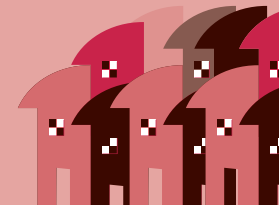
Mientras que el sexo se refiere a las características biológicas que nos diferencian como hembra o macho, el término género se refiere al conjunto de características, valores, creencias, cualidades y comportamientos que las sociedades asignan a los hombres y a las mujeres. Por ende, se dice que el género es una construcción social, o una idea construida por las personas, grupos e instituciones que constituyen la sociedad. Las diferencias de género no son neutras ya que muchas veces están contrapuestas, construyendo ciertas relaciones de poder que provocan desigualdades entre los hombres y las mujeres. Estas relaciones pueden cambiar a lo largo del tiempo y según el contexto. El género se cruza también con otras dinámicas de identidad y poder tales como la clase social, la etnia, la nacionalidad, orientación sexual, estatus migratorio, etc. Las relaciones de género, entonces, se construyen (y cambian) en varios niveles – micro (individuo, hogar, comunidad), meso (mercado laboral, redes sociales) y macro (división internacional del trabajo).



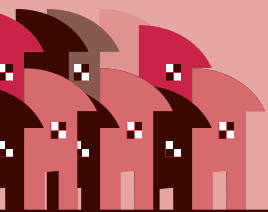
Sexo	Género
<ul style="list-style-type: none"> □ Determinado biológicamente □ Características físicas, cromosómicas y fisiológicas □ Se nace macho o hembra □ No cambia (a no ser que haya intervención externa) □ Igual en toda cultura; independiente de factores sociales 	<ul style="list-style-type: none"> □ No es natural □ Asignado socialmente; se aprende □ El contenido puede cambiar con el tiempo y según el contexto cultural □ Influido por otras variables sociales que también generan desigualdad: clase social, etnia, nacionalidad, orientación sexual, estatus migratorio, discapacidad, etc. □ Genera distintas identidades, expectativas y oportunidades □ Establecen relaciones de poder y desigualdades entre el uno y el otro □ Las desigualdades operan en varios niveles: micro (individual, familiar), meso (interpersonal), macro (institucional)

Tabla 1.
Conceptos básicos de género y su vínculo con la migración

Concepto	Ejemplo del proceso migratorio
<p>Roles de género: Actividades, tareas y responsabilidades asignadas a hombres y mujeres según la construcción social de género en un contexto dado. No necesariamente responden a las capacidades, potencialidades ni a los deseos de las personas. Estos roles se desempeñan en los ámbitos profesionales, domésticos y organizativos, tanto en los espacios públicos como en los privados.</p>	<p>Los trabajos considerados “masculinos” suelen ser más valorados y por consiguiente mejor remunerados que los “femeninos”. Un migrante varón que trabaja en la construcción gana mucho más que una migrante mujer que trabaja como empleada de hogar y/o cuidadora.</p>
<p>Desigualdad: La diferencia biológica en sí no provoca la desigualdad. Es en el momento en que la sociedad asigna un mayor valor a uno de los géneros (normalmente al género masculino) cuando se produce la desigualdad. Esa actitud crea un desequilibrio de poder entre los géneros e impide que ambos tengan las mismas oportunidades para su desarrollo personal. Las desigualdades de género también se retroalimentan y agravan con las desigualdades por clase social etnia, nacionalidad, sexualidad, etc.</p>	<p>La desigualdad de género en el país de origen puede ser uno de los motivos para la migración femenina. Por ejemplo, las pocas oportunidades de empleo para las mujeres o la falta de protección contra la violencia de género.</p>
<p>División sexual del trabajo: El sistema sexo-género asocia ciertos tipos de trabajo a los hombres y otros a las mujeres. De este modo el trabajo productivo (remunerado) suele recaer en los hombres, mientras que el trabajo reproductivo (trabajo de cuidados, no</p>	<p>Cuando una mujer emigra y deja a sus hijos con su familia en su país de origen, el trabajo reproductivo de cuidarlos suele recaer no sobre su esposo, sino sobre su madre, hermana o hija mayor.</p>



Concepto	Ejemplo del proceso migratorio
<p>remunerado o muy mal remunerado) recae en las mujeres. El trabajo comunitario lo realizan tanto los hombres como las mujeres, aunque es común que los hombres ocupen los puestos de autoridad mientras las mujeres laboran en puestos de apoyo.</p>	<p>Es común que las asociaciones de migrantes en países de destino sean lideradas por hombres, quienes determinan cuáles son las necesidades y proyectos prioritarios; mientras que las mujeres apoyan el proceso a través de la realización de tareas administrativas u organización de eventos.</p>
<p>Nueva división sexual del trabajo globalizada: La división sexual del trabajo ya no opera únicamente en los niveles del hogar o de los mercados laborales nacionales sino que la misma se ha internacionalizado. Así, la segmentación sexual del mercado laboral mundial genera nichos de inserción para mujeres (entre los cuales el más relevante es el empleo de hogar) que cada vez más necesitan de mano de obra extranjera para ser cubiertos.</p>	<p>Los acuerdos negociados entre Estados sobre la importación de mano de obra generalmente mantienen la división sexual del trabajo, reclutando hombres para trabajar en sectores como la construcción y mujeres (a veces de cierta etnia o lugar de procedencia) para trabajar en los sectores de salud, limpieza o cuidados de menores, personas mayores y/o personas con discapacidad.</p>
<p>Estereotipo de género: idea, opinión o imagen convencional, preconcebida, exagerada o simplificada sobre un grupo social en particular en base a su identidad sexual.</p>	<p>En algunos contextos es probable que una familia decida enviar a la “buena hija” al extranjero en vez de a su hijo varón, ya que creen que es más probable que ella remita un mayor porcentaje de su ingreso para apoyar a su familia natal.</p>
<p>Empoderamiento: concepto básico del desarrollo humano, mediante el cual las personas, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo operan las relaciones de poder en sus vidas y ganan la confianza y fuerza necesarias para cambiar las desigualdades y fortalecer su posición económica, política y social.</p> <p>Se habla de empoderamiento como el proceso de adquisición de poder, entendiendo no un poder de dominación (“poder sobre”), sino un poder generativo (“poder para”), compartido (“poder con”) y personal (“poder interior”).</p>	<p>La experiencia migratoria puede empoderar a las mujeres ya que les proporciona la oportunidad de ganar su propio ingreso, emprender un negocio y/o mejorar su posición dentro del hogar. A la vez, hay aspectos de la migración que las desempoderan, tales como la doble discriminación que enfrentan por ser mujeres y extranjeras, el aislamiento al trabajar en sectores como el empleo de hogar, el estigma por haber “abandonado” a sus hijos, etc.</p> <p>Las mujeres que reciben remesas de sus esposos migrantes no necesariamente se empoderan ya que muchas veces éstos siguen controlando (en algunas ocasiones a través de su familia) las decisiones que se toman en el hogar.</p> <p>Las remesas enviadas de una mujer a otra mujer a menudo permiten mayor empoderamiento.</p>
<p>Equidad de género: La declaración formal de la igualdad de género no ha sido suficiente para lograr una sociedad más justa; una ley declarando igualdad de condiciones no crea una situación equitativa de la noche a la mañana.</p>	<p>La falta de acceso a servicios de salud para personas migrantes en el país de destino tiene repercusiones aun más graves para las mujeres migrantes. Ellas hacen mayor uso del sistema sanitario tanto por razones biológicas como</p>



Concepto	Ejemplo del proceso migratorio
<p>En cambio, el enfoque de la equidad de género promueve la eliminación de las barreras económicas, políticas, de educación y acceso a servicios básicos, de manera tal que las personas (mujeres y hombres) puedan tener las mismas oportunidades y se beneficien de ellas de forma equitativa.” A menudo requiere un esfuerzo especial (acciones afirmativas determinadas por el análisis de género) para promover las oportunidades de las que tradicionalmente no se han beneficiado de igual forma las mujeres.</p>	<p>sociales. Para corregir esta situación, es necesario promover la igualdad de condiciones para acceder al sistema sanitario para todas las personas migrantes, a la vez que se toman medidas especiales que favorezcan el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva.</p>



¡OJO!
El género...

...¡no es lo mismo que sexo! No es simplemente una variable más como la edad o el nivel educativo, sino un sistema de jerarquía y desigualdades que influye sobre todos los aspectos de los procesos migratorios y de desarrollo.

...no sólo se refiere a las mujeres sino que se refiere a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y por lo tanto incluye también a los hombres.

...¡también concierne a los hombres! La masculinidad (las ideas sobre “como debe ser un hombre”) es una construcción igual que la feminidad, con sus propias ventajas y desventajas.

...se cruza con otros ejes de jerarquía social – origen étnico, estatus migratorio, orientación sexual, etc. – para producir diversos grupos de mujeres y hombres. Así como hay migrantes que son padres o madres de familia heterosexuales, también hay migrantes con diversas identidades sexuales y estados civiles, cuya experiencia migratoria difiere según estos marcadores.

...cambia y produce diferentes identidades a lo largo del proceso migratorio.

¿CÓMO SE HACE UN ANÁLISIS DE GÉNERO?

El **análisis de género** es un ejercicio necesario para adoptar una **perspectiva de género**. Es lo que nos permite detectar de qué manera el género influye a las personas, familias, instituciones y sociedad en general. A partir de ahí se pueden observar cuáles están siendo las causas de desigualdades y los posibles obstáculos al desarrollo equitativo. La siguiente tabla clarifica lo que implica y no implica adoptar una perspectiva de género.

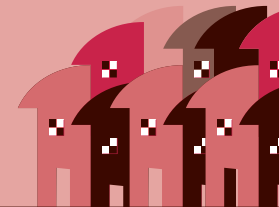


Tabla 2.
Adoptar una perspectiva de género³

No implica...	Sí implica...
Enfocarse exclusivamente en las mujeres.	Enfocarse en las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres. Si se decide trabajar con mujeres por las discriminaciones que enfrentan, las iniciativas deberían basarse en el análisis de los roles y relaciones de género.
Tratar a las mujeres sólo como “grupo vulnerable” o “minoría”.	Reconocer que tanto mujeres como hombres son sujetos con agencia. No identificar a las mujeres como víctimas sino reconocer su agencia y los roles que juegan en sus comunidades.
Tratar a mujeres y hombres por igual en toda situación y contexto.	Diseñar intervenciones que tomen en cuenta las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres. Destinar recursos de tal manera que los programas reconozcan las desigualdades y procuren rectificarlas.
Esfuerzos por conseguir una participación sólo de, o siempre igual a, 50/50 (hombres/mujeres) en los proyectos o personal empleado en los programas.	Ir más allá que contar el número de participantes por sexo: evaluar la calidad de su participación y los impactos que las intervenciones realizadas están teniendo para cada sexo. Reconocer que la igualdad de oportunidades para las mujeres en las organizaciones es tan sólo un aspecto de la igualdad de género.
Asumir que todas las mujeres (o todos los hombres) tendrán los mismos intereses.	Comprender las diferencias entre diferentes grupos de mujeres (y hombres) basadas en otros criterios tales como la clase social, la etnia, religión, edad, etc.
Presuponer quién hace qué y quién detenta determinadas responsabilidades.	Indagar sobre la situación específica y documentar las condiciones y prioridades actuales de mujeres y hombres a través de consultas con ellas y ellos.

Para mayor información sobre los conceptos de género, análisis de género, consulte los siguientes manuales sobre género y desarrollo:

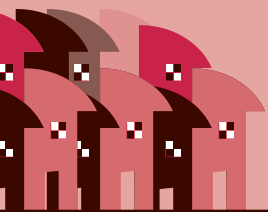
Arregui, María Victoria. 2004. Manual de capacitación en equidad de género. Secretaría de Estado de la Mujer, AECID. Santo Domingo. http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Igualdad/descargas/manual_genero.pdf

Alcalde González-Torres, Ana e Irene López Méndez. 2004. Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la Cooperación Española. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores. http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/C_DESARROLLO/Guia_practica_para_la_integracion_de_la_igualdad_en_los_proyectos_de_cooperacion_al_desarrollo.pdf

CEDPA. 1996. Género y Desarrollo. Washington DC http://www.cedpa.org/images/pubs-pdfs/gender_spanish_all.pdf
Manual Digital de Género. http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/a_1.3.html

Williams, Suzanne with Janet Seed and Adelina Mwau. 1994. The Oxfam Gender Training Manual. UK: Oxfam Publishing

³ Adaptado del curso “Gender and Peacekeeping”, DFID, 2006.

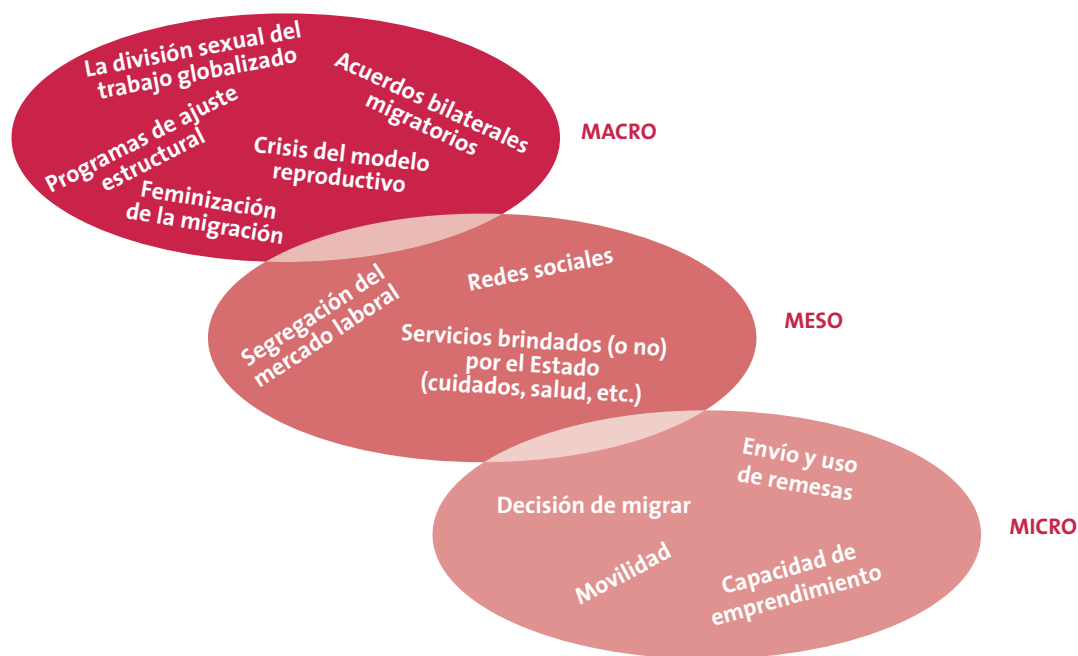


ANÁLISIS DE GÉNERO DEL VÍNCULO MIGRACIÓN-DESARROLLO

Hay muchas variables que intervienen y determinan los vínculos entre la migración y el desarrollo, tanto en origen como en destino, que están marcadas por las relaciones de género. El enfoque más común del análisis de género es el hogar y las relaciones intrafamiliares en el mismo, pero el género también opera en la comunidad, los mercados laborales y las relaciones internacionales. El gráfico 2 ilustra algunos aspectos de género que se manifiestan en los niveles micro, meso y macro.

Gráfico 2

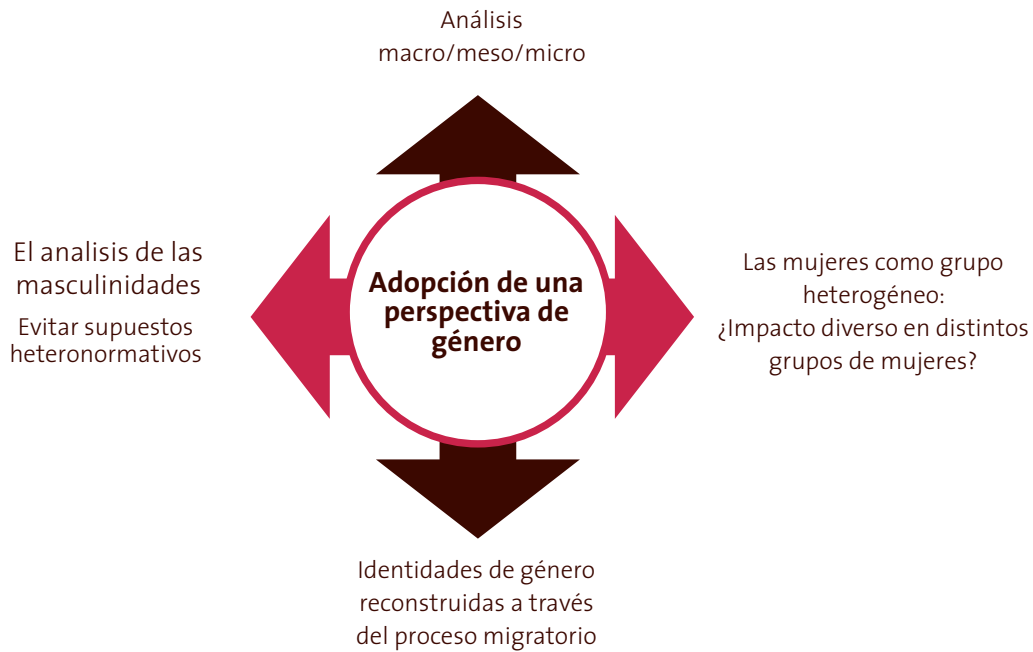
Fenómenos relacionados con género, migración y desarrollo en los niveles micro, meso y macro



Propuesta alternativa: trabajar desde una perspectiva de género no sólo significa desagregar datos por sexo, tomando el sexo como una variable más, al igual que la edad o el nivel educativo. Si entendemos que las relaciones de género determinan (y son determinadas por) cada paso del ciclo migratorio, se hace necesario incorporar el análisis de género como categoría analítica central y dinámica. Este análisis se debe hacer no sólo al nivel del hogar sino también a nivel comunitario, institucional, nacional y transnacional, tomando en cuenta la diversidad de mujeres y hombres y la forma en que las identidades de género son construidas y reconstruidas a lo largo del proceso migratorio. Asimismo, es importante considerar las expectativas, comportamientos e identidades de los hombres – lo que se llaman masculinidades – en su relación con el proceso migratorio.



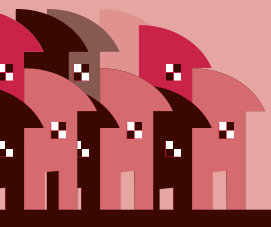
Gráfico 3.
Elementos necesarios para adoptar una perspectiva de género



Fuente: Pérez Orozco et al (UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres) 2008

Reflexionemos

1. En la población migrante que usted conoce o con la cual trabaja, ¿qué aspectos de las relaciones de género le resultan evidentes? ¿Hay cambios en las relaciones de género que se pueden atribuir a la migración?
2. ¿Qué desigualdades de género a nivel micro (hogar, comunidad) están presentes en la población migrante que usted conoce o con la cual trabaja?
3. ¿Qué diferencias y desigualdades se pueden observar en los mercados de trabajo para personas migrantes en el país de destino (nivel meso)?
4. ¿En qué manera los factores a nivel macro (acuerdos bilaterales de migración, programas de ajuste estructural) afectan a mujeres y a hombres?
5. ¿Considera usted que las desigualdades de género en el país de origen son un motivo importante para la migración de las mujeres? ¿Por qué? ¿Cómo se manifiestan esas desigualdades?



1.3.2 EL DERECHO AL DESARROLLO

Un segundo eje de análisis, de suma importancia para el campo emergente de migración para el desarrollo, es el del “derecho al desarrollo”. Este derecho fue reconocido por los gobiernos del mundo en 1986 como derecho humano inalienable. Sin embargo, cabe preguntarse qué tipo de desarrollo se quiere, y por ende, a qué tipo de desarrollo tienen derecho las personas. El modelo de desarrollo que más aceptación tiene a nivel global, por lo menos a nivel teórico, es el de desarrollo humano.

El **desarrollo humano**, según su creador, el economista Amartya Sen, se define como:

La expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, lo cual implica mover la atención desde los medios, que permiten la expansión de las libertades, como son el crecimiento económico, el aumento del ingreso personal, los avances tecnológicos o la modernización social, a los fines, que son las libertades (1999).

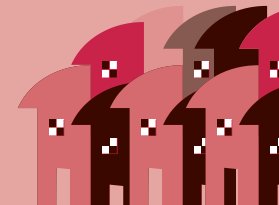
En este sentido, el desarrollo debe comprenderse como el **derecho comprensivo a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos**. Pero, ¿cómo funciona este modelo en la práctica? Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD:

Si el desarrollo humano es la ampliación de las oportunidades para que las personas puedan elegir lo que quieren ser o hacer en la vida, entonces el proceso de desarrollo consiste en la eliminación de las privaciones, en desmontar todas aquellas restricciones que reducen las libertades de las personas para elegir lo que valoran y que impiden mejorar su nivel de vida (2006:3).

La negación de derechos sociales y políticos – inclusive los derechos humanos de la mujer – es un motivo importante de la migración.

Las privaciones que hay que eliminar pueden incluir, por ejemplo: la pobreza económica, la falta de servicios públicos (agua, educación, salud), la ineficiencia de las instituciones, o la falta de libertades políticas y civiles, incluyendo los derechos humanos de las mujeres.

Si bien ese modelo de desarrollo es el más aceptado, también ha tenido sus dificultades a la hora de aplicar sus principios. En otras palabras, como se dice popularmente, “del dicho al hecho hay un gran trecho”. En la práctica, el modelo que domina la formulación de programas y políticas no es el de desarrollo humano sino el de desarrollo económico. De hecho, existe un reduccionismo progresivo, evidente en muchos programas formulados bajo el modelo de “remesas para el desarrollo”, que tiene lugar en fases sucesivas: Desarrollo humano → Enfoque de bienestar → Desarrollo económico → Desarrollo economicista.



“DEL DICHO AL HECHO...”: REDUCCIONISMO DEL DESARROLLO HUMANO AL DESARROLLO ECONOMICISTA

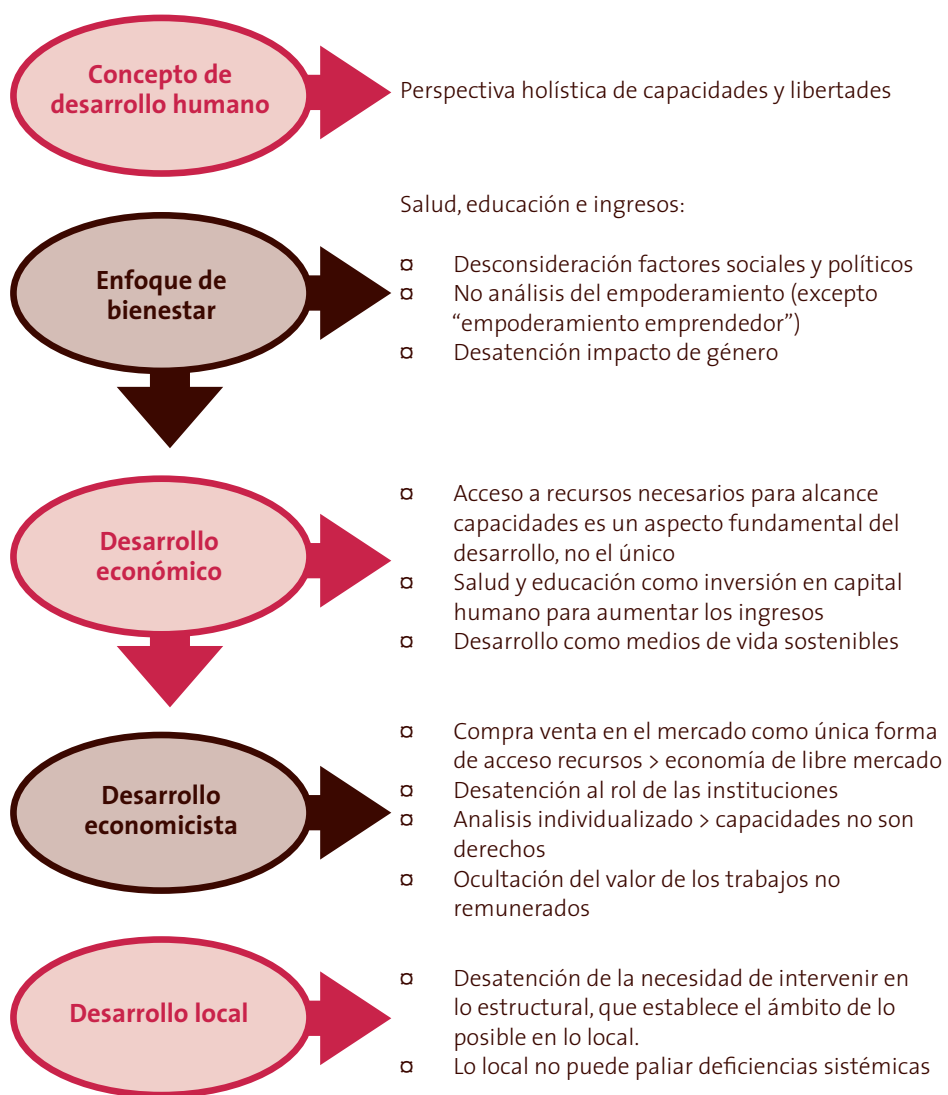
Del desarrollo humano al enfoque de bienestar: en vez de trabajar teniendo como meta la expansión de capacidades y libertades de las personas, con frecuencia las intervenciones trabajan desde una noción estrecha de bienestar centrada en el acceso a la salud, la educación y, sobre todo, en la disponibilidad de ingresos. El enfoque de bienestar prioriza la modernización, en que las mujeres están concebidas como objeto de ayuda asistencial (proyectos de huertos familiares, acceso a servicios de salud materno-infantil) para garantizar la supervivencia de las familias. Esta focalización en el bienestar impide abordar aspectos como el impacto de la migración en la igualdad de género o como el impacto de la migración en el (des)empoderamiento de las personas y las comunidades de origen más allá del empoderamiento emprendedor (esto es, el aumento de sus posibilidades de puesta en marcha de negocios).

Del bienestar al desarrollo económico: en vez del bienestar en sí, este enfoque se centra en los niveles de ingresos. Se considera la educación y la salud como medios para el crecimiento económico, en tanto suponen una inversión en capital humano, más que como metas del desarrollo en sí mismo. Los niveles de desarrollo se entienden prioritariamente como el acceso individualizado a ingresos y el énfasis en los medios de vida sostenibles se refiere, en última instancia, a las fuentes sostenidas de generación de ingresos. Un ejemplo clásico de este modelo es el de microfinanzas, en que se concibe que el aumento de ingresos en manos de la prestataria se traduciría en mayores niveles de desarrollo para toda la familia.

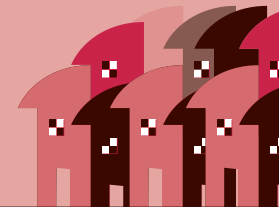
Del desarrollo económico al desarrollo economicista: este enfoque considera que la única manera de proveer los recursos necesarios para el desarrollo es a través del acceso individual a los bienes y servicios que ofrece el mercado. Bajo este enfoque, se han promovido políticas de desarrollo que buscan incorporar a todas las personas – incluso las más pobres y marginadas – en, por ejemplo, la producción para exportación. Desde este enfoque se sitúa el potencial de la migración para el desarrollo promovido por la migración en manos del/la migrante emprendedor/a que invierte sus remesas para crear una empresa o financiar una obra pública en su país de origen. Se trata de un enfoque que enfatiza los mecanismos de mercado y desatiende el papel de las instituciones públicas. Es plenamente consistente con las políticas neoliberales, entre ellas las políticas de liberalización financiera características del actual periodo globalizador.



Gráfico 4.
Reduccionismos progresivos de la visión del desarrollo



Fuente: Pérez Orozco et al (UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres) 2008



¿DÓNDE SE SITÚA EL MODELO DOMINANTE DE “REMESAS PARA EL DESARROLLO” EN ESTE ESQUEMA DE DESARROLLO ECONOMICISTA?

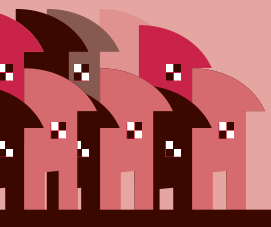
A nivel local, lo más frecuente es emplear una visión de bienestar o de desarrollo económico, ignorando el hecho de que la negación de derechos sociales y políticos – inclusive los derechos humanos de las mujeres – es el motivo que subyace a la migración. A nivel macro se suele emplear una noción de desarrollo economicista. El modelo “remesas para el desarrollo” promueve este último enfoque, que es el más reducido de todos, a través de su énfasis en las remesas como herramienta para lograr el desarrollo económico, como si éste fuera un fin en sí mismo. Específicamente, el modelo dominante se caracteriza por:

1. Emplear un enfoque **individualista**: destaca el protagonismo de las personas migrantes emprendedoras, que actúan en el mercado como el vínculo primordial entre la migración y el desarrollo.
2. Ignorar las **desigualdades**, que se siguen reproduciendo y ampliando entre quienes tienen acceso a las remesas y quienes no lo tienen.
3. Enfatizar el uso de los **mecanismos del mercado** y no el fortalecimiento del papel de las instituciones públicas para garantizar el bienestar de la población.
4. Ser perfectamente coherente con las **políticas neoliberales**, especialmente las de liberalización financiera, que en muchos lugares han dado lugar a la feminización de la pobreza, que es uno de los principales motivos de la feminización de la migración.

El bienestar humano existe cuando las personas son capaces de hacer más cosas, no sólo cuando son capaces de comprar más bienes o servicios.

Propuesta alternativa: la crítica al modelo dominante no pretende disminuir la importancia del desarrollo económico, ya que éste proporciona los recursos necesarios para el desarrollo humano y por lo tanto es una dimensión clave de un proceso más amplio. Aparte de lo económico, el proceso de desarrollo humano debe incluir las dimensiones de equidad e integración social, armonía con el medio ambiente y democracia ciudadana. El centro de este proceso es un proceso social y colectivo que tiende a garantizar estas capacidades y libertades, constituyéndolas así en derechos reconocidos y ejercidos por la ciudadanía.

Visto que todo abordaje del nexo migración-desarrollo debe hacerse desde una visión holística de desarrollo, este manual pretende ampliar nuestra mirada para incluir a los derechos de los y las migrantes y sus familias, en origen, tránsito y destino.



Reflexionemos

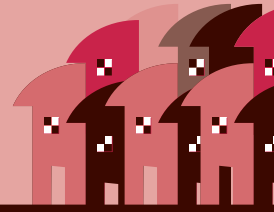
1. En sus propias palabras, ¿cómo definiría el concepto de desarrollo humano?
2. ¿Cuál es el enfoque de desarrollo que más predomina en su ámbito de trabajo (desarrollo humano, bienestar, desarrollo económico o desarrollo economicista)? ¿Por qué? ¿Puede identificar la presencia de aspectos de más de un enfoque en su área de trabajo?

1.3.3 LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL DESARROLLO – DE LO TRANSNACIONAL A LO LOCAL

Un tercer eje que debe informar cualquier análisis de migración y desarrollo es lo que se puede llamar la dimensión espacial del desarrollo. ¿Dónde vamos a fijar nuestra mirada? ¿En origen o en destino? ¿En las ciudades o en las comunidades rurales?

A pesar del reconocimiento de que “lo que pasa allá nos afecta acá” (y viceversa), la mayor parte de los programas de migración y desarrollo se han centrado casi exclusivamente en los **países de origen**, y más en el **Estado-nación** que en el sistema global capitalista que determina la demanda de fuerza de trabajo barata e importada. Esta visión desequilibrada deja fuera varias cuestiones:

- Los **países de destino están experimentando sus propios retos de desarrollo**. Entre ellos figuran la crisis del Estado de bienestar, el envejecimiento de la población y la organización social de los cuidados. En vez de cuestionar la sostenibilidad de los sistemas de producción y provisión social en los países “desarrollados”, la solución que emplean muchos gobiernos es la importación de mano de obra migrante, ya sea como estrategia oficial del Estado o de facto en ausencia de políticas migratorias vigentes. Si bien es cierto que la mano de obra migrante puede ayudar a paliar algunas deficiencias del sistema, por ejemplo en la provisión de cuidados, no puede acabar con ellas. En resumidas cuentas, el desarrollo no sólo es asunto de los países del Sur, sino que el análisis del vínculo migración-desarrollo en su dimensión transnacional nos ayuda a ver los problemas de desarrollo en el Norte también.
- El Estado-nación no es el actor más relevante que determina los factores “push-pull” de las migraciones, sino el **sistema capitalista internacional**. La migración – el libre movimiento de personas – juega un papel muy importante en el sostenimiento de ese sistema a nivel global. Además de la mano de obra, el modelo actual de globalización requiere del libre movimiento de capital y bienes para sostener el proceso de acumulación flexible de capital. A pesar de esa demanda, los tratados de libre comercio se han centrado en la facilitación del movimiento de capital y bienes, no en el movimiento de



personas, que sigue sufriendo muchas restricciones por parte de los Estados. Esto crea una situación insostenible en la que existe demanda de mano de obra migrante pero no hay mecanismos legales para que las personas trabajadoras puedan migrar legalmente.

Otra tendencia de las intervenciones que promueven el “uso productivo de las remesas” es que consideran **lo local** como el espacio más adecuado para la acción. Desde una perspectiva neoliberal, se ve el desarrollo local como un elemento clave para que las localidades puedan insertarse y competir en el mercado global. La solución, según el modelo dominante, es promover el desarrollo económico a través de las remesas, incentivando la generación de empleo y especialmente la creación de micro y pequeñas empresas.

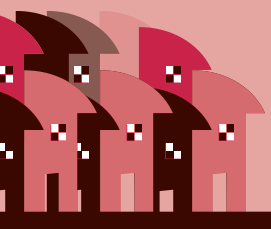
Consideremos aquí el ejemplo de un proyecto piloto de migración y desarrollo en Honduras. La agencia de cooperación, que tenía años promoviendo el desarrollo económico local, se percató del volumen de remesas que entraban al departamento de Intibucá, que son enviadas por una población significativa de migrantes en Estados Unidos. Para aprovechar el potencial que representaba esa entrada de recursos, decidieron promover la inversión de migrantes en la creación de empresas, así como la producción para exportación de “productos nostálgicos” tales como el quesillo y la cuajada, para los cuales existe alta demanda entre la población migrante oriunda de ese lugar. Sin embargo, los retos de este modelo eran varios. La mayoría de los migrantes estaban indocumentados y percibían bajos ingresos; sin el permiso para viajar a su país de origen, y sin un margen adecuado para invertir, difícilmente podrían invertir en su país de origen. Segundo, el tratado de libre comercio vigente favorece más a EEUU que a Honduras, ya que mantiene algunos requerimientos para la exportación de productos lácteos que están fuera del alcance de los productores locales. Tercero, la crisis económica global provocó la pérdida de empleo de muchos hombres migrantes que laboraban en la construcción, lo que redujo aún más su posibilidad de realizar inversiones.

Este ejemplo nos ayuda a ver que el desarrollo local es un proceso fundamental, pero no hay que perder de vista que las posibilidades de desarrollo a nivel local están fuertemente condicionadas por lo que pasa en los niveles nacional e internacional. De nuevo, si nos enfocamos sólo en lo local perdemos de vista dos cuestiones fundamentales:

Muchos retos del desarrollo local derivan del **fracaso de políticas de ajuste estructural** y liberalización comercial promovidas por las mismas instituciones que hoy ensalzan el potencial de las remesas para financiar el desarrollo.

La **intervención a nivel estructural** y macro es necesaria para crear las condiciones mínimas para el desarrollo humano a nivel local.

Propuesta alternativa: el desarrollo local es un ámbito importante de intervención, pero los procesos locales no existen en el vacío. Hay que aprovechar los escenarios de oportunidad disponibles en la comunidad a la vez que se interviene a nivel político y estructural. Por ejemplo,



no es suficiente capacitar a los y las productoras locales, sino que hay que asegurar que los tratados de libre comercio incluyan términos favorables y equitativos para todos los países signatarios, y que tomen en cuenta la movilidad humana, no sólo la de bienes y capital. En vez de analizar sólo las dinámicas a nivel local, la propuesta alternativa es tomar en cuenta lo que está pasando a varios niveles y espacios, reconociendo las interconexiones entre “lo que pasa allá y lo que está pasando acá”, para poder identificar los puntos de intervención más estratégicos. Así, se puede trabajar en las necesidades básicas identificadas a nivel local (v.g. garantizar sustento económico) a la vez que se trabaja en temas estratégicos a escala más grande (v.g. promover políticas más favorables a la movilidad humana).

Reflexionemos

1. Desde una perspectiva de género, ¿qué fenómenos en los países de destino provocan la inmigración? ¿Qué retos de desarrollo tienen los países de destino?
2. En su trabajo, si Ud se centra sólo en el país de origen, ¿qué pierde de vista?
3. En su trabajo, si Ud se centra sólo en el ámbito local, ¿qué factores no está tomando en cuenta?

1.3.4 LAS PERSONAS MIGRANTES COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO

Un último eje a tomar en cuenta es la forma en que concebimos a las personas migrantes. Tradicionalmente se ha caracterizado al migrante como un **agente individual**, implícitamente masculino que, respondiendo a factores económicos internos y externos, toma la decisión de “salir en busca de pastos más verdes”. Se reconoce que este “sujeto neoliberal” tiene agencia – o la capacidad de decidir sobre su vida – pero sólo se valora esta agencia en términos mercantiles.

Instrumentalización:
“Migran [las personas] para sostener sus familias transnacionales; los sistemas socioeconómicos de los países más ricos dependen fuertemente de su trabajo; y, adicionalmente, se les responsabiliza del desarrollo de sus comunidades de origen” (Pérez Orozco et al 2008: 29).

Esta concepción corre el riesgo de usar o **instrumentalizar** a las personas migrantes en las intervenciones diseñadas para fomentar el desarrollo en origen. Es decir, si valoramos a quienes migran sólo en su rol de remitentes de remesas, terminan siendo “peones del desarrollo global” en vez de sus protagonistas y beneficiarios. La intervención no se preocupa por las condiciones de vida y bienestar de la persona

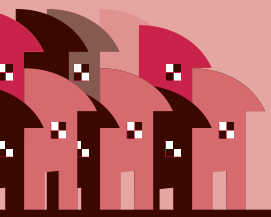


migrante en destino, ni tampoco crea mecanismos efectivos para consultar e involucrarles en la intervención en origen.

La instrumentalización es un riesgo aún más grave en el caso de las **mujeres protagonistas del proyecto migratorio**. En gran parte ellas han sido invisibles, o cuando son reconocidas, lo son en su capacidad de dependientes de las decisiones y proyectos de sus esposos. Hoy se está empezando a reconocer la agencia que tienen las mujeres en cuanto a la migración, ya sea como migrantes, como gestoras de remesas o personas a cargo de la familia del migrante. Pero las concepciones que se tienen de ellas también sufren de varias distorsiones:

Gráfico 5.
Percepciones erradas sobre las mujeres migrantes y rectificaciones

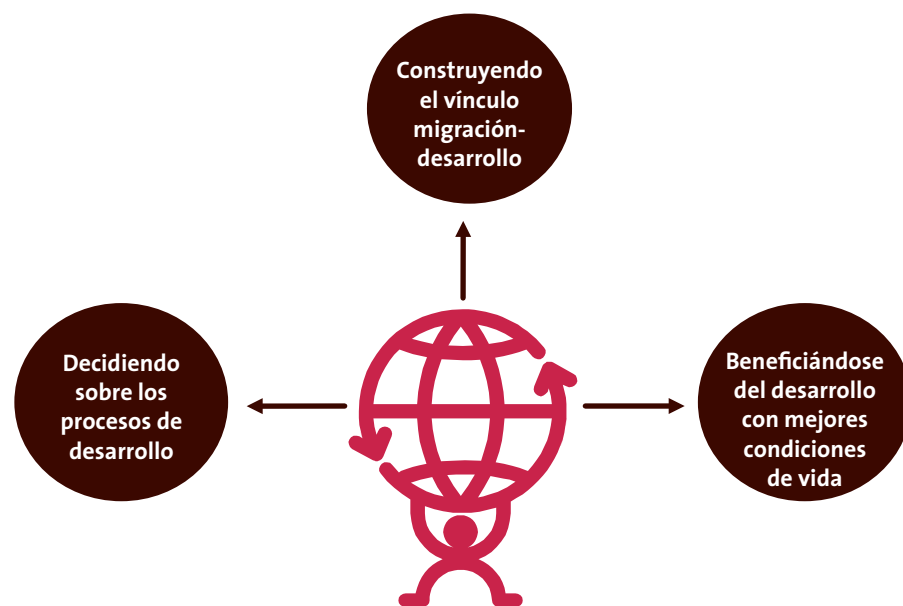




Propuesta alternativa: Para convertir las “víctimas” y “peones” en verdaderos protagonistas del desarrollo, hay que abrir canales para que puedan decidir sobre los procesos de desarrollo y sobre el contenido y objetivo de las intervenciones en sí. También es necesario reconocerlos como beneficiarios del propio desarrollo, por lo que han de incluirse las condiciones de vida y trabajo de las personas migrantes como parte de los procesos de desarrollo.

Gráfico 6.

Modelo para fortalecer la agencia de las/os migrantes como protagonistas del desarrollo



Reflexionemos

1. En su experiencia, ¿cuáles son algunos prejuicios o estereotipos sobre las mujeres migrantes (“víctimas”, “malas madres”, etc.)? ¿Qué efectos tienen estos prejuicios en términos del diseño de programas de migración y desarrollo? (por ej., la financiación disponible, la identificación de “problemas” para abordar, etc.)
2. En la práctica, ¿cuáles son algunos obstáculos a la plena participación de la población migrante en los proyectos de desarrollo?
3. Donde existen organizaciones de migrantes, ¿qué obstáculos pueden haber a la plena participación de mujeres migrantes en la definición de las prioridades de desarrollo?
4. ¿Qué medidas se pueden tomar para promover la participación activa de las personas migrantes – mujeres y hombres – en los programas de migración y desarrollo?



1.4 FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y FAMILIA TRANSNACIONAL

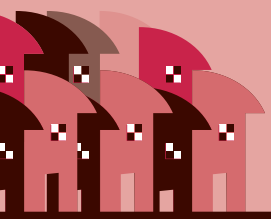
Las mujeres siempre han migrado, a veces de forma independiente y a veces como dependientes o por motivos de reagrupación familiar. Sin embargo, en los últimos años se ha reconocido una tendencia hacia la **feminización de la migración**. Esto quiere decir que hoy en día las mujeres constituyen la mitad de la población migrante en el mundo (tras un leve aumento numérico), y que cada vez hay más mujeres que migran de forma autónoma y en capacidad de proveedoras principales para sus familias transnacionales.

¿Qué quiere decir la ‘feminización’ de la migración?

Seleccione la(s) respuesta(s) correcta(s).

- a. *Un leve aumento del porcentaje de mujeres que migran*
- b. *Que hoy hay más mujeres migrantes que hombres en el mundo*
- c. *Hay cada vez más mujeres que migran de forma independiente y/o como proveedoras económicas*
- d. *Se está reconociendo la relevancia de la migración femenina y del género en el proceso migratorio*

Respuesta: a), c), y d)



¿A QUÉ SE DEBE LA FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN?

1

La migración ocurre dentro del contexto actual de la **globalización**, que tiene efectos distintos en los países “desarrollados” y los países “en vías de desarrollo” (ver gráfico 7). Los países más empobrecidos han sufrido los efectos de las **políticas neoliberales y programas de ajuste estructural** en las últimas décadas, tales como un aumento tanto de la pobreza y de las desigualdades, de la marginalización y del desempleo, como de la economía informal. A la vez han sufrido enormes recortes en el gasto social y la privatización de servicios públicos como la salud y la educación. Las consecuencias en términos de desigualdades de género están bien documentadas⁴: cuando los hombres ya no pueden cumplir con su rol de proveedores económicos se ejerce una mayor presión sobre las mujeres que buscan estrategias alternativas para mantener la familia, a la vez que aumentan las familias encabezadas por mujeres y se produce una mayor incidencia de la pobreza femenina (“feminización de la pobreza”).

2

Los países más ricos también están experimentando **cambios estructurales** que han provocado, en cierta manera, la feminización de la migración. La reestructuración económica (desterritorialización de la producción, creación de zonas francas, orientación hacia los servicios en vez de la manufactura) requiere de mano de obra más flexible y barata. Dentro de este esquema el género es un principio organizador de los mercados laborales, produciendo así lo que se ha llamado la nueva y **sexualizada división internacional de trabajo**. Esto consiste en la reproducción y explotación de las desigualdades – ya sea por razones de género, raza, clase social u origen étnico – por el sistema global capitalista. Como resultado, surge la demanda de la mano de obra de mujeres migrantes, que están canalizadas hacia sectores mal remunerados con pésimas condiciones de trabajo y poca protección legal o reconocimiento social.

3

Los países “desarrollados” también están viviendo las **crisis del estado de bienestar** y del **modelo reproductivo familiar**. La inserción de muchas mujeres en la fuerza laboral remunerada, junto con el envejecimiento de la población, ha provocado una crisis en la provisión de cuidados de las personas menores, mayores, enfermas y/o discapacitadas. Ya que los Estados no han podido enfrentar esta crisis, gran parte de la responsabilidad ha sido asimilada por los hogares. Una de las opciones más asequibles para los hogares es la contratación de una empleada de hogar como cuidadora, que muchas veces es una migrante que también ha dejado a sus hijos bajo el cuidado de otra mujer. Este proceso de transferencia del trabajo reproductivo forma una **cadena global de cuidados**, tema que se explorará con mayor profundidad en la guía 3 de este manual.

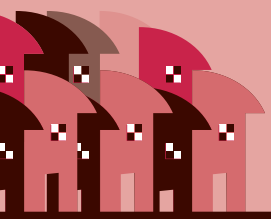
⁴ Ver, por ejemplo, Baker, Isabella. 1999. “Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global”, en Cristina Carrasco, Mujeres y Economía. Barcelona, Icaria.



Gráfico 7.
Relación entre la Globalización y la Feminización de la Migración



↑ Aumento ♀ Mujer ♂ Hombre △ Cambio TLCs Tratados de libre comercio



4

Los **marcos reguladores** de los países de destino promueven la migración de ciertos grupos de mujeres, tanto de forma directa como indirecta. De forma directa se ha reclutado, por ejemplo, enfermeras y bailarinas de cabarets; de forma indirecta – por ejemplo a través de la no regulación del empleo de hogar – se canaliza a las migrantes hacia este sector. Debido a la crisis en el modelo reproductivo, envejecimiento de la población y otros factores, sigue aumentando la demanda por mano de obra femenina. Sin embargo, como el Estado no asume responsabilidad por la provisión de cuidados, no reconoce la necesidad de reclutar migrantes para ese sector. Es así que aumenta la demanda de mano de obra, a la vez que bajan las posibilidades de adquirir un estatus migratorio regular y gozar de los derechos sociales y laborales.

5

Las **desigualdades de género** y otros factores como la orientación sexual en los países de origen también puede representar un factor importante que provoque la emigración femenina. A veces las familias eligen que sea una mujer la que emigre debido a la concepción idealizada de la mujer como más apta a sacrificarse por el bien de su familia. Otras emigran para escapar de la violencia doméstica, de un matrimonio infeliz o de la presión para casarse.

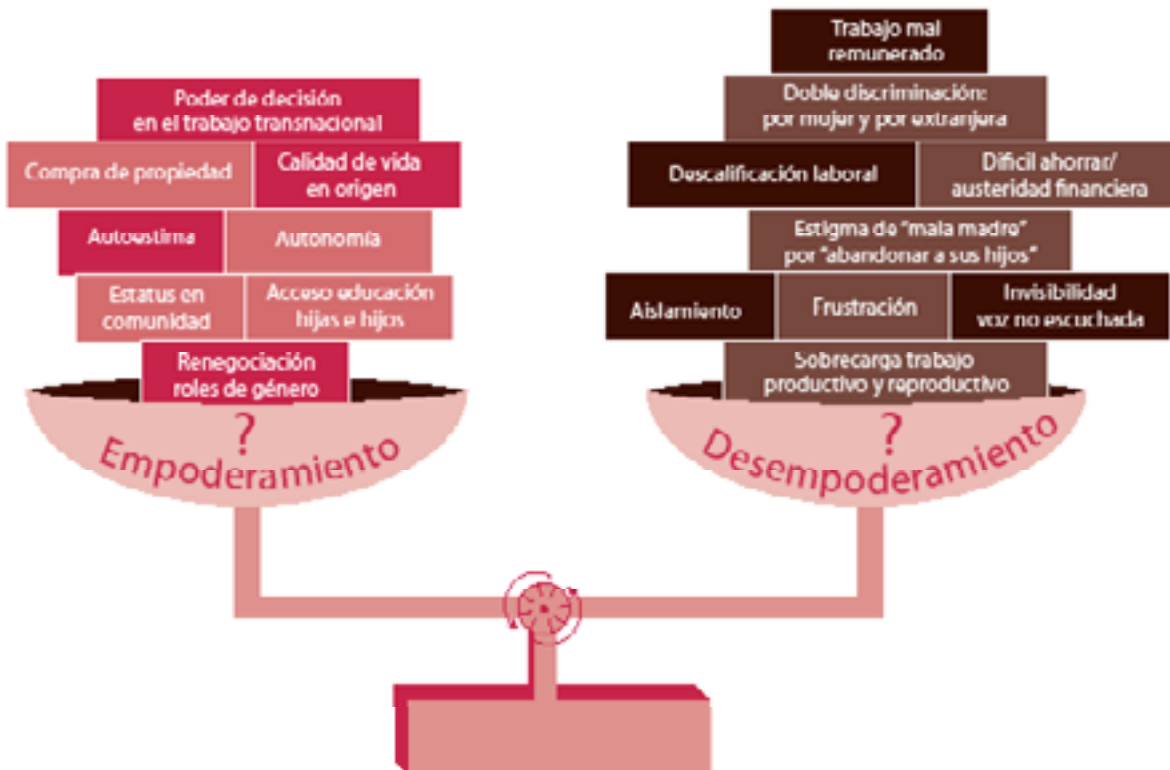
IMPACTOS AMBIVALENTES DE LA MIGRACIÓN EN CUANTO AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Los efectos de la migración en cuanto al empoderamiento de las mujeres son diversos y a veces contradictorios. Por el **lado positivo**, la migración permite que las mujeres se conviertan en las principales proveedoras económicas para ellas mismas y/o para sus familias, incrementando su autoestima, autonomía y estatus en la familia y la comunidad. Gracias a la migración, algunas logran adquirir una propiedad o emprender un negocio, hecho que mejora su posición dentro de la familia y su comunidad. Algunas valoran también la posibilidad de buscar nuevas oportunidades; conocer nuevas costumbres, valores y destrezas.

Por el **lado negativo**, la migración ocurre dentro de contextos fuertemente marcados por ideologías y desigualdades de género. Las mujeres migrantes experimentan una doble discriminación por ser mujeres y extranjeras, y son empleadas en los trabajos peor remunerados. Frecuentemente, estas mujeres sufren aislamiento, explotación y acoso sexual; y pueden pasar años sin ver a sus hijos/as y seres queridos que dejan en el país de origen, a la vez que se las culpa de haberlos “abandonado”.

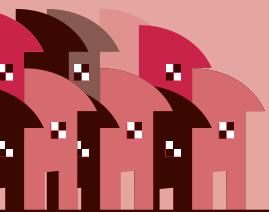


Gráfico 8.
¿Empoderamiento? Impacto de la migración femenina en la equidad de género



LA FAMILIA TRANSNACIONAL

En vez de reagruparse en el país de destino, hoy muchas familias optan por mantener sus familiares en dos (o más) países, formando así un modelo de **familia transnacional**. Comúnmente no les queda otra opción, no sólo porque las políticas migratorias suelen promover la migración temporal e irregular sino también por la naturaleza del mercado laboral al que se insertan, tales como la agricultura o el servicio doméstico, que no facilitan la convivencia familiar. Al mismo tiempo, las nuevas **tecnologías de comunicación** y transporte facilitan el contacto frecuente y el manejo de asuntos familiares a pesar de la distancia que caracteriza a estas familias transnacionales.



Construcción idealizada de la mujer migrante

Coordinadora de la vida familiar transnacional

Remitente de remesas fiable

Cuidadora, protectora y proveedora con todo su corazón

Trabajadora

Abnegada y altruista

Prestataria Confiable

Un pié aquí

Un pié allá



Algunas familias tienen la opción de reagruparse en el país de destino pero escogen no hacerlo por varios motivos: realizar viajes regulares de visita al país de origen, seguir migraciones cíclicas, ahorrar más dinero, o asegurar el “relevo migratorio” del hogar.

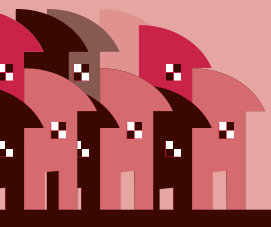
Aunque los hombres también migran como parte de los proyectos migratorios familiares, se suele hablar más de la familia transnacional en relación a las mujeres migrantes. Esto se debe a la **caracterización de la mujer migrante** como principal responsable por los hijos, entre otros estereotipos de género. La representación de las mujeres migrantes como las que constantemente se sacrifican por el bienestar de sus familias no sólo alimenta los estereotipos de género de las mujeres. También puede llevar a que las intervenciones de desarrollo se enfoquen en las mujeres en su rol reproductivo, aumentando así su carga de trabajo sin mejorar su posición y condición en la familia y comunidad.

El modelo de familia transnacional plantea algunas dificultades que precisan intervención: la separación familiar, la provisión de cuidados, la maternidad y paternidad a distancia y las tensiones y conflictos que resultan de las desigualdades de poder.



Reflexionemos

1. ¿Ha notado usted una tendencia hacia la feminización de la migración en la población migrante con la cual trabaja? En caso afirmativo, ¿qué factores – en origen y destino – pueden estar causando la migración femenina?
2. Mencione algunos aspectos de la globalización que provocan la migración de mujeres, en el corredor migratorio que conoce usted.
3. ¿De qué manera la migración empodera a las migrantes que usted conoce? ¿Qué factores impiden su empoderamiento?
4. ¿Puede mencionar algunas ventajas del modelo de familia transnacional? ¿Cuáles son algunas dificultades o desventajas?



1.5 TEMAS ESTRATÉGICOS PARA REORIENTAR EL TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN-DESARROLLO

Esta guía pretende haber familiarizado a su lector/a con el modelo dominante de “remesas para el desarrollo” y algunas de sus deficiencias para incentivar el análisis desde otras perspectivas. La primera, el enfoque de género, ayuda a visibilizar e incidir sobre las desigualdades presentes en varios niveles que estructuran las experiencias y posibilidades migratorias tanto de hombres como de mujeres. La segunda, el enfoque de desarrollo humano, reorienta la noción de desarrollo hacia la ampliación de libertades y capacidades, y no se limita a participación en el mercado. Tercero, prestar atención a la dimensión espacial del desarrollo permite analizar las conexiones entre el espacio local, nacional e internacional para poder intervenir a nivel estructural así como en el local. Por último, el enfoque de agencia de las personas migrantes promueve su protagonismo en los procesos de desarrollo no sólo como constructores/as del vínculo migración-desarrollo sino también como sujetos que decidan sobre el contenido de las intervenciones y que se beneficien de las mismas.

Visto que todo abordaje del nexo migración-desarrollo debe hacerse desde una visión holística de desarrollo, este manual pretende ampliar nuestra mirada incluyendo algunos temas estratégicos para que el trabajo de migración y de desarrollo sea más equitativo y, por ende, más sostenible. Los temas estratégicos son los siguientes:

Guía 2

Impacto de las remesas en las economías locales (enfoque en los países de origen).

Esta guía propone una visión de las remesas desde los ejes arriba mencionados (económico y social), para que se pueda potenciar no sólo su impacto económico sino también su impacto en cuanto a la equidad, ampliación de derechos, consolidación democrática y sostenibilidad.

Guía 3

Cadenas globales de cuidados. Esta guía explora el tema del trabajo de cuidados, concebido como el soporte invisible del sistema económico que actualmente está en crisis. Se propone incluir los derechos de cuidados (el derecho a recibir cuidados adecuados y el de decidir libremente sobre el trabajo de cuidados) en las agendas de desarrollo en origen y destino.

Guía 4

Políticas migratorias y derechos de las mujeres migrantes. Esta guía explora el tema de la protección de los derechos de las personas migrantes en países de destino, siendo de interés especial para las mujeres el derecho a la salud sexual y reproductiva y los derechos laborales en el sector del empleo de hogar.

ACTIVIDADES

- 1.1 Dinámica “Desarrollo – Equidad de Género – Migración”
- 1.2 Test sobre migración femenina
- 1.3 Repaso de los conceptos de género
- 1.4 Video: Feminización de la migración en Vicente Noble
- 1.5 Estudio de caso: Análisis de género de una historia de vida
- 1.6 La balanza del empoderamiento



1.1 DINÁMICA “DESARROLLO – EQUIDAD DE GÉNERO – MIGRACIÓN”⁵



OBJETIVOS: establecer el vínculo conceptual entre equidad de género, migración y desarrollo; indagar sobre los conocimientos de las y los participantes en estos temas.



MATERIALES: tarjetas de cartulina de tres colores; papeles rotafolio; marcadores (varios para cada grupo); cinta adhesiva.



TIEMPO APROXIMADO: 25 minutos



FACILITACIÓN




1. Se dividen los/as participantes en tres grupos y se entregan tarjetas de un color diferente a cada grupo.
2. Al primer grupo se pide que reflexionen sobre el concepto de “desarrollo” y que escriban las palabras que se les ocurre al escuchar la palabra “desarrollo” (una idea por tarjeta).
3. Se les pregunta: “¿Qué quiere decir “desarrollo”? ¿Cuáles son las condiciones mínimas para que haya desarrollo? ¿Qué elementos tienen que haber? ¿Con qué relacionan el concepto de desarrollo?” Indicar que no se deben complicar tratando de generar una definición completa, sino que pueden escribir una o dos palabras que asocian al concepto.
4. Al segundo grupo, se pide que hagan lo mismo con sus tarjetas de otro color, pero con el concepto de “equidad de género”. Se les indica definir con sus propias palabras, ¿qué quiere decir “equidad de género”? ¿Qué necesitamos para que haya equidad de género? ¿Con qué relacionan el concepto de equidad de género?”
5. Al tercer grupo, se le pide que haga lo mismo con sus tarjetas de otro color, pero con el concepto de “migración”. Se les pregunta: ¿Cómo definirían la migración? ¿Cuáles son los motivos principales para que esta se produzca? De nuevo, se les indica que no hace falta generar una lista exhaustiva.
6. A medida que vayan terminando, se les invita a pegar sus tarjetas en un rotafolio que tenga como encabezado el tema que han trabajado. Mientras se están levantando las personas participantes, la persona facilitadora agrupa las respuestas parecidas y subraya puntos importantes y palabras repetidas debajo de los conceptos.

⁵ Ejercicio adaptado de Petrozziello, A. 2009. Emigrar y enviar...recibir e invertir ¿Con Equidad? Guía Práctica para incorporar la Perspectiva de Género en Proyectos de Desarrollo Económico en localidades altamente impactadas por la Migración y las Remesas en Honduras. Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMYPE) de la GTZ/Honduras. Tegucigalpa, Honduras.



7. En plenaria, se lee en voz alta algunas de las respuestas o categorías comunes. Se pregunta cuáles son las conexiones aparentes entre los conceptos, y cuáles son las palabras repetidas.
8. Posteriormente se observa una relación muy fuerte entre ambos: las palabras o ideas repetidas. (Se pueden escribir estos conceptos en un papel rotafolio aparte, o dibujar flechas). Algunos de los vínculos podrían ser: que los tres son procesos, buscan ampliar libertades, requieren recursos, capacitación/educación, acceso, oportunidades, información, abordaje integral/integración, liderazgo/capacidad humana, etc.
9. Preguntar si se les ocurre alguna otra similitud (por ejemplo, que son procesos lentos que involucran a mujeres y hombres, que requieren la voluntad de muchos actores, que ocurren a varios niveles – familia, comunidad, sociedad, etc.-).
10. Preguntar al final si es posible promover el desarrollo sobre la base de la migración sin buscar la equidad de género. La idea es llegar a la conclusión de que sí es posible trabajar para el desarrollo económico sin tomar en cuenta la equidad, pero que ese tipo de desarrollo no es un desarrollo de calidad, ni integral, ni sostenible. La vara de medida de la calidad del desarrollo debe ser la equidad.

APRENDIZAJES CLAVE

-  La equidad de género es una perspectiva o lente que nos ayuda a visibilizar cuestiones de inclusión e igualdad que posibilitan u obstaculizan el desarrollo.
-  De igual manera, la migración sirve como lente que nos permite ver de manera más nítida las carencias en términos de desarrollo y equidad de género, en tanto la migración es el resultado de la denegación de derechos. Adicionalmente, los ítems en los que se invierte el grueso de las remesas indican qué tipo de derechos están siendo vulnerados en origen (educación, salud, empleo, etc.).
-  Promover la equidad de género siempre nos lleva a un verdadero desarrollo, tanto en origen como destino. Sin embargo, promover el desarrollo sin tomar en cuenta el género no siempre nos lleva a la equidad. Por eso, es necesario trabajar con el enfoque de género para asegurar que nuestros esfuerzos vayan dirigidos a promover un desarrollo equitativo.



Desarrollo	Equidad de Género	Migración
Mejora de las condiciones de vida de toda la población	Empoderamiento de las mujeres	Movimiento de personas/ cambio de lugar de residencia en busca de mejores oportunidades
Proceso integral	Igualdad de oportunidades/acceso a...educación, salud, empleo, participación política, ocio	Factores de expulsión: pobreza, desempleo, cambio climático, conflictos bélicos, desigualdad social, desigualdad de género, falta de libertad de expresión y de diversidad, problemas familiares y personales
Expansión de capacidades y libertades	Redistribución del trabajo doméstico y de cuidados	Factores de atracción: oportunidad laboral, reagrupación familiar, estabilidad, seguridad, acceso a derechos y libertades, más equidad de género
Expansión de oportunidades... de educación, salud, acceso a recursos	Igualdad en toma de decisiones	
Inclusión	Reconocimiento de diversidad sexual	
Cambio social	Integración de mujeres y hombres en proceso de desarrollo	
Sostenibilidad	Igualdad de deberes y derechos entre hombres y mujeres	
Humano “de, para y con las personas”		
Mejor infraestructura y servicios		
Mayor organización		
Fortalecimiento de las instituciones, crear Estado de derecho		



1.2 TEST SOBRE MIGRACIÓN FEMENINA⁶



OBJETIVO: Indagar sobre las ideas y conocimientos que tienen las personas participantes sobre el tema de la migración de mujeres y si fuera necesario desmentir algunos estereotipos de género asociados a la misma.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias del test, lápices o diapositivas con las preguntas y hojas en blanco.



TIEMPO APROXIMADO: 25 minutos



FACILITACIÓN

1. Es recomendable hacer esta actividad hacia el inicio del taller para determinar cuan familiarizados/as están las/os participantes con el tema y poder adecuar las actividades.
2. Repartir el test a las personas participantes.
3. Pedir que respondan a las preguntas. Indicar que puede haber más de una respuesta correcta.
4. En una breve discusión plenaria, pedir que levanten la mano para indicar quienes respondieron al A, B, etc. Pedir que alguien dé una respuesta y justifique por qué la eligió. Compartir la respuesta correcta y preguntar si están de acuerdo o si pueden agregar otro ejemplo.
5. **Variación 1:** Repasar las respuestas en plenaria como introducción al tema.
6. **Variación 2:** recoger las hojas y crear algunas diapositivas con los resultados de la prueba, por ejemplo X número o porcentaje respondieron que SÍ y que NO. Presentar los resultados y respuestas correctas después de un descanso para ir re-abriendo el tema.
7. **Variación 3:** En vez de repartir el test, poner las preguntas en diapositivas y contestarlas en común. Esta variación es recomendada si se cuenta con poco tiempo o si se quiere agilizar la actividad.

⁶ Actividad adaptada del quiz elaborado por Elisabeth Robert para UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres).



🔑 APRENDIZAJES CLAVE

- 🔑 La feminización de la migración no sólo se refiere al progresivo aumento numérico de la proporción de mujeres dentro de los flujos migratorios, sino también a la forma en que están migrando y el papel que están desempeñando (migrantes independientes o pioneras de la migración familiar, principales proveedoras económicas).
- 🔑 Esta feminización se enmarca dentro de otros procesos de globalización que están creando demanda de mano de obra femenina y migrante en los países de destino, especialmente en el sector de empleo de hogar y de cuidados.
- 🔑 La migración implica cambios positivos y negativos en los roles de género y en la organización del hogar. La migración femenina no necesariamente causa ni resuelve los problemas, sino que pone de manifiesto las desigualdades existentes.



1. ¿Qué llamamos 'feminización de la migración'?

- A. Actualmente hay más mujeres migrantes que hombres.
- B. Hay más mujeres que están migrando de forma autónoma, como proveedoras económicas.
- C. En algunos corredores, ha aumentado el porcentaje de mujeres que migran.

2. ¿Cuáles son los dos trabajos que más desempeñan las mujeres migrantes en los países de destino?

- A. Trabajo sexual
- B. Empleo de hogar
- C. Empleo en el sector hotelero y turístico
- D. Cuidado de personas dependientes (menores, discapacitados/as, etc.)
- E. Obreras en industria y trabajo agrícola

3. La migración de las mujeres lleva a la desintegración familiar y el aumento de adolescentes delincuentes en sus países de origen.

- A. Falso
- B. Verdadero

4. La migración de las mujeres...

- A. Refuerza los roles de género
- B. Cambia las relaciones de género
- C. Conlleva cambios en las relaciones de género a la vez que refuerza los roles de género.

6. Las mujeres migran debido a...

- A. La necesidad económica
- B. La discriminación de género en el mercado laboral
- C. La violencia de género
- D. Anhelo de buscar otras opciones afectivas
- E. Búsqueda de mayores oportunidades educativas



RESPUESTAS AL TEST SOBRE MIGRACIÓN FEMENINA



ACTIVIDAD 1.2

1. B y C. El número de mujeres y hombres migrantes ha aumentado a nivel mundial, así como la proporción de mujeres respecto al total (del 47% en 1960 al 49% actualmente, con diferencias según los países y regiones⁷), pero lo que realmente ha cambiado en los últimos cuarenta años es el hecho de que cada vez más mujeres migran de forma independiente y/o como pioneras de migraciones familiares en búsqueda de trabajo, en vez de hacerlo como “dependientes” familiares, viajando con sus esposos o reuniéndose con ellos en el exterior.
2. B y D. Las reformas estructurales de corte neoliberal impuestas a los países en vías de desarrollo han tenido como resultado un aumento de la pobreza, empujando a las mujeres, en tanto últimas responsables de garantizar el bienestar de sus hogares, a buscar fuentes de ingresos y a integrarse en el mercado laboral, local o internacionalmente. De manera simultánea en los países desarrollados se ha producido una crisis de los cuidados como consecuencia de una conjunción de factores (cambios de expectativas de las mujeres, que ya no quieren ser las únicas responsables del cuidado; envejecimiento de la población, que implica mayor necesidad y demanda de cuidados; e incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral sin que se ha producido un reparto equitativo del trabajo doméstico entre hombres y mujeres en los hogares y en ausencia de servicios públicos que provean de servicios de cuidado). Esta crisis e cuidados está en la base de la demanda para contratación de mujeres extranjeras como empleadas de hogar.
3. A. La migración conlleva un proceso de reorganización familiar que no necesariamente desemboca en desestructuración o desintegración familiar. Muchos hogares encuentran maneras exitosas de reorganizarse aun teniendo a varios miembros viviendo en diferentes lugares geográficos. Se debe cuestionar la tendencia que existe de culpabilizar a las madres migrantes por los impactos, supuestos o reales, que la migración de ellas tiene sobre sus hijos e hijas y sobre las familias. Esta culpabilización y estigmatización están atravesadas por ideologías de género que asignan a las madres la responsabilidad fundamental y exclusiva del cuidado de sus hijos y del bienestar de la familia. En los casos en los que se acaban produciendo separaciones y divorcios hay que tener en cuenta que en muchos casos éstos no son la consecuencia de la migración sino más bien la causa de la misma (mujeres que migran para lograr separarse de esposos violentos o de relaciones de pareja insatisfactorias).
4. C. El incremento del peso del papel de la mujer como proveedora de ingresos a través de las remesas tiene el efecto de aumentar su poder de negociación y decisión en el seno del hogar. Sin embargo, este efecto positivo no es tan automático y a menudo está mediado por otros factores. En muchos casos las percepciones sociales de aquellos lugares donde han migrado fundamentalmente mujeres son ambivalentes y se debaten entre la valoración del papel de éstas a la hora de garantizar un bienestar que de otro modo no se habría logrado y su culpabilización por el “abandono” de los hijos y los posibles efectos negativos que se considera que su ausencia tiene sobre los mismos. La valoración del

⁷ Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision



papel de las mujeres migrantes como “salvadoras” conduce en algunos casos, a un ensalzamiento por parte de los hogares de su heroísmo, que alimenta la visión que ellas mismas poseen sobre su proyecto migratorio, concebido en términos de autosacrificio y autoexplotación y que, de manera global, fortalece la ideología de género según la cual la prioridad de las mujeres es la familia, por encima de sus intereses. Hay que tener en cuenta que si bien las cantidades enviadas por hombres y mujeres suelen ser muy similares, las mujeres envían una proporción mayor de su salario que implica un esfuerzo mayor, dada la discriminación salarial que sufren en el país de destino. Esta estrategia remesadora se sustenta en un férreo control de los gastos (mientras que los hombres reservan mayores cantidades de dinero para gastos personales) y a menudo supone la perseverancia en el empleo dentro del servicio doméstico en la modalidad de interna como forma de ahorrar la mayor cantidad posible del salario, todo ello en detrimento de proyectos más personales como avances en su carrera profesional, inversiones en formación que les permitirían el acceso a otros sectores diferentes al servicio doméstico, o la consolidación de relaciones que favorezcan una mejor integración en la sociedad de destino. Esta estrategia supone altos costos en términos de bienestar personal para las mujeres migrantes.

5. A, B, C, D y E. Las mujeres son un grupo diverso con diferentes motivos para haber emigrado. La necesidad económica, que es la motivación más generalizada de las migraciones, tanto de hombres como de mujeres, deriva de muchos factores. A nivel mundial, se ha reconocido una tendencia hacia “el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales”⁸ – lo que se ha denominado la “feminización de la pobreza”. Se trata de un círculo de pobreza, en que las mujeres pobres tampoco cuentan con el acceso a los recursos o servicios necesarios para cambiar su condición. Entre otros factores, figura (B) la discriminación de género en el mercado laboral. En muchos países, se ha visto que el aumento en la preparación académica no necesariamente se traduce en mayores oportunidades laborales para las mujeres, y cuando las hay, suele haber una brecha salarial importante. Asimismo, algunas mujeres migran para (C) escapar de una relación violenta, o cuando el padre de sus hijos/as se niega a responsabilizarse por su manutención (que se puede considerar como “violencia económica”). Otras mujeres migran para (D) ampliar sus posibilidades de encontrar otra pareja cuando están divorciadas o viudas, o para vivir libremente su preferencia sexual. Finalmente, algunas migran para (E) buscar otras oportunidades educativas que no están disponibles en su país de origen.

8 Cobo, Rosa y Luisa Posada, “La Feminización de la Pobreza”, El Periódico Feminista, 15 de Junio de 2006, Mujeres en Red. Disponible en: http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=620, visitada el 5-9-2011.



1.3 REPASO DE LOS CONCEPTOS DE GÉNERO



OBJETIVO: Repasar los conceptos de género presentados en la sección 1.3.1. y reconocer la forma que éstos toman en el proceso migratorio.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de la hoja de trabajo y lápices; o marcadores y tarjetas.



TIEMPO ESTIMADO: 25 minutos



FACILITACIÓN

1. Repartir las fotocopias entre las/os participantes y solicitarles unir el ejemplo con el concepto a la izquierda que mejor lo ilustre.
2. Explicar que aunque este ejercicio está diseñado para que cada término tenga un ejemplo, puede haber una relación entre un ejemplo y varios conceptos. Si creen que el ejemplo va con más de un término, tendrán que justificar por qué.
3. Cuando hayan terminado de llenar la hoja, se puede organizar una discusión en plenaria. A la medida que vayan discutiendo cada concepto, puede hacer las siguientes preguntas:
 - a. ¿Están de acuerdo con esta respuesta? ¿Por qué?
 - b. Explicar por qué algunos ejemplos ilustran más de una definición
 - c. ¿Qué otros ejemplos se les ocurre que ilustre ese concepto?
4. **Variación 1:** escribir los conceptos en 9 tarjetas y repartirlas, ya sea a 9 personas o 9 pares o grupos. La persona facilitadora o alguna persona voluntaria lee los ejemplos en voz alta y la persona que tenga el término correspondiente levanta su tarjeta y explica por qué cree que ése sea su ejemplo. Si está equivocada, puede preguntar a los demás si están de acuerdo. Es recomendable usar las mismas preguntas de facilitación (3 a, b y c) para dirigir la discusión sobre la marcha.
5. **Respuestas:** 1 C, 2 G, 3 A, 4 H, 5 E, 6 I, 7 B, 8 F, 9 D.



APRENDIZAJES CLAVE



El género influye en todos los aspectos del proceso migratorio, desde la decisión de quién migra en la familia hasta en las opciones laborales disponibles en destino para migrantes hombres y mujeres.



A veces las desigualdades y roles de género se mantienen tras la migración, y a veces hay cambios. En general, los resultados en términos de empoderamiento de la mujer son mixtos.



Los términos y ejemplos de abajo están mezclados y fuera de orden. Intente unir el ejemplo con el término a la izquierda que mejor lo ilustra. Si Ud. cree que el ejemplo ilustra más de un término, por favor, justifique el por qué.

Términos	Ejemplos
1. Género	A. La mujer debe atender al hogar mientras el hombre sale a trabajar.
2. Sexo	B. Cada vez más mujeres emigran de forma autónoma y en calidad de proveedoras económicas.
3. Roles de género	C. Se considera al hombre como más fuerte y a la mujer más dócil.
4. Empoderamiento	D. En las fábricas, las tareas de carga las hacen los trabajadores, mientras las tareas de ensamblaje las realizan las trabajadoras.
5. Relaciones de poder	E. Por ser hombre se le considera más apto para el cargo de presidente de la asociación de migrantes.
6. Desigualdad	F. Los sectores de mayor inserción laboral para las migrantes son los relacionados con el trabajo doméstico, al trabajo sexual y/o el trabajo de cuidados mientras que los hombres suelen trabajar en la construcción o agricultura.
7. Feminización de la migración	G. Se nace con ciertas diferencias biológicas.
8. Segmentación del mercado laboral	H. En el mejor de los casos la migración ayuda a la mujer a mejorar su posición económica y social.
9. División sexual del trabajo	I. Se decide educar al hijo varón en lugar de a la hija, ya que se considera que el hijo proveerá en el futuro a la familia de mejores opciones de vida.



1.4 VIDEO: FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN VICENTE NOBLE



OBJETIVOS: Entender el fenómeno de la feminización de la migración, y reconocer la relación que tiene el género con el proceso migratorio.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de las preguntas de reflexión, computadora, proyector, altavoces, video “Remesas en Vicente Noble” disponible en la página web <http://vimeo.com/24656905> y en el CD.



TIEMPO: 45 minutos






FACILITACIÓN

1. Asegurar que se puede ver el video sin problemas. Verlo por lo menos dos veces antes de la sesión para familiarizarse con los temas que en el mismo abordan (también puede consultarse el guión del vídeo anexo a continuación).
2. Repasar las preguntas de reflexión.
3. Mientras se está preparando la proyección del video, entregar a las personas participantes la hoja con las preguntas de reflexión para que las revisen.
4. Proyectar el video (duración: 9:05 minutos).
5. Pedir que trabajen en parejas para responder a las preguntas, aplicando sus conocimientos sobre la feminización de la migración y el género, que se encuentran en la parte conceptual de esta guía.
6. Discutir las respuestas en plenaria.
7. **Variación 1:** en un papel rotafolio, escribir los niveles MICRO, MESO y MACRO y apuntar los factores de género que mencionan las/os participantes bajo uno de ellos.
8. **Variación 2:** Ir haciendo pausas en el transcurso del video para reflexionar conjuntamente sobre lo que se acaba de ver.





APRENDIZAJES CLAVE

-  La perspectiva de género nos ayuda a detectar las desigualdades de género que operan a los niveles micro, meso y macro a lo largo del trayecto migratorio, que representan obstáculos importantes para el desarrollo.
-  Es necesario tomar en cuenta las necesidades distintas de hombres y mujeres en el diseño de cualquier intervención de desarrollo.
-  Dado que hay las desigualdades de género operan a diferentes niveles, es recomendable acompañar cualquier intervención a nivel micro con medidas a nivel meso y macro para tener mayor impacto.



GUIÓN DEL VIDEO SOBRE VICENTE NOBLE: “REMESAS EN VICENTE NOBLE”

NARRADORA: Hace años, aún muy joven, Doña Cachita llegó con su marido a este pueblo, Vicente Noble. Les trajo una promesa de trabajo y mejores perspectivas para levantar su familia. El pueblo entonces era otra cosa.

DOÑA CACHITA: Las otras eran calles polvosas, esos eran corrales, y la gente caminaba mucho en burro, la gente iba al matadero, las mujeres iban hasta descalzas.

NARRADORA: Pero desde inicios de los años 80, Vicente Noble, esta pequeña localidad al suroeste de República Dominicana, se ha ido transformando profundamente por la emigración casi masiva de sus mujeres a España y otros países, y las remesas que ellas envían.

OLGA RAMÍREZ: El pueblo también ha cambiado mucho, porque aquí había muchas casitas de lodo, de tabla de coco. Ahora lo que Ud. ve son mansiones.

NARRADORA: Casi de cada hogar de cualquiera de estas calles, alguna mujer ha emigrado al extranjero.

DOÑA CACHITA: ¡Se fueron muchas! Arrendaban sus casas, su mamá y su papá arrendaban lo que tenían.

OLGA RAMÍREZ: Ella se fue primero. Arrendaron la casa de su mamá que eso era lo que se hacía antes. Pudo arreglar papeles y se lo llevó a...

NARRADORA: El aumento de la emigración de las mujeres de los países menos desarrollados está relacionado con los cambios del mercado de trabajo tanto a nivel local como internacional.

MAR GARCÍA, UN-INSTRAW: Lo que tiene relación es con los cambios sociales que han ocurrido en Europa en las últimas décadas. Es decir, por un lado una incorporación de las mujeres europeas al mercado de trabajo. Y digamos que han dejado vacío todo aquel trabajo que ellas hacían de forma gratuita en sus hogares. Y esa necesidad sigue existiendo: las casas hay que limpiarlas, los niños hay que cuidarlos.

NARRADORA: De hecho, el 85% de los permisos de trabajo concedidos por España a inmigrantes dominicanos son para mujeres, concentrándose el 95% en el servicio doméstico.

LIBBYS AGRAMONTE: Desde que yo me fui de acá, pues, he estado trabajando en casa de familia.

NARRADORA: La crisis del sector agrícola en las últimas décadas aumentó el desempleo masculino, reduciendo el papel del hombre como proveedor económico del hogar. Como consecuencia de esto, la mujer se ve obligada a buscar ingresos económicos para el mantenimiento de su hogar además de seguir realizando las labores domésticas.

DOÑA CACHITA: Pero aquí las doñas del pueblo vendían habichuelas en la cabeza con ponchera, vendían maíz, palitos, unos dulcitos de coco.

NARRADORA: Las oportunidades que les ofrece el mercado de trabajo a las mujeres dominicanas



no les permiten asegurar las necesidades de sus hogares. A la precariedad de su salario, se une el hecho de que un alto porcentaje se trata de mujeres jefas de hogar.

CELENI PAYANO: Es muy duro, tengo cuatro hijos y yo sola los crío a los cuatro.

NARRADORA: Presionadas por esta situación, un número cada vez mayor de mujeres de las regiones más pobres ha visto en la emigración una estrategia para asegurar y mejorar la supervivencia familiar.

LEIDY ROMERO: Ella se fue, creo por el futuro de nosotros.

CELENI PAYANO: Fui a España, duré tres años y no conozco *ná*. No salía a la calle para no gastar. El mes que cobraba, el mes que lo mandaba, mi mamá me lo guardaba en el banco.

NARRADORA: En medio de un Vicente Noble rural, el cemento y las varillas se fueron convirtiendo en el más evidente signo de progreso. La recompensa por los innumerables sacrificios debe estar a la vista. Y esta demostración sirve de estímulo para que muchas otras, y también otros, emprendan la misma aventura.

OLGA RAMÍREZ: Se va la mujer. Después luego se van los hijos también, y esos muchachos han dado un cambio porque aquí vivían...¡imagínese!

SATURNINO CESPEDES: Ella me mandaba 10,000 pesos y lo fui guardando y cuando tuve una cantidad más o menos de inicial, pues comenzamos esta casa.

NARRADORA: Actualmente casi toda la actividad económica de Vicente Noble gira en torno al considerable flujo de remesas enviadas por quienes trabajan en el exterior, mujeres en su mayoría.

VIANETA MERCEDES: La migración sí que ha hecho subir a este pueblo. Hay meses que llegan millones, 20 millones.

NARRADORA: Para las viajeras, la responsabilidad familiar es lo primero. Ayudar a satisfacer las necesidades básicas de sus seres queridos sigue siendo el principal, y a veces su único objetivo y posibilidad.

RAMONA MARTILLA: Mi hermana tiene tres hijos, la cual soy yo que sé de ellos. Con ese dinero se utiliza para comprarle los alimentos a ella y aparte de eso hemos comprado una tierrita.

MUJER MIGRANTE: Mis hijos lo primero que les hice fue comprarles una computadora porque empezaron a estudiar, y luego dándole caprichitos a los hijos como una *passola*⁹ y ya luego fue cuando empecé a construir mi casa.

NARRADORA: Pero a pesar de que el bienestar familiar es la justificación principal de los esfuerzos de las mujeres migrantes, es precisamente en la familia donde primero se empiezan a sentir los efectos no deseados de este proceso.

⁹ Motocicleta de baja cilindrada tipo scooter muy usada como medio de transporte en los medios rurales de República Dominicana.



OLGA RAMÍREZ: Muchas familias se han desintegrado, porque los niños los han dejado pequeños, las abuelas se han quedado con ellos, les mandan su dinerito. Ellos como ya se ven un poco grandes ya quieren gobernarse, cogen su passolita por ahí.

DOMINGA RAMÍREZ: Hay muchos hogares destruidos, hay muchos jóvenes que se han dañado por falta de su padre y de su madre.

NARRADORA: Todo parece indicar que la emigración y el dinero de las remesas hasta ahora han contribuido poco al logro de cambios sustanciales en la condición de la mujer.

MAR GARCÍA, UN-INSTRAW: Que las mujeres hayan migrado y se hayan convertido en sostenedoras económicas de sus hogares en muchos casos para ellas ha supuesto cierta adquisición de estatus. Es decir que, bueno, una pasa a ser la sostenedora principal, y esto también amplía en muchos casos el margen que una tiene para negociar o para tomar decisiones. Ahora, que se produzcan este tipo de cambios más allá de algunos de estos que estamos viendo que son un poco limitados, es lo que quizás no está tan claro que está ocurriendo todavía.

LEONARDO SANTANA: Pero que es...si yo no quería que él se fuera es que estaba estudiando en la universidad porque ya él estaba por terminar ya.

NARRADORA: Sin embargo, el sueño de quienes se han ido es poder regresar a vivir dignamente en su comunidad de origen.

CELENI PAYANO: Ya regresé para quedarme ya definitivo. Acá tengo mi casa, mis hijos, mi negocio. Además como que tenía ilusión para trabajar allá para venir aquí.

MUJER MIGRANTE: Quisiera ahorrarme algo de dinero para venir a poner un negocio o lo que sea. Mi mundo está aquí.

NARRADORA: Las remesas representan una parte importante del producto interno bruto de la región, y es justo esperar que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres que las generan, y de toda la comunidad.

CARMEN MORENO, UN-INSTRAW: Yo creo que las remesas pueden jugar un papel muy importante en el desarrollo de los países y en el cumplimiento de los objetivos del milenio, que quiere decir en la reducción de la pobreza, si se toma en cuenta la perspectiva de género. Las necesidades de hombres y de mujeres son diferentes y deben ser tomadas en cuenta de manera diferente cuando se hacen políticas y cuando se hacen programas para apoyarlas. Y en el caso de las remesas esto no está sucediendo. Ellas tienen responsabilidades adicionales, son las que están manteniendo sus hogares y sus roles no se modifican. Siguen siendo discriminadas dentro y fuera de sus hogares.

NARRADORA: La lucha por una vida mejor trajo una vez a Doña Cachita a Vicente Noble e impulsó a sus hijas, nietas y nietos a viajar a España. Hoy, la migración internacional genera miles de millones en dólares en remesas para los países en vías de desarrollo, y más del 50% de este dinero es producido por mujeres. Entonces, sólo desde una perspectiva de género serán viables políticas de desarrollo que produzcan progreso verdadero para las mujeres, sus familias y toda la sociedad.



1. ¿Cuáles son algunos de los motivos que llevan a las mujeres de Vicente Noble a emigrar?
¿Qué tienen que ver con el género?

2. ¿Cuáles son los cambios que están sucediendo en España que atraen a las mujeres migrantes?
¿Qué tienen que ver con el género?

3. Dentro de las familias entrevistadas, ¿qué cambios positivos ha habido para las mujeres?
¿Y para sus hijos? ¿Cuáles son los efectos negativos de la migración que se mencionan?

4. ¿Qué sugiere Carmen Moreno para que las remesas tengan mayor impacto en el desarrollo?
¿Qué tipo de intervención podría contribuir a la equidad de género en Vicente Noble?



1.5 ESTUDIO DE CASO: ANÁLISIS DE GÉNERO DE UNA HISTORIA DE VIDA



OBJETIVOS: Reconocer la relación que tiene el género con el proceso migratorio. Aprender a aplicar el análisis de género.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de las historias de vida y preguntas de reflexión, lápices, papel rotafolio y marcadores para cada grupo



TIEMPO ESTIMADO: 45 minutos



FACILITACIÓN

1. Familiarizarse con las historias de vida y las preguntas de reflexión.
2. Dividir las/os participantes en parejas o pequeños grupos y entregar un caso a cada grupo (con copias para cada integrante), papel rotafolio y marcadores.
3. Pedir que lean el caso, que elijan a una persona como relatora y que después respondan a las preguntas en conjunto.
4. En plenaria, repasar pregunta por pregunta. Pedir que un grupo comparta sus respuestas y que los demás grupos complementen lo expuesto si tienen otras ideas por agregar.
5. **Variación 1:** en caso de que no haya tiempo para llevar a cabo una discusión en plenaria, entregar papel rotafolio a los grupos para que anoten sus respuestas ahí. Los deben pegar en una pared del salón a la vista de todos/as. Así pueden leer las respuestas durante un descanso y/o la persona facilitadora puede recoger los puntos más importantes en una diapositiva para recapitarlos rápidamente antes de iniciar otra sesión.



APRENDIZAJES CLAVE



Es necesario emplear la perspectiva de género para comprender lo que está pasando en el proceso migratorio, y poder intervenir a favor del desarrollo.



Hay una interrelación entre los tres niveles en que influyen los factores de género. Conviene pensar en qué intervenciones a nivel meso o macro pueden crear las condiciones para que una intervención a nivel micro pueda tener resultados.

Senegal

Kadia: “Los emigrados deben despertarse y recordarse de sus orígenes.”

Kadia se juntó con su esposo senegalés en 1970 en Belfort, al Noreste de Francia, en un barrio conocido como peligroso, pero no ha logrado adaptarse a esta nueva vida. Previamente, había durado 5 años sola con sus hijos en Senegal, sin poder migrar, ya que el acuerdo migratorio entre Francia y Senegal sólo permitía el reclutamiento de mano de obra masculina para trabajar en la industria automotriz.

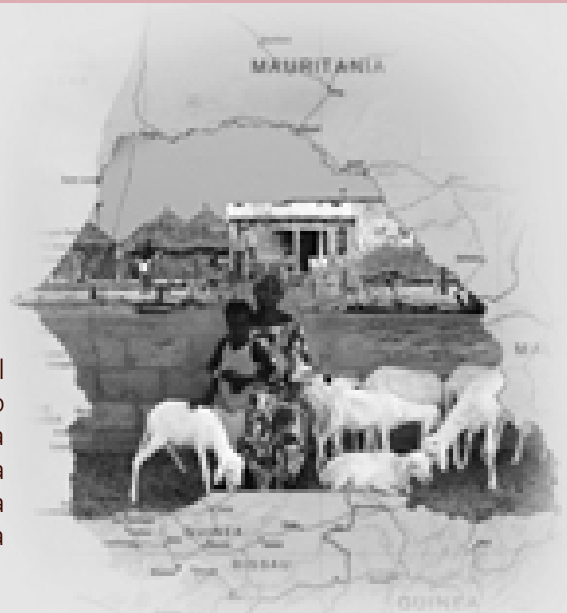
Llegó un momento en que ella le pidió a su esposo que se quedara con sus tres hijos en Francia para ella irse con el más pequeño de dos años. Ella le dijo: «Quédate con tus hijos. Ninguno de ellos va a venir conmigo ya que cada vez que me voy a Dakar, lo poco que me mandas no me alcanza para vivir. Entonces no me llevo los niños.» Cuando sus hijos iban a ir a Senegal para pasar las vacaciones, Kadia les pidió que llevaran consigo ciertos papeles administrativos, los cuales le permitieron, después de descansar en casa de sus padres, volver a Francia.

Una asistente social senegalesa valoró su coraje y le propuso involucrarse en la defensa de su comunidad. Encontró trabajo en Tourcoing, en el Norte de Francia, pero lo dejó después para crear una asociación de defensa de las personas sin papeles, independientemente de su nacionalidad. Hace tres años, Kadia se enfermó y uno de sus hijos le pidió que volviera a Paris para cuidarla. Se siente orgullosa de que todos sus hijos e hijas trabajen y nunca hayan tenido problemas con la justicia.

Kadia vuelve todos los años a Senegal pero nunca ha invertido allá. Nunca había pensado regresar a Senegal pero las condiciones actuales (costo de la vida y la dura política de inmigración en Francia) la están empujando a hacerlo. Pertenece a un grupo de mujeres y de hijos e hijas que va a invertir en una vivienda en Dakar que alquilarán para pagar las mensualidades del préstamo. «Hay que dejar la costumbre de vivir en casa de tu padre o de tu madre, hay que tener su propia casa donde vivir para tu retorno. Ahora, es lo que todas buscamos, tener nuestra casa con nuestros hijos.»

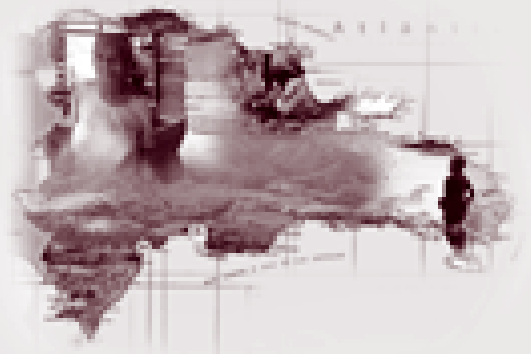
«En los años 1971/72 hasta 1980, no había ninguna mujer que trabajaba aquí. Las mujeres empezaron a trabajar a partir de 1992-1995. Una mujer ni siquiera tenía cien francos para enviar a su madre. Eran ellos los que tenían todo. Ahora, nosotras las mujeres nacidas en Dakar, hemos rechazado esta situación. Les hemos mostrado que somos instruidas, que tenemos diplomas. (...) Ahora, nos dan la ayuda social de los hijos directamente a nosotras. Hay que darle comida, vestirlos y equipar su habitación. Las mujeres tienen su cuenta bancaria. Y la poligamia está prohibida.»

El esposo de Kadia nunca quiso que trabajara pero ella siempre ha hecho trenzas en su domicilio. Para las mujeres que ahora tienen 50 años, es imposible encontrar trabajo. Los hijos crecieron y ya ellas no reciben las ayudas, por lo cual dependen de la solidaridad de éstos. Sus esposos, a menudo mayores que ellas, reciben una pensión por el trabajo formal que han realizado. Cuando la reciban, muchos quieren volver a su pueblo natal, donde a menudo tienen una esposa más joven. «Pasan seis meses allá y es la mujer que se las arregla para tener con qué comer. Eres tú que pagas las facturas y si no pagas, te echan.»



Se estimaba que en 2004 la población migrante representaba el 3% de la población total senegalesa, entre la cual solamente el 16% serían mujeres. Las remesas alcanzaban el 3% del PIB nacional (500 millones de francos CFA en 2007, o US\$ 1,1 billones, según el FMI). En un país mayoritariamente rural (59%), debilitado por la pobreza y la sequía, los esfuerzos de organización y de solidaridad entre la población emigrada y la local, así como las remesas individuales y sobre todo las remesas colectivas de los migrantes, son un factor clave del desarrollo incipiente de las localidades de origen.

República Dominicana



Berky: “Nosotras somos más inteligentes, ¡pa’ que tú lo sepas!”

La familia de Berky es grande; con ella viven diez personas en su casa en la comunidad de Las Placetas, cerca de la ciudad de Santiago en República Dominicana. Como en muchas familias dominicanas, sus lazos familiares son extensos. Berky ha criado, además de sus siete hijas, una nieta de una hija que vive en Estados Unidos y a la hija de una amiga. Antes había un servicio de sala de tarea y cuidados para los niños, pero con el último recorte presupuestario que hizo el gobierno para cumplir con los requisitos de ajuste estructural, ya no puede contar con ningún programa de apoyo en cuando a los cuidados de sus nietas. «¡Ni modo! », dice Berky.

Aparte de vivir haciendo tareas domésticas como lavar y planchar, recogiendo café y cocinando por pago, durante unos años, Berky tuvo pequeñas iniciativas de negocios, comprando ropa en la ciudad para venderla en la comunidad, o haciendo palomitas para vender a los niños de la escuela. Ahora, cuando muchos de los habitantes tienen familiares en Estados Unidos, siempre viene ropa desde afuera, y Berky ha dejado el negocio para dedicarse a los niños en la casa.

Su hija Margarita se fue a Estados Unidos hace unos diez años. Trabaja en una fábrica y ahora tiene en un pequeño negocio. Margarita tiene dos hijas, una en Estados Unidos y otra que vive con la abuela en Las Placetas.

«La primera hija de Margarita yo la cuidé, me la mandó con una prima hermana de ella. Yo se la cuidé y después cuando la niña tenía ya dos años Margarita vino y se la llevó otra vez porque ya había podido organizarse un poco mejor. Ella no quería darle a alguien de allá para que la cuide, porque ella siempre era muy amorosa con sus hijos. Entonces ella pensó ‘se la llevo a mami, me la cuida y puedo trabajar’».

La otra hija de Margarita tiene 14 años y vive en las Placetas con Berky; su madre está haciendo los preparativos para su viaje a Estados Unidos. Dice Berky: «Si ella va a pagar algunos 100 dólares semanales, para que alguien cuida su bebe, eso es lo que ella me puede mandar en un mes, es mucho mejor! »

Margarita siempre manda algo de remesas, normalmente a través de una agencia a nombre de otra de las hijas de Berky, que vive en Santiago. Berky no sabe la suma exacta, piensa que son unos 75 dólares por mes, y quizá el doble para la navidad. Su hija en Santiago lo recibe y ella misma hace las compras necesarias para mandarle a Berky. Las otras hijas también ponen algo y compran comida, medicina y útiles escolares para los niños.

«Cuando yo tenía su hija aquí, la otra niña, ella me mandaba más, porque ella tenía menos gastos allá. Por un tiempo estaban las dos hijas aquí. Y tú sabes que un bebé consume, la medicina, la leche, el pampers, tú sabes lo que se lleva un niño. Ahora, cuando tienen una hija aquí, ella manda para comprarle sus cosas».

Berky sueña con tener un pequeño negocio de nuevo, tal vez una pequeña tienda o un pedazo de tierra.

«No tenemos tierra, porque no hay dinero para comprarla. Con tierra uno podría sembrar hortalizas, que coge el cilantro, ajíes, berenjena, yuca y uno puede vender lo que siembre. Es un negocio y eso es bueno, pero si uno no tiene el terreno, juno no puede hacer nada! » A Berky le gustaría que se hicieran iniciativas para facilitarles a las mujeres crédito para poder trabajar en pequeños negocios, y si el crédito pudiera ser avalado a través de la entrada de remesas, ¡mejor todavía!

«Porque a veces somos nosotras, las mujeres, que sabemos arriesgarnos más. Pero se nos dificulta, por los hijos y el esposo. Si el esposo trabaja, él espera que tú les prepares la comida a la hora del almuerzo. Para los hijos también hay que hacerles su comida, y a veces unos van a la escuela en la mañana y otros en la tarde, entonces cuando vienen hay que tener el almuerzo hecho y a los que se van también. Se nos hace más difícil aquí en el campo a las mujeres que a los hombres. El hombre se va para su negocio y ya, vuelve la hora del almuerzo y come y vuelve y se va».

Son las mujeres que organizan todo, tanto en EEUU como en la República Dominicana, dice Berky. Son ellas que administran el dinero de la casa. «Vamos a poner que si uno tiene 100 pesos y te hacen falta dos o tres cositas, tú como que divides el dinero, un poquito en esto, un poco en esto, para tú cocinar algo que tú quieres con 100 pesos. Mientras ellos, como que se ponen turbados y no saben qué hacer. Nosotras somos más inteligentes, ¡pa’ que tú te lo sepas! »

Aproximadamente 1.5 millones de dominicanos y dominicanas residen en el exterior. En el 2008 enviaron una cantidad de remesas que asciende a \$3.000 millones. El pueblo de Las Placetas recibe la segunda cantidad más elevada de remesas a nivel nacional per capita. Los/as migrantes viajan principalmente a los Estados Unidos. Existen muchos obstáculos estructurales para el desarrollo de la región, entre ellos la falta de servicios públicos, siendo la migración internacional una de las pocas opciones para el ascenso social.

Albania

Dorina: “Es posible para las mujeres avanzar y hacer más para sus propias vidas, pero tomará mucho tiempo.”

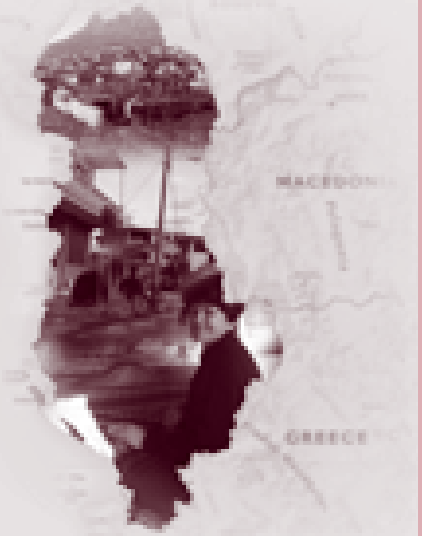
Dorina tiene 38 años. Tiene tres hijas y un hijo entre 7 y 19 años. Ellos viven en su casa en Pojan, en el Sureste de Albania, el pueblo más grande de la comuna con cerca de 4,000 habitantes, donde se estima que un tercio de las familias cuentan con una persona, usualmente un hombre, que ha emigrado a Grecia. El pueblo está ubicado cerca de la carretera principal hacia Thessaloniki, a donde su esposo Urim se fue por primera vez cuando se abrió la frontera en el 1992 tras la caída del régimen comunista. Urim volvió varias veces, para el nacimiento de sus hijos. «No tuvimos ayuda. No nos dieron más tierras para nuestros hijos... Sólo una tierra para dos personas y una sola vaca. A Urim no le quedó otra opción que irse.»

Urim empezó a enviar remesas, instruyendo a Dorina que las invirtiera en vacas criadas en su terreno de 8,000 m2, parcela que obtuvieron después de la distribución de las tierras. Pero Dorina tuvo que dejar esta actividad por cuestiones de salud y además, los ingresos agrícolas no eran suficientes, razón por la cual decidieron alquilar el terreno en 2001. Dorina considera que la falta de mercado, de préstamos atractivos, de ayuda del Estado, y también la mentalidad machista – en la que son los hombres quienes mandan – son graves obstáculos al desarrollo agrícola. «Soy una mujer y debo criar a mis hijos. No tengo tiempo para hacerlo todo en el terreno».

Ahora el único ingreso que sostiene el hogar viene de la emigración. En Grecia, Urim trabaja en todo lo que encuentra: construcción, agricultura o cualquier trabajo manual. Tiene un permiso de residencia de dos años pero se le hace imposible pedir la reagrupación familiar ya que no cumple con la cuota de ingresos requeridos. Urim envía dinero en función de lo que gana. El trabajo es muy inestable, siendo el verano la temporada más activa y de mayor envío de remesas (entre 500 y 1,000 euros). Él mismo lleva las remesas o las manda con un amigo o un hermano con quien vive en Grecia, ya que las transferencias bancarias tienen costos demasiado elevados.

Urim le da total libertad a Dorina para que administre el dinero, que se utiliza principalmente en comida, educación y salud. Ella lo considera como una carga adicional y prefiere devolverle esta responsabilidad cuando él está presente durante algunos días en verano y un mes en invierno. Dorina siente presión de ser estricta con sus hijos en cuanto a la administración del dinero para lo que le piden ya que depende totalmente de lo que su esposo le manda. «Ahora, tu estatus y el dinero son lo que importa. Todo lo que se hace en estos días se hace con dinero».

Dorina tiene ahorros ya que no quisiera tener que pedir ayuda a nadie en caso de que su esposo dejase de trabajar, pero espera poder usarlos para garantizarles una buena educación a sus hijos. Sin embargo, lo que más anhela es salir de la dependencia y para eso quiere irse del país para ganar dinero y ayudar a su familia. Lamentablemente, hasta ahora no ha logrado calificar para emigrar de manera legal.



Albania es el ejemplo más dramático de la migración post comunista. Se estima que la población emigrante representa el cuarto de la población total albanesa cuyo primer destino es Grecia. Las remesas en el 2002 alcanzaron el 13.5% del PIB nacional según los datos del Banco Central de Albania (631.2 millones de dólares). En Grecia, las mujeres mayoritariamente han llegado por reagrupación familiar y se han insertado a la oferta creciente de trabajo en servicio doméstico y cuidados. Representan ahora el 41% de la población albanesa en Grecia.



1. ¿Cuáles son los roles de género presentes en el caso?
2. ¿Qué desigualdades de género y/o relaciones de poder se hacen evidentes a nivel:
Micro (personal, familiar y comunitario):

Meso (nacional):

Macro (internacional):
3. ¿Hay evidencia de cambios en la equidad de género debido a la migración?
4. ¿Qué retos u obstáculos al desarrollo hay en este caso, especialmente en relación a la igualdad de género? ¿Cuál podría ser una intervención para superar estos obstáculos?



1.6 LA BALANZA DEL EMPODERAMIENTO



OBJETIVOS: Evaluar en qué medida la migración contribuye al empoderamiento de la mujer e identificar factores que la desempoderan. Identificar posibles puntos de intervención tanto en origen como destino.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Papel rotafolio y marcadores, o diapositiva con un dibujo de una balanza donde la palabra “empoderamiento” esté en un extremo y “desempoderamiento” en el otro. Otra lámina con el cuadro “puntos de intervención”.



TIEMPO ESTIMADO: 30-40 minutos (20-30 para la actividad y 10 para discutir los aprendizajes clave).



FACILITACIÓN

1. La sección 1.4 de esta guía hace mención de algunas de las maneras en que la migración contribuye o bien al empoderamiento o al desempoderamiento de la mujer. Antes de iniciar la actividad, asegurar que se han explicado los tipos de empoderamiento que aparecen en la definición del concepto en la sección 1.3.1.
2. Es recomendable hacerlo en plenaria y que lo facilite la misma persona que dirige el taller.
3. Dibujar una balanza en un papel rotafolio y escribir EMPODERAMIENTO en un lado y DESEMPODERAMIENTO en el otro.
4. Indicar que durante unos 10 minutos, se discutirá e identificará los factores en el área de práctica de cada quién qué considera de un lado u otro de la balanza (empoderamiento-desempoderamiento. Primero preguntar: ¿De qué manera consideran que la migración empodera a la mujer? Después preguntar: ¿Qué factores desempoderan a las mujeres migrantes? Abreviar cada factor en pocas palabras y apuntarlo en la balanza. Los “factores” deben ser causas del empoderamiento y no efectos. Si les cuesta iniciar, ofrecer algún ejemplo tal como “aislamiento en el trabajo” o “aumento en poder adquisitivo”.
5. Los últimos 20 minutos se usarán para discutir posibles puntos de intervención para empoderar a las mujeres tanto en origen como destino. Pueden ser intervenciones a nivel comunitario, nacional o internacional, diseñados para alterar los factores que desempoderan. Para guiar la lluvia de ideas, es recomendable apuntar las ideas en un papel rotafolio con el siguiente esquema:

EMPODERAMIENTO





Puntos de intervención			
	En origen	En destino	Responsable
Comunitario			
Nacional			
Internacional			

APRENDIZAJES CLAVE:

- La migración suele tener efectos mixtos y a veces contradictorios en cuanto al empoderamiento de las mujeres migrantes.
- A veces el mismo factor que empodera puede también desempoderar, según las circunstancias.
- Hay que considerar a qué costo se logra el empoderamiento y cómo se pueden mitigar los factores que desempoderan a las migrantes.



REFERENCIAS CONSULTADAS

Canales, Alejandro. 2006. "Remesas y desarrollo en México: una visión crítica desde la macroeconomía", Papeles de Población, núm. 050, octubre-diciembre, pp. 172-196.

Froebel, F., J. Heinrichs y O. Kreye. 1980. *The New International Division of Labour*. Cambridge: Cambridge University Press.

Paiewonsky, Denise. 2007. "Feminización de la Migración". UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres), Serie Género, Remesas y Desarrollo, Documento de trabajo #1. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/74-migration-and-dev/125-documentos-de-trabajo/ver-categoria/Page-2.html>

Pérez Orozco, A., D. Paiewonsky y M. García Domínguez. 2008. *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres): Santo Domingo, República Dominicana. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/download-document/691-cruzando-fronteras-ii.-migracion-y-desarrollo-desde-una-perspectiva-de-genero.html>

PNUD. 1997. *Informe sobre desarrollo humano: Desarrollo humano para erradicar la pobreza*. Madrid: Mundi-Prensa Libros. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1997/>

PNUD. 2006. *Guías de Aprendizaje sobre Desarrollo Humano*. Santo Domingo, República Dominicana. Disponible en: <http://www.pnud.org.do/gu%C3%ADasdeaprendizajesobredesarrollohumano>

Sassen, Saskia. 1988. *The Mobility of Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flow*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sen, Amartya. 1999. "Desarrollo y Libertad". Planeta. España.

RECURSOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

Cerrutti, Marcela. 2009. "Gender and Intra-Regional Migration in South America".

Human Development Research Paper 2009/12—UNDP. Disponible en: hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/HDRP_2009_12_rev.pdf

Jolly, Susie y Hazel Reeves. 2005. "Gender and Migration. Overview report". Bridge Cutting Edge Pack Series. Institute for Development Studies. <http://www.bridge.ids.ac.uk/go/bridge-publications/cutting-edge-packs/gender-and-migration/genero-y-migraci-n&langid=429>

Grieco, E.M. y M. Boyd. 1998. "Women and Migration: Incorporating Gender Into International Migration Theory." Center for the Study of Population, Florida State University, Working Paper 98-139. <http://www.fsu.edu/~popctr/papers/floridastate/1998.html>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2009. *Las mujeres indígenas de América Latina en los procesos migratorios*. San José, C.R.: IIDH. http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1013860968/Mujeres%20indigenas%20en%20procesos%20migratorios.pdf

Lozano, Inmaculada. 2010. *Guía Las mujeres inmigrantes en el país de las maravillas*, Madrid: ACSUR Las Segovias.

Migration Information Source: *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*: <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=106>

Naciones Unidas. 2000. *Objetivos del Milenio*. Disponible en: www.un.org/spanish/millenniumgoals/

Pérez Orozco, Amaia. 2007. "Migración y Desarrollo". UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres), Serie Género, Remesas y Desarrollo, Documento de trabajo #3. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/74-migration-and-dev/125-documentos-de-trabajo/ver-categoria/Page-1.html>

Piper, Nicola. 2007. *New Perspectives on Gender and Migration: Livelihood, Rights and Entitlements*, Londres: Routledge.

Impacto de las remesas en las economías locales de los países de origen



PROPÓSITO DE ESTA GUÍA

- 1** Examinar el fenómeno de las remesas desde la perspectiva de género
- 2** Introducir elementos adicionales al debate sobre remesas para el desarrollo
- 3** Plantear nuevas cuestiones y medidas para fomentar un modelo de desarrollo local que sea sensible al género

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- 1** Entender la relación entre el género y las remesas y conocer algunos de los patrones más comunes de género en términos de envío, recepción o uso.
- 2** Conocer la lógica del “círculo virtuoso” de las remesas y el desarrollo e identificar desde una mirada crítica algunas carencias del mismo.
- 3** Identificar los problemas específicos que enfrentan las mujeres en cuanto a las inversiones productivas y la bancarización
- 4** Identificar los elementos y acciones necesarios para promover un modelo de desarrollo local que sea sensible al género.





2.1 INTRODUCCIÓN

Las remesas – el dinero enviado por los/as migrantes a sus familias en el país de origen – constituyen el aspecto más tangible del vínculo migración-desarrollo. En la última década, las remesas han emergido como una de las fuentes más voluminosas de financiación externa para los países en vías de desarrollo. Estos flujos de dinero han llamado la atención de los gobiernos e instituciones financieras y de desarrollo, quienes han empezado a identificar e implementar iniciativas que pretenden maximizar el impacto de las remesas sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo local.

Muchos estudios se han enfocado en los efectos de las remesas en términos de **reducción de la pobreza**¹⁰. La mayoría de las familias las usan para cubrir las necesidades básicas del hogar, tales como la alimentación, vivienda, vestido, salud y educación, garantizando así su supervivencia.

El impacto de las remesas en el **desarrollo** en los países de origen es sin embargo más cuestionable. Se han identificado efectos tanto positivos como negativos de las remesas.

Tabla 3.
Efectos positivos y negativos de las remesas

Efectos positivos	Efectos negativos
<ul style="list-style-type: none">□ Aumentan los ingresos a nivel nacional□ Contribuyen a las reservas de divisas y equilibran la balanza de pagos.□ Son un recurso potencial para apoyar actividades de emprendimiento.□ Crean mayor demanda local de bienes y servicios.□ Aumentan en tiempos de crisis en el país de origen, sirviendo de recurso para la reconstrucción tras desastres naturales o conflictos civiles.	<ul style="list-style-type: none">□ Generan mayor demanda para la importación de bienes de consumo (por cambios en las pautas alimentarias y adquisición de bienes tecnológicos).□ Aumentan la inflación.□ Aumentan y crean desigualdades entre hogares receptores y no receptores.□ Elevan los costos de tierra y vivienda.□ Provocan dependencia.□ Pueden desanimar a los/as receptores/as (especialmente jóvenes) a buscar otros medios de generación de ingresos a nivel local

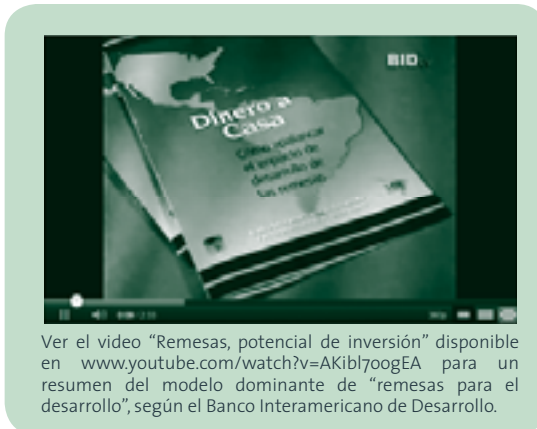
El modelo más común desde el que se ha venido analizando y trabajando el potencial de las remesas para el desarrollo local es el llamado **remesas para el desarrollo**. Éste, que está explicado en mayor detalle en la Guía 1 sección 1.1 de este manual, se caracteriza por tener un enfoque economicista que busca incorporar a los/as receptores/as al mercado (visto como el único vehículo

¹⁰ Ver, por ejemplo, Ratha, Dilip. 2009. "Las remesas y el desarrollo: Un salvavidas para los países" en Finanzas & Desarrollo, diciembre, pág. 31. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2009/12/pdf/ratha.pdf>



para potenciar el desarrollo) a través del ahorro y la inversión de las remesas. Contemplado desde los ejes de análisis planteados en la Guía 1, ese modelo sufre de varias carencias que limitan su eficacia. Entre ellas, el modelo dominante:

- ❑ Sigue una perspectiva **individualista**, ya que no considera el papel que juegan las familias y las redes sociales en la migración y manejo de remesas.
- ❑ No toma en cuenta el **género**, o cuando lo hace, lo considera como si fuera el sexo – una variable más igual que la edad o el nivel educativo – en vez de un factor que determina las relaciones de poder presentes a lo largo del proceso migratorio.
- ❑ Sólo se enfoca en los aspectos **económicos** y no en el conjunto de dimensiones que constituyen el desarrollo humano.
- ❑ **Instrumentaliza** a las/os migrantes y sus familias como “peones del desarrollo global” sin otorgarles la oportunidad real de decidir sobre los procesos de desarrollo ni de beneficiarse de los mismos.
- ❑ **No es sostenible**, dado que sólo se benefician algunos hogares y que la mejoría económica de los mismos depende de la recepción ininterrumpida de dinero del extranjero.
- ❑ Se enfoca sobre todo en el **ámbito local**, sin considerar las **condiciones estructurales** que limitan el potencial de las remesas para contribuir a un desarrollo más equitativo y sostenible.



Esta guía pretende examinar el impacto de las remesas sobre las economías locales, con el interés de diseñar intervenciones de desarrollo a este nivel. El propósito es ofrecer insumos para incorporar una perspectiva de género y de derechos en el diseño de dichas intervenciones y para contextualizar y enlazar el desarrollo local con el desarrollo nacional e internacional.

Reflexionemos

1. Por favor, mencione dos efectos positivos y dos negativos de las remesas sobre el desarrollo local.
2. Escoja una de las cinco carencias del modelo “remesas para el desarrollo” y nombre algunas consecuencias o limitantes que resultan de la misma en términos de desarrollo local.



2.2 ¿QUÉ TIENE QUE VER EL GÉNERO CON LAS REMESAS?

Las remesas son algo más que sumas de dinero que pasan de una persona a otra. Representan vínculos de solidaridad, reciprocidad y obligación que conectan a las y los migrantes con sus seres queridos a través de las fronteras nacionales. Las personas que envían las remesas están influidas por varios factores – género, clase social, origen étnico – y actúan, al mismo tiempo, dentro de una familia y de redes sociales de carácter transnacional. La **familia y las redes**, a su vez, están situadas dentro de otros procesos sociales, económicos y políticos fuertemente marcados por el modelo actual de globalización. (Para mayor información sobre la relación entre la globalización y la migración femenina, ver Guía 1, sección 1.4). Además de las remesas monetarias, también existen **remesas sociales**, que se entienden como “las ideas, prácticas, capital social e identidades que las/os migrantes envían de regreso a sus comunidades de origen” (Levitt 1999: 927 traducción nuestra). El gráfico 9 resume esta concepción de las remesas.

Las remesas son más que sumas de dinero que pasan de una persona a otra. Representan vínculos de solidaridad, reciprocidad y obligación que conectan a las y los migrantes con sus seres queridos a través de las fronteras nacionales.

En este complejo mapa de interacción, los países en vías de desarrollo envían fuerza de trabajo a los países desarrollados que, a su vez, presentan una fuerte demanda de mano de obra debido a la desregularización de los mercados laborales, la masiva participación femenina en la fuerza laboral, el envejecimiento de la población, etc. El sistema sexo/género es un vector transversal que opera en todos estos procesos, tanto en origen como en destino.

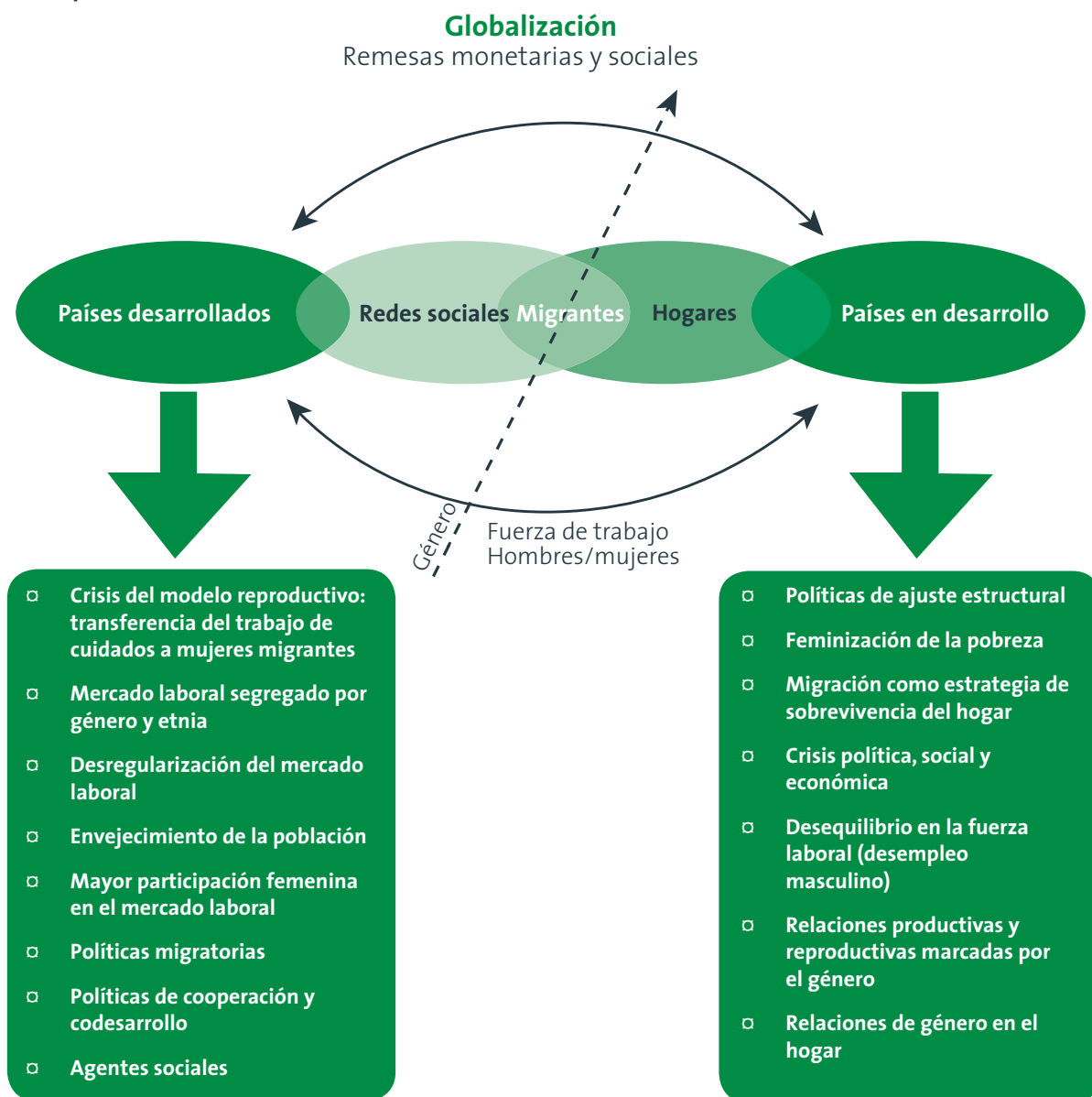
Para mayor información sobre género y remesas, visitar <http://www.remesasydesarrollo.org/genero/>

El **hogar** es la unidad de análisis preferida para entender los fenómenos migratorios y el envío de remesas. Éste está atravesado por relaciones de poder y de género que determinan tanto la decisión de qué miembro del hogar emigra, como las decisiones acerca del uso de las remesas y qué miembros se benefician de ellas. Si bien las relaciones de género determinan hasta cierto punto los patrones de envío y manejo de remesas dentro de los hogares, también se observa que la migración y el manejo de remesas suponen cambios en el sistema de poder y autoridad intrafamiliar. Los roles económicos y sociales que las mujeres adquieren al enviar o gestionar remesas pueden **transformar las relaciones de género** y, en general, impulsar cambios de índole social, cultural, económica y política.

En **resumen**, las remesas son transferencias enviadas por personas integrantes de hogares y redes transnacionales. Todos estos ámbitos – individuo, hogar, red social – están marcados por



Gráfico 9.
Concepción de las remesas



Fuente: UN-INSTRAW (ahora ONU Mujeres) 2005



el género, así como por otros factores como la edad, clase social, etc. A la vez, estos ámbitos están enmarcados por procesos a nivel macro como la globalización, que supone cambios tanto sociales como económicos, tanto en origen como en destino. El género condiciona las posibilidades y patrones de envío, recepción y uso de las remesas, a la vez que el hecho de enviar o gestionar las remesas puede provocar cambios en las relaciones de género.

Reflexionemos

1. ¿Por qué cree que es necesario situar las remesas dentro del contexto familiar y social? ¿Qué nos aporta esta perspectiva?
2. ¿Cuál podría ser un ejemplo de una “remesa social”?
3. Escoja un factor “macro” listado en el gráfico, ya sea de destino o de origen, y explique cómo podría afectar las posibilidades de empleo y/o de poder enviar remesas en el caso de hombres y en el caso de mujeres.

2.2.1. PATRONES DE GÉNERO EN LOS FLUJOS DE REMESAS

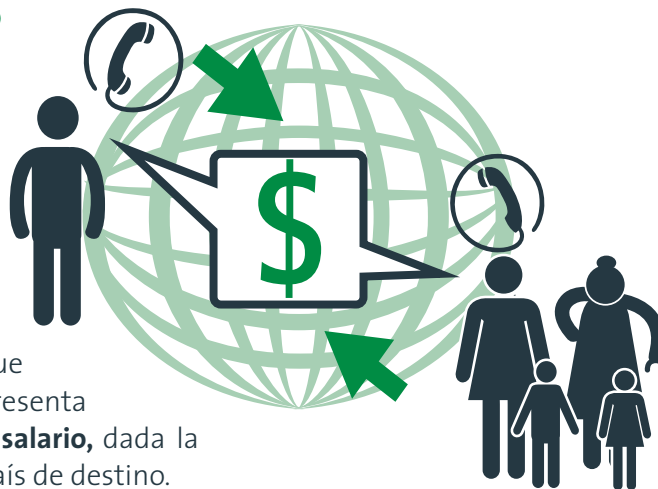
Se ha visto que el género afecta la decisión de emigrar, las redes sociales empleadas y la inserción laboral en destino, entre otros. Cabe preguntar, entonces, ¿de qué modo afecta la creciente feminización de las migraciones al flujo de remesas?; ¿Cómo influyen los roles de género en los patrones de envío y uso de las remesas? Y en la dirección contraria, es decir, ¿cómo influyen el envío y gestión de las remesas en los roles de género?

No resulta fácil determinar si hay diferencias importantes entre hombres y mujeres, debido a la falta de datos desagregados por sexo y otras dificultades analíticas tales como la diferencia entre manejo y poder en la toma de decisiones sobre las remesas, ambigüedad de la categoría “jefatura del hogar”, o el cruce con otros determinantes como clase social, origen étnico o estructura del hogar. A pesar de estas dificultades, se ha podido identificar algunos patrones generales en cuanto al papel que juegan las mujeres y los hombres en los flujos de remesas.



PATRONES DIFERENCIALES DE ENVÍO

- ❑ El sexo de la persona que envía las remesas influye en el **volumen, frecuencia de envío y sostenimiento** a lo largo del tiempo.
- ❑ Los hombres y las mujeres remitentes suelen enviar **cantidades similares**, aunque para las mujeres esto representa una **proporción mayor de su salario**, dada la discriminación salarial en el país de destino.
- ❑ Tener que remitir este alto porcentaje de sus ingresos implica mayor esfuerzo, así como muchos **sacrificios** para las mujeres remitentes en términos de su nivel de bienestar personal, habilidad de avanzar en su carrera o ahorrar para su propio futuro en el país de destino.
- ❑ En general, los hombres reservan más dinero para gastos personales mientras que las mujeres sacrifican estos gastos para poder enviar más a su hogar, reforzando así los **roles de género** que otorgan a las mujeres el papel de responsable final del bienestar familiar.
- ❑ Los hombres suelen remitir a un menor **número de familiares**, mientras que las mujeres apoyan a más miembros del hogar extenso. Esta responsabilidad ocasiona la extensión de su estadía en el extranjero, a veces llevándoles a abandonar por completo sus objetivos originales del proyecto migratorio.



PATRONES DIFERENCIALES DE RECEPCIÓN

- ❑ Las **mujeres son también las receptoras y administradoras** privilegiadas de las remesas, con independencia de que el remitente sea hombre o sea mujer. Los migrantes suelen remitir a sus esposas y las migrantes a la mujer de su familia que queda a cargo de sus hijos (si bien las mujeres también pueden remitir a sus esposos, sobre todo cuando éstos quedan a cargo del hogar y los hijos).
- ❑ Las mujeres envían con una **frecuencia** levemente mayor que los hombres y son más proclives a responder ante **situaciones inesperadas** en el hogar de origen, sirviendo así como un seguro o un amortiguador en tiempos de crisis.
- ❑ Es importante distinguir entre **recepción y poder de decisión sobre el uso**, ya que la persona que recibe la remesa no necesariamente decide sobre su uso ni se beneficia de ella. En muchos casos es la persona remitente quien decide sobre su uso; en otros casos el



remitente, en caso de que sea hombre, se mantiene en contacto con otros miembros de su familia (por ejemplo, su madre) para asegurar que su esposa gaste el dinero en lo que él prefiere.

PATRONES DIFERENCIALES DE USO

- La gran mayoría de las personas que reciben y manejan las remesas son **mujeres**. Ellas, en su rol de cuidadoras de la familia, suelen invertir la remesa en el **bienestar del hogar**. Esto apoya la observación sostenida en otros ámbitos como el de seguridad alimentaria o microfinanzas, de que cuanto mayor es el control de las mujeres sobre los recursos monetarios del hogar (ya sea en calidad de remitentes que mantienen una fuerte supervisión del uso del dinero que remiten, o en calidad de gestoras de las remesas recibidas) mayor es la tendencia a invertir en el bienestar del mismo.
- En la mayoría de los hogares, la remesa va destinada a cubrir los **gastos básicos** de alimentación, vivienda y vestido y, en general, al incremento en el acceso a bienes de consumo. Esto deja un margen muy reducido para la inversión productiva, poniendo en cuestión uno de los principales supuestos del modelo dominante, ya que se constata que las remesas funcionan como salario y no como capital.
- Más allá de los gastos recurrentes del hogar, las receptoras suelen usar las remesas para la **salud y educación** de los integrantes del hogar. Esto viene a compensar por la deficiente cobertura sanitaria y difícil acceso a educación de calidad en muchos de los países de origen. Cuando los hogares tienen que costear los servicios de salud y educación, también deja un margen reducido para otras actividades.
- Una última función que cumplen las remesas es la de actuar como **sustituto de la protección social** que los Estados de origen no proveen, sirviendo como pensión de

Tabla 4.
RECEPCIÓN ≠ CONTROL SOBRE EL USO

Ejemplo de estudio de caso UN-INSTRAW: Senegal

¿Quién decide el uso de las remesas?			
Sexo del/la receptor/a	Decide quien recibe	Decide quien mandó	Decide otro/a
Hombre	67%	16%	17%
Mujer	50%	30%	20%

En el caso de Senegal, cuando la persona que recibe las remesas es una mujer, en el 50% de los casos es esta misma mujer quien decide sobre el uso de las remesas, mientras que en un 30% de los casos es la persona que las envía quien decide su uso. Cuando es el hombre quien recibe las remesas, en el 67% de los casos es el mismo hombre quien decide sobre el uso de las remesas, mientras que en el 16% de los casos es la persona que las manda quien decide sobre su uso. Podemos ver a través de este ejemplo que el hombre receptor tiene mayor poder de decisión que las mujeres receptoras. Además, cuando los emigrantes mandan remesas a sus esposas, se establece una relación de poder entre la esposa y la familia de su esposo que conviven bajo el mismo techo, en el cual tanto la familia como la mujer quieren controlar el uso de las remesas, lo cual crea a menudo conflictos (Sarr 2010).



jubilación para los padres de las personas migrantes, prestación por desempleo o enfermedad para hermanas/os, sostén ante la viudez de madres, etc. En este sentido, las mujeres son las principales beneficiarias en la medida en que sufren mayor vulnerabilidad ante situaciones de viudez, cargas familiares no compartidas, etc.

- En algunos de los casos particulares, como el dominicano, está demostrado que los hombres, cuando actúan como gestores de las remesas, tienden a considerarlas como un bien privado y a destinar una parte de los recursos para **necesidades personales, como pueden ser gastos en ocio**. Este tipo de actuaciones han llevado a muchas mujeres a optar por el envío a sus madres o hermanas, como forma de asegurar que las remesas son invertidas en su totalidad en el bienestar del conjunto del hogar.

Cuanto mayor es el control de las mujeres sobre los recursos monetarios del hogar, mayor es la tendencia a invertir en el bienestar del mismo.

Estas tendencias muestran que las mujeres son actores clave en el paradigma de las remesas para el desarrollo, por lo que, para ser exitosos, los programas de desarrollo local requieren de una comprensión clara de las características diferenciales de género en el uso de las remesas, el ahorro y las inversiones.

Propuesta alternativa: Una medida obligatoria para entender estas características es **desagregar por sexo los datos obtenidos** a través de los censos, las encuestas de hogar, etc. para crear una sólida base documental y estadística. Sólo desagregando la información recolectada se evidencian los diferentes patrones en términos de envío, recepción, uso, etc. Esta información debe servir como punto de partida para explorar en mayor profundidad cuáles son las relaciones de poder que subyacen a los patrones evidentes, para que se puedan adecuar las iniciativas y respuestas políticas a esta realidad, con el objetivo de corregir las inequidades de género, como objetivo en sí.

Reflexionemos

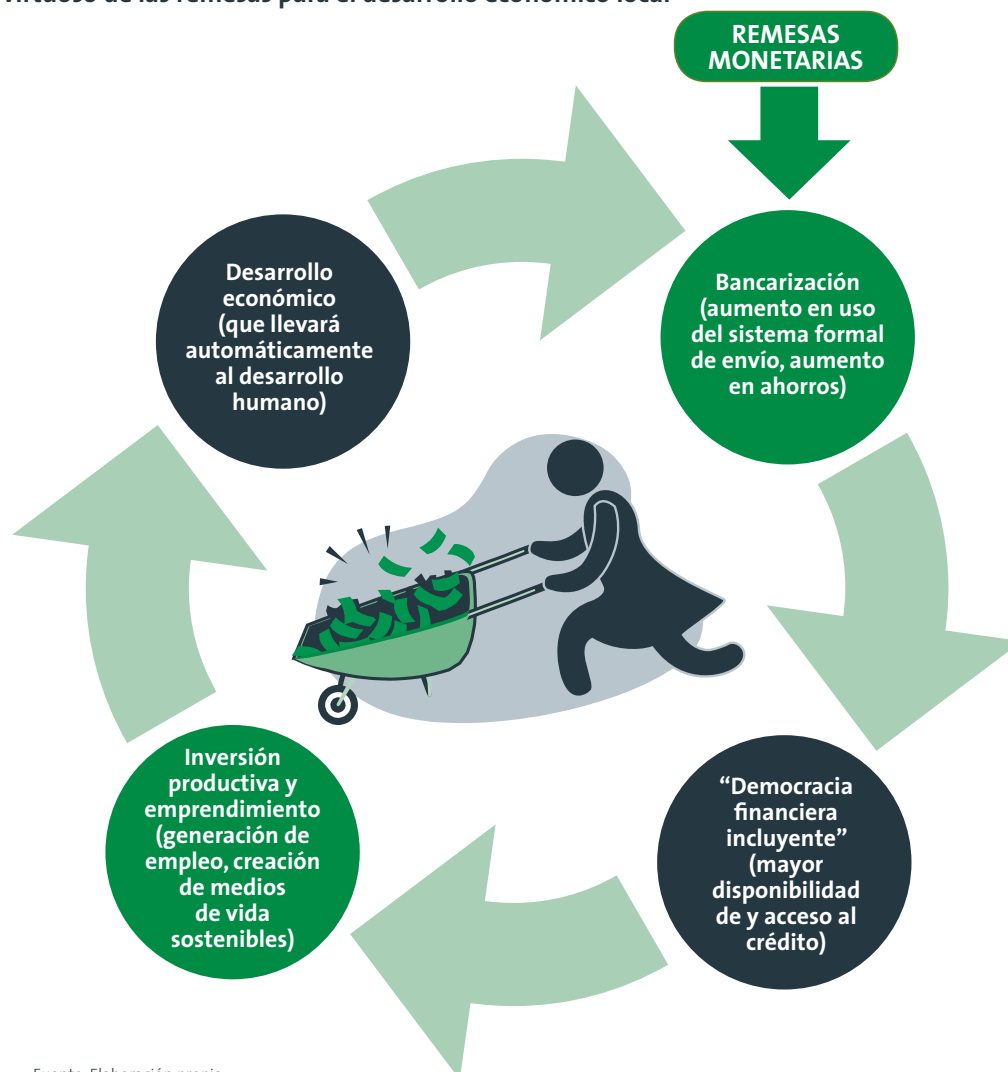
1. ¿Cuáles de los patrones mencionados de envío, recepción o uso reflejan la realidad migratoria que Ud. conoce? ¿Cuáles no?
2. Elija un punto de los que aparecen arriba y explique el impacto que ese patrón puede tener en términos de desarrollo humano.



2.3 CUESTIONAMIENTO DEL CÍRCULO VIRTUOSO DE LAS REMESAS A NIVEL LOCAL

Las intervenciones en materia de migración y desarrollo que se concentran en el ámbito local se basan en un discurso eufórico sobre el impacto positivo de las remesas en el desarrollo. Este discurso afirma que el impacto se produce tanto por vía **directa**, a los hogares receptores de remesas, como **indirecta** para el conjunto de la comunidad. El modelo dominante de “remesas para el desarrollo” procura **maximizar ese impacto a nivel comunitario**, activando lo que se puede llamar un “círculo virtuoso” de la remesa al nivel local.

Gráfico 10.
Círculo virtuoso de las remesas para el desarrollo económico local



Fuente: Elaboración propia



El **círculo virtuoso**, en teoría, funciona así: si las remesas se canalizan a través de canales formales y hay un desarrollo suficiente y adecuado de los mercados financieros, los hogares receptores podrán acceder a servicios financieros asociados, especialmente al crédito (sirviendo los flujos de remesas como aval) y distintos seguros (de vida, salud, jubilación, etc.). En otras palabras, el aumento de recursos disponibles en la comunidad, acompañado por los cambios en el sistema bancario, daría lugar a una **democracia financiera incluyente** en la cual todas las personas podrían (y deberían) participar. Este acceso al crédito facilitaría que las personas inicien actividades de **emprendimiento e inversión productiva**, que representan la columna vertebral del desarrollo local en este modelo. El objetivo es generar **desarrollo económico** a través de la creación de empleo, que incrementará el acceso a ingresos y por tanto el poder adquisitivo de la población, posibilitando de esta forma la compra de bienes y servicios en el mercado.

Para potenciar ese círculo, las **medidas más comunes** tienen como objetivo: reducir los costos por transferencia; canalizar las remesas por medios formales; estimular la bancarización de los pobres y otras personas que se encuentran fuera del sistema formal; promover la inversión en actividades de emprendimiento en origen y de forma transnacional; promover la compra de otros productos financieros como seguro médico o préstamo de vivienda; y fortalecer la capacidad de las asociaciones de migrantes para participar en los proyectos de desarrollo en su país de origen.

Muchas de las intervenciones se dirigen hacia las **mujeres como población meta**, por varios motivos, siguiendo los patrones diferenciales mencionados en la sección 3.2.1 (por ejemplo, porque las mujeres remiten más de su salario durante más tiempo; y porque la mayoría de las receptoras son mujeres). Asimismo, igual que en los programas de microfinanzas, persiste una **visión de la mujer** como emprendedora más responsable y mejor prestataria. Esa visión fácilmente conduce a una instrumentalización de las mujeres, en vez de a su empoderamiento.

ALGUNAS DEFICIENCIAS DEL CÍRCULO VIRTUOSO

1. La visión de desarrollo que subyace este modelo es **neoliberal y economicista**: su solución a la pobreza es incorporar a las personas pobres en el mercado formal, mientras que se desatienden las desigualdades y condiciones estructurales que las mantienen en situaciones de vulnerabilidad.
2. Una hipótesis del círculo es que al fomentar el desarrollo económico en origen, se podrá frenar la migración y fomentar el retorno de las personas migrantes a su país de origen. Estos últimos representan dos objetivos claramente alineados con las **políticas de control migratorio** de los países de destino.

Las remesas funcionan más como salario que como capital.

¹¹ Durante el trabajo de campo de ese estudio, la tasa de cambio era aproximadamente US\$ 1 = 46.9 pesos filipinos.



3. Aunque puede haber un impacto directo en términos de reducción de la pobreza de los hogares, hay que evaluar ese impacto en varios niveles: el hogar en su conjunto, los miembros individuales del hogar y la comunidad en sentido amplio.

□ **Los hogares** no son unidades homogéneas y armoniosas. Los distintos intereses de los miembros y las relaciones de poder determinan los beneficios que cada miembro recibe de las remesas.

□ **En la comunidad,** los impactos pueden variar en función de la clase, el género y la etnia; a la vez que pueden incrementarse las desigualdades entre los hogares receptores y no receptores de remesas.

□ **En el país de destino,** habría que preguntarse, “en qué no se gastan [las remesas] para poder enviarlas fuera y quién se ve afectado por esta falta de gasto” (Pessar 2005: 5).

Tabla 5.
Ahorros e inversión de las remesas en una comunidad de Filipinas

Servicio financiero usado	Número	%
Cuenta de ahorros en un banco	22	6.8
Ninguno	303	93.2
Total	325	100.0
Proporción de ingresos del hogar que viene de remesas		
Menos del 25%	11	3.4
Entre el 25 y 50%	13	4.0
Entre el 51 y 75%	30	9.2
Más del 76%	271	83.4
Total	325	100.0
Ingreso mensual del hogar sin las remesas (Peso filipino ¹¹)		
Ninguno	226	69.5
Menos de 1,000	7	2.2
1,000 – 2,500	30	9.2
3,000 – 5,000	46	14.2
6,000 – 10,000	11	3.4
15,000 y más	5	1.5
Total	325	100.0
Planes de emprender un negocio con las remesas		
No	321	98.8
No respuesta	4	1.2
Total	325	100.0

Fuente: Guerrero y Sobritchea, UN-INSTRAW (ahora ONU Mujeres) 2010

4. En muchos lugares, las remesas apenas alcanzan para reducir la **vulnerabilidad** de los hogares en situaciones de crisis, por ejemplo para garantizar la seguridad alimentaria en el sur de África.

5. Las remesas funcionan más como salario que como capital, por lo que el porcentaje que queda disponible para el ahorro o la inversión es muy bajo (ver por ejemplo la tabla de Filipinas). La forma de convertirlas en capital es la bancarización, pero este proceso es



muy limitado debido a pequeño margen que queda para ahorrar, y por las deficiencias estructurales en origen, que hacen que el emprendimiento individual funcione a menudo como una estrategia de supervivencia dentro del sector informal.

En resumen, los esfuerzos realizados para bajar los costos de las transferencias y de “bancarizar” el mercado de las remesas pueden ser elementos positivos para rentabilizar los envíos, pero no son suficientes si no se ha diseñado una estrategia de desarrollo humano, no sólo financiero, que busque la sostenibilidad, incluyendo la equidad de género.

Propuestas alternativas

- Investigar sobre el acceso que tienen las mujeres migrantes o receptoras de remesas a servicios financieros.
- Trabajar con las instituciones financieras para desarrollar servicios específicos para las mujeres migrantes/remitentes y receptoras (por ej. ahorros, crédito y otros servicios orientados a la inversión).



Reflexionemos

1. Varias personas han comparado el fenómeno de las remesas con el de las microfinanzas por su potencial para combatir la pobreza y también por su visión del desarrollo. Según usted, ¿qué tienen en común remesas y microfinanzas en términos de del concepto de desarrollo? ¿En qué difieren? ¿En qué se parecen los paradigmas de remesas y de microfinanzas en términos de su visión sobre la mujer?
2. El modelo “remesas para el desarrollo local” presupone un círculo virtuoso y automático entre los mecanismos de bancarización y mayor emprendimiento. ¿Cree que siempre funciona así? ¿Cuáles podrían ser obstáculos a la inversión que no se están tomando en cuenta?
3. ¿Cómo figura la mujer dentro del paradigma “remesas para el desarrollo local”? ¿Hay algún riesgo al considerarla de esta forma?



2.4 ¿CÍRCULO VIRTUOSO O VICIOSO? OTROS IMPACTOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS REMESAS A NIVEL LOCAL

a demás de presuponer un círculo virtuoso entre la bancarización y la inversión, el paradigma “remesas para el desarrollo” afirma que las remesas benefician al conjunto de la comunidad por varias vías:

- 1 El efecto multiplicador:** se supone que el aumento de consumo se traduce en mayor actividad mercantil y generación de empleo.
- 2 Paliación de las desigualdades sociales:** ya que muchas remesas llegan a hogares pobres se da por sentado que disminuyen la incidencia de la pobreza en la población en general.
- 3 Mayor productividad:** dado que muchas remesas se invierten en educación y en salud, las mejoras en estas áreas supuestamente resultan en mayores niveles de “capital humano” y por ende, mayor productividad.
- 4 La democracia financiera:** se supone que al contar con más recursos, las instituciones financieras podrían circularlos en la comunidad entera, abriendo oportunidades para la creación de medios de vida sostenibles incluso para los hogares no receptores de remesas.

En cuanto al **efecto multiplicador**, habría que preguntarse cuál es su magnitud y quién se beneficia del mismo. Los efectos pueden desviarse hacia grupos sociales con mejor posicionamiento en los mercados, creando sólo cierto tipo de empleo (por ejemplo, en actividades masculinizadas como lo es la construcción). De la misma forma, las ganancias derivadas del aumento del consumo pueden traducirse en mayores beneficios empresariales (por ejemplo, en industrias intensivas en capital), que no necesariamente generan empleos. En ausencia de planes de desarrollo integrales, nada garantiza que se cree empleo de calidad y que las mujeres accedan al mismo en condiciones equitativas.

El efecto multiplicador también puede **desviarse hacia otras regiones** que no sean las comunidades de origen. Hay una tendencia a invertir las remesas en las ciudades u otras zonas con menos problemas estructurales, hecho que contribuye a la migración interna y al



Las remesas pueden crear nuevas desigualdades entre hogares receptores y no receptores, como se puede apreciar en el pueblo de Las Placetas, San José de las Matas, República Dominicana.
Foto: Allison Petrozziello

retorno de migrantes a las zonas urbanas. Asimismo, el reputado aumento de consumo puede beneficiar a otros países, en la medida que incrementa la demanda de productos importados en vez de los locales.

En cuanto a las **desigualdades sociales**, el fenómeno de las remesas más bien tiende a empeorarlas. Primero, las personas que migran no **suelen pertenecer a los hogares más pobres** de entre los pobres, así que los recursos entrantes no necesariamente llegan a los más necesitados. En la tabla número 5 puede observarse que en países como Colombia y República Dominicana, las remesas llegan mayormente a las personas de clase media que viven en el ámbito urbano, y no a los sectores más pobres que viven en áreas rurales, como es el caso de Guatemala. Segundo, como se mencionó arriba, las remesas también pueden crear nuevas desigualdades entre los hogares receptores y no receptores. Los hogares receptores no sólo gozan de un mejor estándar de vida, sino que al aumentar su consumo pueden provocar la inflación en el costo de la vivienda, terrenos agrícolas, materiales de construcción y otros bienes y servicios, lo que afecta negativamente el consumo de los hogares no receptores. En Lesotho, por ejemplo, donde hay una larga tradición de migración masculina para trabajar en las minas sudafricanas, las familias de los migrantes representan una elite rural, siendo sus hogares los únicos que disponen de un pequeño excedente para ahorrar e invertir.

Sobre el supuesto aumento de la **productividad**, lo que se observa es que aunque haya mejoras en los niveles de educación y salud, éstas no necesariamente van acompañadas de mayor o mejor oferta laboral a nivel local. Dicho de otra manera, las mejoras en el capital humano chocan con los mercados de trabajo locales incapaces de satisfacer las nuevas expectativas laborales y



Desviación de inversión hacia la ciudad

Ejemplo de estudio de caso UN-INSTRAW: Albania

La mamá de Genti administra el presupuesto familiar mientras que el presupuesto del negocio lo discuten todos. Aunque trabajan en la aldea, Genti y su familia han invertido en un apartamento en Durres, la segunda ciudad más grande de Albania. “Habíamos pensado en montar una bodega para almacenar manzanas. Me interesa vender y exportar porque antes trabajé en un supermercado en Grecia. El problema es que el Estado no nos ayuda en este pueblo. No contamos con la seguridad suficiente para vender nuestros productos. Cultivamos pero no podemos vender el producto. A veces el tratamiento para los árboles no sirve, lo compramos y puede que esté caducado. Por eso es más seguro comprar en Grecia”.

de vida, especialmente para las mujeres, que encuentran menores ofertas laborales debido a la discriminación de género y a la segmentación sexual del mercado laboral. Esto aumenta la tendencia hacia la **migración interna** y la “fuga de cerebros”. Este es especialmente el caso de las zonas rurales, donde los problemas estructurales y las relaciones de poder entre el mundo urbano y rural están en la base de la desvalorización y visión del mundo rural como un lugar “sin futuro”.

Tabla 6.
Comparación del perfil de la población receptora de remesas en Colombia, República Dominicana y Guatemala

	Colombia	República Dominicana	Guatemala
Mujeres	70.7%	50%	55%
Zona	Mayormente urbana	Mayormente urbana	Mayormente urbana
Estrato	Medio y alto	Medio	Medio y pobre
Estrato pobre	4%	6.2%	40%



¿DÓNDE FIGURA EL ESTADO?

La **democracia financiera** – o la incorporación de millones de personas al mercado bancario mundial – no es necesariamente “incluyente”. Más bien, ésta deja fuera varios elementos importantes, entre ellos el papel de las **instituciones públicas** (a nivel estatal y subestatal) en la provisión de prestaciones y en la garantía de derechos tales como **la educación, la salud y la protección social**. Una gran parte de las remesas va destinada a cubrir estos gastos, debido a la inexistencia o insuficiencia de una red pública. Esto tiene dos efectos negativos:

Tener que cubrir de manera privada gastos que deberían ser garantizados mediante el presupuesto público deja poco margen para que los hogares puedan ahorrar y/o invertir.

El pago de estos servicios con flujos privados de remesas tiende a inhibir la exigencia de responsabilidades públicas por parte de la población.

Si no se avanza en el logro de estos derechos, los hogares que no reciben remesas siguen teniendo los mismos problemas de acceso a servicios sanitarios y educativos. De igual forma, las remesas colectivas tienden a suplir la falta de servicios públicos (reparación de cementerios, construcción de puentes y carreteras, etc.), absolviendo al Estado de su responsabilidad hacia la ciudadanía.

La democracia no se construye de forma financiera.

Las remesas también funcionan como un sustituto de los sistemas de **protección social**. Es decir, a veces van destinadas a mantener a padres y madres envejecientes que no reciben pensiones o para ayudar a hermanas/os desempleados que no cuentan con seguro de empleo. De ahí la oferta de todo tipo de seguro privado como parte de los servicios financieros ligados a la bancarización de las remesas.

El énfasis en el papel de las remesas para cubrir necesidades de educación, salud y protección social puede verse como un paso más hacia la **privatización de las estrategias de desarrollo**. Eso le resta importancia a la intervención a nivel macro, dejando recaer en el individuo la responsabilidad de solventar la pobreza y compensar las deficiencias estructurales en su comunidad.

En resumen, si las remesas han de tener un mayor impacto en el desarrollo local, no deben reemplazar la inversión del Estado. Sólo tendrán impactos de desarrollo sostenibles en el marco de **políticas más amplias** que afronten los problemas estructurales de las comunidades de origen.



Propuesta alternativa: Fortalecer la participación ciudadana a nivel local, especialmente la de las mujeres, para que puedan exigir que las instituciones públicas cumplan con su deber de garante de los derechos humanos de la ciudadanía. Este proceso debe tomar lugar tanto en origen como en destino.

El avance en lo económico precisa de un avance simultáneo en lo político y viceversa.

La democracia, en vez de limitarse a su elemento financiero, debe verse como “una forma de organización política y social que responde a la voluntad e intereses colectivos, donde hombres y mujeres de los diferentes grupos y sectores tienen voz y capacidad de decisión. La democracia es una forma de gobierno destinada a **promover estructuras económicas y sociales que den bienestar a todas y todos con justicia y equidad**” (Rodríguez y Trehwella Fernández 2009). Una condición fundamental de la democracia es la participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades para participar en el desarrollo político, económico, social y cultural y beneficiarse de los resultados.

“Aunque las remesas pueden aliviar de forma selectiva la pobreza de los receptores y permitir el consumo y el ahorro a los hogares (y, en algunas ocasiones, a la comunidad más amplia), no generan desarrollo de manera automática y no deberían verse como un sustituto para las políticas que sí lo hacen” (Mitchell 2006: 7).

Dentro del esquema democrático, tienen que haber transformaciones tanto en el ámbito **político** como en el económico para que podamos hablar de desarrollo, entendiendo éste como la garantía de acceso a y ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.

Por ejemplo, se puede intervenir a través del ámbito político para crear servicios públicos que acompañen y fomenten la redistribución de los trabajos históricamente realizados por las mujeres en ámbitos no remunerados. Esta creación de servicios públicos, al mismo tiempo, puede implicar la generación de nichos de empleo femenino, recuperando así el papel de las instituciones públicas como garantes de empleo digno para las mujeres (Pérez Orozco 2007).



Propuestas alternativas

- Organizar audiencias públicas, conversatorios, seminarios, etc. sobre el desarrollo basado en las remesas y promover la participación de una variedad amplia de actores clave (migrantes y sus hogares, funcionarios gubernamentales y políticos, agencias internacionales, instituciones financieras, asociaciones de migrantes, ONGs, etc.).
- Fortalecer la capacidad de las asociaciones de migrantes y otras organizaciones relevantes, especialmente los grupos de mujeres, para participar en diálogos políticos y otros eventos que tienen que ver con la migración y el desarrollo, promoviendo la inclusión de un enfoque de género.
- Incluir tanto a los hogares no receptores de remesas como los receptores en las intervenciones que se llevan a cabo para evitar la intensificación de desigualdades en las comunidades con altos índices de emigración.



Reflexionemos

1. En su experiencia, ¿ha observado algún beneficio derivado de la entrada de remesas a nivel comunitario? ¿Se reparte el beneficio por igual en la comunidad? ¿Quién se beneficia más en ese caso?
2. Cuando se invierte la remesa en salud, educación o protección social, ¿de qué maneras resulta beneficioso para el desarrollo comunitario? ¿Qué consecuencias negativas tiene esa inversión a nivel comunitario y estatal?
3. ¿En qué difiere la democracia promovida como propuesta alternativa a la “democracia financiera”?



2.5 LAS INVERSIONES Y LA BANCARIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Sin duda, las remesas pueden jugar un papel clave en la promoción de las inversiones productivas a micro y pequeña escala a través de microcréditos y otros servicios financieros. Pero hay que tener en cuenta algunas consideraciones si se quiere promover las inversiones y la bancarización desde una perspectiva de género: ¿Qué se define como inversión productiva? ¿Se benefician por igual las mujeres y los hombres de las inversiones? ¿La bancarización de las remesas debe servir de complemento a las políticas públicas o de sustituto privado de las mismas? ¿El principio rector debe ser la igualdad social o la eficiencia del mercado?

En los casos donde queda una proporción disponible de las remesas para posibles emprendimientos (acompañados o no créditos adicionales) hay severas limitaciones para el éxito de estos emprendimientos, generalmente mayores para las mujeres. Algunos problemas específicos de los emprendimientos de las mujeres son:

Niveles educativos más bajos = menores habilidades emprendedoras, **menor acceso a crédito.**

Mayor inversión en el hogar (especialmente en salud y educación) y menor acceso a crédito = **menores montos de inversión.**

Menores sumas de inversión = negocios altamente dependientes de mano de obra no remunerada con **poca capacidad de generar empleo.**

Emprendimientos mayormente en **actividades consideradas “apropiadas”** para las mujeres (por ej. salones de belleza o pequeñas tiendas de comida, ropa y accesorios). Este tipo de inversiones suele ser menos rentable.

Desigualdades de género en el acceso a tierra, crédito, educación, etc. debilitan sus inversiones.

Resultado final: emprendimientos **poco rentables** y difíciles de sostener a medio y largo plazo (similar a los pequeños emprendimientos en general)



Una institución financiera que quiera potenciar el impacto de las remesas para el desarrollo local debería...

1. *Tener un fuerte sentido de compromiso con la localidad*
2. *Ofrecer procedimientos operativos flexibles, de acuerdo con las necesidades de las personas beneficiarias*
3. *Integrar servicios financieros y no financieros (tales como capacitación, asesoría de inversiones, talleres, etc.)*

Para superar estos problemas, hay que diseñar medidas de apoyo y acompañamiento para que los emprendimientos tengan efectos que vayan más allá de permitir a las mujeres obtener ingresos mínimos para el sostenimiento de sus hogares.

HACIA UNA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA “REAL”, DEMOCRÁTICA, COOPERATIVA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO LOCAL

Primero, hay que analizar qué tipo de institución financiera (banco, cooperativa, institución de **microfinanzas**) es la más adecuada para fomentar un desarrollo local equitativo y por ende, sostenible. El mercado de las microfinanzas ha ido evolucionando desde las instituciones pequeñas con

orientación social hacia los programas de “finanzas incluyentes” que ofrecen instituciones más grandes como los bancos. Las pequeñas organizaciones, que a veces cuentan con algún financiamiento público o externo, procuran trabajar desde una perspectiva democrática y/o cooperativa y suelen tener un mayor compromiso con objetivos de rentabilidad social.

Por otro lado, los **bancos**, si bien cuentan con más recursos y tienen mayor posibilidad de ser viables, operan con una lógica mercantilista que evalúa la rentabilidad, independientemente de los objetivos más amplios de desarrollo (por ejemplo, la equidad social). Muchos esfuerzos siguen enfocando en la bancarización de las personas receptoras de remesas como elemento clave para potenciar el desarrollo local. Sin embargo, las evidencias muestran que las inversiones de personas migrantes suelen desplazarse hacia lo urbano, es decir, no necesariamente quedan los recursos en su comunidad de origen. En vez de promover el desarrollo local, esto termina incrementando las desigualdades regionales.

Para que el círculo de la remesa sea “virtuoso” a nivel local, es necesario que las instituciones que buscan potenciar su impacto estén **comprometidas con la localidad**. Eso quiere decir que procuren mantener los recursos en la zona, permitiendo así que el ahorro de la población migrante se convierta en créditos para quienes no migran. Segundo, deberían tener **procedimientos operativos más flexibles** que faciliten el acceso de las personas tradicionalmente excluidas por los servicios bancarios (por ej. tasas de interés y garantías accesibles, tamaño de créditos apropiado). Tercero, es recomendable que integren **servicios no financieros** tales como capacitación, acompañamiento, asesoría técnica, etc.



¿QUÉ SE DEFINE COMO INVERSIÓN PRODUCTIVA?

Según el modelo de “remesas para el desarrollo”, la **inversión productiva** se define como la “puesta en marcha de pequeños negocios que constituyan una fuente sostenida de ingresos y que generen un margen de beneficios que posibilite que el emprendimiento vaya creciendo” (Pérez Orozco et al 2008:87). Esta visión se enfoca sólo en la capacidad de crecimiento del emprendimiento y por lo tanto resulta muy limitada. No reconoce la **multiplicidad de iniciativas** que mujeres y hombres ponen en marcha, ni los **diversos motivos** de las mismas, ni los **activos no financieros** con que cuentan (por ej. experiencia, conocimientos tradicionales o capital social). Como resultado, la capacidad de éxito es subvalorada, dificultando que los micro-emprendimientos femeninos accedan al crédito ofrecido por el sistema bancario formal.

Una visión alternativa de la inversión productiva podría incluir “cualquier tipo de iniciativa económica con potencialidad de convertirse



Buena Práctica #1: SINGAPUR

El programa Compass Club de la escuela de microfinanzas aidha

Muchas mujeres migrantes viven para enviar su remesa mensual. Así lo es para las migrantes matriculadas en los programas de aidha, una escuela de micro-emprendimiento ubicada en Singapur. Ellas son trabajadoras domésticas, mujeres de Filipinas, Indonesia, India o Sri Lanka que dejan sus familias en búsqueda de un empleo que pondrá fin a la pobreza de su familia. Para ellas, la remesa es un símbolo de esperanza, pero también es una obligación filial. Tal como está presupuestada, la remesa puede consumir más de la mitad de su ingreso mensual.

Pero la remesa “presupuestada” representa sólo una porción del total de los envíos. Cada mes se envían remesas adicionales para costos “extraordinarios”: una hermana que se casa, un primo que necesita medicina, la deuda de un tío...A veces las peticiones llegan con una explicación, pero muchas veces simplemente son “instrucciones” de esposos o padres para que envíen más.

Enviar y enviar...ahorrar es casi imposible. Sin ahorros, no hay posibilidad de retorno, y lo que empieza como una experiencia de dos a cuatro años de trabajo en el extranjero termina prolongándose a diez o hasta veinte años de trabajo. La migrante y su familia no colaboran en conjunto, tampoco hay un sentido de compromiso compartido hacia el cumplimiento de un proyecto migratorio común. Cumpliendo con su rol de género, la migrante sirve como la elogiada -aunque sumisa- hija o esposa, proporcionando los ingresos necesarios a medida que son pedidos.

aidha diseñó su programa Compass Club para responder a esta compleja problemática de finanzas y de empoderamiento. Organizados en pequeños grupos de auto-apoyo, nuestros clubes proveen un ambiente estructurado y educativo en que, con el apoyo de sus pares y un/a consejero/a dedicado/a, las participantes desarrollan sus capacidades financieras junto a un nuevo sentido de autoestima. Se reúnen una vez al mes, reciben reconocimiento por sus ahorros, y emergen de los clubes con identidades empoderadas. Ya no se consideran solamente las hijas obedientes, sino las proveedoras y líderes de la familia que tienen el derecho y el deber de influenciar las actividades de consumo e inversión en origen.

Además de esta nueva identidad, también ocurren cambios positivos en cuanto a los ahorros, inversiones en actividades generadoras de ingresos y un nuevo contrato familiar que detalle los planes compartidos para el progreso de la familia. Los resultados en términos de ahorros son impresionantes: los ahorros han crecido desde unos S\$10-20/mes guardado debajo del colchón a la suma promedio de S\$250 ahorrada en el banco. Las inversiones productivas también impresionan: las egresadas del Compass Club describen con orgullo el ganado, las casas y tierra, los comedores y servicios de taxi que han financiado.

Estas inversiones se hacen posibles a través de las asociaciones que aidha tiene con instituciones de microfinanzas en los países de origen de sus participantes. El modelo sigue una filosofía de “educación con crédito” para crear sinergias y posibilidades que realmente generen valor para las migrantes.

Para mayor información, visite www.aidha.org.

Presentado por Dra. Sarah Mavrinac, Presidente, aidha



en un medio para el empoderamiento y/o autonomía de las personas que las realizan, que haya sido creada de forma individual o colectiva, y con una escala inicial relativamente pequeña” (Martínez 2007). Esta definición permite reconsiderar qué se denomina como productivo. Visto desde esta perspectiva, las iniciativas de subsistencia, cooperativas de cuidados y otros tipos de provisión de bienestar individual y colectivo perfectamente pueden considerarse productivos en términos de desarrollo humano.

Para revalorizar los emprendimientos desde esta perspectiva, se podría considerar los siguientes **criterios alternativos para definir qué es una inversión productiva:**

“Las mujeres (al igual que los hombres) crean empresas para lograr objetivos de vida. [Estos] no siempre son la ganancia o la búsqueda del éxito material, sino que pueden ser: el logro de la seguridad económica de sus familias, la educación de hijos/as, desligarse de una relación abusiva o violenta, etc. Estos objetivos son tan válidos como los de la búsqueda de la ganancia” (Martínez 2007:7).

1 Sostenibilidad: su permanencia no se basa en el continuo consumo de recursos. La sostenibilidad debe verificarse de forma multidimensional, en términos medioambientales (la destrucción de recursos naturales es un coste habitualmente invisibilizado), sociales (actividades que no son depredadoras de recursos públicos tales como subsidios, beneficios fiscales, etc.) y financieros (la sostenibilidad implica la no dependencia de constantes flujos externos de ingresos tales como las remesas, pero no tiene por qué implicar la obtención de beneficios crecientes, ya que este requisito demarca la posibilidad de crecimiento, pero no de sustentabilidad en sí).

2 Calidad democrática: en qué medida promueve procesos colectivos de toma de decisiones y el reparto equitativo de los trabajos y beneficios.

3 Sinergia: capacidad de la actividad para crear encadenamientos horizontales y verticales (incluyendo actividades económicas y redes sociales).

Propuesta alternativa: En resumen, para que la bancarización y las inversiones se vuelvan sensibles al género y eficaces para el desarrollo local, es necesario crear una infraestructura financiera comprometida con la localidad, con tasas de interés y procedimientos accesibles y medidas de apoyo que van más allá de lo financiero. Asimismo, es necesario transformar la noción



de productividad para incluir toda actividad que contribuya al bienestar, empoderamiento y/o autonomía de la persona o la colectividad.

El principio rector de las iniciativas – si es que se quiere promover un modelo de desarrollo local que sea integral y sostenible – debe ser la igualdad social, no la eficiencia del mercado. La bancarización de las remesas debe servir de complemento – no de sustituto privado – a las políticas públicas de desarrollo y equidad. Estas políticas deben de encaminar la comunidad hacia el desarrollo humano, expandiendo las capacidades de las personas a gozar de educación, salud, empleo digno e infraestructura mejorada.

2.6. ¿QUÉ SE PUEDE HACER? HACIA LA FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS...

Para dinamizar el proceso de desarrollo local, hay que incluir los fenómenos de la migración y las remesas dentro de una **estrategia integral**. Las remesas no son ningún ingrediente mágico – “¡simplemente agregarlas a la olla y remover!” Más bien las remesas representan una estrategia familiar para suplir las políticas y programas de desarrollo inexistentes o ineficaces: de vivienda, educación, salud, protección social, generación de empleo y en el caso de las remesas colectivas, infraestructura.

Analizando el uso actual de las remesas y reconociendo las limitaciones de su potencial para el desarrollo local mencionadas en esta guía, llegamos a la conclusión de que se debe considerar **la migración como un fenómeno que pone al descubierto las necesidades y carencias** en el ámbito local. Dicho de otra manera,

Cuando los recursos enviados por la diáspora a sus familias y comunidades de origen son utilizados para cubrir gastos que deberían ser asumidos desde los presupuestos públicos como la salud o la educación, ello remite al alcance deficitario de las políticas públicas nacionales y locales y a la incapacidad de garantizar los derechos de ciudadanía en todo el territorio (Fundación Carolina y UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres, 2010).

Tabla 7.
Uso de las remesas en los hogares receptores,
área rural de Lesotho

Categorías	% de hogares que usan las remesas para...
Alimentación	89.3
Ropa	76.1
Educación	56.0
Transporte	50.0
Costos de funerales y entierros	28.7
Semillas	24.4
Ahorros	18.7
Fertilizantes	18.5
Celebración	7.1
Compra de ganado	1.4
Boda	1.1
Inversión personal	0.0

Si las remesas revelan las necesidades y carencias a nivel local – y por ende, donde debería enfocarse los esfuerzos de desarrollo – se ve en esta tabla que hay problemas de seguridad alimentaria, acceso a educación, altos costos de transporte, etc.

Fuente: Encuesta de hogares South African Migration Proyecto citado en Crush, Dodson et al (UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres 2010)



En este sentido, los fenómenos de la migración y las remesas subrayan aún más las desigualdades de género. La migración evidencia, por ejemplo, los obstáculos que enfrentan las mujeres – especialmente las mujeres pobres del área rural – en términos de su acceso al sistema bancario, adquisición de propiedad, conciliación entre el trabajo productivo y reproductivo, inserción en el mercado laboral y otras actividades de generación de ingresos, que limitan en gran medida su capacidad de beneficiarse de la entrada de remesas a la comunidad.

Una vez detectados los problemas estructurales y privaciones que obstaculizan el logro de la equidad y del desarrollo humano, se puede diseñar iniciativas más adecuadas que vayan más allá de la bancarización. Es decir, cualquier intento de “sacar mayor provecho a las remesas” debe enmarcarse dentro de una estrategia más amplia que tome como punto de partida las brechas detectadas.



Buena práctica #2: COLOMBIA/ESPAÑA

Cooperativa multiactiva de cuidados, iniciativa de migrantes colombianas en Valencia, España, con el apoyo de SISMA Mujer

La organización feminista colombiana SISMA Mujer, a través de su proyecto “Genero y Remesas”, ha impulsado un proyecto transnacional que pretende “consolidar el papel de las mujeres migrantes colombianas como actrices de desarrollo de su país a través del fortalecimiento de su capacidad organizativa en la Comunidad Valenciana (España) y la puesta en marcha de una cooperativa multiactiva de cuidados como un instrumento de desarrollo en el Departamento de Risaralda (Colombia)”. Cuenta con varios elementos destacables:

- Orientado no sólo al aspecto económico, sino la puesta en valor de muchas capacidades de las participantes y su empoderamiento familiar y social.
- Tiene un carácter asociativo, que permite, entre otras cosas, superar el nivel micro y pasar a otro medio (por lo menos en el contexto colombiano), de carácter más empresarial, augurando con ello una mayor sostenibilidad.
- Proceso de organización y formación grupal, respetando la autonomía de las mujeres
- Capacitación de las mujeres en el campo de derechos, cooperativismo, empresarismo...
- Implementación por fases, renunciando a la improvisación y motivando a las mujeres a hacerlo, sin desconocer que ello ha sido causa de desmotivación para algunas que prefieren “las cosas ya”, muy propio de la idiosincrasia de las gentes de la región colombiana donde se lleva a cabo.
- Aprovechamiento de los saberes y experticias de las mujeres, aprendidas en las cadenas de cuidado, sacándolas del ámbito de lo doméstico y llevándolas al plano de lo social y empresarial, donde puede despojarse de las connotaciones negativas propias del ámbito doméstico.
- Carácter transnacional del proyecto, vinculando mujeres emisoras de remesas o con planes de retorno con otras receptoras (emparejando, en la medida de lo posible las contrapartes a uno y otro lado).
- Papel de ONG como facilitadora y gestoras de recursos, así como promotora de amplias alianzas institucionales en torno al proyecto, pero con la clara comprensión de que la idea y la gestión es suya pero el proyecto es de las mujeres.
- Proceso de precisión y delimitación del proyecto realizado con las mismas mujeres, partiendo de sus propios deseos e intereses
- Análisis de viabilidad (financiera, comercial, legal...) con el acompañamiento de personal experto en la materia.

Presentado por William Mejía, Grupo de investigaciones en movilidad humana, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MATER, Colombia



PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL MODELO DOMINANTE

1. Fortalecer las **instituciones públicas** para que puedan cumplir con su rol de garante del bienestar de la población.

La migración tiene un impacto significativo en la realidad nacional de los países de origen, ya que supone personas y, por lo tanto, recursos humanos que se van, familias que se dividen, remesas que afluyen, etc. Por consiguiente, el Estado y los gobiernos subestatales tienen que jugar un papel protagónico en el diseño de políticas y planes de desarrollo social y económico que regulen el empleo, la educación, la protección social, y las políticas familiares, entre otros. Estas políticas deberían fundamentarse en los principios internacionalmente reconocidos de desarrollo humano, incluyendo un fuerte énfasis en la justicia redistributiva y la equidad en todos los sentidos.

2. Elaborar **planes de desarrollo local con una visión integral**, no economicista, en donde se pueden enmarcar las iniciativas individuales y colectivas de emprendimiento de los hogares receptores de remesas, las personas migrantes retornadas y la población en general.

Sin un plan integral de desarrollo, nada garantiza que haya generación de empleo, ni equidad en la distribución de oportunidades entre hombres y mujeres, que son motivos principales de la emigración desde muchos lugares. En la elaboración del plan, es fundamental procurar una participación efectiva de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

La unidad de análisis del plan no debe ser el individuo ni el hogar sino el territorio¹², ya que no se puede avanzar de forma individual. El Estado y los gobiernos locales deben destinar su asistencia técnica y financiera para promover formas asociativas y cooperativas por parte de mujeres, así como su participación en actividades de mayor proyección que las “tradicionalmente femeninas”. Igualmente debe promoverse que se trate de iniciativas que se vinculen con otras iniciativas en alianzas horizontales y verticales.

3. Promover la **articulación de actores** locales, nacionales y transnacionales para la identificación y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo vinculadas a la migración.

Algunas iniciativas requieren de la intervención de entidades públicas y de más recursos (financieros, humanos, informativos, etc.). Por eso es necesario impulsar el diálogo y articulación entre varios actores: principalmente los gobiernos de origen y destino (estatales y subestatales), en conjunto con las asociaciones de (mujeres) migrantes en destino y de familiares de migrantes en origen, la cooperación internacional, ONGs que trabajan en áreas relevantes, entre otros.

4. Promover las **actividades reproductivas** como las cooperativas de servicio de cuidados.

¹² El territorio está concebido no sólo como entidad económica cuyas ventajas comparativas y competitivas pueden potenciarse para competir en el mercado global, sino como un espacio que sintetiza los procesos económicos, políticos y culturales/ideológicos con el condicionamiento de la naturaleza y otros factores externos como los procesos de reestructuración neoliberal.



Los cuidados, que siguen siendo considerados como responsabilidad única de las mujeres, sirven de soporte invisible de la economía. Como tal, los cuidados tienen un gran valor económico y social. Por lo tanto, es preciso considerar el trabajo reproductivo dentro de las estrategias integrales de desarrollo. Sería estratégico promover proyectos como las cooperativas de cuidados (ver ejemplo de SISMA Mujer) por varios motivos: 1) es una forma de valorar el trabajo reproductivo a la vez que se genera empleo para las mujeres; 2) permite que las mujeres cuenten con un servicio de calidad para que puedan salir a trabajar o dedicarse a otras actividades de desarrollo personal; 3) posibilita un reparto más equitativo del trabajo de cuidados. (Ver Guía 3 para mayor información sobre los cuidados en relación con la migración).

5. Diseñar e implementar intervenciones destinadas a garantizar como derechos los principales ítems de inversión de las remesas: **salud y educación**.

Es imposible que el microcrédito y los micro-emprendimientos se conviertan en un motor del desarrollo local sin que la población cuente con los servicios básicos de salud y educación. Primero tienen que ser sujetos sociales antes de que puedan convertirse en emprendedores/as (Garay 2010).

6. Promover **fianzas locales de escala media** que estén comprometidas con lo local.

Las fuentes de financiación para el desarrollo local deben ser diversas, incluyendo a programas de pequeña y media escala que sigan una lógica de equidad que vaya más allá de la eficiencia del mercado. También es importante que integren los servicios financieros con otros no financieros como la capacitación.

7. Destinar inversión estatal a la **generación de empleo a escala media**.

Para fomentar un modelo de desarrollo económico sostenible, las iniciativas tienen que ir más allá del micro-emprendimiento individual para fortalecer el tejido económico. El Estado tendría que tomar medidas para generar empleo a escala media, que podrían incluir la promoción de nuevas formas asociativas en el proceso productivo, empezando por la construcción del hábitat y mejora de infraestructuras (Garay 2010).

8. Promover la **participación política de las mujeres**, para que sus necesidades e intereses estén tomados en cuenta en la definición de las prioridades de desarrollo local.



Ejemplos de intervenciones públicas para superar las limitaciones al micro-emprendimiento

- *Proporcionar orientaciones y pautas para la inversión, que de lo contrario seguirán haciéndose de acuerdo a lógicas espontáneas con pocas posibilidades de éxito.*
- *Ayudar a cambiar las condiciones estructurales que impiden o frustran las inversiones (problemas rurales crónicos tales como la falta de irrigación, de caminos, de energía, etc.)*
- *Impulsar plan local de desarrollo que sea integral y a la cual migrantes y receptores de remesas puedan integrar sus esfuerzos.*
- *Crear alternativas para una participación laboral estable y salarios dignos que puedan contrarrestar la dependencia en las remesas causada por la falta de oportunidades.*

ACTIVIDADES

- 2.1** Test sobre género y remesas
- 2.2** Video: Entrevista con Carmen Moreno en CNN
- 2.3** Estudio de caso: Las remesas de Luzviminda
- 2.4** Debate “¿A qué llamamos ‘uso productivo’ de las remesas?”
- 2.5** Análisis y reformulación de un proyecto de “remesas para el desarrollo”



2.1 TEST SOBRE GÉNERO Y REMESAS



OBJETIVO: Sondear el nivel de conocimientos que tiene el grupo sobre el tema de género y remesas, así como desmentir algunos estereotipos de género asociados al mismo.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias del test y lápices o diapositivas con las preguntas.



TIEMPO ESTIMADO: 25 minutos



FACILITACIÓN

1. Es recomendable hacer esta actividad hacia el inicio de la unidad sobre remesas para determinar la familiarización de las/os participantes con el tema y poder adaptar las actividades posteriores.
2. Repartir el test a las/os participantes a la medida que lleguen.
3. Pedir que respondan a las preguntas.
4. En una breve discusión plenaria, pedir que levanten las manos para indicar quienes eligieron A, B, etc. Pedir que alguna de las personas que dieron esas respuestas justifique por qué eligieron esas. Compartir la respuesta oficial con ellos y preguntar si están de acuerdo o si pueden agregar otro ejemplo.
5. **Variación 1:** Repasar las respuestas en plenaria al principio del taller como introducción al tema.
6. **Variación 2:** En vez de compartir las respuestas en plenaria, recoger las hojas y crear algunas diapositivas con los resultados del test, por ejemplo X número o porcentaje respondieron que SÍ y NO. Presentar los resultados y respuestas oficiales después de un descanso para seguir profundizando en el tema.
7. **Variación 3:** En vez de repartir el test, poner las preguntas en diapositivas y contestarlas en común. Esta variación es recomendada si se dispone de poco tiempo o si se quiere agilizar la actividad.



🔑 APRENDIZAJES CLAVE

- 🔑 Las desigualdades en el mercado laboral en destino canalizan a las mujeres migrantes a sectores menos valorados por la sociedad y por ende menos remunerados. Por eso el sueldo promedio de las migrantes es menor que los hombres; sin embargo ellas suelen enviar un porcentaje mayor de sus ingresos como remesas.
- 🔑 La mayoría de las personas que reciben remesas son mujeres, que tienen sus propios patrones de uso del dinero. Ese dinero no siempre alcanza para emprender un negocio, y aquellas que lo intentan enfrentan obstáculos especiales que tienen que ver con las desigualdades de género.
- 🔑 Las intervenciones tienen que enfocarse no sólo a nivel local sino también a nivel estructural para superar algunas de las limitaciones al desarrollo en condiciones de equidad.



1. Las mujeres migrantes suelen generar ingresos:

- A. Iguales a los hombres migrantes
- B. Superiores a los hombres migrantes
- C. Inferiores a los hombres migrantes

2. La mayoría de las remesas son recibidas por:

- A. Mujeres
- B. Hombres

3. Las microempresas creadas por mujeres con remesas:

- A. Se enfrentan a las mismas dificultades que las microempresas creadas por hombres.
- B. Las mujeres suelen enfrentar dificultades adicionales relacionadas con su condición de género.

4. Las remesas enviadas por las mujeres representan un porcentaje de sus ingresos que es:

- A. Menor al que envían los hombres
- B. Mayor al que envían los hombres

5. Propiciar el desarrollo sensible al género a través de la migración y las remesas consiste en:

- A. Concentrarse en el nivel local y fomentar el acceso de las mujeres a los sistemas financieros para que puedan generar su propio empleo.
- B. Tomar en cuenta de manera conjunta a nivel local, nacional e internacional los factores que permiten (u obstaculizan) la equidad de género, especialmente en relación al proceso migratorio.



1. C. Las mujeres migrantes tienen ingresos promedio inferiores a los hombres debido a la poca valoración del trabajo que ellas realizan en los mercados en los cuales se insertan. Los marcos regulatorios, las leyes y las políticas canalizan la migración, restringen la movilidad laboral, dificultan el acceso a la información y limitan el reconocimiento de los derechos laborales y sociales básicos de la población migrante y en particular de las mujeres.
2. A. Las mujeres son las principales receptoras y administradoras de remesas, con independencia del sexo de la persona remitente. Esto significa que para ser exitosos, los programas de desarrollo local requieren de una comprensión clara de las características diferenciales de género en el uso de las remesas, el ahorro y las inversiones, al mismo tiempo que deben perseguir la igualdad de género, es decir, no caer en la instrumentalización de las mujeres para lograr el bienestar del resto.
3. B. Dado que las mujeres invierten más en las necesidades del hogar disponen de menores cantidades para realizar otro tipo de inversiones. Otras cuestiones como menores niveles educativos dificultan su acceso al crédito. Como resultado sus emprendimientos suelen ser pequeños, altamente dependientes de la mano de obra familiar no remunerada, en ámbitos considerados tradicionalmente como femeninos, de baja rentabilidad, y con una sostenibilidad precaria en el medio plazo.
4. B. Aunque las mujeres en promedio tienen menores ingresos que los hombres migrantes, en general éstas mandan una proporción mayor de sus ingresos, lo cual significa que limitan de manera extrema sus gastos en el país de destino y las inversiones en bienestar personal como actividades recreativas o de ocio) y pueden llegar incluso a endeudarse para poder enviar remesas.
5. B. Mientras no se modifique el contexto estructural, los pequeños emprendimientos individuales basados en remesas tendrán pocas posibilidades de éxito, dado que enfrentan restricciones que no pueden ser superadas a nivel individual. Los estudios de caso de UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres, y de otros autores demuestran que las inversiones basadas en las remesas en estas circunstancias tiene un impacto nulo en el desarrollo. Para superar estas limitaciones se requieren intervenciones desde el ámbito público.



2.2 VIDEO: ENTREVISTA CON CARMEN MORENO EN CNN



OBJETIVO: Reflexionar sobre la relación entre la feminización de la migración y el envío de remesas.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de las preguntas de reflexión, computadora, proyector, altavoces, conexión a internet en caso de no disponer del video, video “Carmen Moreno CNN Interview” disponible en el CD y en la página web: <http://www.youtube.com/watch?v=xYHJ7sJ8dtQ>



TIEMPO ESTIMADO: 30 minutos





FACILITACIÓN

1. Esta actividad es sencilla y apta para cualquier audiencia. Es ideal para abrir la discusión sobre género y remesas.
2. Preparación: asegurar que se pueda ver el video sin problemas. Verlo por lo menos dos veces antes de la sesión para familiarizarse con los temas que se abordan. Repasar las preguntas de reflexión.
3. En la sesión, entregar la hoja con las preguntas de reflexión para que las revisen las/os participantes. Indicar que deben tomar apuntes durante el video para después organizar sus respuestas.
4. Aclarar que en el video que verán sólo se habla del caso de las dominicanas en España.
5. Poner el video, duración: 8:37 minutos.
6. Pedir que trabajen de forma individual para responder a las preguntas, aplicando sus conocimientos sobre la relación entre la feminización de la migración y las remesas de la parte conceptual de esta guía.
7. Discutir las respuestas en plenaria y tomar apuntes en un papel rotafolio. En la plenaria:
 - a. Preguntar: ¿Cómo influye el género en los patrones de envío?
 - b. Tema opcional: retorno. Se menciona el tema del **retorno**, que todas las mujeres migrantes en este caso tienen el deseo de regresar a su país de origen, pero en realidad no todas lo pueden hacer. Preguntar: En su experiencia, ¿qué obstáculos enfrentan las mujeres migrantes para retornar a sus países?



APRENDIZAJES CLAVE

-  Las remesas enviadas por mujeres tienen el potencial de mitigar la pobreza de sus familias y de ser utilizadas para crear pequeños negocios.
-  Sin embargo, las mujeres migrantes y sus familias se siguen enfrentando a problemas que las remesas en sí no pueden resolver. Es necesario crear políticas públicas que propician el desarrollo económico local, a la vez que se promueve la equidad de género.



CONTESTAR DURANTE EL VIDEO

1. ¿Cuáles son los patrones de envío que menciona Carmen Moreno?
 - A. ¿De quién a quién?
 - B. ¿Para qué usos?
2. ¿En qué se parece lo que se explica en este video al contexto migratorio que Ud. conoce? ¿En qué difiere?
3. ¿Qué es lo que más le llama la atención de lo mencionado en la entrevista? ¿Por qué?

REFLEXIONAR Y CONTESTAR DESPUÉS DEL VIDEO

4. De las que lograron regresar a su país de origen, el 100% de las mujeres en el estudio emprendieron un negocio de pequeña escala (por ej. tiendas de alimentos o ropa, fábrica de gelatinas). En su opinión, ¿cuáles son algunas potencialidades y limitaciones de este tipo de negocios?
5. Al final de la entrevista, la Sra. Moreno menciona la importancia de las políticas públicas para buscar salidas y mejorar la situación de las mujeres migrantes y sus familias. ¿Cuáles podrían ser algunos ejemplos de este tipo de políticas?

2.3 ESTUDIO DE CASO: LAS REMESAS DE LUZVIMINDA



OBJETIVOS: Identificar el potencial productivo de las remesas, los obstáculos a ello y algunas posibles intervenciones desde una perspectiva de género.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de las historias de vida y preguntas de reflexión, lápices



TIEMPO ESTIMADO: 45 minutos



FACILITACIÓN

1. Familiarizarse con la historia de vida y las preguntas de reflexión.
2. Dividir las/os participantes en parejas o pequeños grupos y entregar el caso a cada grupo (con copias para cada integrante).
3. Pedir que lean el caso, que elijan alguien como relator/a y que después respondan a las preguntas en conjunto.
4. En plenaria, repasar pregunta por pregunta. Pedir que un grupo comparta sus respuestas y que los demás grupos complementen lo expuesto si tienen otras ideas por agregar.



APRENDIZAJES CLAVE

- El uso de las remesas para la educación puede considerarse “productivo” en términos de desarrollo humano.
- Las intervenciones que buscan potenciar el impacto de las remesas corren el riesgo de usar o instrumentalizar a las personas migrantes si no crean mecanismos para que ellas puedan participar y decidir sobre los procesos de desarrollo.
- Es necesario complementar las iniciativas para promover la inversión de remesas con políticas de gobierno que creen un ambiente propicio para la inversión, que promuevan la equidad de género, y que proporcionen las necesidades básicas de las personas (acceso a vivienda, educación, salud, empleo, etc.).

Filipinas

Luzviminda

“La mayor parte de mis remesas se va en educación”

En 1993, Luzviminda tomó la decisión difícil de dejar su familia, su trabajo y su vida en Filipinas para migrar a Italia. En ese entonces tenía 32 años. Mientras su esposo y sus dos hijos siguen viviendo en Filipinas, Luzviminda vive sola en Roma.

Nacida en 1961 en Cabaroan, una provincia pobre en la región de Ilocos, Luzviminda decidió migrar a Italia para mejorar las condiciones de vida y proveer más oportunidades de vida para su familia. Fue una decisión difícil de tomar. Según explica ella: «Cuando estaba en Filipinas, mis ingresos no eran suficientes para terminar el mes. Mi esposo tiene criadero de peces y los dos ingresos no eran suficientes. Mi esposo y yo finalmente tomamos la decisión».

Diez años antes de dejar Filipinas, Luzviminda se había graduado de la universidad y poco después encontró un trabajo como maestra y peluquera. Pero su familia seguía sin poder cubrir todos sus gastos.

Un día escuchó que un primo de su esposo, un maestro de escuela que había migrado a Italia, había podido comprarse una casa en Filipinas, después de sólo algunos años trabajando en el exterior. La hermana de Luzviminda también se fue del país y, después de dos años de trabajo, pudo comprarse una casa. Con estas dos experiencias en mente, Luzviminda consideró que trabajar afuera pudiera ser una solución a los problemas financieros de su familia.

«Mi meta al venir a Italia era poder ahorrar para comprar una propiedad de vuelta al país. Mi esposo y yo hipotecamos nuestra tierra por 2,500 euros con nuestra madrina de Hawaii para poder pagar el viaje».

Luzviminda labora ahora como trabajadora de servicio en Roma y ocasionalmente trabaja como intérprete por 35 euros por hora. «Trabajo también como peluquera los domingos. Soy la persona que mando el capital para la finca familiar. Mando un mínimo de 900 euros a un máximo de 1,500 euros».

Las remesas que manda Luzviminda a Filipinas ayudan no solamente a su esposo y a sus dos hijos, una hija de 14 años y un hijo de 18, sino también a sus dos hermanas y a su hermano. En total, seis personas viven de los ingresos de Luzviminda y ella se siente muy orgullosa de trabajar duro y no gastar dinero durante su tiempo libre.

«La mayor parte de mis remesas se va en educación. Mi hijo es ingeniero de sistemas y mi hija está en la escuela secundaria todavía». El dinero que queda se usa en el mantenimiento de la tierra, de la finca y del criadero de peces.



52,918 mujeres Filipinas como Luzviminda viven en Italia. La mayoría son trabajadoras del hogar o cuidadoras. Según el informe del Banco Mundial del 2006 sobre migración y remesas, la población Filipina trabajando en el exterior manda un estimado de US\$440 millones en remesas. El dinero remesado por las mujeres crea oportunidades para sus hijos e hijas que ellas nunca han tenido.



PREGUNTAS DE REFLEXIÓN ANÁLISIS DE LA HISTORIA DE VIDA DE LUZVIMINDA, FILIPINAS



ACTIVIDAD 2.3

1. ¿En qué gasta las remesas la familia de Luzviminda? ¿De qué manera esto es “productivo” y/o contribuye al desarrollo humano?
2. ¿Existe un riesgo de “instrumentalización” de Luzviminda? ¿Por qué?
3. ¿Qué potencial productivo tiene el caso y qué obstáculos pueden haber? ¿Qué pueden hacer las instituciones de gobierno para fomentar el potencial y/o superar los obstáculos?
4. ¿Qué clase de intervención o programa se le ocurre para potenciar el impacto de las remesas? ¿Cómo podría incluir la equidad de género?

OPCIONALES

5. Tanto Luzviminda como su esposo tenían empleo en Filipinas antes de la migración, pero no podían cubrir sus gastos. Aunque el caso no menciona ninguno específico, ¿cuáles cree que podrían ser algunos problemas estructurales de un país de origen que causan esa situación?
6. Luzviminda se fue con la idea de quedarse durante dos años y ahorrar para comprar una casa, pero no menciona haberlo logrado. De acuerdo con sus conocimientos sobre las posibilidades de empleo de las mujeres migrantes y las obligaciones familiares que ellas tienen, ¿por qué cree que su primo pudo lograr sus metas y ella no?



2.4 DEBATE “¿A QUÉ LLAMAMOS ‘USO PRODUCTIVO’ DE LAS REMESAS?”



OBJETIVOS: Entender la diferencia entre los enfoques de desarrollo humano y desarrollo economicista a través de un debate sobre el uso “productivo” de las remesas.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de los argumentos para cada grupo, podio (o sillas) desde donde cada grupo presentará sus argumentos, reloj para medir los tiempos, una tarjeta con la leyenda: “1 minuto”



TIEMPO ESTIMADO: 1 hora



FACILITACIÓN



1. Antes de iniciar esta actividad, es necesario haber explicado los conceptos de desarrollo humano y desarrollo economicista, así como el reduccionismo progresivo evidente en el enfoque “remesas para el desarrollo”, basándose en la Guía 1, sección 1.3.2 “El derecho al desarrollo”. También se recomienda haber presentado la información de la Guía 2, especialmente las secciones 2.3 “Cuestionamiento del círculo virtuoso de las remesas a nivel local” y 2.4 “¿Círculo virtuoso o vicioso? Otros impactos de la migración y las remesas a nivel local”.
2. La actividad consiste en que dos grupos construyen un debate desde dos posturas distintas, partiendo desde ideas distintas de lo que constituye el uso “productivo” de las remesas en términos de desarrollo.
3. Dividir a las personas participantes, contando 1-2-1-2. No necesariamente van a estar de acuerdo con la posición que les toca defender; el ejercicio trata de que asuman la lógica de un argumento u otro. Otra opción es explicar las dos posturas y dejar que elijan su grupo (si un grupo es mucho más grande que el otro, pedir que algunas personas se trasladen al otro).
4. Explicar al Grupo 1 las líneas básicas del modelo de “desarrollo economicista”: Según el argumento del paradigma dominante, si hay mayor bancarización de las remesas e inversión “productiva” de las mismas, las remesas fomentarán el desarrollo económico local. Por otro lado, este enfoque considera que uno de los principales obstáculos a esta inversión productiva es que las familias receptoras utilizan las remesas sólo para cubrir las necesidades básicas y no para ahorrar e invertir. El Grupo 1 va a defender este paradigma dominante, argumentando que el uso actual de las remesas no es productivo en términos de desarrollo (económico) y ofrecerá algunas ideas sobre cómo hacer que las remesas sean más productivas.
5. Explicar al Grupo 2 las líneas básicas del “paradigma del desarrollo humano”: En esta guía se han discutido varias limitaciones al paradigma dominante desde la perspectiva

del desarrollo humano tales como el aumento de desigualdades sociales y la ausencia del Estado en este modelo. Este enfoque considera que los obstáculos al desarrollo no pueden resolverse sólo en el ámbito del mercado, y que es necesario fortalecer la capacidad del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos para expandir las capacidades y libertades de las personas. El Grupo 2 va a asumir esta postura, argumentando que la inversión de las remesas en educación y la salud sí es productiva en términos de desarrollo humano, pero que las remesas en sí no deben ser el motor de la estrategia de desarrollo. También ofrecerá algunas alternativas al respecto.

6. Entregar hojas con el esbozo de un argumento u otro a cada grupo, “Desarrollo economicista” vs. “Desarrollo humano”.
7. Explicar que tendrán 15-20 minutos para organizar sus argumentos. Deben repasar la lista de argumentos y en base a ello, generar ejemplos, otros argumentos y una o dos ideas de intervenciones desde su enfoque. Cada equipo de debate debe elegir su orador/a, y los demás tomarán notas sobre los argumentos del otro equipo.
8. El debate se estructurará de la siguiente manera:
 - ❑ **Argumento inicial:** Cada equipo tendrá 5-7 minutos para que su orador/a presente la visión que tienen sobre las remesas y el desarrollo económico, y las intervenciones que proponen al respecto. Si lo prefieren, los otros miembros del equipo también pueden aportar durante la exposición.
 - ❑ **Notas para refutar:** Cuando un equipo está presentando, los miembros del otro tomarán notas sobre sus argumentos para poder responder y refutar después de los argumentos iniciales.
 - ❑ **Refutaciones:** Las personas que tomaron notas tendrán la oportunidad de comentar en breve por qué no funcionará lo que propone el otro equipo desde su enfoque, 3-5 minutos cada equipo.
 - ❑ **Cierre:** Cada orador/a resumirá su posición y refutación en un cierre de 2 minutos.
9. Durante el debate, tener a mano un reloj para medir los tiempos y la tarjeta que dice “1 minuto” para enseñarle al/la orador/a cuando le reste un minuto. Tomar apuntes sobre los comentarios más controvertidos o debatibles, así como cualquier argumento o tema en común de los grupos.
10. **Variación:** si falta tiempo, se puede recortar los tiempos de cada paso, o se puede presentar sólo argumentos iniciales.



APRENDIZAJES CLAVE

-  Al hacernos la pregunta “¿A qué llamamos ‘uso productivo’ de las remesas?” ponemos en debate la noción de qué necesitamos para “producir” (¿sólo remesas? ¿o también infraestructura, instituciones sólidas, políticas integrales, etc.?).
-  Este debate nos lleva a cuestionar el modelo de desarrollo en sí mismo, y a apostar por el paradigma de desarrollo humano por la perspectiva más holística que emplea. El enfoque de desarrollo humano entiende el desarrollo económico no como un fin en sí, sino parte de un proceso social y colectivo que pretende ampliar las libertades y capacidades de las personas.



POSIBLES ARGUMENTOS:

- ❑ Las personas migrantes son agentes económicos cuyas remesas contribuyen al desarrollo de su país de origen.
- ❑ Las familias usan las remesas mayormente para el consumo. No ahorran ni invierten. De esta manera, las remesas no son “productivas” y tienen un impacto limitado en el desarrollo económico.
- ❑ Lo que se necesita hacer es promover la “bancarización” de las personas receptoras de remesas, en especial de las mujeres. Si abren una cuenta bancaria y ahorran, los bancos contarán con más capital para poder extender créditos a las personas receptoras y no receptoras de remesas en la comunidad.
- ❑ También hay que promover la inversión productiva de las remesas, en la creación de microempresas, por ejemplo, para generar más empleo en la comunidad.
- ❑ Con más remesas circulando en la comunidad, y mayor inversión productiva, habrá más circulación de dinero en general.
- ❑ Así las familias podrán comprar los servicios que necesitan a través del mercado, ya sean servicios sanitarios, educativos, de cuidados y limpieza, etc. Eso generará más empleo en estos sectores también.

ANOTAR AQUÍ EJEMPLOS / ARGUMENTOS ADICIONALES:

INTERVENCIONES:

- ❑ Por lo tanto, consideramos que hay que hacer lo siguiente...



POSIBLES ARGUMENTOS:

- ❑ El uso de las remesas para la alimentación, vivienda, salud, educación, etc. sí es “productivo” en términos de desarrollo humano. Las remesas ayudan a algunas familias a superar las privaciones (pobreza, falta de servicios) que reducen sus libertades, y facilitan el acceso a derechos básicos como la salud y la educación.
- ❑ Aunque los efectos de las remesas en el desarrollo humano generalmente son positivos, las remesas no pueden servir como piedra angular de ninguna estrategia de desarrollo por varias razones:
 - ❑ No todos los hogares reciben remesas. El enfoque de “remesas para el desarrollo” es individualista en este sentido, ya que enfoca en la capacidad individual de las personas a través de medios privados para resolver sus problemas en vez de realizar una mejora colectiva.
 - ❑ Se corre el riesgo de aumentar las desigualdades entre las personas.
 - ❑ Toma en cuenta solamente los mecanismos del mercado, dejando de lado otras dimensiones de desarrollo humano como la equidad, empoderamiento, integración social y democracia ciudadana.
 - ❑ Ignora el rol de las instituciones públicas para garantizar el bienestar de toda la población.
- ❑ Si las familias se ven en la necesidad de migrar para conseguir un salario que les permita cubrir lo que más bien corresponde al Estado, el impacto de las remesas en el desarrollo económico local siempre será limitado.
- ❑ Para lograr que las remesas tengan un mayor impacto en el desarrollo, las intervenciones tienen que ir más allá de la bancarización o la inversión productiva. Antes de que estos sean posibles, es necesario analizar los usos actuales de las remesas para determinar qué servicios están subvencionando y por lo tanto, cuales son los déficits en términos de la provisión social de ellos.

ANOTAR AQUÍ EJEMPLOS / ARGUMENTOS ADICIONALES:

INTERVENCIONES

- ❑ Por lo tanto, consideramos que hay que hacer lo siguiente...

2.5 ANÁLISIS Y REFORMULACIÓN DE UN PROYECTO DE “REMESAS PARA EL DESARROLLO”



OBJETIVOS: Desarrollar la capacidad analítica de las/os participantes para que puedan analizar y reformular una iniciativa desde un enfoque de género y de derechos.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de las descripciones de proyectos y hojas de trabajo, lápices, papel rotafolio y marcadores para cada grupo



TIEMPO ESTIMADO: 1 hora (25 minutos análisis, 25 minutos alternativas, 10 minutos conclusiones)



FACILITACIÓN

1. Las personas, antes de convertirse en emprendedoras, primero tienen que ser (1) sujetos de derecho en (2) condiciones de equidad. Este ejercicio recoge algunas de las iniciativas típicas del nuevo tipo de proyectos de “remesas para el desarrollo”. La idea es que las personas participantes identifiquen los elementos faltantes en estos proyectos en términos de género, desarrollo humano, dimensión transnacional y participación de las personas migrantes.
2. Antes de iniciar esta actividad, es necesario haber explicado los conceptos mencionados, basándose en la Guía 1, secciones 1.3.1 “El género como categoría analítica central”, 1.3.2 “El derecho al desarrollo”, 1.3.3 “La dimensión espacial del desarrollo – de lo transnacional a lo local”, y 1.3.4 “Las personas migrantes como protagonistas del desarrollo”.
3. Familiarizarse con los dos ejemplos de proyectos y las hojas de trabajo que siguen.
4. Dividir a las personas participantes en grupos de trabajo de no más de 4 personas.
5. Explicar el propósito de la actividad y entregar los materiales. Repasar las preguntas orientadoras conjuntamente para asegurar que se entienden las cuatro columnas.
6. Pedir que cada grupo elija a una persona que tome notas para posteriormente leerlas en voz alta.
7. Tendrán 1 hora para realizar dos tareas: 1) analizar el proyecto siguiendo las preguntas en las matrices analíticas y 2) anotar ideas para ajustar y/o reformular el proyecto desde un enfoque de género y de derechos.
8. Es recomendable que el/la moderador/a vaya circulando entre los grupos para asegurar que entienden bien la actividad y evitar frustraciones. El ejercicio reviste cierta complejidad



y no contarán con toda la información necesaria para hacer un análisis completo. La idea es que el caso sirva para ir identificando los elementos presentes y los que faltan, para reformular un proyecto desde el enfoque de género y de derechos. Por eso, es importante enfatizar que las/os participantes no se agobien con todas las preguntas; más bien, éstas deben servir de guía para alimentar la lluvia de ideas.

9. Deben de anotar sus respuestas en dos papeles rotafolio, siguiendo las matrices de las hojas de trabajo: ANÁLISIS y ALTERNATIVAS.
10. En plenaria, los grupos tendrán la oportunidad de presentar sus análisis e ideas. Si hay más de un grupo con el mismo caso, deben presentar uno tras otro para que se pueda abrir la discusión después de que todos los grupos presenten.
11. Procurar dedicar el mismo tiempo para discutir el análisis de las carencias y las ideas alternativas.
12. Si hay un asistente presente, pedir que digite las críticas e ideas principales en un archivo de Word para después pasarlas a unas diapositivas de “conclusiones”. Esto podría servir bien para recapitular las ideas principales al final del taller o para la memoria.
13. **Variación 1:** Pedir que los grupos sólo trabajen en el análisis crítico del proyecto y hacer la parte de generación de alternativas conjuntamente en plenaria.
14. **Variación 2:** Si se cuenta con más tiempo y buen acceso a internet para todas/os las/os participantes, se puede pedir que busquen su propio ejemplo de un proyecto “típico” para analizar. La cantidad y calidad de información varían según la página web y según el proyecto, pero podrían iniciar con una búsqueda general por las páginas siguientes:

Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Multilateral de Inversiones:

<http://www.iadb.org/mif/lessons/lesson.cfm?lesson=2&language=Spanish>

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo de financiación para remesas:

<http://www.ifad.org/remittances/projects/lac/index.htm>

Joint Migration and Development Initiative:

http://www.migration4development.org/search/project_search/results/field_project_thematic_areas%253A784%2B



🔑 APRENDIZAJES CLAVE

- 🔑 La mayoría de los proyectos de “remesas para el desarrollo”, si toman en cuenta a las mujeres, lo hacen de una forma que busca aprovecharse de su capacidad de gestión y rol reproductivo de administradoras del hogar sin necesariamente considerar sus necesidades específicas ni medidas estratégicas para su empoderamiento. Así se corre el riesgo de instrumentalizar a las mujeres, en vez de empoderarlas.
- 🔑 La mayor parte de las remesas actualmente se utiliza para cubrir las necesidades básicas de las familias: comida, vivienda, educación y salud. Las remesas tampoco llegan a todas las familias, hecho que puede incrementar las desigualdades entre hogares. Hay que buscar otra forma de garantizar estos derechos básicos para todas las personas – por ejemplo a través de políticas públicas.
- 🔑 Los proyectos de “remesas para el desarrollo” tienden a enfocarse en el país de origen como objeto único de desarrollo, cuando los países de destino también enfrentan serios problemas de desarrollo. Además, el desarrollo local en origen está fuertemente condicionado por problemas estructurales, en términos de mercado, políticas neoliberales, etc. Hay que intervenir a múltiples niveles para lograr el impacto deseado.
- 🔑 La participación de las personas migrantes suele limitarse al envío de los recursos. Es necesario buscar la manera de involucrar a la población migrante en la toma de decisiones en las iniciativas de remesas para que su participación vaya más allá de la inversión y para que pueda beneficiarse del desarrollo.



PROYECTO: “Remesas y emigrantes como recurso para el desarrollo”

PAÍSES: Cabo Verde e Italia

IMPLEMENTADO POR: una ONG local. El proyecto se basa en la presencia descentralizada de la ONG y en su experiencia en microfinanzas y microcrédito, incluyendo capacitación administrativa, promoción de negocios y salud reproductiva.

DURACIÓN: 18 meses

COSTO: €200,000

OBJETIVO PRINCIPAL: Reducir la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria de las familias y personas más vulnerables de Cabo Verde a través de un mejor uso de las remesas de emigrantes a través del microcrédito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❑ Contar con una información detallada y obtenida de manera participativa sobre la incidencia de emigración de las familias de Santiago, identificando en particular los problemas con respecto al flujo de remesas, sus costos y usos, y las necesidades a corto y mediano plazo.
- ❑ Implementar un sistema de microcrédito piloto, con recursos de los emigrantes y fondos externos para impulsar ahorros y el uso parcial de las remesas en actividades productivas.
- ❑ Informar a las mujeres de todo el país sobre las reglas de emigración, para reducir su vulnerabilidad.
- ❑ Fortalecer el papel de la comunidad emigrante para involucrarse como actores de cooperación descentralizada.

POBLACIÓN META: aprox. 6000 mujeres jefas de hogar y sus familias (que tengan familiares migrados y reciban remesas) en la Isla Santiago, Cabo Verde y grupos de la población diáspora en Italia

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ❑ Encuesta participativa preliminar para identificar la tipología y uso de las remesas, los costos asociados y los mecanismos de transferencia.
- ❑ Definir estrategias para usar las remesas para el financiamiento de actividades productivas.
- ❑ Difusión de información entre las familias de migrantes, en particular las mujeres, sobre las diferentes posibilidades de uso de las remesas para actividades generadoras de ingresos en vez de para el consumo.



CASO 1 CABO VERDE



ACTIVIDAD 2.5

- ❑ Establecer un fondo financiero piloto para financiar actividades emprendedoras para las familias de migrantes.
- ❑ Establecer reglamento de crédito, brindar asistencia técnica y financiar proyectos pilotos.
- ❑ Capacitar a los grupos de la población diáspora en el norte de Italia en manejo de proyectos y manejo de pequeños negocios.

EN PALABRAS DE LA ONG: “El proyecto ayudará a la población, especialmente a las mujeres que son las más vulnerables en nuestro país, en la lucha para eliminar la pobreza y para garantizar la seguridad alimentaria. Es innovador porque provocará que las mujeres receptoras de remesas se den cuenta de la fragilidad de usar las remesas sólo para el consumo e incentivará a que destinen la remesa a actividades de generación de ingresos. Además de crear un fondo, nuestra organización actuará como intermediario en el envío de remesas con la oferta de costos más reducidos que los bancos”.



PROYECTO: “Programa piloto sobre liderazgo emprendedor focalizado en las redes transnacionales de familias migrantes”

PAÍSES: Perú, y organizaciones de diáspora en Italia, España, EEUU y Japón

IMPLEMENTADO POR: ONG local focalizada en los derechos de la mujer

DURACIÓN: 24 meses

COSTO: €160,000

OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer los vínculos entre las organizaciones de migrantes y las familias de migrantes en el Perú para incrementar la productividad a través de la inversión de las remesas.

Población meta: Familias transnacionales oriundas de la región de Junin en el Perú y organizaciones de migrantes peruanos en el extranjero

CONTEXTO: Las personas migrantes del Perú envían alrededor de US \$424 millones a sus familias en Junin. Estas remesas se usan principalmente para el consumo y la educación, con tan sólo el 8% invertido en el desarrollo o manejo de pequeños negocios. La migración también crea comunidades transnacionales que contribuyen al desarrollo económico del Perú a través de nuevas ideas y recursos para la inversión. Sin embargo, en la región de Junin, no se ha explotado de todo el potencial de las remesas; el 57% de la población de Junin sigue viviendo bajo la línea de pobreza y el 24% viven en pobreza extrema. Algunos de los problemas que dificultan la reducción de la pobreza son el alto índice de desempleo y la falta de políticas públicas que promuevan el trabajo y los recursos de los migrantes.

ACTIVIDADES

1. Fortalecer las capacidades de la población meta a través de la capacitación en emprendimiento y comercio internacional
2. Incentivar a la población meta a involucrarse en proyectos emprendedores a través del apoyo de 20 empresas familiares y la promoción de la inversión de migrantes en las mismas
3. Actualizar la información disponible sobre las familias transnacionales
4. Implementar una estrategia gubernamental regional para Junin para la promoción de la inversión de las remesas.



PREGUNTAS DE REFLEXIÓN



Género como categoría analítica	Desarrollo humano	Dimensión transnacional	Migrantes como protagonistas del desarrollo
<p>¿Qué información nos falta para hacer un análisis de género?</p> <p>¿Qué desigualdades puede haber a nivel micro (individuo/hogar), meso (red social, mercado laboral) y macro (acuerdos bilaterales) que afectan el éxito del proyecto?</p> <p>¿Presenta algún riesgo de instrumentalización de las mujeres?</p> <p>¿Qué posibilidades para el empoderamiento de la mujer hay en esta iniciativa?</p> <p>¿Qué se considera “productivo” según este proyecto?</p>	<p>¿En qué se gastan las remesas? ¿Qué necesidades están cubriendo?</p> <p>¿Qué derechos no están siendo garantizados por los gobiernos?</p> <p>¿Presenta el proyecto algún riesgo de incrementar desigualdades?</p>	<p>¿Dónde están las instituciones públicas en esta iniciativa?</p> <p>¿Qué tan sostenible es este modelo de desarrollo si tomamos en cuenta tanto destino como origen?</p> <p>¿Qué problemas estructurales podrían contribuir a la problemática que busca solucionar el proyecto y/o comprometer el éxito del programa?</p>	<p>¿Cuál es la visión que se tiene de las personas migrantes en esta iniciativa? (a. Sujetos que construyen desarrollo, b. Sujetos que deciden sobre el desarrollo o c. Beneficiarios del desarrollo).</p>
Análisis Crítico			



	Género como categoría analítica	Desarrollo humano	Dimensión transnacional	Migrantes como protagonistas del desarrollo
<p>Alternativas</p>	<p>¿Cómo se podría fortalecer el componente de empoderamiento?</p> <p>¿Cómo se podría ampliar lo que se considera productivo?</p> <p>¿Existe la posibilidad de redistribuir los trabajos y/o el poder de negociación en los hogares?</p>	<p>¿Qué otras alternativas hay para garantizar estos derechos (además del microemprendimiento)?</p> <p>¿Qué políticas públicas podrían complementar esta iniciativa para garantizar los derechos?</p> <p>¿Cómo se podría reformular los objetivos desde un enfoque de derechos? (Tanto en origen como destino)</p>	<p>¿Qué medidas políticas son necesarias en el país de destino para garantizar los derechos de la población migrante?</p> <p>¿Qué medidas políticas son necesarias para alterar los problemas estructurales detectados (a nivel nacional o internacional)?</p>	<p>¿Qué ajustes se podrían hacer para evitar la instrumentalización de las personas migrantes?</p> <p>¿Cómo se puede incentivar la participación de las personas migrantes en las decisiones sean y beneficiarias del desarrollo (no sólo inversionistas)?</p>



PREGUNTAS DE REFLEXIÓN



ACTIVIDAD 2.5

Migrantes como
protagonistas del
desarrollo

Dimensión transnacional

Desarrollo humano

Género como
categoría analítica

Análisis
Crítico



Alternativas	Género como categoría analítica	Desarrollo humano	Dimensión transnacional	Migrantes como protagonistas del desarrollo

REFERENCIAS CONSULTADAS

Crush, Jonathan, Belinda Dodson, John Gay and Clement Leduka, Southern African Migration Programme (SAMP). 2010. Migration, remittances and gender-responsive local development: The case of Lesotho. Santo Domingo, Dominican Republic: UN-INSTRAW (now part of UN WOMEN) and PNUD.

Fundación Carolina y UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2010. "Migraciones y desarrollo local en origen: Propuestas para la acción". Madrid y Santo Domingo. Disponible en www.fundacioncarolina.es.

Garay, Luis Jorge. 2010. "Un tejido económico anclado en el contexto local". Ponencia para la jornada "Migración y desarrollo económico local en origen", organizada por Fundación Carolina y UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres), Madrid 4 mayo 2010.

García, Mar, UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2010. "Migración y desarrollo local sensible al género". Ponencia para la jornada "Migración y desarrollo económico local en origen", organizada por Fundación Carolina y UN-INSTRAW, Madrid 4 mayo 2010. Disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/areacomunicacion/noticias/cealci/Documents/Sesion%2011%20Mar%20Garc%C3%ADa.pdf>.

Guerrero, Sylvia H. and Carolyn Sobritchea. 2010. Migration, remittances and gender-responsive local development: The case of Philippines. Santo Domingo, Dominican Republic: UN-INSTRAW (now part of UN WOMEN) and UNDP.

Levitt, Peggy. 1999. "Social Remittances: Migration Driven Local-Level Forms of Cultural Diffusion" en *International Migration Review*, Vol. 32, No. 4 Winter, The Center for Migration Studies of New York. Disponible en: http://tigger.uic.edu/~ehassa1/SocialRemittances_MigrationDrivenLocal-LevelFormsofCulturalDiffusion.pdf

Martínez, Julia Evelin. 2007. "La dinámica de la empresariedad femenina: reflexiones a partir del estudio de la empresariedad femenina en el departamento de Sonsonate, El Salvador", II Encuentro Género, Economía y Desarrollo Local, Guatemala, 8 y 9 de noviembre, http://www.winnernet.org/esp_nacional/portal_pub/informacion/informacion.php

Orozco, Amaia. 2007. "Migración y Desarrollo". Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo #3. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/74-migration-and-dev/125-documentos-de-trabajo/ver-categoria/Page-1.html>

Paiewonsky, Denise y Amaia Orozco. 2007. "Remesas". Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo #4. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/descargar-documento/618-working-paper-4-remittances.html>

Pérez Orozco, Amaia, UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2007. "Toma de decisiones y participación económica de las mujeres en el ámbito local: un vínculo necesario". Ponencia en el Segundo Encuentro de intercambio regional sobre Género, Economía y Desarrollo Local, organizado por el Programa Mujeres y Desarrollo Económico Local de UNIFEM, Ciudad de Guatemala.

Pérez Orozco, A., D. Paiewonsky y M. García Domínguez. 2008. Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/download-document/691-cruzando-fronteras-ii.-migracion-y-desarrollo-desde-una-perspectiva-de-genero.html>

Pessar, Patricia R. 2005. "Women, Gender, and International Migration Across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment", Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, Department of Economic and Social Affairs United Nations Secretariat, Mexico, http://www.un.org/esa/population/meetings/IItMigLAC/Po8_PPessar.pdf.

Robert, Elisabeth, UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2009. "Mirada global sobre el nexo entre migración, remesas y desarrollo, desde una perspectiva de género". Ponencia para el 1er Seminario Internacional Migración en los Albores del Siglo XXI, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto de Investigaciones económicas (IIEc) y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (SGAPA) Mexico DF, Mexico. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/data/media/documents/Remittances/Ponencia%20Mexico.doc>



Rodríguez, Arnaldo y Evelyn Enid Trehwella Fernández. 2009. “Género en la gobernabilidad democrática”, cuadernillo 1, Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/data/media/documents/PP/Cuadernillo1Gobernabilidad.pdf>

Sarr, Fatou. 2010. Migration, remittances and gender-responsive local development: The case of Senegal. Santo Domingo, Dominican Republic: UN-INSTRAW (now part of UN WOMEN) and UNDP. Disponible en: http://www.un-instraw.org/data/media/documents/publications/cuadernillo_senega-en_web.pdf

UN-INSTRAW. 2005. Cruzando Fronteras: Género, Remesas y Desarrollo. Santo Domingo. Disponible en <http://www.un-instraw.org/es/descargar-documento/379-crossing-borders-gender-remittances-and-development.html>

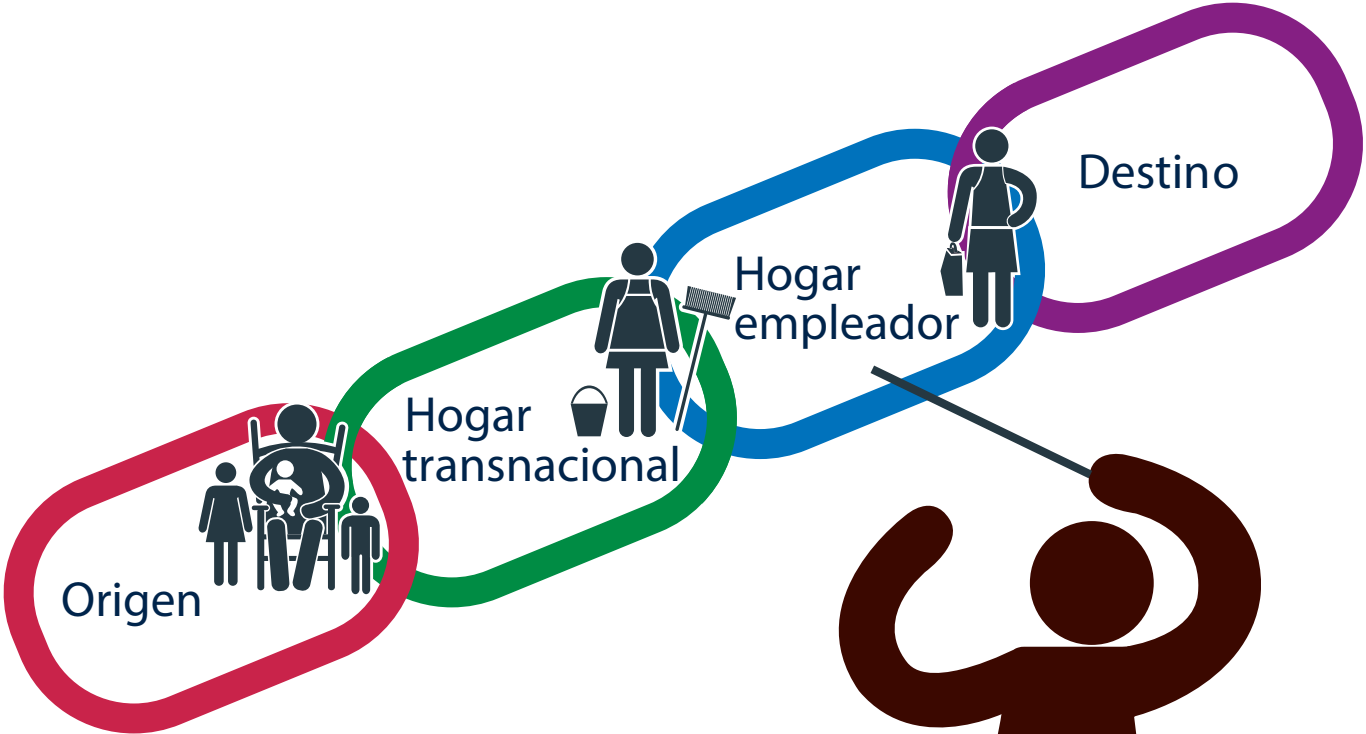
Vargas, Tahira. 2010. Migración, remesas y desarrollo local sensible al género: El caso de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres) y PNUD. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/view-document-details/739-migracionremesas-y-desarrollo-local-sensible-al-geneo-el-caso-de-republica-dominicana.html>

Vulnettari, Julie y Russell King. 2010. Migration, remittances and gender-responsive local development: The case of Albania. Santo Domingo, Dominican Republic: UN-INSTRAW (now part of UN WOMEN) and UNDP. Available at: <http://www.un-instraw.org/es/descargar-documento/746-migration-remittances-and-gender-responsive-local-development-the-case-of-albania.html>

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Valenzuela, César. 2010. Ponencia “Herramientas Gerenciales y Productos Financieros para la incorporación del Enfoque de Género”. III Foro Centroamericano de Género en las Microfinanzas, Tegucigalpa, Honduras 13-14 mayo 2010, organizado por la Red Centroamericana de Microfinanzas (REDCAMIF) con el apoyo de Hivos y Fundación Ford. Disponible en <http://www.microfinanzas.org/centro-de-informacion/documentos/herramientas-gerenciales-y-productos-financieros-para-la-incorporacion-del-enfoque-de-genero/>

Cadenas globales de cuidados



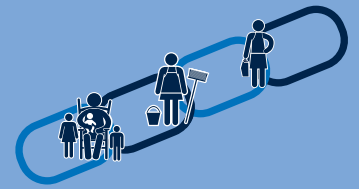
PROPÓSITO DE ESTA GUÍA

- 1** Dar a entender el concepto de cadenas globales de cuidados como hilo conductor entre países de origen y destino;
- 2** Introducir la temática de cuidados en la agenda política sobre el vínculo migración-desarrollo.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- 1** Familiarizarse con el concepto de “cadenas globales de cuidados”;
- 2** Reconocer el papel que juega la migración en relación con los cuidados y con el desarrollo;
- 3** Identificar problemática en origen y destino, posibles puntos de intervención y actores claves para efectuar cambios;
- 4** Generar debate sobre posibles reformas en torno al cruce migración-cuidados.

Esta guía explora el tema de las cadenas globales de cuidados, fenómeno que se está dando dentro de los contextos de globalización, feminización de las migraciones y la transformación de los estados de bienestar. Se trata de mujeres migrantes que trabajan en el sector de cuidados (trabajo doméstico, servicios de salud, etc.), quienes a su vez transfieren trabajos de cuidados en su hogar de origen /y a veces también en destino) a otras mujeres. Considerar las cadenas globales de cuidados permite ampliar nuestra mirada sobre el vínculo migración-desarrollo, y debatir públicamente cuestiones que normalmente quedan fuera de las agendas políticas de desarrollo, tanto en origen como en destino. Sobre todo, el análisis de las cadenas permite: 1) revalorizar los aportes económicos de las mujeres y reconocer el papel que juega el género en los sistemas socioeconómicos; y 2) visibilizar la prioridad que se da al sostenimiento cotidiano de la vida (los cuidados) en los sistemas socioeconómicos y en las políticas que los definen. En un contexto en que varios países están enfrentando una “crisis de cuidados”, se argumenta que la migración no necesariamente genera los problemas en origen ni los solventa en destino; simplemente pone al descubierto la existencia de estos problemas y la urgencia de considerar las soluciones desde una perspectiva transnacional.



3.1 ¿QUÉ SON LAS CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS?

Los **cuidados** comprenden las actividades cotidianas de sostenimiento de la vida y la salud tales como el **trabajo doméstico** (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y el **cuidado de personas** (niños/as, personas envejecientes, enfermos/as, personas con discapacidad). Comúnmente estas actividades están llevadas a cabo por las mujeres en el entorno del hogar sin remuneración. Esto refleja la tradicional división sexual del trabajo, donde se ha asignado el rol de cuidadora no remunerada a la mujer y el de proveedor/detentador de trabajador remunerado al hombre. También existen servicios remunerados de cuidados, tales como el empleo de hogar, cuidado infantil, la atención a adultos mayores, las guarderías, etc., que también suelen ser considerados como “trabajos femeninos” por su afiliación con el rol de género de las mujeres.

En las últimas décadas, ese sistema tradicional de provisión de cuidados ha entrado en **crisis**, tanto en los países del Norte como los del Sur. En el Norte, varios **cambios sociales** – entre ellos, la integración de la mujer a la fuerza laboral remunerada, la transformación de las estructuras familiares, el envejecimiento de la población y los cambios en las expectativas de las mujeres – han provocado la quiebra de este modelo. Sin embargo, ni los gobiernos (ni los hombres, ni las empresas) han asumido los cuidados como responsabilidad social del ámbito público, de manera que la responsabilidad de garantizarlos sigue recayendo sobre los hogares y, en particular, en las mujeres. En ese contexto de **crisis del estado de bienestar**, las mujeres emplean diversas estrategias para cubrir las necesidades de cuidados de sus hogares, incluyendo la contratación de una empleada de hogar, que cada vez en más casos es una mujer migrante.

Los países del Sur también están viviendo una “crisis de reproducción social” (Herrera 2006), debido a las dificultades que enfrentan los hogares para garantizar los procesos de sostenimiento de la vida. Los Planes de Ajuste Estructural y las sucesivas reformas de corte neoliberal han tenido un impacto desproporcionado sobre las mujeres, quienes, al igual que en los países del Norte, están asignadas como las responsables del bienestar familiar. Como consecuencia,



Texto de la pancarta de cubierta extraído del Noticiero Intelectual de ACSUR-Las Segovias.
Foto: Taller de diseño Traficantes de Sueños.



La crisis de los cuidados ha sido motor de la feminización de los procesos migratorios.

y en respuesta a la demanda de mano de obra femenina para proveer los servicios de cuidados en el Norte, muchas mujeres están emigrando para trabajar en ese sector en los países de destino, contribuyendo así a la creciente **feminización de la migración**. Comúnmente ellas son madres que se ven obligadas a dejar a sus propios/as hijos/as bajo el cuidado de su madre o hermana, transfiriendo el trabajo de cuidados a otra mujer en su país de origen. (Para más información sobre la relación entre la globalización y la feminización de la migración – que es el contexto en el que se enmarca el fenómeno de las cadenas globales de cuidados – ver Guía 1, sección 1.4).

Las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia” (Pérez Orozco et al 2008:92). En su forma más sencilla, una cadena podría formarse así: en destino, una mujer que pretende conciliar su vida laboral con las necesidades de cuidados de su familia, contrata a una mujer migrante para hacer el trabajo del hogar, mientras que la migrante tiene que buscar cómo cubrir las necesidades de cuidados de su propia familia, tarea que suele recaer sobre otras familiares ya sea en origen o destino. En los eslabones más bajos de la cadena, el valor adscrito al trabajo de cuidar es aún más bajo y

Ejemplo de una cadena global de cuidados

Una familia española decide contratar a una mujer dominicana (Cristal) para hacerse cargo del abuelo, que necesita asistencia constante. En un principio pensaron que una de las nueras (Carmen) podría asumir esa tarea, dejando el empleo al que se incorporó cuando sus hijos crecieron y se marcharon de casa. Sin embargo, Carmen no quería volver a ejercer funciones de cuidadora a tiempo completo. Además, vieron que contratar a una migrante entre todos los hijos no salía tan caro. A su vez, Cristal (la mujer contratada), ha migrado para asegurar unos ingresos suficientes a su familia, y ha dejado a sus hijos en el país de origen, a cargo de su madre. Cristal, ahora convertida en madre transnacional, monitorea desde lejos la calidad de cuidado que reciben sus pequeños y decide que estarán en mejores manos bajo el cuidado de su cuñada, quien es maestra. Están con la cuñada durante un tiempo, hasta que ella emigra también y el trabajo de cuidados es transferido a la hija mayor de Cristal, quien se ve obligada a dejar el colegio para realizar dicha labor.

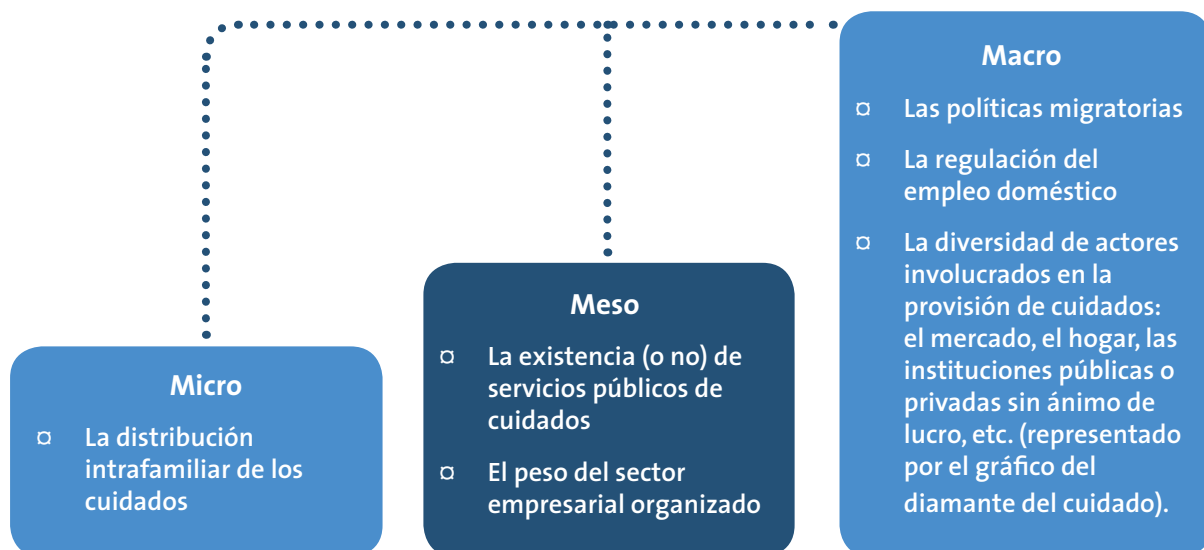
Fuente: Pérez Orozco et al 2008



comúnmente el trabajo no es remunerado (Yeates 2005). Así es que al final de la cadena una hija mayor, hermana o madre de la migrante sustituye el trabajo de cuidados que ella realizaba antes de marcharse.

Los hombres y las mujeres desempeñan **roles** distintos en las cadenas, siendo los hombres generalmente beneficiarios de los cuidados mientras que las mujeres son las proveedoras y/o gestoras de los mismos. Las mujeres que cuidan se mueven por distintos motivos, algunas por un salario, otras por sentimientos de afecto, responsabilidad, coerción o culpa. También hay hombres que cuidan, aunque esto suele ocurrir sobre todo para cubrir una necesidad de forma temporal o cuando este trabajo es remunerado, por ejemplo para cuidar a personas envejecientes.

Más allá del nivel individual, la **forma** que toman las cadenas depende de varios factores que pertenecen a los niveles micro, meso y macro:



En conjunto, ese arreglo se puede denominar el **modelo de organización social de los cuidados**.

El modelo de organización social de los cuidados típico de los países del Norte hoy depende de la **externalización** (tercerización o mercantilización) del trabajo doméstico y de cuidados, que implica un proceso de movilización de mano de obra a través de redes familiares y sociales así como a través de los mecanismos del mercado. Ello normalmente requiere que haya migración, ya sea interna (rural-urbana), transfronteriza (por ej. guatemaltecas en México) o internacional/transregional (por ej. filipinas en Italia). De este modo las estrategias familiares de provisión de cuidados se han externalizado: para los hogares más pobres en los países de origen, la estrategia toma la forma de emigración de las madres para realizar el trabajo de cuidar en el extranjero



mientras se reorganiza su propio hogar; para los hogares con más recursos en destino, toma la forma de reclutamiento de mano de obra femenina e importada (Yeates 2005).

En vez de corregir el reparto inequitativo del trabajo reproductivo, las cadenas dependen de, y perpetúan, las **desigualdades**, transfiriéndolas a mujeres de otra clase social, estatus migratorio u origen étnico. En el caso del empleo de hogar, los hogares que contratan tienden a reproducir las dinámicas de género al desvalorizar el trabajo de la mujer contratada igual que se ha desvalorizado

tradicionalmente el trabajo de las amas de casa. No sorprende, entonces, que estos empleos tiendan a ser precarios y mal remunerados con condiciones laborales difíciles.

¿Dónde figuran los hombres en las cadenas globales de cuidados?

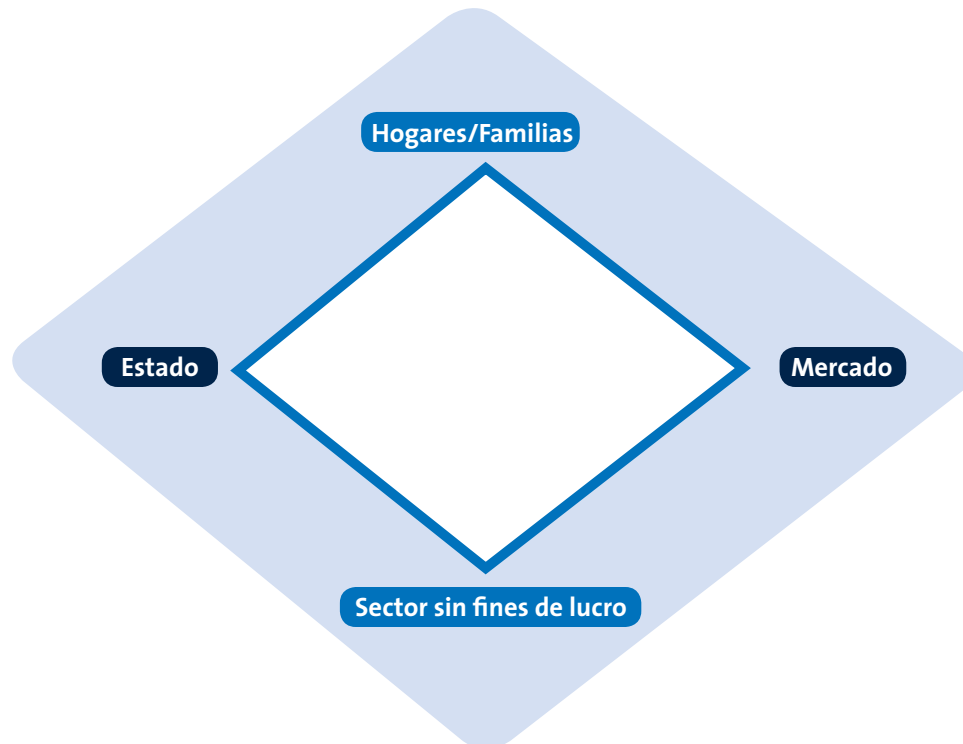
- *También hay hombres que realizan cuidados: en origen, es frecuente que aumenten su dedicación a los cuidados no remunerados, sobre todo cuando se quedan con hijos menores. Pero se suele tratar de situaciones transitorias y apoyadas por un círculo amplio de mujeres del entorno (el cuidado se dispersa). En destino, cada vez son más los hombres que cuidan remuneradamente, sobre todo, a ancianos varones. Sin embargo, su marcha no suele implicar una reorganización importante del hogar en origen, o sea, su ausencia no implica conformación de cadenas. Los hombres ni antes ni después de la migración suelen asumir de forma sostenida la responsabilidad de ser los cuidadores principales, por lo que no conforman cadenas.*
- *Aunque las cadenas estén protagonizadas por mujeres, hay que plantearse qué lugar ocupan otros agentes, sobre todo, los hombres, las instituciones públicas y las empresas: podemos hablar de ausencia de estos agentes en términos de asunción de responsabilidades y de presencia en el sentido de recibir beneficios de los cuidados que se gestan en las cadenas.*

Fuente: Pérez Orozco 2009

En **resumen**, lo que tienen en común los modelos de organización de los cuidados de los diversos países es que: 1) los cuidados son subvalorados si no invisibles y no contados como elemento económico; 2) siguen dependiendo en gran parte del trabajo no remunerado (o mal remunerado) realizado por las mujeres; 3) las instituciones públicas no asumen los cuidados como responsabilidad social (o asumen un rol más bien complementario al jugado por los hogares); 4) son los hogares los que en última instancia tienen que buscar su propia solución, que implica la externalización y/o migración femenina; y 5) se ha buscado soluciones que implican la migración a medida que las mujeres se mueven en el escenario global.



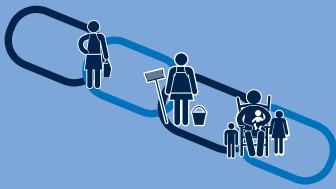
Gráfico 11. Diamante del cuidado



Fuente: UNRISD 2010

Reflexionemos

1. En el contexto migratorio que Ud. conoce, ¿se está dando el fenómeno de las cadenas globales de cuidados? ¿Quiénes migran y quiénes cuidan? ¿Por qué cree que es así?
2. ¿Qué desigualdades provoca la conformación de las cadenas? ¿Qué desigualdades están perpetuadas a través de las cadenas?
3. ¿Cómo es el modelo de organización social de los cuidados en su país? ¿Quiénes/ qué entidades están involucrados? ¿Cree Ud. que los cuidados se asumen como un asunto político y social?



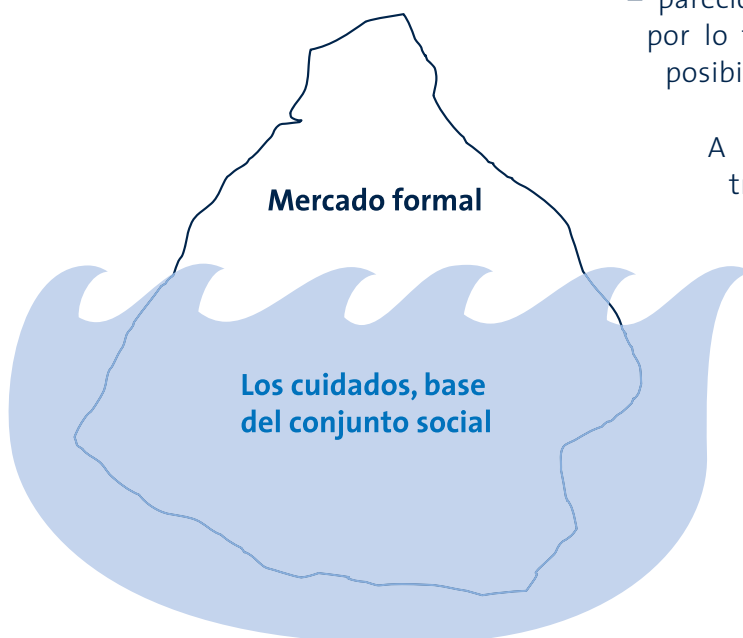
3.2 LOS CUIDADOS COMO ELEMENTO DEL DESARROLLO

Visto desde una perspectiva **economicista**, las cadenas de cuidados se pueden considerar como una evidencia del mejor funcionamiento del mercado, ya que posibilitan el flujo de mano de obra femenina para trabajar en ese sector (ver Guía 1 sección 1.3.2 para mayor información sobre la visión del desarrollo economicista). Por otro lado, el volumen de remesas que las migrantes envían y su efecto en las comunidades de origen también pueden ser valorados como aspectos positivos del fenómeno de las cadenas (ver Guía 2 para análisis de las remesas desde una perspectiva de género). Sin embargo, estas observaciones captan solamente los intercambios monetarios en el mercado de los cuidados, siendo su poder para entender la relación entre los cuidados y el desarrollo muy limitado.

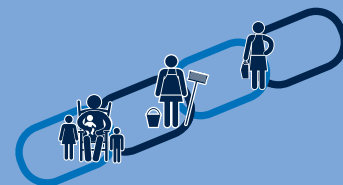
Desde el enfoque de **derechos**, los cuidados representan una dimensión clave del desarrollo humano, entendido como la capacidad de vivir una vida que haya razones para valorar. Este enfoque entiende la economía como algo más que el funcionamiento de los mercados; es el proceso transversal de sostenibilidad de la vida, es decir, de satisfacción de necesidades humanas y de provisión de los recursos necesarios para adquirir capacidades y libertades. **La necesidad más cotidiana de todas las personas, a lo largo de todo el ciclo vital, es la necesidad de cuidados.** Además de cubrir las necesidades materiales (limpieza, alimentación, atención física) y emocionales (reconocimiento, acompañamiento), los cuidados reproducen la mano

de obra y permiten una expansión de los ingresos. Así es que esta provisión diaria de bienestar forma la base invisible del sistema socioeconómico – parecido a la forma de un iceberg – y por lo tanto, condiciona directamente las posibilidades de desarrollo.

Gráfico 12
El sistema socioeconómico como iceberg



A pesar de su importancia, los trabajos de cuidados siguen siendo **invisibles** en las cuentas públicas, en las agendas políticas y en el escenario social. Esto se debe, en gran parte, a que los cuidados han sido tradicionalmente trabajos gratuitos realizados por mujeres en el ámbito doméstico que, a su vez, no lo consideraban como trabajo.



Su invisibilidad tiene varias dimensiones:

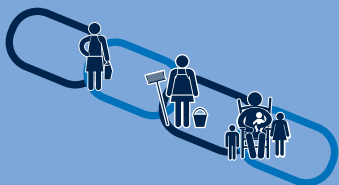
- ▶ La falta de un **salario** para muchos trabajos de cuidados
- ▶ La ausencia de **datos** para medir los cuidados y **conceptos** para aprehenderlos
- ▶ La carencia de **derechos sociales** asociados a los cuidados
- ▶ La inexistencia de **regulación social** que determine las condiciones laborales y reconozca la calificación requerida
- ▶ La falta de **valoración** social

Los cuidados no necesariamente pasan a ser visibles sino que la invisibilidad cambia de forma cuando parte de estos trabajos pasan a asalariarse en el empleo de hogar. Ahora la trabajadora invisible ya no es necesariamente ama de casa que no tiene ingresos propios, ni derecho al retiro, ni vacaciones...sino una migrante empleada de hogar trabajando sin contrato y en situación irregular.

En resumen, si entendemos los cuidados como la base de la estructura socioeconómica, con un claro valor económico y social, entonces deberíamos considerarlos como parte del proceso de creación de medios de vida sostenibles que proporcionan los recursos necesarios para el desarrollo humano. Entonces, las preguntas que hay que hacerse en cuanto al desarrollo no se tratan de los efectos de las cadenas en relación al mercado laboral o a las remesas, sino: **¿Cuál es el impacto de las cadenas de cuidados sobre la provisión social de cuidados en origen y destino? ¿Qué problemas son más visibles ahora en origen o destino debido a la migración de mujeres que trabajan como cuidadoras?**

Reflexionemos

1. ¿Cuál es el rol que tienen los cuidados en los sistemas socioeconómicos?
2. ¿Por qué los cuidados son “invisibles”? ¿Cuáles son algunas consecuencias de esta invisibilidad?
3. ¿Qué relación tienen las cadenas globales de cuidados con el desarrollo humano?



3.3 LOS CUIDADOS YA SON GLOBALES

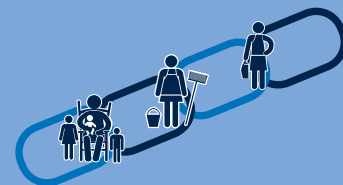
Los cuidados, al igual que casi todos los aspectos de los sistemas socioeconómicos, están afectados por la globalización. Dentro de ese contexto, la migración está transformando los modos de cuidar, los recursos disponibles para hacerlo, la forma de gestionar y comprender la familia, la maternidad y la paternidad, y los propios conceptos de qué es “cuidar bien”. En ese sentido, la capacidad de resolver las necesidades cotidianas en uno y otro extremo de las cadenas depende de lo que ocurra en otros Estados, a nivel macro y micro: los cambios en los hogares empleadores afectan a las personas contratadas; pueden darse cambios en origen que deriven en procesos de reagrupación en destino o de retorno; las políticas sociales, migratorias y laborales afectan la apertura del sector, condicionando las oportunidades laborales de quienes migran y, consecuentemente, el envío de remesas, etc. Por consiguiente, es necesario introducir una perspectiva transnacional en la consideración de la demanda y provisión social de los cuidados.

3.3.1 PROBLEMÁTICA EN ORIGEN

En los países de origen, los fenómenos de la feminización de la migración y la conformación de las cadenas de cuidados presentan varios retos, entre ellos: la redistribución y reajuste constante de los trabajos de cuidados en el hogar; la maternidad transnacional y el impacto en los hijos e hijas que permanecen en origen; y la posible exportación de la crisis de cuidados.

Tras la migración de una mujer, el hogar de la migrante tiene que **redistribuir** los trabajos de cuidados que ella realizaba anteriormente entre los miembros que quedan. Comúnmente son otras mujeres (madre, hermana, hija mayor) las que se hacen cargo, situación que les resta tiempo para el desempeño de otras actividades tales como la educación, el mejoramiento personal o el trabajo remunerado. Esto aumenta su dependencia de las remesas enviadas para sobrevivir. En otras ocasiones, los hogares recurren a la contratación de alguna empleada de hogar, que frecuentemente es una migrante interna o proveniente de un país vecino. Esta solución también es privada, siguiendo el patrón de absolver al Estado de su responsabilidad de garantizar la reproducción social. Así se van enlazando los procesos migratorios internos y transnacionales, y las cadenas se van extendiendo y complejizando, sin que los gobiernos den respuesta a las necesidades existentes de cuidados.

Es común que la migrante siga involucrada en la gestión de los cuidados en su hogar de origen, dado que el arreglo inicial de cuidados requiere de **ajustes constantes**. Estos dependen de la disposición y disponibilidad de las/os cuidadoras/es sustitutos/as, las necesidades cambiantes de personas menores y mayores, la participación (o no) de los miembros masculinos del hogar, de forma clave los esposos en el caso de mujeres migradas con hijos. La selección de quién se quedará a cargo sigue un patrón jerarquizado según género y generación, siendo la primera opción el



esposo, si lo hay (aunque en pocos casos llega a asumir la gestión completa de los cuidados), seguida por la madre o suegra de la migrante, hermana/o, o en la ausencia de estas opciones, la/el hija/o mayor. Cada arreglo tiene sus complicaciones, aunque deben señalarse las dificultades particulares que enfrentan las hijas o hijos mayores que se quedan a cargo. Para algunos jóvenes varones, el tener que cuidar a sus hermanos/as menores implica un cambio en su rol de género, circunstancia que puede provocar cierto rechazo y hasta acoso de sus pares por ser “afeminado”. En otros casos, se vuelve borrosa la distinción entre cuidado/a y cuidador/a, ya sea porque hay poca diferencia de edad entre hermanos o porque la abuela que teóricamente cuidaba de sus nietos es también una persona que a su vez precisa cuidados.

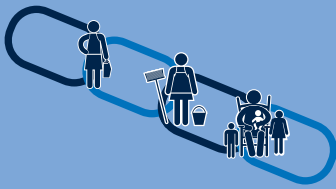
Otro reto para los hogares con madres que migran es el de tener que inventar nuevas formas de proporcionar cuidados a pesar de la separación física (Salazar Parreñas 2001 y 2005), fenómeno que se ha denominado la

Criterios de selección del/la cuidador/a en Bolivia: Género, generación y “disponibilidad temporal”

La decisión de migrar supone para las madres asegurarse de un soporte familiar cercano y de confianza que garantice un cuidado de máxima calidad de los niños. En el caso de las bolivianas que migran a España, se observa una jerarquía de criterios para la selección de quién va a sustituir su trabajo de cuidado, tomando en cuenta el género y la generación de las/os posibles cuidadores/as. Siguiendo estos criterios, una primera opción es la de los maridos, cuando se los tiene, aunque en general tomando la precaución de que haya una mujer que lleve las riendas del trabajo. Las personas que se asumen estás disponibles para ello son las propias madres de las migrantes (o suegras) porque se supone carecen de actividades fuera del hogar y mejor si además conocen la rutina de los niños habiendo convivido con ellos. Cuando no se puede contar con abuelas ni con tías, la sustitución se desplaza hacia los/as hermanos/as mayores.

En este sentido, la selección está vinculada a la “disponibilidad temporal” de quien va a sustituir a la titular. Si en el caso de las abuelas esto supone haber cumplido un ciclo de vida doméstico y tal vez fuera del hogar, en el caso de los/as hijos/as mayores supone no tener responsabilidades laborales fuera de las que demanda la organización de tareas dentro de la familia. En estos casos, se asume que las necesidades materiales van a resolverse con las remesas de los padres, cosa que, sin embargo, no necesariamente es así.

Fuente: Salazar et al, UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres, 2010



Migración y cuidados en relación al VIH/SIDA: El caso de Lesotho

Un fenómeno que está generando mucha demanda de cuidados es la epidemia del VIH/SIDA. En países altamente afectados, la epidemia está alterando la configuración de los hogares y la organización del trabajo de cuidados en los mismos. En Lesotho, por ejemplo, ha provocado los siguientes impactos (Magrath 2004:18): aumento en la relación de dependencia en el hogar; aumento en el número de viudas y hogares encabezados por mujeres; hogares incompletos (donde faltan padre/madre o una generación completa); hogares con huérfanos bajo el cuidado de una familiar (a menudo las abuelas); hogares encabezados por huérfanos/as; hogares desaparecidos (cuando mueren los dos padres y los hijos/as se van a vivir con otros familiares). En todas estas configuraciones, aumenta la presión sobre los otros integrantes del hogar, y especialmente sobre las mujeres, para cuidar tanto a personas enfermas como a las personas dependientes de ellas. Asimismo, la pérdida de ingresos que generaban las personas afectadas junto a los costos asociados con su cuidado llevan muchas mujeres a migrar ellas mismas en busca de empleo remunerado. En un ciclo vicioso, la migración expone a las personas migrantes y sus familiares a VIH, incrementando la carga de cuidados de las mujeres y provocando mayor migración femenina.

Fuente: Crush et al, UN-INSTRAW) 2010

maternidad transnacional.

Es decir, aunque las madres que migran no están involucradas en el trabajo físico de cuidar a sus hijos, no quiere decir que abandonen esta labor. Más bien, están buscando nuevas formas de cuidar en la distancia tales como el contacto telefónico o cibernético, la gestión del hogar desde la lejanía, el apoyo emocional, las visitas y los envíos de remesas. Estas formas transnacionales de cuidado muestran que los componentes afectivos y de gestión exceden la presencia física de quien asume una responsabilidad. También implican una extensión de la noción tradicional de maternidad, ya que incluye la provisión económica. (Para mayor información sobre la familia transnacional, ver Guía 1 sección 1.4).

Un asunto que se ha convertido en un tema polémico es el de los **impactos de la migración sobre los hijos e hijas** que permanecen en origen. “Dado que el cuidado es un recurso valioso,

se argumenta que son los niños y niñas de países pobres que pagan el costo más alto por esa transferencia [del trabajo de cuidados al exterior], después de las mujeres mismas” (Sorensen 2004). Hay una tendencia de culpabilizar a las madres migrantes – mucho más que a los padres migrantes – por varios problemas que enfrentan la niñez y juventud en origen, desde dificultades cognitivas y emocionales en los hijos pequeños, hasta embarazos

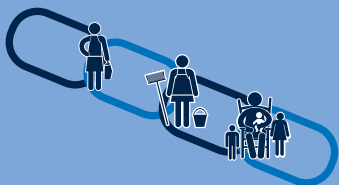


precoces, consumo de drogas y pandillerismo en los adolescentes (Paiewonsky 2007). Sin duda la separación supone altos costos emocionales y afectivos, tanto para los hijos e hijas como para las madres. Sin embargo, hay poca evidencia empírica que muestre que la migración femenina sea la causa de conductas problemáticas, y donde existe, los resultados son más bien contradictorios¹³. Además, estas críticas ignoran el rol importante de las redes familiares extensas en las labores de cuidar y orientar.

En vez de culpabilizar de manera simplista a las madres por los problemas que enfrentan la juventud, es necesario hacer un análisis de muchos factores en conjunto, entre otros el papel del padre, los recursos públicos disponibles para niñas/os y jóvenes, la afectividad y cuidado brindados por redes familiares y comunitarias, etc. Es muy **probable que la migración de madres, en vez de ser la causa en sí de los problemas, sea un intento de resolver o compensar por los problemas existentes**. En este sentido, su migración puede mitigar algunos problemas, subrayar la existencia de otros problemas preexistentes y/o a veces agudizarlos. En fin, son necesarios más estudios acerca del impacto real de la migración sobre las familias para lograr una comprensión más cabal del problema y así diseñar intervenciones que contribuyan al bienestar de los menores implicados y de sus madres y padres migrantes. También es recomendable adecuar las políticas migratorias para que permitan visitas madre-hijos y/o la reagrupación familiar, y colocar en la agenda la responsabilidad paterna por la crianza de los menores.

Más allá del impacto en los hogares en origen, a nivel social surge la preocupación de si la migración tiende a generar una “exportación de la crisis de los cuidados” hacia los países de origen. Es decir, ¿se está replicando la misma crisis de cuidados en origen ya que las cuidadoras migran para cuidar otras personas en hogares lejanos? Debido a la falta de estudios rigurosos al respecto, no se puede determinar con seguridad si la migración femenina en sí está provocando una crisis parecida en origen. Pero sí se puede afirmar que existen retos importantes a la reproducción social en origen – disponibilidad de empleo, cortes presupuestarios en los servicios de salud y educación, etc. – que llevaron a las mujeres a emigrar en primer lugar. Asimismo, son comunes los mismos problemas que existen en destino en cuanto a la organización de cuidados: dificultades cotidianas de conciliación de trabajo remunerado y no remunerado para las mujeres que quedan a cargo, insuficiencia o baja calidad de los cuidados y poca cobertura de la necesidad de cuidados en general (aún más grave en lugares con alta incidencia de VIH/SIDA – véase el ejemplo de Lesotho en el cuadro de texto). Por último, hay que añadir el potencial problema para atender a las personas envejecientes que puede surgir en países de emigración neta que están viviendo un rápido proceso de envejecimiento.

¹³ Por ejemplo, en Filipinas algunos estudios encontraron que el desempeño escolar de los hijos de migrantes era inferior al de hijos de no-migrantes (Battistella y Conaco 1996) mientras otros demuestran que no hay diferencias significativas o bien que los hijos de migrantes tienen mejor desempeño (por ej. University of the Philippines et al 2002 y Scalabrini Migration Center 2003).



Reflexionemos

1. En su experiencia o conocimiento, ¿cuales son algunos problemas que enfrentan los hogares que tienen migrantes en términos de...
 - A. la distribución del trabajo de cuidados
 - B. el cuidado y la crianza de los menores
 - C. el cuidado de personas envejecientes
3. ¿Cree Ud. que la migración de mujeres es la causa de estos problemas? ¿O que responde a la existencia de los mismos? ¿O ambos? ¿Por qué?
4. ¿Conoce de algún programa o iniciativa que pretenda mitigar la problemática descrita en esta sección?

3.3.2 PROBLEMÁTICA EN DESTINO

En los países de destino, el aporte de las mujeres migrantes resulta crucial para cubrir al menos parcialmente el **déficit de cuidados** generado por la crisis de cuidados. El impacto para estos hogares es indudablemente positivo, ya que el recurso al empleo de hogar o a la compra de otro tipo de servicios en el mercado responde a necesidades urgentes: cobertura de un espacio que no había cómo llenar; liberación de tiempo para obtener mayor calidad de vida o mayor dedicación a la carrera profesional; satisfacción de expectativas sociales asociadas a la diferenciación por

clase, etc. Sin embargo, la compra de servicios de cuidados en el mercado representa una solución privatizada a la crisis, que no es una solución completa a la situación e incluso puede presentar nuevos retos sociales, como son la “dualización social” (inequidad) y la falta de sostenibilidad.



Fuente: <http://www.flickr.com/photos/fernandoreyes/3041189246/sizes/l/in/photostream/>

El primer problema, la “dualización social”, se refiere a la desigualdad que se está produciendo entre los hogares con suficiente poder adquisitivo para comprar los servicios que precisan, y los menos afortunados, que recibirán cuidados insuficientes o de baja calidad. El peligro de dejar los cuidados en la esfera privada es que no todos los hogares podrán acceder a la compra de los mismos. Esto va en contra del **derecho al cuidado** (un derecho multidimensional que incluye el derecho a recibir los cuidados adecuados a lo largo de todo el ciclo vital, el derecho a cuidar, el derecho a



decidir sobre si cuidar o no cuidar y los derechos laborales en el sector de cuidados) y contradice la noción de desarrollo humano.

Por lo tanto, y en segundo lugar, las cadenas globales de cuidados **no representan ninguna solución sostenible ni equitativa**. Sigue sin existir una responsabilidad social en la provisión de cuidados que implique a los hombres, al Estado y a las empresas. Las cadenas empeoran las desigualdades entre las propias mujeres: en vez de alterar la división sexual del trabajo, se está creando una nueva estratificación sexual de los cuidados que es marcada por otros ejes de desigualdad, tales como la clase, la etnia y el estatus migratorio. Por consiguiente, las cadenas de cuidados no representan un avance en la distribución equitativa de los cuidados ni en su valoración social. Las cadenas más bien son una solución provisional a la crisis de cuidados, en la medida en que se basan en la expansión del mercado y en las mismas condiciones de invisibilidad, falta de responsabilidad social y distribución de los trabajos por ejes de poder del modelo previo (el trabajo no remunerado realizado por las mujeres dentro de los hogares).

“Las sociedades envejecientes necesitarán la migración a medio y largo plazo para llenar escaseces críticas de mano de obra, cuidar a las personas de la tercera edad y contribuir a los sistemas de seguridad social”.
– Olav Kjørven, PNUD,
Presidente del Grupo Mundial sobre Migración

“¿Cómo se ha solucionado esta demanda de cuidado que se produce actualmente? ¿Con una reorganización profunda de la sociedad? ¿Con una redistribución de los tiempos en la sociedad de los cuidados y de otro tipo de actividades? Por el momento, no. Por el momento la nueva solución ha sido la importación de recursos de cuidados, es decir, la importación de mujeres que se dediquen a las actividades de cuidado”.

– Magdalena Díez Gorfinkel,
Universidad Carlos III

Las mujeres migrantes también enfrentan varios problemas en los lugares de destino, tales como la falta de regulación o la regulación discriminatoria del sector del empleo de hogar y la consecuente violación de sus derechos laborales (ver Guía 4 para mayor información), así como enormes dificultades para ejercer su derecho a recibir cuidados y su derecho a cuidar (dificultades para la conciliación de su vida laboral y familiar). Con respecto a este último, la **conciliación** del trabajo asalariado con el de cuidados les puede resultar más complicada aún cuando tienen hijos/as en destino o logran reagrupar a su familia, debido a sus condiciones laborales (por ej. jornadas largas), bajos salarios (lo que les dificulta



Fuente: <http://periodismohumano.com/economia/de-sirvientas-a-trabajadoras-con-derechos.html>

mercantilizar a su vez sus necesidades de cuidado) y menor densidad de sus redes sociales y familiares. Algunas estrategias desplegadas por las mujeres migrantes para solventar estas dificultades en destino pasan por la reagrupación de sus madres para cuidar de sus hijos, la contratación por horas de otra mujer migrante, el recurso a vecinas o incluso dejar a sus hijos solos. Estos acuerdos

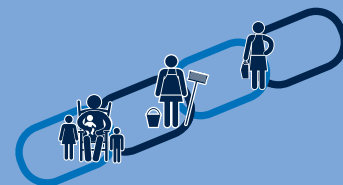
informales de cuidado a

veces vulneran la legislación del país de destino, poniéndolas en peligro de ser denunciadas por negligencia y/o descuido. En conjunto, los hogares migrantes se enfrentan en destino a grandes dificultades para proporcionar los cuidados necesarios (intensificadas en el caso de las empleadas de hogar), y no suelen recibir una respuesta adecuada por parte de las instituciones públicas. Se constatan importantes vulneraciones en el derecho al cuidado, y esto se constituye en un problema de desarrollo de primer orden para los propios países de destino.

Alternativa: La crisis de cuidados podría presentar una oportunidad para reestructurar el sistema de provisión de cuidados, que actualmente no se está aprovechando. Pero sería necesario atacar el problema en sus raíces: la invisibilidad del trabajo de cuidados en el sistema económico, la limitada participación de los hombres en las tareas del hogar, la desvalorización social del trabajo realizado por las mujeres, etc.

Reflexionemos

1. ¿Cree Ud. que la contratación de mujeres migrantes para trabajar en el sector de cuidados en los países de destino es una solución sostenible para resolver la crisis de cuidados? ¿Por qué sí o por qué no?
2. En su experiencia, ¿qué obstáculos existen para que las mujeres migrantes puedan disfrutar plenamente de su derecho al cuidado (el derecho a recibir cuidados, el derecho a proporcionar cuidados y el derecho a decidir libremente sobre si cuidar o no cuidar)?



3.3.3 LOS CUIDADOS EN LA AGENDA POLÍTICA DEL DESARROLLO

A pesar de su importancia para el sostenimiento de la vida, el bienestar y el sistema socioeconómico en sí, por lo general los cuidados no figuran en las **agendas políticas** del desarrollo. Esto se debe a la “naturalización” de la división sexual del trabajo, que ha designado el trabajo de cuidar como “asunto de mujeres” que se resuelve en el ámbito privado.

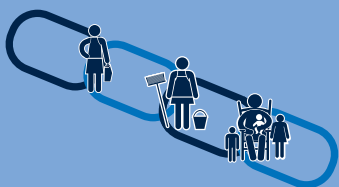
Sin embargo, está claro que **la crisis de cuidados no se va a resolver en el ámbito privado, ni tampoco en las manos invisibles del mercado a través del desarrollo económico.** “No podemos suponer a priori que los procesos de crecimiento y desarrollo económico traigan consigo el mejoramiento de la provisión del cuidado y el bienestar humano”, afirma la investigadora Shahra Razavi (UNRISD 2009:5). Ella explica que los cuidados no forman un sector per se sino un conjunto de recursos materiales, tiempo, aptitudes y políticas. Ese conjunto requiere de ciertas condiciones para poder llevarse a cabo, incluyendo la infraestructura y tecnología, y la disponibilidad de trabajo remunerado para adquirir los bienes necesarios para proveer cuidados (alimentos, dinero para transporte, etc.).

Para asegurar que se cumplan estas condiciones, urge promover el debate **público sobre la organización social de los cuidados como parte de los modelos de desarrollo local, nacional y global.** ¿Quién debe cuidar? ¿A quién? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿A cambio de qué? ¿Dónde figuran las migrantes en esta ecuación? ¿Está siendo respetado su derecho al cuidado? Este debate ha de revalorizar el trabajo de cuidados y asegurar que quienes se responsabilizan de los mismos tengan pleno acceso a los derechos de ciudadanía. Las mujeres, protagonistas históricas de la esfera de los cuidados, deberían ser escuchadas en este debate, en especial las que están insertas en las cadenas globales de cuidados tanto en destino como en origen.

Para lograr que los cuidados se conviertan en un núcleo duro de la ciudadanía y de los procesos de desarrollo, se está proponiendo un **derecho universal al cuidado.** Este derecho, que está en proceso de construirse, tiene por lo menos tres componentes:

Cuidados: No sólo un asunto micro...

“El énfasis...a nivel micro sobre el trabajo de cuidados no remunerado corre el riesgo de imitar el tipo de políticas que proponen la reducción (milagrosa) de la pobreza a través de la ‘movilización de los recursos escondidos de los pobres’, como si existieran los recursos y sólo la redistribución (y mejoras en la eficiencia) solventaría el problema” (Esquivel 2008:6, traducción propia).



El derecho a **recibir** los cuidados precisados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital

El derecho de **elegir** si se desea o no cuidar, combinando un derecho a cuidar en condiciones dignas con un derecho a no cuidar

El derecho a **condiciones laborales dignas** en el sector de cuidados

Varios acuerdos intergubernamentales sostienen la importancia de llevar los cuidados a la agenda política, entre ellos figuran los Consensos de Quito y de Brasilia. El Consenso de Quito, firmado el 9 de agosto del 2007 por los gobiernos de los países participantes en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, es ejemplo de un avance en este sentido. El documento supone el reconocimiento intergubernamental...

“[d]el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”¹⁴.

También establece compromisos en consecuencia, acordando: “Adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable”.

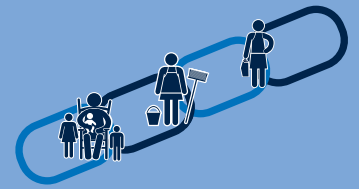
El **Consenso de Brasilia**¹⁵, firmado por los gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe el 16 de julio de 2010, detalla varias medidas para el cumplimiento de ese objetivo, entre ellas:

Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

- a. Adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado;
- b. Fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basados en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y fortalecer el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas;
- c. Adoptar políticas que permitan establecer o ampliar las licencias parentales, así como otros permisos de cuidado de los hijos e hijas, a fin de contribuir a la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, incluidos permisos de paternidad irrenunciables e intransferibles, que permitan

¹⁴ CEPAL, <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

¹⁵ CEPAL, http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf



- avanzar en la corresponsabilidad;
- d. Impulsar el establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres;
- e. Impulsar cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, para la formulación y aplicación de políticas transversales;

Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

- e. Aumentar la inversión pública en la seguridad social , de manera que aborde en forma integral las demandas específicas de cuidado y protección social que requieren las mujeres en situaciones relacionadas con la enfermedad, la discapacidad, el desempleo y los ciclos vitales, especialmente la infancia y la vejez;

Reflexionemos

1. En su país, ¿los cuidados forman parte de la agenda política? ¿Por qué cree que el Estado no está asumiendo la responsabilidad social de garantizar los cuidados?
2. ¿Qué opina de la propuesta del “derecho universal al cuidado”? ¿Cuáles son las ventajas de lograr que se reconozca y se respete ese derecho? ¿Qué intereses obstaculizan el reconocimiento e implementación del mismo?
3. En su país o contexto profesional, ¿se están haciendo esfuerzos para implementar algunas de las provisiones arriba listadas de los Consensos de Quito o Brasilia? ¿Cómo se podría tomar en cuenta el cruce de la migración femenina con estas medidas?



3.4 TRANSFORMANDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS DESDE LA ÓPTICA DEL FENÓMENO MIGRATORIO

Esta guía ha explicado cómo la migración femenina se ha convertido en una solución privada para un problema público, y señala la necesidad de transformar la organización social de los cuidados tanto en origen como destino. Pero, ¿por qué considerar los cuidados en el debate sobre el nexo entre migración y desarrollo? La óptica centrada en el cruce entre migración y cuidados permite plantear cuestiones de suma importancia para el desarrollo global, tales como:

- 1 Las desigualdades en el proceso migratorio.** ¿De qué manera están fomentadas por las políticas migratorias en destino? ¿Cómo están fomentadas por las desigualdades sociales en origen y en destino?
- 2 La sostenibilidad del modelo de desarrollo y de liberación de las mujeres en destino.** ¿Es posible solventar la crisis de cuidados a través de la mano de obra migrante, sin atender a los problemas subyacentes (limitada participación masculina, falta de responsabilidad social y del Estado y del mercado)?
- 3 El derecho al cuidado como parte del desarrollo humano.** Este se refiere al derecho a recibir cuidados adecuados (en particular, las personas en situaciones de necesidad y dependencia), y el derecho a elegir libremente sobre los cuidados (si se desea o no cuidar).

En secciones anteriores, se ha argumentado que la garantía de la provisión del cuidado es una cuestión central para el desarrollo, ya que proporciona las precondiciones para que pueda haber avances en la salud, educación, seguridad, desarrollo económico, etc. Los cuidados también deberían ser una cuestión central en el debate sobre la relación entre migración y desarrollo, dado que la demanda de cuidados en los países de destino y los retos a la reproducción social en los de origen (privatización de servicios de salud y educación, crisis económica) son motivos principales de la migración femenina. También se ha visto que hay crisis de cuidados en ambos extremos de las cadenas, que está sólo parcialmente mitigada por las mujeres que participan en ellas. En definitiva, **hay serios problemas en la provisión social de cuidados que la migración ni crea en origen, ni solventa en destino, sino que, en ambos casos, pone al descubierto.** En otras palabras, el fenómeno de las cadenas globales de cuidados, parecido al de remesas en este sentido, permite visibilizar las carencias preexistentes.



¿A quienes les compete el trabajo de detectar las carencias evidenciadas por las cadenas globales de cuidados e intervenir sobre ellas? La transformación del sistema inequitativo en que operan las cadenas globales de cuidados requiere que haya **diálogo y cooperación** entre diferentes actores y sectores que normalmente no interactúan, pese a los intereses que tienen en común. Estos incluyen, al menos, los grupos (gubernamentales y no) que trabajan **temas de igualdad de género, cuidados y migración**. Podrían involucrarse, por ejemplo:

- ❑ **Gobiernos** – a nivel nacional, distrital y/o municipal, por ejemplo ministerios tales como los de relaciones exteriores (y consulados), migración, trabajo, mujer/género, bienestar social;
- ❑ **ONGs** – de desarrollo integral, feministas y de promoción de la mujer, derechos de la población migrante;
- ❑ **Iglesias y agencias sociales** – las que están involucradas en la provisión de servicios de cuidados y/o atención a la población migrante;
- ❑ **Organizaciones de base** – asociaciones de migrantes, de familiares de migrantes, y de mujeres migrantes (donde existen);
- ❑ **Sindicatos** – asociaciones de empleadas de hogar;
- ❑ **Redes de la sociedad civil** – por ejemplo, redes de migraciones y desarrollo, o de organizaciones feministas ; y
- ❑ **Universidades e institutos de investigación** que consideren temas de migración, género, cuidados y/o desarrollo.



Buena Práctica #3: España

“La reforma del Régimen Especial de Empleo de Hogar: cruces con la migración y un debate de fondo ¿cómo reorganizar los cuidados?” Un diálogo entre empleadas de hogar, asociaciones de migrantes, movimiento feminista, gobierno y sindicatos



Durante el último trimestre de 2009 UN-INSTRAW (ahora ONU Mujeres) apoyó un interesante proceso de fomento de diálogo e intercambio entre diversos agentes (asociaciones de empleadas de hogar, asociaciones de mujeres inmigrantes y organizaciones del movimiento feminista) con intereses comunes pero con poca o nula intersección entre ellos hasta el momento en relación al reclamo de mejoras en los derechos de las empleadas de hogar. Las reivindicaciones históricas de las asociaciones de empleadas de hogar sobre el paso del régimen especial al régimen general se vieron enriquecidas al incorporar la especificidad de la problemática de las mujeres inmigrantes que trabajan en el sector (hoy por hoy una mayoría en el caso de España).

Como resultado de este proceso de intercambio y trabajo en común el conjunto de organizaciones logró consensuar y publicar un pliego de propuestas que incide en tres ejes: el empleo de hogar, la situación específica de las mujeres inmigrantes empleadas de hogar y el marco más amplio de organización social de los cuidados como componente esencial de los modelos de desarrollo (y como nudo estratégico del vínculo entre migración y desarrollo).

Dicho pliego de propuestas fue presentado ante representantes gubernamentales y sindicatos mayoritarios para su discusión en un momento clave en el que se estaba discutiendo la reforma del Régimen Especial que regula el empleo de hogar en España.

Para mayor información, visita: <http://www.un-instraw.org/es/gcc-building-networks/political-dialogue/agenda-politica-espana.html>



La intervención en los cuidados desde las perspectivas de migración y género puede ser compleja, pero a la vez estimulante ya que genera la oportunidad de transformar las sociedades desde su base. Para ello, es necesario juntar a diferentes actores para forjar alianzas y promover convergencias entre diversos intereses, apuestas, sectores y movimientos. En muchos casos, se trata de superar contradicciones en el plano inmediato y visibilizar intereses comunes a largo plazo en cuanto a igualdad de género y derechos de las personas migrantes, así como las necesidades específicas de las mujeres migrantes. Estos son los retos que enfrentan los grupos que trabajan temas relacionados con la migración vs. los que trabajan temas relacionados con el género y los cuidados, que apenas han entrado en diálogo.

LA TRANSFORMACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO

Cuando se consideran los temas de migración y cuidados en conjunto, se ve claramente que el modelo actual de las cadenas globales de cuidados no es sostenible, ya que depende de la importación y explotación de mujeres migrantes, que laboran en ese sector muy informal, poco regulado, bajo mínima protección (para una discusión más amplia sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, ver guía 4). Para transformar ese modelo, es necesario efectuar cambios de dos tipos:

1. **Corto plazo:** reforma inmediata para mejorar la gestión de la migración en términos de la provisión de cuidados, minimizar la explotación y vulneración de derechos de las migrantes en destino y los familiares en origen.
 - ❑ **Mejorar condiciones migratorias:** derechos de reagrupación familiar, visitas anuales, permiso de estadía no vinculado con el mismo empleo; ampliar canales formales de migración para las migrantes cuidadoras. También se puede debatir la posibilidad de crear políticas que superen el marco del Estado-nación, por ejemplo, que las personas migrantes puedan cotizar en el país de destino y luego recibir los beneficios en el país de origen.
 - ❑ **Mejorar condiciones laborales:** mayor y mejor regulación del sector de empleo de hogar y de cuidados en general (ver guía 4 para mayor discusión), basándose en el Convenio de la OIT 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.
 - ❑ **Mejorar las condiciones de vida:** garantizar el acceso a la salud, y promover políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar que incluyan la población migrante. Estas últimas incluyen medidas de baja para maternidad y paternidad, subvenciones para personas mayores y buenos sistemas de seguridad social que aligeran la carga de cuidados, ya sea proporcionando recursos para los/as beneficiarios de cuidados o bajando los costos de las que cuidan.



Gráfico 13
Relación migración - cuidados

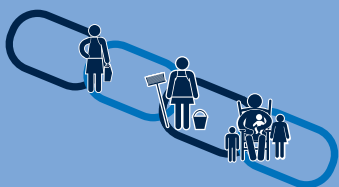
¿Por qué es necesario que los actores que trabajan temas de MIGRACIONES consideren los cuidados?

- El sector de mayor inserción laboral para las mujeres migrantes es el de cuidados.
- Debido a la crisis de cuidados en los países de destino, es probable que vaya a haber cada vez más demanda de mano de obra inmigrante y femenina.
- Sin embargo, los cuidados apenas forman parte de la agenda política, y por ende, las políticas migratorias no suelen tomar en cuenta esa demanda, estableciendo así pocos canales formales de migración para las migrantes que se insertan en el sector de cuidados.
- Los cuidados se caracterizan por su informalidad y poca regulación, hecho que lleva a la explotación de las migrantes que laboran en ellos.
- La mano de obra migrante no regularizada es una solución temporal a la crisis de cuidados, pero no es sostenible.
- Los derechos al cuidado de las migrantes y sus familiares no están siendo respetados, ya que enfrentan grandes dificultades para ejercer sus derechos a conciliación, reagrupación familiar, etc.
- La migración de mujeres expone las brechas y carencias en la provisión social de los cuidados, tanto en origen como destino.

**DIÁLOGO
PENDIENTE:
¿Cuáles son
los puntos
en común?**

¿Por qué es necesario que los actores que trabajan temas de CUIDADOS consideren las migraciones?

- Una gran proporción de las personas que trabajan en el sector de cuidados son mujeres migrantes.
- Además de las dificultades asociadas a la informalidad del sector (bajo salario, poco tiempo libre, aislamiento y vulnerabilidad al abuso), las migrantes tienen necesidades específicas en cuanto a su:
 - Acceso a la documentación
 - Posibilidad de validar sus estudios
 - Acceso a los servicios de salud y cuidados para ellas y sus familias
 - Participación en los espacios y organizaciones sociales que podrían abogar por sus derechos (sindicatos, asociaciones de migrantes)
- En origen, es común echar la culpa a las madres migrantes por los problemas sociales que enfrentan los jóvenes, en vez de reconocer que las causas de su migración tienen que ver con las dificultades de provisión de cuidados para su familia.
- Es así que la migración femenina expone las deficiencias de cuidados en origen, y los posibles puntos de intervención: falta de responsabilidad paterna; falta de políticas sociales para las personas envejecientes, enfermas o discapacitadas; falta de inversión en la educación primaria, salud, guarderías u otros servicios.



2. **Largo plazo:** transformación del sistema social de provisión de cuidados, en origen y destino.
- **Replantear los servicios del Estado de bienestar** para colocar los cuidados en el centro del modelo socioeconómico, como ítem de suma importancia en la agenda política de desarrollo.
 - **Generar un modelo de responsabilidad compartida** para su provisión entre el Estado, el mercado, la familia (con participación compartida entre hombres y mujeres) y el sector sin fines de lucro. Proporcionar o incentivar la creación de múltiples servicios y subvenciones para niños/as, enfermos/as, ancianos/as, discapacitados/as, etc.
 - **Mejorar la provisión estatal de infraestructura básica social y física.** Hay que garantizar los niveles mínimos de servicio sanitario (incluyendo prevención), educación, cuidados de niñas/os y ancianas/os, transporte, agua y saneamiento, antes de que se pueda hablar de las responsabilidades compartidas entre el Estado, el mercado, la familia y el sector sin fines de lucro (Esquivel 2008).
 - **Mejorar las políticas macroeconómicas.** Los regímenes macroeconómicos que enfocan en la generación de empleo y sueldo base rinden mejor en términos de reducción de las desigualdades en general. La política fiscal, especialmente el régimen tributario y gasto público, puede ser dirigida para equilibrar las desigualdades de género (Esquivel 2008).
 - **Crear y poner en práctica políticas universales** diseñadas a resolver los problemas críticos vinculados al ciclo vital de las familias e intervenir directamente en los cuidados.
 - **Para jóvenes:** políticas enfocadas en facilitar la transición hacia la vida adulta en condiciones adecuadas, con una educación de calidad, preparación laboral adecuada, inserción en el empleo y posibilidades de formar un nuevo hogar en condiciones de seguridad
 - **Para adultos:** políticas de generación de empleo, particularmente en sectores que reduzcan la carga de trabajo de cuidados no remunerado, contribuyendo así a la reducción de los déficits de cuidados a la vez que provee ingresos para las personas empleadas (Antonopoulous 2008).
 - **Para ancianos:** pensiones de vejez, capaces de eliminar la dependencia de los padres mayores frente al apoyo material y económico de sus hijos; subvenciones para su cuidado.



¿Qué se puede hacer?

- **Propiciar el debate social.** De manera especial tratar de que el debate no se restrinja únicamente a la situación del empleo de hogar, sino sobre cómo éste es una pieza dentro de un conjunto de recursos que las sociedades tienen para afrontar las necesidades de cuidados. Es posible que en muchos casos la solución pase más por la creación de servicios de cuidados donde el Estado tiene una fuerte responsabilidad y donde las trabajadoras de los mismos tienen buenas condiciones laborales que por el fomento de la expansión del servicio doméstico.
- **Fomentar el asociacionismo de las empleadas de hogar** teniendo en cuenta que las particularidades del colectivo conllevan dificultades específicas para la articulación colectiva.
- **Trabajar para que los sindicatos se apropien de las reivindicaciones** de las empleadas de hogar.



ACTIVIDADES

- 3.1 **Video: “Maternidades globalizadas (Empleadas del cariño)”**
- 3.2 **Radio clip: “Mujeres en las cadenas globales de cuidados”**
- 3.3 **Video: “Mujeres que migran, mujeres que cuidan: la nueva división sexual del trabajo”**
- 3.4 **Estudio de caso: La cadena de cuidado de Maribel**



3.1 VIDEO: “MATERNIDADES GLOBALIZADAS (EMPLEADAS DEL CARIÑO)”



OBJETIVO: Considerar el trabajo de cuidados y la migración femenina a través de las reflexiones y discursos de mujeres migrantes que cuidan.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Cuadernos/hojas de papel y lápices, papel rotafolio o pizarrón y marcadores, computadora, proyector, altavoces, video “Maternidades globalizadas (Empleadas del cariño” disponible en el CD y en la página web: <http://www.youtube.com/watch?v=n8E46x5fQ5c&feature=related>).

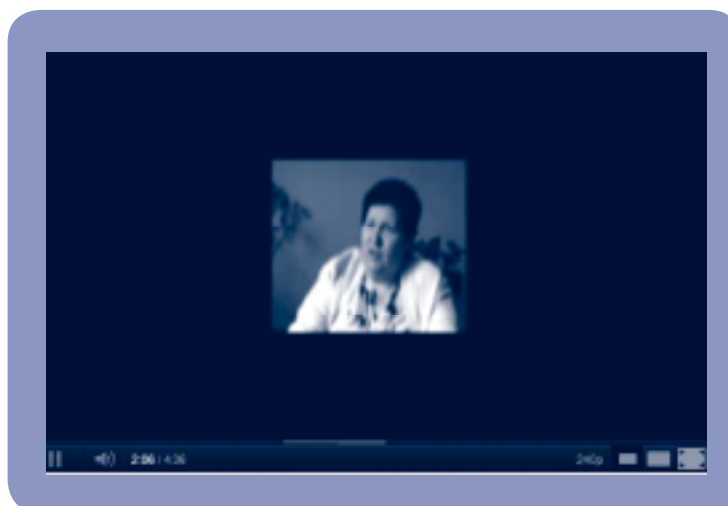


TIEMPO: 25 minutos



FACILITACIÓN

1. Asegurar que se puede ver el video sin problemas. Verlo por lo menos dos veces antes de la sesión para familiarizarse con los temas que mencionan las mujeres migrantes.
2. Dibujar un cuadro como el siguiente en un papel rotafolio o en el pizarrón y pedir que las personas participantes hagan lo mismo en su cuaderno:







Me llama la atención que...	Eso me hace pensar que...
□	□
□	□
□	□



3. Explicarles que deben tomar apuntes en la columna de la izquierda de las cosas que les llama la atención del video. Después de ver el video, podrán reflexionar sobre sus observaciones, anotándolas en la columna a la derecha.
4. Poner el video, duración: 4:36 minutos.
5. Tras ver el video, pedir que trabajen de forma individual para llenar su cuadro (aprox. 10 minutos).
6. En plenaria, pedir que compartan algunas de sus observaciones. Anotarlas en el cuadro del/la facilitador/a.
7. Si no salen los cuatro temas abajo mencionados, preguntar sobre ellos, procurando indagar “¿Por qué se da esta situación?” y “¿Qué consecuencias tiene?”

APRENDIZAJES CLAVE

-  A menudo la migración implica descualificación (“de-skilling”) de las mujeres migrantes. Se trata de un proceso por el cual las mujeres son canalizadas hacia sectores que requieren menos cualificación laboral, a pesar de su formación y experiencia previas.
-  Persiste la ideología de que el trabajo de cuidados es sólo trabajo de mujeres.
-  El trabajo de cuidados implica una gran variedad de tareas, que a veces no son bien definidas como requisitos del puesto. Estas pueden incluir el cuidado de niños y/o personas mayores, limpieza de la casa, administración de medicinas, etc.
-  Las condiciones de trabajo de cuidados no son fáciles: hay muy poca regulación del sector, y el trabajo – especialmente el que es realizado por migrantes – se caracteriza por jornadas largas, bajo salario, no acceso a seguridad social, etc.



3.2 RADIO CLIP “MUJERES EN LAS CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS”



OBJETIVO: Dar a conocer los conceptos de “cadenas globales de cuidados” y “régimen de cuidados injusto”



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de la hoja de trabajo, computadora, altavoces, archivo MP3 en el CD “Mujeres en las cadenas de cuidados” (Radio clip producido por Valentina Longo, Laura Schettino y Amaia P. Orozco).



TIEMPO: 45 minutos



FACILITACIÓN

1. Asegurar que se puede acceder/abrir y escuchar el radio clip sin problemas. Escucharlo por lo menos dos veces antes de la sesión para familiarizarse con los temas que aborda.
2. Repasar las preguntas de facilitación y posibles respuestas que siguen abajo.
3. En la sesión, mientras se está preparando el clip, entregar la hoja de trabajo. Indicar que deben tomar apuntes durante el radio clip sobre cada segmento.
4. Poner el radio clip, duración: 13:14 minutos.
5. En plenaria, facilitar una discusión sobre la base de las siguientes preguntas. Apuntar las ideas más importantes en un papel rotafolio o pizarrón.

1. ¿Qué es una cadena global de cuidados? ¿Por qué se compara a una cadena?

- *Son redes de hogares, de mujeres, que se transfieren responsabilidades y trabajos de cuidados de unas a otras, en base a ejes de poder. Se compara a una cadena porque esto visibiliza cómo se vincula la experiencia de varias mujeres al garantizar el bienestar físico y emocional de las personas.*

2. ¿Cuál es la relación entre los servicios públicos y las cadenas de cuidados?

- *Las cadenas tienden a suplir la carencia de servicios públicos.*

3. ¿Dónde están los hombres en las cadenas de cuidados?

- *A veces están presentes al inicio cuando su esposa emigra, o proveen cuidados si es un trabajo remunerado, pero mayormente son beneficiarios de los cuidados proporcionados por mujeres.*



4. ¿Cuáles son los aspectos del llamado “régimen de cuidados injusto”?
 - ❑ *Inexistencia de responsabilidad social en los cuidados y en la reproducción social en general;*
 - ❑ *Los sistemas económicos no priorizan la vida de las personas y sus necesidades, sino las necesidades de las empresas y del mercado laboral;*
 - ❑ *Falta de responsabilidad de los hombres;*
 - ❑ *Hay grupos sociales que acceden a lo que llamamos cuidados dignos, mientras que otros grupos sociales viven una realidad de cuidados precarios o vulnerables;*
 - ❑ *Algunas personas pueden elegir cuidar o no, mientras otras se ven obligadas a hacerlo.*

5. ¿Qué estigmas hay en torno a la familia transnacional?
 - ❑ *Que la madre ha “abandonado” a sus hijos, causando problemas en su formación.*

6. ¿Qué dificultades tienen las mujeres migrantes para garantizar los cuidados de sus propias familias?
 - ❑ *Las personas migrantes suelen ser consideradas como mano de obra más que personas con vida propia y obligaciones familiares. Es cada vez más difícil para ellas conciliar su vida y trabajo, y/o conseguir la reagrupación familiar. Esto resulta en arreglos más precarios para sus propios dependientes.*




7. ¿Qué sugieren que se haga para transformar el sistema de provisión social de los cuidados?
 - ❑ *Reconocer que los cuidados deben ser la prioridad social y política;*
 - ❑ *Construir una responsabilidad social, del Estado, del mercado y de hombre y mujeres en proporcionar los cuidados necesarios;*
 - ❑ *Garantizar que las personas tengan y ejerzan un derecho al cuidado.*

8. ¿En qué consiste el derecho al cuidado?
 - ❑ *Que toda persona reciba los cuidados que necesita, que pueda elegir sobre proporcionar o no cuidados y cuando los proporciona hacerlo en condiciones dignas, y que cuando cuida asalariadamente tenga condiciones laborales dignas.*



6. Para terminar, preguntarles: ¿Cuál es la función del concepto “cadenas globales de cuidados”? ¿Qué es lo que nos permite ver?

APRENDIZAJES CLAVE

-  No es sostenible el sistema actual de provisión social de cuidados, ni en origen ni en destino, ya que depende de la mano de obra mal remunerada o no remunerada de las mujeres para compensar la falta de servicios públicos y la no responsabilidad del Estado.
-  Para transformar esta situación, es necesario insertar los cuidados en la agenda política, como responsabilidad social compartida entre el Estado, el sector privado y los hogares (y dentro de ellos, de las mujeres y los hombres).
-  Una propuesta es consolidar y promover un “derecho al cuidado”, que consiste en que todas las personas reciban los cuidados que necesitan, puedan elegir si cuidar o no, y si lo hacen remuneradamente, que tengan condiciones laborales dignas.



HOJA DE TRABAJO, RADIO CLIP
“MUJERES EN CADENAS
DE CUIDADOS”



ACTIVIDAD 3.2

Anotar algunos puntos clave tras escuchar cada segmento del radio clip.

Cadenas globales de cuidados	
¿Y los servicios públicos?	
¿Y los hombres ausentes?	
Desigualdades sociales	
Familias diversas, familias transnacionales	
¿Mano de obra o personas?	
¿Un escenario apocalíptico?	



3.3 VIDEO: “MUJERES QUE MIGRAN, MUJERES QUE CUIDAN: LA NUEVA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO”



OBJETIVOS

1. Profundizar en la temática de las cadenas globales de cuidados y la organización social de cuidados.
2. Reconocer el papel que juega la migración en relación con los cuidados y con el desarrollo.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias de la hoja de trabajo, computadora, proyector, altavoces, video “Mujeres que migran, mujeres que cuidan: la nueva división sexual del trabajo” disponible en el CD.



TIEMPO: 1 hora



FACILITACIÓN

1. Asegurar que se puede ver el video sin problemas. Verlo por lo menos dos veces antes de la sesión para familiarizarse con los temas que aborda: cadenas globales de cuidados, el rol del Estado, la familia transnacional y derechos y reivindicaciones.
2. Repasar la hoja de trabajo que está a continuación y familiarizarse con las posibles respuestas que están bajo “Aprendizajes clave”.
3. En la sesión, mientras se está preparando el video, entregar la hoja con las preguntas de reflexión para que las/os participantes la revisen. Indicar que deben tomar apuntes durante el video para después organizar sus respuestas.
4. Poner el video, duración: 24:07 minutos.
5. Pedir que trabajen en parejas para responder a las preguntas, aplicando sus conocimientos sobre las cadenas globales de cuidados de la parte conceptual de esta guía.
6. Discutir las respuestas en plenaria y tomar apuntes en un papel rotafolio.





🔑 APRENDIZAJES CLAVE

- 🔑 Las cadenas globales de cuidados son “cadenas de dimensiones transnacionales con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia” (Pérez Orozco et al 2008:92)
- 🔑 El fenómeno de la conformación de cadenas pone al descubierto varios problemas en la organización social de los cuidados, tales como:
 - ❑ Explotación de las cuidadoras.
 - ❑ Déficit de cuidados.
 - ❑ El Estado no asume los cuidados como responsabilidad social ni los valora como trabajo.
 - ❑ Políticas migratorias que dificultan la regularización de empleadas de hogar migrantes.
 - ❑ Gestión de familias transnacionales.
 - ❑ No respeto a los derechos laborales.
- 🔑 Algunas propuestas para resolver los problemas que evidencian las cadenas son:
 - ❑ Propiciar el debate social sobre la reorganización social de los cuidados.
 - ❑ Insistir en la debida aplicación de las regulaciones y leyes existentes.
 - ❑ Fomentar el asociacionismo de las empleadas de hogar teniendo en cuenta que las particularidades del colectivo conllevan dificultades específicas para la articulación colectiva.
 - ❑ Trabajar para que los sindicatos se apropien de las reivindicaciones de las empleadas de hogar.



1. ¿Qué es una cadena global de cuidados?
2. ¿Qué problemas evidencian las cadenas de cuidados?
3. ¿Qué propuestas hacen para resolver estos problemas?



3.4 ESTUDIO DE CASO: LA CADENA DE CUIDADO DE MARIBEL



OBJETIVOS

1. Comprender cómo funciona una cadena global de cuidado.
2. Identificar problemática en origen y destino, posibles puntos de intervención y actores claves para efectuar cambios.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Papel rotafolio y marcadores, Fotocopias del estudio de caso y la hoja de trabajo



TIEMPO: 45 minutos






FACILITACIÓN

1. Familiarizarse con el estudio de caso y las posibles respuestas al cuadro en la hoja de trabajo.
2. Repartir fotocopias del caso y la hoja de trabajo a las/os participantes. Se puede trabajar de forma individual, en pares o grupos pequeños.
3. Explicar los objetivos de la actividad, y repasar la hoja de trabajo en conjunto antes de ponerles a leer el caso.
4. Si trabajan en grupos, es recomendable que una persona lea el caso en voz alta mientras las demás siguen la lectura.
5. En plenaria, en vez de que simplemente presenten sus respuestas, hacer las siguientes preguntas al grupo para generar debate:
 - ¿Cuáles son las dificultades a que se enfrenta Maribel en relación a los cuidados?
 - ¿Cuáles son las posibles dificultades a que se enfrentan las mujeres de las familias empleadoras en España? ¿A qué dificultades se enfrenta la abuela, Dina, en el Perú?
 - ¿Qué actores están involucrados en la provisión de cuidados en este caso, en origen y destino? ¿Quiénes están ausentes en la provisión de cuidados?
 - ¿Cuáles son algunos posibles puntos de intervención desde la perspectiva de migración que podrían mejorar las condiciones de vida y trabajo de Maribel?
 - ¿Cuáles son algunos posibles puntos de intervención que podrían aliviar la carga sobre las mujeres en el caso?



APRENDIZAJES CLAVE

-  El sector de cuidados es el de más fácil inserción laboral para las migrantes que no tienen permiso de trabajo, debido a la informalidad y poca regulación de los trabajos de cuidados.
-  Las mujeres migrantes a veces enfrentan sus propias dificultades de conciliación entre la vida laboral y las necesidades de cuidados.
-  La organización social de los cuidados involucra una variedad de actores: Estado, mercado / sector privado, organizaciones sin fines de lucro y hogares particulares.



Antes de migrar: A los 25 años Maribel vivía en su barrio, San Martín de Porres de Lima, Perú. Había llegado al nivel educativo secundario, luego se casó, tuvo una hija y se instaló con su esposo en el segundo piso de la casa de sus suegros, a dos cuadras de su hogar de origen. Siguió en esa casa aún cuando su esposo migró a Madrid, España. Antes de migrar ella, se ocupaba de las tareas domésticas y la atención de la bebé. Recibía instrucción y consejos de su suegra, Dina, con quien en ocasiones compartía comidas y ayudas. Sin embargo, las remesas que recibía de su esposo no siempre cubrían todos los gastos, así que tomó la decisión de migrar para trabajar junto a su esposo, dejando a su hija bajo el cuidado de Dina.

El proceso migratorio: El esposo de Maribel tiene formación profesional como técnico dental, pero sus certificados y conocimientos no le habían abierto la puerta a un empleo estable con ingresos suficientes para vivir en el Perú. Varios hermanos de Maribel ya se habían ido a trabajar a España. Las consuegras compartían información, y así Dina consiguió contratos de trabajo para sus hijos (incluyendo el marido de Maribel) y varios jóvenes allegados a ellos, quienes fueron a trabajar legalmente a Madrid. Un tiempo después, el esposo mandó a traer a Maribel bajo la política de reagrupación familiar. Una vez reunida con su esposo en Madrid, tuvo otra hija, que ahora cumple seis años.

El trabajo de cuidados en destino: Maribel no puede trabajar formalmente, por su condición de beneficiaria de la política de reagrupación familiar. Así es que se ha insertado en el mercado informal, combinando tres trabajos: cuidado de niños, supervisión en un parque infantil y preparación de comida típica. En su departamento, que comparte con su cuñado, hermano y a veces con otros allegados recién llegados del Perú, ella recibe a cuatro niños a los que cuida durante el día. La composición del grupo es cambiante, pero suelen ser hijos de otros latinoamericanos y ocasionalmente españoles que tienen que trabajar y no encuentran otra opción a su alcance. Reconoce que es una actividad irregular y que se expone a accidentes que los padres de los niños podrían denunciar. Su suegra en el Perú tiene la experiencia de haber trabajado en el Programa Nacional Wawa Wasi¹⁶, a cargo de niños en su casa. Maribel llama a la suegra para hacerle consultas mientras atiende su propio wawa wasi en casa. Dice Dina que puede escuchar en el fondo los gritos y las demandas de los niños. Le avisa a Maribel que cuelgue rápidamente y que evite de todas maneras cualquier percance con los niños.

Luego de que los padres han recogido a sus niños, y de que Maribel o su esposo han recogido a su propia hija del jardín infantil, ella va a un empleo como boletera en un parque infantil. Allí supervisa el ingreso y las actividades de los niños que suben a los juegos. También genera ingresos preparando comidas peruanas y poniéndolas a la venta de diferentes modos.

Reconciliación trabajo-hogar en destino: Maribel puede trabajar porque su hija nacida en Madrid, que ahora tiene 6 años, está en un jardín infantil, en horario extendido. Pero se queja de los

¹⁶ El Programa Nacional Wawa Wasi, que en quechua significa “casa de bebés”, es un programa de cuidado diurno creado en 1994. Los wawa wasi son casas del vecindario que cuidan a niñas/os hasta de 4 años de edad. Las madres cuidadoras, que se comprometen a atender a grupos de ocho niños desde lactantes hasta preescolares, reciben una propina mensual del Programa y un pago diario muy pequeño por parte de las familias usuarias. Se les tipifica como “voluntarias”, lo cual alivia al Estado de la obligación de reconocerles derechos laborales.



problemas prácticos de hacer coincidir los tiempos (la salida de los niños que cuida, el recojo de su hija), y vive corriendo entre la guardería informal que conduce en su piso y el centro preescolar de su hija diariamente. Ella y su esposo desconocían lo difícil que sería cuidarla en Madrid, tanto por los altos costos de vida como los horarios de trabajo. Ahora están debatiendo la conveniencia o no de que esté con ellos o si acaso debería volver al Perú para que la críe la abuela, junto a su otra hija, que ahora tiene 10 años. Por otro lado, para Maribel y su esposo, el acceso a un centro preescolar de buena calidad es un fuerte argumento a favor de la permanencia de la niña con ellos (a diferencia de que vuelva a estar en el Perú, donde reconocen con mucha pena que su hija mayor, aun estando en una escuela privada, no recibe la misma calidad de instrucción). En España se han acostumbrado a un servicio excepcional en el jardín infantil de su hija: horarios ampliados, buena atención, excelentes materiales.

El trabajo de cuidados en origen: La abuela Dina dice que está dispuesta a recibir a su otra nieta, si sus padres deciden enviársela. Ella cuenta con una larga experiencia como microempresaria y dirigente social en el Perú. Dice que apenas notaría la carga adicional ya que actualmente cuida a la hija de Maribel y tres nietos de sus otros hijos que han migrado, además de los niños en el wawa wasi que dirige, subvencionado por el Estado. Además, opina que sería mejor que su nieta madrileña estuviera con su hermana y otros primos, en vez de todo el día jugando en su laptop en el jardín infantil ahí en Madrid. A la vez, aunque no se lo cuente a Maribel, Dina se está cansando de la constante atención que requieren sus nietos y otros niños, pero se resigna a hacerlo, ya que no ven otra opción.

Planes al futuro: Maribel y su esposo están empeñados en ahorrar todo el dinero posible en una estrategia de retorno al Perú. Sin embargo, tienen varias dificultades: la imposibilidad de que se le reconozcan la formación profesional del esposo de Maribel para que pueda ejercer su profesión en España; la relegación de Maribel al sector informal, caracterizado por bajos salarios y jornadas largas, debido a la falta de permiso de trabajo; los altos costos de vida en Madrid; y la dificultad de aprovechar las oportunidades de trabajo que le van surgiendo a Maribel, por la complejidad de reconciliación entre el trabajo y sus obligaciones familiares. Por eso, piensan pedirle a Dina que se ocupe de la nieta cuando la envíen de visita el otro verano, a pesar del descenso que ellos sienten que eso representaría en su educación.

* Adaptación del caso de "Maribel" del estudio de caso: Anderson, Jeanine. (2011). La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Perú. Santo Domingo, República Dominicana: ONU Mujeres.



PREGUNTAS DE REFLEXIÓN



ACTIVIDAD 3.4

Facetas de la organización social de los cuidados	Cuidados en cadenas	Apuntes sobre el estudio de caso
<p>La distribución de los trabajos y las responsabilidades entre diversos colectivos sociales</p> <p>La (in)visibilidad de distintos tipos de (trabajos de) cuidados</p>	<p>¿Quién hace qué a lo largo de la cadena global de cuidados?</p> <p>¿Quién se responsabiliza?</p> <p>¿Quiénes realizan trabajos “visibles” (remunerados) de cuidados?”</p> <p>¿Quiénes realizan trabajos “invisibles” (no remunerados)?</p>	
<p>La presencia de diversos agentes en la provisión de cuidados</p>	<p>¿Qué agentes están presentes: servicios públicos, sector privado con y sin fines de lucro, hogares, otras redes sociales?</p> <p>¿Qué tipos de cuidados proporcionan?</p> <p>¿Quién hace uso de cada uno y en qué combinación?</p>	



<p>Facetas de la organización social de los cuidados</p> <p>Cuidados en cadenas</p> <p>Apuntes sobre el estudio de caso</p>		
<p>Los derechos sociales y laborales del trabajo de cuidados</p> <p>Los derechos de dar y recibir cuidados</p>	<p>¿Están siendo respetados los derechos laborales de la migrante cuidadora?</p> <p>¿Se beneficia la familia de la mujer migrante del derecho a recibir cuidados?</p>	<p>¿De qué manera se refuerza la división sexual del trabajo, a pesar de los cambios que ha supuesto por la migración?</p> <p>¿De qué manera se evidencian los cambios en los roles de género en la organización de los cuidados?</p>
<p>La ideología subyacente</p>		



REFERENCIAS CONSULTADAS

Anderson, Jeanine. 2010. La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Perú. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres. Disponible en: <http://www.un-instraw.org/download-document/754-la-organizacion-social-de-los-cuidados-y-vulneracion-de-derechos-en-peru.html>

Antonopoulos, Rania. 2008. "The Unpaid Care Work–Paid Work Connection", Working Paper No. 541. New York: The Levy Economics Institute.

Arriagada, Irma. 2010. La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW, ahora parte de ONU Mujeres. Disponible en: http://www.un-instraw.org/data/media/documents/publications/cuidados_y_vul_de_derechos_chile.pdf

Battistella, Graziano and Ma. Cecilia Conaco. 1996. "Impact of Labor Migration on the Children Left Behind". A research report submitted to the National Secretariat for Social Action, Justice and Peace, Catholic Bishops Conference of the Philippines. Quezon City, Philippines: Scalabrini Migration Center.

Benería, Lourdes. 2008. "The crisis of care, international migration, and public policy", *Feminist Economics*, Vol. 14, No. 3, 1 – 21.

Chant, Sylvia. 2008. "The 'Feminisation of Poverty' and the 'Feminisation' of Anti-Poverty Programmes: Room for Revision?" *Journal of Development Studies*, Vol. 44, No. 2, 165 – 197.

Chen, Martha, Joann Vanek, Francie Lund, and James Heintz with Renana Jhabvala and Christine Bonner. 2005. *Progress of the World's Women 2005: Women, Work and Poverty*. New York: UNIFEM (now part of UN WOMEN).

Crush, J., B. Dodson, J. Gay and C. Leduka, Southern African Migration Programme (SAMP). 2010. Migration, remittances and gender-responsive local development: The case of Lesotho. Santo Domingo, Dominican Republic, UN-INSTRAW (now part of UN WOMEN).

Díaz Gorfinkiel, Magdalena y Pérez Orozco, Amaia. 2010. La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en España. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres. Disponible en: http://www.un-instraw.org/data/media/documents/publications/37gmd_cuidados_y_vul_de_derechos_esp%C3%91a_.pdf

Esquivel, Valeria. 2008. "A "macro" view on equal sharing of responsibilities between women and men." United Nations Division for the Advancement of Women, Expert Group Meeting on "Equal sharing of responsibilities between women and men, including care-giving in the context of HIV/AIDS". Geneva, 6-9 October, 2008. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/equalsharing/EGM-ESOR-2008-EP-8%20Valeria%20Esquivel.pdf>

Fundación Carolina y UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2010. "Migraciones y desarrollo local en origen: Propuestas para la acción". Madrid y Santo Domingo. Disponible en www.fundacioncarolina.es.

Genta, Natalia y Jacqueline Contreras (FLACSO Ecuador). 2010. La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Ecuador. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: http://www.un-instraw.org/data/media/documents/publications/cuidados_y_vul_de_derechos_ecuador_.pdf

Guerrero, Sylvia H. and Carolyn Sobritchea. 2010. Migration, remittances and gender-responsive local development: The case of Philippines. Santo Domingo, Dominican Republic: UN-INSTRAW (now part of UN WOMEN) and UNDP.

Herrera, Gioconda. 2006. "Precarización del trabajo, crisis de reproducción social y migración femenina: ecuatorianas en España y Estados Unidos", en Gioconda Herrera (ed.) (2006) *La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina*. Disponible en: http://www.pucp.edu.pe/eventos/conferencias/sociales/genero/docs/herrera_gioconda.pdf

Jiménez Zamora, Elizabeth con Cecilia Salazar e Ivonne Farah. 2010. La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Bolivia. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: http://www.un-instraw.org/data/media/documents/publications/cuidados_y_vul_de_derechos_bolivia_.pdf

Magrath, P. 2004. "Changing Household Structures and Gender Relations in Lesotho" Report for CARE, Maseru, Lesotho.



Molyneux, Maxine. 2007. *Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?* Programa sobre género y desarrollo, Documento No. 1, UNRISD, Ginebra.

Paiewonsky, Denise. 2007. "Los impactos de la migración en los hijos e hijas de migrantes: Consideraciones conceptuales y hallazgos parciales de los estudios del INSTRAW", Ponencia en el Seminario-Taller "Familia, Niñez y Migración", Quito, Ecuador, 26-28 febrero 2007. UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres).

Paiewonsky, Denise. 2008. "Impactos de las migraciones en la organización social de los cuidados en los países de origen: el caso de República Dominicana", Ponencia presentada en el curso "Mujeres que migran, mujeres que cuidan: la nueva división sexual del trabajo", 1, 2 y 3 de diciembre de 2008, Madrid. Organizado por UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres) y ACSUR Las Segovias.

Pérez Orozco, A., D. Paiewonsky y M. García Domínguez. 2008. *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/download-document/691-cruzando-fronteras-ii.-migracion-y-desarrollo-desde-una-perspectiva-de-genero.html>

Pérez Orozco, Amaia. 2010. *Cadenas globales de cuidado. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?*, Santo Domingo, República Dominicana: ONU Mujeres.

Pérez Orozco, Amaia. 2009. "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?" Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo 5. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/download-document/708-miradas-globales-a-la-organizacion-social-de-los-cuidados-en-tiempos-de-crisis-i-que-esta-pasando.html>

_____. 2009. "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis II: ¿Qué retos políticos debemos afrontar?" Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo 6. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/descargar-documento/707-working-paper-6-global-perspectives-on-the-social-organization-of-care-ii-assessing-the-policy.html>

_____. 2007. "Cadenas globales de cuidado", Serie Género, Migración y Desarrollo, Documento de trabajo. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/es/descargar-documento/616-working-paper-2-global-care-chains.html>.

Salazar Parreñas, Rhacel. 2005. *Children of Global Migration: transnational families and gendered woes*. Stanford, CA: Stanford University Press.

_____. 2001. *Servants of Globalization: Women, Migration, and Domestic Work*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Scalabrini Migration Center. 2003) *Hearts Apart: Migration in the Eyes of Filipino Children*. Philippines: Scalabrini Migration Center.

University of the Philippines, Tel Aviv University and KAIBAGAN. 2002. "The Study on the Consequences of International Contract Labor Migration of Filipino Parents and their Children". Final Scientific Report to the Netherlands-Israel Development Research Program.

UNRISD (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social). 2009. "The Political and Social Economy of Care," Conference News UNRISD/CN24/09/2, Sept. 2009. Geneva, Switzerland.

UNRISD (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social). 2010. "Cuál es la importancia del cuidado para el desarrollo social". Síntesis de Investigación y de Política. Ginebra, Suiza: UNRISD.

Yeates, Nicola. 2005. "Global care chains: a critical introduction", *Global Migration Perspectives* No. 44. Geneva, Switzerland: Global Commission on International Migration.



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Bedford, Kate. 2010. Harmonizing Global Care Policy? Care and the Commission on the Status of Women. Documento del programa sobre género y desarrollo, UNRISD, Ginebra. Disponible en: http://www.peacewomen.org/assets/file/PWandUN/UNImplementation/ResearchAndTrainingInstitutions/UNRISD/unrisd_harmonizingglobalcarepolicy_feb2010.pdf

Budig, Michelle y Joya Misra. 2008. How Care Work Employment Shapes Earnings in a Cross-National Perspective. Documento informativo para el informe de UNRISD sobre la pobreza, UNRISD, Ginebra.

Budlender, Debbie. 2008. The Statistical Evidence on Care and Non-Care Work across Six Countries. Programa sobre género y desarrollo, Documento No. 4, UNRISD, Ginebra.

Espen, Emily. 2009. Gender and care, BRIDGE Cutting edge pack series, Disponible en http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/CEP_Care_OR.pdf

Faur, Eleanor. 2008. The “Care Diamond”: Social Policy Regime, Care Policies and Programmes in Argentina. Economía política y social del cuidado, Documento No. 3, Argentina, UNRISD, Ginebra.

Filgueira, Fernando et al. 2009. The Coming-of-Age of a Mature Welfare Regime and the Challenge of Care: Labour Market Transformation, Second Demographic Transition and the Future of Social Protection in Uruguay. Documento del programa sobre género y desarrollo, UNRISD, Ginebra.

Folbre, Nancy y Julie Nelson. 2000. “For love or money—Or both?” *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 14, No. 4, pp. 123–140.

Lund, Francie and Debbie Budlender. 2009. Paid Care Providers in South Africa: Nurses, Domestic Workers, and Home-Based Care Workers. Economía política y social del cuidado, Documento No. 4, Sudáfrica, UNRISD, Ginebra.

Martinez-Franzoni, Juliana et al. 2010. The Political and Social Economy of Care in Nicaragua. Familialism of Care under an Exclusionary Social Policy Regime. Documento del programa sobre género y desarrollo, UNRISD, Ginebra.

Meena, Ruth. 2008. Social Policy Regime, Care Policies and Programmes in the Context of HIV/AIDS. Economía política y social del cuidado, Documento No. 3, Tanzania, UNRISD, Ginebra.

Palriwala, Rajni and Neetha N. 2009. Paid Care Workers in India: Domestic Workers and Anganwadi Workers. Economía política y social del cuidado, Documento No. 4, India, UNRISD, Ginebra.

Patel, Leila. 2009. The Gendered Character of Social care in the Non-Profit Sector in South Africa. UNRISD y Centro para el Desarrollo Social de África, Universidad de Johannesburgo, Johannesburgo.

Peng, Ito. 2009. The Political and Social Economy of Care in the Republic of Korea. Programa sobre género y desarrollo, Documento No. 6, UNRISD, Ginebra.

Razavi, Shahra. 2007. The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. Programa sobre género y desarrollo, Documento No. 3, UNRISD, Ginebra.

Staab, Silke and Roberto Gerhard. En prensa. Childcare Service Expansion in Chile and Mexico: For Women or Children or Both? Documento del programa sobre género y desarrollo, UNRISD, Ginebra.

UNRISD. “La economía política y social del cuidado”. Proyecto de investigación con estudios sustantivos de varios países: Sudáfrica y Tanzania; Argentina y Nicaragua; la India y la República de Corea; el Japón y Suiza. Ver: www.unrisd.org/research/gd/care

Williams, Fiona. 2009. Claiming and Framing in the Making of Care Policies: The Recognition and Redistribution of Care. Documento temático elaborado para el proyecto sobre Economía política y social del cuidado, UNRISD, Ginebra.

Políticas migratorias y los derechos de las mujeres migrantes

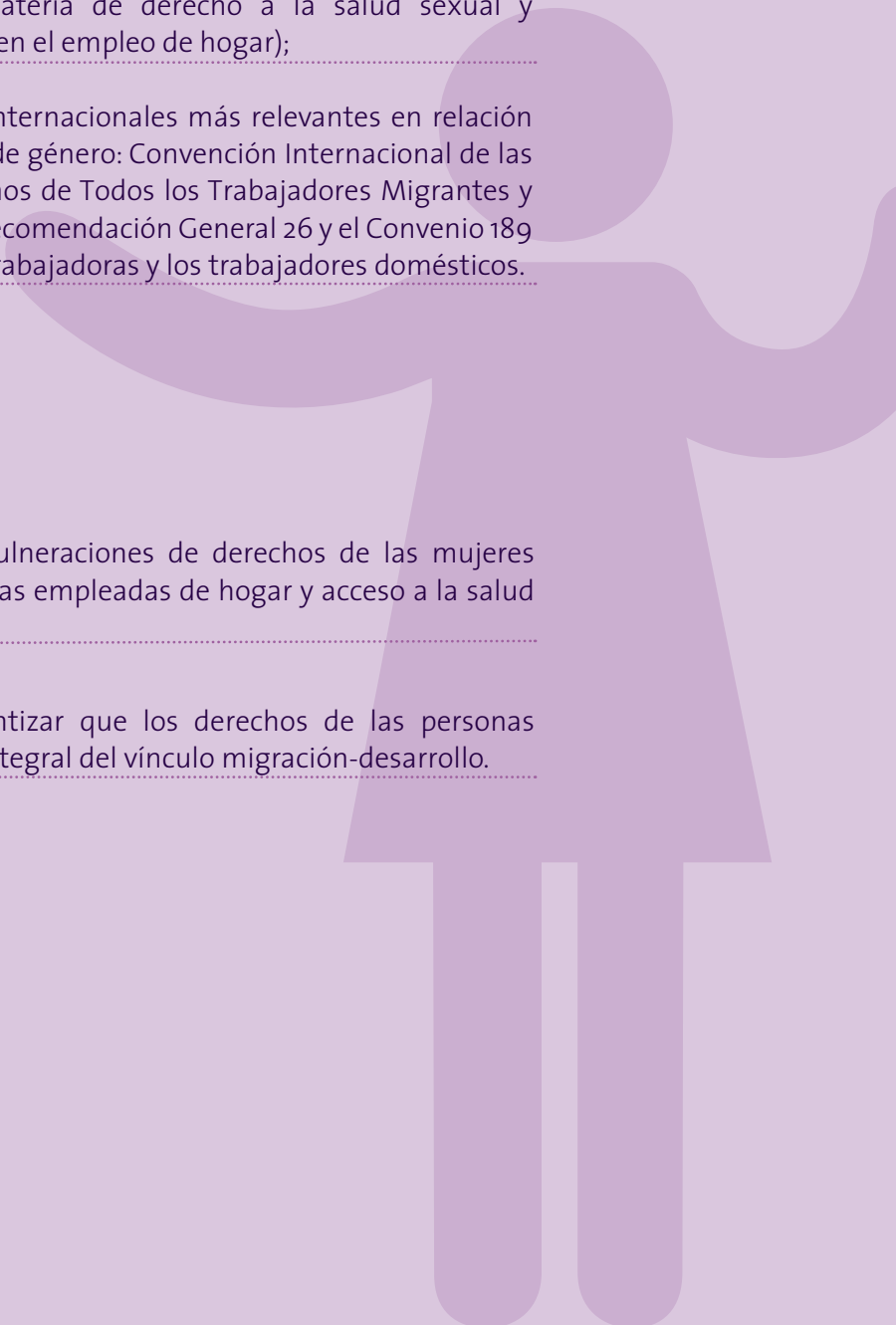


PROPÓSITO DE ESTA GUÍA

- 1** Repasar el enfoque de desarrollo humano/derecho al desarrollo y sus implicaciones de cara a comprender la migración desde una perspectiva de género;
- 2** Exponer las condiciones que resultan de la falta de derechos de las mujeres migrantes (especialmente en materia de derecho a la salud sexual y reproductiva y derechos laborales en el empleo de hogar);
- 3** Dar a conocer los instrumentos internacionales más relevantes en relación a la migración desde un enfoque de género: Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CTM), CEDAW Recomendación General 26 y el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- 1** Reconocer dos de las mayores vulneraciones de derechos de las mujeres migrantes: derechos laborales de las empleadas de hogar y acceso a la salud sexual y reproductiva.
- 2** Generar ideas sobre cómo garantizar que los derechos de las personas migrantes sean un componente integral del vínculo migración-desarrollo.





4.1 ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO: LA NEGACIÓN DE DERECHOS COMO OBSTÁCULO DE DESARROLLO EN ORIGEN Y DESTINO

El enfoque de desarrollo humano está íntimamente ligado al enfoque de derechos humanos, en tanto que el desarrollo debe comprenderse como el **derecho comprensivo a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos**. Este enfoque ha sido adoptado por el conjunto de agencias de Naciones Unidas, así como por gran parte de las organizaciones de cooperación internacional. Sin embargo, en la práctica, y en línea con la visión neoliberal y economicista que subyace a muchas políticas y programas de desarrollo, se suele poner más énfasis en el desarrollo económico que en la expansión de libertades y capacidades de las personas.

La focalización casi exclusiva en la mejora del bienestar que suponen las remesas para las comunidades de origen oculta que esta mejoría se sustenta, muchas veces, en la **negación de derechos a las personas migrantes**, en origen, tránsito y destino. En **origen**, la misma negación del derecho al desarrollo es la que a menudo lleva a las personas a migrar. Por ejemplo, en la Guía 2 se argumentó que se pueden identificar qué derechos no están siendo cumplidos (por ej. el derecho a la educación, a la salud, o a la protección social) a través del análisis de los ítems en los que los hogares invierten el grueso de las remesas que reciben. En el caso de las mujeres, la discriminación de género en el mercado laboral, la violencia de género, el control ejercido sobre mujeres jóvenes, etc. son motivos importantes que motorizan la migración femenina.

Cuando están en **tránsito**, las mujeres migrantes pueden enfrentar muchas dificultades en relación con sus derechos humanos. Las que viajan acompañadas por un agente o “coyote” pueden verse abandonadas si éste tropieza con algún problema durante el tránsito o a su llegada al país de destino. También son vulnerables al abuso sexual y físico a manos de agentes, coyotes, autoridades y otros durante su paso por los países de tránsito (CEDAW Artículo 12). Las migrantes que trabajan como comerciantes transfronterizas, por ejemplo, pueden ser especialmente vulnerables a los abusos por parte de traficantes, delincuentes e incluso de las mismas autoridades fronterizas que se supone tienen el deber de protegerlas.

En **destino**, las personas migrantes tampoco logran disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos. Las políticas migratorias contribuyen a crear situaciones de irregularidad y victimización, las cuales resultan aún más fuertes en el caso de las mujeres. A la vez, la falta de regulación del sector de mayor inserción laboral femenina – el de cuidados – conlleva la vulneración de sus derechos laborales y de su derecho al cuidado. Por último, su acceso a servicios de salud, particularmente de salud sexual y reproductiva, encuentra a menudo obstáculos y limitaciones.



4.2 POLÍTICAS MIGRATORIAS QUE AGUDIZAN LAS DESIGUALDADES

En las últimas décadas, las políticas migratorias de los principales países de destino se han vuelto cada vez más restrictivas, especialmente tras los atentados terroristas de los primeros años del 2000. Al elaborar y refinar sus políticas migratorias, los países de destino tienen la difícil tarea de balancear dos grandes ejes: los **intereses del libre mercado**, por un lado, y el **control de fronteras/ seguridad nacional**, por el otro. En el contexto de la globalización, los mercados de trabajo demandan de manera creciente mano de obra barata y poco regulada, al tiempo que las políticas migratorias se centran cada vez más en el control de fronteras y la expulsión de personas indocumentadas. En este contexto se desenvuelven miles de personas migrantes, atraídas por las oportunidades de empleo en los países de destino, pero

Manual sobre derechos de las personas migrantes

*Amnistía Internacional.
2010. Unidad Didáctica
Derechos Humanos de las
Personas en Movimiento:
Refugio, Inmigración y Asilo.
[http://www.es.amnesty.org/
unidades-didacticas/derechos-
humanos-personas-en-
movimiento/](http://www.es.amnesty.org/unidades-didacticas/derechos-humanos-personas-en-movimiento/)*



Buena Práctica #4: Nepal

Pourakhi



En 2003, con el apoyo del antiguo UNIFEM, ahora ONU Mujeres, se estableció la primera organización por y para mujeres migrantes retornadas en Nepal. Pourakhi trabaja para garantizar los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras en todo el ciclo de migración laboral a través de información, asesoría, incidencia y empoderamiento.

Los objetivos de la organización son:

1. Abogar por los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras ante el gobierno de Nepal y otros actores clave para elaborar e implementar planes y políticas que faciliten la creación de un entorno propicio para la migración segura y empoderamiento de las mujeres migrantes.
2. Proporcionar información y asesoría sobre la migración laboral a las trabajadoras y sus familias.
3. Servir como grupo de presión para conseguir la debida implementación de las leyes nacionales existentes así como la ratificación e implementación de instrumentos internacionales que protejan y promuevan los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras.
4. Sensibilizar y hacer incidencia política sobre la migración segura y los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras ante varios actores clave.

Para más información, visitar www.pourakhi.org.np.



con pocos canales regulares para poder acceder a ellas. El aumento enorme de la migración irregular ha sido beneficioso para numerosos sectores de la economía, que cuentan así con mano de obra barata y ‘flexible’, desprovista de protección legal y fácilmente explotable.

A pesar de la clara demanda de este tipo de mano de obra, una gran parte de las políticas migratorias sigue el modelo de **“entrada estratificada”**. Éste se caracteriza por excluir y expulsar amplias categorías de migrantes “indeseados” (generalmente de baja cualificación); admitir o reclutar activamente otras categorías de migrantes (en función de cuotas o cualificaciones laborales); e imponer mayores restricciones a la migración familiar, la reagrupación familiar y la entrada de refugiados (Jolly y Reeves 2005).

Ese sistema crea una jerarquía de categorías de migrantes, que tiene serias consecuencias sobre su capacidad para ejercer sus derechos. En la cúspide se

encuentran las personas altamente cualificadas en áreas científicas, gerenciales y de tecnologías de la información, que son activamente reclutadas y gozan de muchos privilegios. El segundo grupo, que está mucho más feminizado que el primero, incluye a profesionales reclutados especialmente

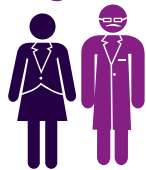
del campo de la enfermería y la salud; estos/as migrantes no gozan de los mismos privilegios en términos de duración de la estadía, acompañamiento o reagrupación familiar y derecho a optar por la ciudadanía. Por debajo de este grupo están las personas menos cualificadas que ingresan a través

de sistemas de cuotas o contingentes laborales para ciertos sectores, que tienen permisos temporales de trabajo y gozan aún de menos derechos. El grupo con una posición más baja en la escala, y en general el de mayor tamaño, comprende a las personas indocumentadas, que son

las más vulnerables en términos de derechos.

En la práctica, la **estratificación perjudica más a las mujeres**, debido a la segregación de género de los mercados de trabajo, las diferencias en los

Migrantes muy calificados/as



Profesionales reclutados/as



Migrantes poco calificados/as



Migrantes indocumentados/as





niveles de cualificación, y los roles de género vigentes tanto en los países de origen como de destino (Piper 2005). A pesar de la feminización de la migración, los países de destino suelen asignar sus cuotas de reclutamiento a sectores de empleo mayormente masculinos, tales como la agricultura o la construcción. El resultado es que en muchos países **hay más mujeres trabajadoras en condición irregular** que hombres, a pesar de que existe una clara demanda de su mano de obra, sobre todo en los sectores de cuidados y otros servicios. Por este motivo muchas mujeres recurren a la única vía de ingreso al país de destino disponible para ellas: entrar como dependiente familiar, sin identidad laboral propia, con opciones restringidas o inexistentes para acceder a un permiso de trabajo o a un permiso de residencia **independiente del familiar** a través del cual fue reagrupada. Estos condicionantes empujan a muchas mujeres hacia sectores donde predomina la informalidad, con menores salarios y peores condiciones laborales, en especial el empleo de hogar (ver el caso de la cadena de cuidado de Maribel, ejercicio 3.4 de la guía 3).

4.3 CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LAS MUJERES MIGRANTES

Entre las múltiples vulneraciones de derechos que sufren las mujeres migrantes, esta guía presenta dos ámbitos que ejemplifican la negación de derechos a que éstas hacen frente. El primero se refiere a las condiciones laborales dentro del **empleo de hogar**, nicho laboral de mayor inserción de las mujeres migrantes a nivel mundial. El segundo ámbito es la



Buena Práctica #5: Irlanda

Domestic Workers Action Group: participación, empoderamiento y acción colectiva

En 2004, el Centro de Derechos de los/as Migrantes (MRCI, en inglés) estableció el Domestic Workers Action Group (DWAG), con el fin de demandar mejores condiciones laborales para las trabajadoras domésticas. Ubicado en Dublín, el grupo está conformado por 200 miembros, la mayoría mujeres migrantes que trabajan como niñeras, cuidadoras y limpiadoras. DWAG emplea una estrategia holística que incluye la capacitación de todas las trabajadoras domésticas sobre sus derechos, asistencia en casos de demandas contra empleadores y formación en el cuidado de niños, para que puedan buscar otras oportunidades. El fin último de DWAG es construir una organización fuerte que represente las voces de las trabajadoras domésticas a la vez que promueva la aplicación de las leyes existentes y la introducción de leyes nuevas para mejorar las condiciones laborales.

Los principios centrales de DWAG son: participación, empoderamiento y acción colectiva. Se promueve la participación a través de la creación de un espacio seguro en que las trabajadoras domésticas puedan compartir sus experiencias a la vez que reciben informaciones sobre asuntos de trabajo e inmigración. Los miembros participan en sesiones de planificación, cursos de liderazgo, eventos de recaudación de fondos y capacitaciones en la producción multimedia y fotografía. Así logran conocerse, establecer confianza y asociarse como grupo, hechos éstos que posibilitan el empoderamiento y la acción colectiva. El proceso de empoderamiento empieza a través de compartir historias de vida, permitiendo la identificación de problemas en común, la ruptura del aislamiento y eventualmente, la conversión de problemas individuales en demandas colectivas.

Un proyecto que reúne estos tres principios fue el tejido de la colcha colectiva e instalación multimedia “Blurred Boundaries” (Fronteras borrosas). El título se refiere a las fronteras borrosas entre las esferas pública y privada en la vida de las empleadas de hogar. El proyecto creativo permitió que sus 45 participantes exploraran varios problemas; después se utilizó para sensibilizar y hacer incidencia política en una campaña más amplia para mejorar sus condiciones laborales. Resultó en la colaboración con un movimiento sindical para elaborar un “Código de práctica para proteger a las personas empleadas en hogares ajenos”.

Para mayor información, visitar: <http://www.mrci.ie/Domestic-Workers/>

Fuente: Pablo Rojas Coppari Migrants Right Centre Ireland (MRCI), facilitado por Eve Geddie de Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM), <http://picum.org/es/>



Buena Práctica #6: EEUU

La Carta de Derechos de las Trabajadoras de Casa



31/8/10. David Paterson, Gobernador de Nueva York, firma nueva ley de protección para empleadas domésticas. Fuente: <http://www.domesticworkerrights.org/>

Fundada en el 2000, Trabajadoras de Casa Unidas (o Domestic Workers United — DWU por sus siglas en inglés) es una organización ubicada en Nueva York de trabajadoras caribeñas, latinas y africanas que laboran en el cuidado de niños, como acompañantes de ancianos, y en limpieza. Según su página web, se organizaron “para tener poder, respeto, normas justas de trabajo, y ayudar a desarrollar un movimiento para acabar con la explotación y la opresión de todos”.

En agosto del 2010, la DWU logró que se firmara la “Carta de Derechos de las Trabajadoras de Casa”, reforma a la ley del estado de Nueva York que tomó efecto el 29 de noviembre de 2010. El fin de la reforma es garantizar normas laborales y protecciones básicas para niñeras, cuidadoras, y limpiadoras de casa, quienes son las que permiten que las familias de Nueva York puedan funcionar y hacen posibles los trabajos de otros. La Carta de Derechos es una respuesta íntegra a la vulnerabilidad de las empleadas de hogar a sufrir abuso y maltrato, y trabaja para contrarrestar la exclusión de las empleadas de hogar de la mayoría de las protecciones laborales. Incluye provisiones sobre la jornada laboral, día de descanso, vacaciones, protecciones en el lugar de trabajo y la sindicación. Para mayor información sobre la Carta de Derechos, ver: <http://domesticworkersunited.org/media/files/252/Bill-of-rights-provisions-Espanol-Francais.doc>

salud, específicamente la **salud sexual y reproductiva**, un ámbito donde las mujeres migrantes tienen dificultades específicas de acceso. Estas dos áreas, entre otras, no suelen ser prioritarias en marco de las políticas públicas ni de la intervención de los Estados. Esto refleja la situación precaria y vulnerable en que se encuentran estas personas, debido a la doble discriminación que sufren por ser mujeres y migrantes.

4.3.1 CONDICIONES DE TRABAJO EN EL EMPLEO DE HOGAR

El trabajo doméstico y de cuidados remunerado, como se ha visto en la guía sobre cadenas globales de cuidados, ejemplifica la segregación de género en los mercados de trabajo y reproduce la división sexual del trabajo a nivel internacional. Estas tendencias, en combinación con la creciente demanda de servicios de cuidados, canalizan a gran parte de las migrantes hacia ese sector, aún cuando cuentan con estudios profesionales en otros campos. La falta de valor social asignado a este trabajo, el ámbito privado en que se realiza y la informalidad que predomina en el sector, crean las condiciones propicias para toda clase de abusos.

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT 2004: 68):

“Las condiciones de trabajo de las trabajadoras del servicio doméstico varían enormemente: se las trata a veces como miembros de la familia de sus empleadores, pero en otros casos se las explota, en condiciones que equivalen a la esclavitud y el trabajo forzoso. A menudo, la jornada de trabajo del personal del servicio doméstico es larga e incluso excesiva (15 ó 16 horas al día, por término medio), sin días de descanso ni compensación por las horas



extraordinarias; su salario suele ser muy bajo y tienen una cobertura insuficiente en lo que atañe al seguro médico. Se las somete también al acoso físico o sexual, a la violencia y los abusos y, en algunos casos, se les impide física o legalmente salir de la casa del empleador recurriendo a amenazas o a la violencia, o a la retención del pago de los salarios o de sus documentos de identidad”.

Varios factores contribuyen a la vulnerabilidad específica de las trabajadoras de este sector:

- ❑ **La ausencia o insuficiencia de regulaciones legales.** En muchos países de destino el trabajo doméstico remunerado no se regula, o se regula mediante “regímenes especiales” que no extienden los mismos derechos y protecciones que poseen otros sectores laborales. Por ello las empleadas no suelen gozar de condiciones decentes en términos de salario, horarios de trabajo, seguro de salud, derecho a la sindicación, protección contra el despido arbitrario, etc.
- ❑ **La ausencia de permiso de residencia y/o trabajo o permisos restringidos.** Muchas migrantes que carecen de permiso de trabajo encuentran que la informalidad del empleo de hogar lo convierte en el sector de más fácil inserción laboral para ellas; entre todas las empleadas de hogar, aquellas en situación irregular son las más vulnerables a la explotación. Algunos países conceden permisos temporales de estadía a las que ingresan para trabajar en hogares, opción que suele mejorar las condiciones de trabajo, pero sólo en los casos en los que el permiso permite a la migrante cambiar de empleo. Por el contrario, cuando los permisos de trabajo y de residencia están fusionados, y la pérdida del empleo implica la pérdida del permiso de residencia, la vulnerabilidad de las trabajadoras es mucho mayor.
- ❑ **La invisibilidad social de las empleadas de hogar.** El trabajo doméstico y de cuidados se realiza en la esfera privada del hogar, que en gran parte resulta ajeno a la visibilidad social. Debido a la dispersión y aislamiento social de las empleadas, sobre todo cuando trabajan en la modalidad de internas o puertas adentro en el hogar de los empleadores, los abusos y malas prácticas laborales están menos documentados que en el caso de los migrantes varones que trabajan en los sectores – también caracterizados por la explotación, pero más visibles – de agricultura o construcción. Esta invisibilidad también es un obstáculo importante para el establecimiento de lazos con otras empleadas de hogar, la integración en redes sociales de personas migrantes y la auto organización para la reivindicación de derechos.
- ❑ **Los bajos niveles educativos de las empleadas.** Aunque hay un segmento de mujeres con niveles educativos altos que se emplean en el sector por falta de otras opciones, una gran proporción de las empleadas de hogar cuenta con bajos niveles educativos (las proporciones entre migrantes cualificadas y con baja cualificación empleadas

Herramienta de acción

CSI Guía de acción - Trabajo decente, vida decente para los trabajadores y trabajadoras del hogar
<http://www.ituc-csi.org/csi-guia-de-accion-trabajo-decente.html?lang=es>



¿Cuántas empleadas de hogar migrantes hay?

Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de los 213 millones de trabajadores migrantes en el mundo entero y una parte importante de estas mujeres y niñas trabajan en el empleo de hogar.

- ❑ *Asia es una importante fuente de migrantes internacionales que trabajan como empleados/as del hogar tanto dentro como fuera de Asia.*
- ❑ *Los países árabes emplean a millones de trabajadores/as del hogar migrantes. En Arabia Saudita, por ejemplo, hay aproximadamente 1,5 millones de trabajadores/as del hogar, provenientes principalmente de Indonesia, Filipinas y Sri Lanka.*
- ❑ *En América Latina los trabajadores/as del hogar representan hasta el 60% de los migrantes tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. Mujeres migrantes de México y otros países latinoamericanos son la mayoría de empleadas de hogar en Estados Unidos.*
- ❑ *En Francia más del 50% de las mujeres migrantes trabajan como empleadas de hogar.*
- ❑ *En Italia cerca de 600.000 personas están registradas como empleadas de hogar, en su mayor parte son ciudadanas/os de países fuera de la Unión Europea. Hay además muchas irregulares que no disponen de permiso de trabajo, con lo que se estima que en total hay cerca de 1,2 millones de trabajadoras/es empleados en el servicio doméstico a particulares.*

Fuente: WIEGO (sin fecha)

en el sector de cuidados varía sin embargo entre países. En el caso de la migrantes latinoamericanas que trabajan como empleadas de hogar en España hay una proporción no desdeñable de mujeres con estudios secundarios y universitarios). Aquellas que cuentan con bajos niveles educativos son más vulnerables por varios motivos: presentan mayores niveles de pobreza en general; están más concentradas en situación de irregularidad; tienen menos posibilidades de conseguir otro tipo de empleo; y suelen tener menos conocimientos de la legislación de sociedad receptora y de las protecciones y servicios a los que, en teoría, pueden acceder. Por esta razón son menos propensas a reclamar derechos, a reportar abusos o a hacer uso de las organizaciones sociales y comunitarias que prestan apoyo a las personas migrantes.

❑ **Los bajos salarios percibidos por las empleadas de hogar.** La baja remuneración obliga a muchas empleadas de hogar a permanecer en el empleo, aún cuando sufren explotación y abusos. Primero, los bajos niveles socioeconómicos de sus hogares en origen las obligan a seguir enviando remesas regularmente para pagar deudas y mantener a su familia. Segundo, cambiar de empleo puede suponer



un periodo más o menos largo de desempleo, que muchas no están en condiciones de afrontar, especialmente si, como consecuencia de su aislamiento social, no cuentan con redes sociales que puedan brindarles albergue o protección durante este periodo.

- ❑ **Contradicciones entre las normas migratorias y las regulaciones del empleo de hogar.** Muchos de los problemas que las empleadas de hogar migrantes sufren son comunes a los que enfrentan las empleadas de hogar autóctonas derivados, como hemos dicho más arriba, de la deficiente regulación del sector o del incumplimiento sistemático de la misma en los casos en que la regulación no es discriminatoria. Sin embargo, las empleadas de hogar migrantes enfrentan vulnerabilidades específicas derivadas del cruce entre las normas migratorias y las regulaciones del empleo de hogar. Por ejemplo, es frecuente que las regulaciones del empleo de hogar permitan el contrato oral mientras que las normas migratorias exigen un contrato escrito como manera de demostrar la disponibilidad de empleo y expedir la autorización de residencia. Este hecho expone a situaciones de alta vulnerabilidad a la pérdida o no obtención del permiso de trabajo. En otros casos, la inexistencia de prestación por desempleo en el sector de empleo de hogar obliga a las migrantes a continuar cotizando por su cuenta y de manera irregular en caso de perder su trabajo a fin de renovar su permiso de trabajo, dado que está ligado a la demostración de que se dispone de empleo. Otras vulnerabilidades específicas se relacionan por ejemplo con que el temor a la deportación; en el caso de las migrantes en situación irregular, esto desincentiva la denuncia de violaciones de derechos laborales, en contextos donde las inspecciones de trabajo no suelen actuar de motu proprio. O la posibilidad legal de descontar porcentajes muy elevados del salario en concepto de alojamiento y manutención impiden a muchas migrantes alcanzar los ingresos requeridos para solicitar la reagrupación de sus esposos y/o hijos.



Muchos de los problemas para garantizar los derechos de las empleadas de hogar tienen que ver con el hecho de se trata de un trabajo que se realiza en la **esfera privada del hogar**. Las normativas legales y los mecanismos de supervisión laborales, en cambio, fueron diseñados para la **esfera pública**, tradicionalmente asociada al trabajo masculino. Históricamente el ámbito privado ha estado libre de intervención estatal, así que el establecimiento de protecciones laborales para las empleadas domésticas supondría la necesidad de inspecciones u otras formas de supervisión que se perciben como una “invasión” de la privacidad de los empleadores (Anderson 2006).



Buena Práctica #7: España

Salud y Familia

La Asociación Salud y Familia implementa varios programas con el fin de mejorar el acceso a todos los servicios de salud para las personas migrantes indocumentadas en la región de Barcelona. Combina la incidencia política con el contacto continuo con los prestadores de servicios y el gobierno para garantizar que las personas indocumentadas puedan obtener una tarjeta sanitaria.



El programa “Madres entre dos culturas” propone diseñar y pilotar, en colaboración activa con cuatro hospitales públicos de Cataluña, actividades sistemáticas de educación intercultural dirigidas a madres inmigrantes de diversos orígenes con hijos/as menores de tres años. El objetivo es mejorar la cobertura de necesidades insatisfechas en el ámbito de la prevención y promoción de la salud materno-infantil, fortaleciendo conocimientos, capacidades y redes de apoyo social funcionales. Este programa ha sido particularmente eficaz para orientar a las migrantes recién llegadas, que no conocen a muchas personas y comúnmente viven en situaciones aisladas. También ofrecen otro programa de “Atención a maternidad de riesgo” que proporciona ayuda parcial para financiar los costos de atención prenatal así como soporte psicosocial.

En España existen diferentes regulaciones del acceso a la sanidad por parte de la población extranjera en cada región del país. En Barcelona, se requiere sólo un pasaporte y no una tarjeta de residencia española para acceder a atención sanitaria. Tampoco es necesario contar con una dirección fija para registrarse con las autoridades. En teoría, el acceso a la salud ha de ser posible; sin embargo, muchas veces se les pide más documentación de la legalmente establecida, creando más trabas burocráticas de lo necesario.

Para combatir esta situación Salud y Familia empezó a documentar cada incidente en que a una persona migrante le fuera denegado acceso a la salud. Se recopilaban estos incidentes en un informe que fue enviado a la agencia gubernamental responsable de la supervisión de salud. La agencia solicitó una reunión con la asociación, resultando en mayor colaboración y la elaboración de una guía de acción.

Para mayor información, visitar <http://www.saludyfamilia.es/cas/home.htm>

Fuente: Eve Geddie de Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM), <http://picum.org/es/>

La inserción masiva de las migrantes en el empleo de hogar y trabajos de cuidados desafiaba esta **división entre lo público y lo privado**, así como la **relación entre el mercado y el Estado** en la provisión de los cuidados. Varios países, incluyendo Gran Bretaña y Francia, han creado programas de subsidios estatales para la contratación de cuidadoras por parte de los hogares, sobre todo en el caso de personas envejecientes o con discapacidad. Esto podría considerarse un avance en cuanto a la responsabilidad social y colectiva en la provisión social de los cuidados, ya que permite a los hogares contratar a terceras personas y/o pagar a las mujeres que previamente venían haciendo ese trabajo de forma gratuita. Sin embargo, este tipo de medidas son un arma de doble filo por varios motivos: refuerzan la noción del trabajo de cuidados como un asunto de mujeres en el ámbito privado, legitiman su baja remuneración y refuerzan la resolución de las necesidades de cuidados mediante la explotación del trabajo mal pagado de las mujeres (ya sea mediante la contratación de una mujer externa al hogar o mediante la remuneración de la mujer que venía haciéndose cargo de los cuidados de personas dependientes de su hogar).

Un caso paradigmático de este reforzamiento del trabajo mal pagado es el caso de España, donde la ley de dependencia reconoce el derecho a acceder a servicios de cuidados en situación de dependencia (ayuda a domicilio, la plaza residencial o asistencia a unidades de estancia diurna). La ley establece **de manera excepcional** la posibilidad de recibir una prestación económica por cuidados no profesionales en el entorno familiar que oscila entre 300 y 500 euros. Sin embargo, el 1 de diciembre de 2009 el 51% de las prestaciones concedidas eran de este tipo. Esta prestación no



supone un salario para la persona trabajadora (sino una prestación para la beneficiaria, por lo cual la cuantía está en función del nivel de dependencia), no garantiza ingresos suficientes para vivir (se sitúa por debajo del umbral de la pobreza), ni da acceso a protección social suficiente (no da acceso a prestación por maternidad o desempleo, no garantiza que las cuidadoras estén cotizando para la jubilación, los niveles de cotización son mínimos, etc.). Tampoco se establecen mecanismos de apoyo que eviten que esta fórmula se convierta en la forma de cubrir los cuidados continuados que las personas necesitan al no combinarse con la asistencia a centros de día, residencias temporales, ayuda a domicilio, etc.

¿QUÉ SE PUEDE HACER?

- ❑ Promover **la organización** de las empleadas de hogar para capacitarse en temas de derechos y convertirse en agentes con capacidad de negociación con los agentes clave en materia de regulación de las condiciones laborales del sector, con atención a las necesidades específicas de las empleadas de hogar migrantes.
- ❑ Crear **diálogos** entre sindicatos, organizaciones de mujeres/feministas, organizaciones de migrantes (especialmente de mujeres migrantes), Ministerios de la Mujer y del Trabajo, para regular el sector del empleo de hogar, dotando a las trabajadoras con los mismos derechos laborales de los que gozan el resto de sectores, y para establecer mecanismos que permitan la vigilancia del cumplimiento de la legislación.



Buena Práctica #8: Malta



Unidad de Atención Sanitaria para Migrantes

La mayoría de las personas que migran a Malta llegan irregularmente desde África en embarcaciones que viajan por el Mediterráneo. Ahí enfrentan varias dificultades a la hora de acceder a la atención sanitaria, debido a barreras idiomáticas y culturales. En particular, las mujeres no se sienten cómodas con la atención de personal médico masculino, especialmente cuando se trata de servicios de salud sexual y reproductiva.

Ante ese reto, se ha establecido una unidad dedicada a atender a las personas migrantes dentro del Departamento de Salud Primaria. Ésta ha capacitado y contratado a “mediadores culturales” de varias comunidades migrantes (de Somalia, Etiopía, Eritrea, el Congo y Nigeria). Aunque muchos de ellos carecen de documentación, han sido contratados por la autoridad sanitaria maltesa. La mitad de ellos son mujeres, quienes brindan asistencia en la “clínica de mujeres” de los centros de salud, especialmente durante las citas de atención prenatal y ginecológica.

En colaboración con los mediadores culturales, la Unidad ha lanzado una iniciativa de sensibilización sobre la mutilación genital femenina (MGF). La coordinadora, Marika Poddor Connor, ha llevado a cabo grupos focales para recolectar información sobre la práctica de MGF entre las mujeres migrantes que llegan a Malta, y sensibilizar al personal sanitario sobre ello.

Además de la atención directa y sensibilización de personal, se ha hecho un esfuerzo especial para fortalecer la capacitación comunitaria en temas de salud sexual, cómo manejarse en el sistema sanitario, salud emocional, etc. Existen materiales en varios idiomas, entre ellos somalí, tigrinya, francés y árabe.

Para mayor información, visitar https://ehealth.gov.mt/HealthPortal/health_institutions/primary_healthcare/migrant_healthunit.aspx

Fuente: Eve Geddie de Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM), <http://picum.org/es/>



Buena Práctica #9: Costa Rica

Programa de Radio “Gente sin Fronteras”



Durante 9 años la Fundación Género y Sociedad dirigía un programa de radio para mujeres y hombres, costarricenses y migrantes, que pretendía fortalecer sus capacidades ciudadanas y fomentar la convivencia positiva de ambas poblaciones en Costa Rica, aplicando la perspectiva de género. Ese programa sobre migración y ciudadanía, operaba sobre la base del entendimiento de que para ejercer sus derechos humanos, todo inmigrante debe no sólo poseer los elementos básicos para ejercerlos, formales (documento de identificación, etc.), sino también estar en capacidad real de ejercerlos, esto es: estar informado veraz y oportunamente, saber cuáles son los requisitos, trámites, etc. para ponerse a derecho en el país en que se encuentra y poder acceder libre y fácilmente a ellos; saber leer, saber escribir.

El programa de radio inició como “Mujeres sin Fronteras”, pero a los tres años lo ampliaron a “Gente sin Fronteras”. Siguió poniendo énfasis en las mujeres, pero amplió su tratamiento a la audiencia masculina, que también tiene necesidades de género relacionadas con su condición y situación migratoria.

El programa conectaba a la institucionalidad pública costarricense y nicaragüense (consulado) con personas inmigrantes, especialmente aquellas que preferían el anonimato para consultar sobre cómo regularizar su situación, conocer si determinado comportamiento de sus patrones es legal (aparte de justo, humano, etc.), comunicar sus situaciones o quejarse.

Contó, desde su inicio, con la participación permanente y comprometida de funcionarios de entidades públicas, así como de ONG que trabajan en el país en temas relevantes para inmigrantes (no necesariamente con ellos). Esto ha implicado diálogo franco y sincero con la institucionalidad pública costarricense que brinda servicios (educación, salud, trabajo, etc.) y debe proteger los derechos humanos de toda persona que habita en este país.

El costo de la producción y transmisión de esta iniciativa fue muy barato (aproximadamente US \$2,000 por mes) y de alto impacto. Se estima que por cada oyente otras 5 personas reciben esa información de manera indirecta. En Gente sin Fronteras, un promedio de 450 personas se informaron diariamente sobre sus derechos y deberes como inmigrantes, haciendo que el costo de los beneficiarios directos fue de US\$22 c/u por mes, en tanto que de manera indirecta con sólo US\$4 mensuales, se puede llegar a informar a 450 personas como promedio. Iniciativas de comunicación como esta sirven para maximizar los recursos, en vez de financiar, por ejemplo, la producción de costosos documentales de sensibilización o capacitaciones a reducidos grupos de personas.

Presentado por Ana Isabel García, Directora Fundación Género y Sociedad (GESO), Costa Rica

- Fomentar un **debate público y democrático** acerca de cómo construir un modelo de organización social de los cuidados justo donde haya un reparto equitativo de los trabajos de cuidado entre los diversos escenarios (los hogares –y dentro de ellos, un reparto equitativo entre hombres y mujeres, el Estado y el mercado). Dentro de este debate es de particular importancia clarificar el papel que el empleo de hogar debería jugar dentro del modelo de organización de los cuidados.

4.3.2 EL DERECHO A LA SALUD, EN ESPECIAL LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El **acceso** de las personas migrantes a la salud es generalmente limitado y deficiente, aun en aquellos países de destino que ofrecen una cobertura relativamente amplia de estos servicios. Por un lado, la mayoría de las personas migrantes son relativamente jóvenes, por lo que presentan menos problemas de salud en algunos sentidos. Por otro lado, es común, especialmente en el caso de las mujeres, que hayan vivido experiencias traumáticas durante la migración, tales como la **violencia sexual**. Esto, junto con sus bajos niveles socioeconómicos y educativos, incrementa la vulnerabilidad de las migrantes en términos de salud. Otros estudios muestran que también presentan **tasas elevadas de enfermedades y accidentes laborales**, debido a los sectores poco protegidos en los que están insertas, así como una alta incidencia de problemas de **salud mental**, incluyendo depresión, suicidio, abuso de drogas y alcohol, ansiedad y elevados niveles de estrés.



Un conjunto de **factores obstaculizan el acceso** de la población migrante a la atención de salud. Estos incluyen: las leyes migratorias y las políticas sociales del país de destino; las características laborales y los bajos ingresos de las personas migrantes; sus antecedentes socioculturales y experiencias de salud en origen; y la discriminación étnico-racial que sufren en el país de destino.

- ❑ **Políticas sociales.** A pesar de que la salud es un derecho humano consagrado en varios convenios internacionales, el acceso a ella es un obstáculo grande, especialmente para las personas migrantes en situación irregular. En la mayoría de los países de destino, prevalece la idea de que garantizar el acceso de la población migrante a la salud no es una obligación sino un acto de generosidad que corre por cuenta del Estado. Por otro lado, la informalidad de los sectores en los que se insertan las personas migrantes, particularmente el empleo de hogar, facilita la contratación de personas indocumentadas y permite que los empleadores contraten sin pagar las cotizaciones correspondientes. En efecto, la mayoría de los países de destino sólo garantiza el acceso a servicios de emergencia, que es precisamente lo que estipula la CTM. En aquellos países donde se brinda acceso más allá de la atención de emergencia existe otro tipo de barreras a veces insuperables para la población migrante tales como la falta de información adecuada, el tiempo requerido para lograr atención y trabas burocráticas para acceder a los servicios.
- ❑ **Políticas migratorias.** A medida que las políticas migratorias se vuelven más restrictivas y aumenta la amenaza de ser detenida o deportada, mayor es la renuencia a utilizar los servicios de salud. La falta de oportunidades para la migración regular también tiene consecuencias importantes en la salud: el aumento en la migración irregular y el tráfico de personas pone a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad frente al abuso y la explotación sexual, tanto en el proceso migratorio como en sus lugares de trabajo en destino. Las limitaciones para acceder a servicios de salud mental y salud sexual y reproductiva afecta por ello a las mujeres migrantes de manera particular.



- ❑ **Factores lingüísticos y culturales en la relación con el personal sanitario.**

El idioma y la diferencia cultural pueden ser obstáculos importantes en la comunicación y tratamiento de personas migrantes. Es común que el personal de salud desconozca las necesidades particulares de sus pacientes migrantes que, debido a sus antecedentes sanitarios, experiencias migratorias y condiciones de vida y trabajo en destino, presentan un cuadro distinto al que han sido capacitados para tratar. Todo eso puede agravarse si el personal de



salud presenta actitudes discriminatorias por razones étnico-raciales o en función de la condición migratoria de los/as pacientes. En el caso de la salud reproductiva, las prácticas de atención prenatal, parto y posparto varían según el contexto cultural, y las diferencias resultantes pueden producir situaciones incómodas tanto para la paciente como para el personal de salud.

- ❑ **Falta de información.** Muchas personas migrantes simplemente desconocen cómo funciona el sistema de salud del país de destino, así como la manera de acceder a él, la ubicación de los centros de atención, etc. También hay que tener en cuenta que muchas personas migrantes proceden de países con sistemas de salud muy deficientes y tienen poca experiencia en lidiar con los sistemas sanitarios, especialmente las mujeres de bajos niveles socioeconómicos o procedentes de áreas rurales.
- ❑ **Costos.** Dado que la cobertura gratuita suele limitarse a las emergencias, los costos directos del servicio sanitario y de los medicamentos, y los indirectos de transporte y tiempo de trabajo perdido, son otro obstáculo para el acceso. A las personas migrantes que tienen la obligación de remesar regularmente a su familia en origen les cuesta justificar el gasto “personal”, aun cuando se trate de su salud. Dado que las mujeres, aunque perciben salarios más bajos suelen enviar una proporción mayor de sus ingresos, los problemas de costo les afectan de manera particular.
- ❑ **Trabas burocráticas.** El proceso de acceder a los servicios de salud puede ser largo y complicado, no sólo para las personas migrantes, sino también para los proveedores, que muchas veces desconocen a qué servicios tienen derecho sus pacientes migrantes.

La exclusión que resulta de estas dificultades repercute de manera importante en la **salud de las mujeres migrantes**. Ellas hacen mayor uso del sistema sanitario, tanto por razones biológicas (embarazo y parto) como sociales (en tanto encargadas de velar por la salud del conjunto del hogar). La falta de acceso tiene impactos importantes en ellas, por razones de género, entre ellas: el riesgo de sufrir agresiones sexuales y violencia doméstica (especialmente en el caso de las empleadas de hogar internas), sus mayores índices de pobreza y desempleo, sus menores niveles educativos, etc.

Las **consecuencias en términos de la salud sexual y reproductiva** son graves. Aunque los datos varían entre poblaciones y contextos, hay una tendencia generalizada a que las mujeres migrantes presenten tasas más elevadas que la población autóctona de cáncer cervical, embarazo adolescente, VIH/SIDA, mortalidad materna, bebés con bajo peso al nacer, violencia doméstica, mortalidad infantil, complicaciones de parto, nacimientos prematuros, etc.

Consideremos, por ejemplo, algunos **indicadores de la situación de las migrantes latinas y sus descendientes en EEUU**, donde el acceso a la atención de salud es un problema generalizado, aún más grave en el caso de las personas migrantes¹⁷.

¹⁷ A menos que se indique lo contrario, los datos que se presentan provienen de Ríos y Hooton (2005) y se refieren a toda la población latina, tanto inmigrante (53% del total) como no inmigrante.



Las latinas tienen los menores índices de acceso a seguros médicos de todos los grupos poblacionales. El 56% de las migrantes no cuenta con ningún tipo de seguro médico, siendo mucho mayor la proporción entre las indocumentadas.

Sus tasas de cáncer cervical más que duplican las de la población blanca (15.8 contra 7.1) y las de mortalidad materna son igualmente elevadas (8.0 por cada mil contra 5.8).

Las tasas de embarazo adolescente de las latinas son las más altas del país (83.4), casi triplican las de la población blanca (28.5).

Al mismo tiempo, las adolescentes latinas presentan las menores tasas de aborto legal (27.5) en comparación con las blancas (32.0) y las afroamericanas (40.8).

Las tasas de VIH/SIDA entre mujeres latinas son 7 veces mayores que las de las mujeres blancas.

Aunque los estudios señalan a las mujeres migrantes son especialmente vulnerables a la violencia doméstica, ellas presentan las menores tasas de denuncia policial y de utilización de los servicios para víctimas. Las estadísticas gubernamentales indican que entre las migrantes sólo el 30% denuncia el hecho, proporción que baja al 14% entre las indocumentadas, en contraste con el 55% de la población nativa (Jolly and Reeves 2005).

La falta de acceso a anticonceptivos también eleva sus niveles de **embarazos no deseados**, y por consiguiente, la demanda de servicios de **aborto**. Volviendo al ejemplo de las latinas migrantes y no migrantes en EEUU, vemos que tienen una tasa de abortos de más del doble (28 abortos por 1000 mujeres latinas) que las mujeres blancas (11 abortos por 1000 mujeres blancas) (Henshaw y Kost 2008). Es probable que esta diferencia pueda atribuirse en parte a una cadena de “faltas”: falta de seguro médico e ingresos más bajos, que llevan a la falta de acceso a anticonceptivos, que a su vez resulta en más embarazos no deseados (Fuentes 2010). Asimismo, en los países europeos donde el aborto es legal y se puede obtener a través de los servicios públicos de salud, las mujeres migrantes presentan tasas de aborto entre dos y cuatro veces más altas que las mujeres autóctonas (UNFPA 2007; Carballo 2007).

Aun en los países donde se respeta el derecho a la libre interrupción del embarazo, las migrantes no siempre tienen acceso a ello, por lo que muchas recurren al **aborto autoinducido**, sin consejo médico. Entre las migrantes pobres en Europa y latinas y caribeñas en EEUU, se ha constatado que hay una subcultura de uso del Cytotec (nombre comercial del misoprostol) para autoinducirse abortos. En el caso de las latinas y caribeñas en Nueva York, no solamente la práctica sino el medicamento mismo es importado desde el lugar de origen a través de las redes migratorias. Ya en el año 2000, una investigación realizada en tres clínicas de salud reproductiva en el estado de



Nueva York había encontrado que muchas migrantes de bajos ingresos recurrían al misoprostol para autoinducirse abortos, por ser ésta la alternativa más fácil y económica a su alcance (Leland 2005). Desde entonces han salido a la luz pública varios casos de persecuciones judiciales a mujeres migrantes por esta causa, incluyendo los sometimientos por homicidio instrumentados a una mexicana en Carolina del Sur en 2005 y a una dominicana en Massachusetts en el 2007 que se indujeron abortos en el segundo trimestre del embarazo. En fin, la práctica de aborto ilegal no sólo expone a las migrantes a persecuciones legales sino también puede resultar en consecuencias desastrosas para su salud y sus proyectos personales y laborales.

La Recomendación General 26 de CEDAW reconoce las desigualdades que ponen en peligro la salud, y en especial la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes, e insta a los Estados desarrollar políticas que mejoren su acceso a ella. (Ver sección 4.4.2 para mayor información).

Recomendaciones para mejorar el acceso de mujeres migrantes a la salud

- ❑ *Los prestadores de servicios sanitarios deberían contar con capacitación y conocimiento específico sobre las culturas de donde provienen sus pacientes. También es recomendable que colaboren con organizaciones de mujeres migrantes.*
- ❑ *Implementar proyectos que busquen mejorar la calidad de vida de las migrantes no documentadas y asegurar que haya fondos disponibles.*
- ❑ *Flexibilizar los criterios para facilitar el acceso a la salud de migrantes irregulares: la salud no es una emergencia sino un derecho fundamental que ha de ser respetado en todo momento.*
- ❑ *Garantizar la seguridad y protección para mujeres y niños/as sin documentación.*

Fuente: Virginia Wangare Greiner, Maisha e.V. African Women en Alemania y Red Europea de Mujeres Migrantes (2010)



Reflexionemos

1. En su país, ¿tienen acceso a los mismos derechos laborales las empleadas de hogar que las personas trabajadoras en otros sectores? Si no, ¿qué dificultades hay para garantizar los derechos laborales de estas trabajadoras, en especial de las de origen migrante?
2. En su país, ¿qué problemas tienen las mujeres migrantes para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva? ¿Conoce algún programa o política que pretenda mejorar esta situación?



4.4 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: CTM, CEDAW 26 Y CONVENIO 189 DE OIT SOBRE TRABAJO DOMÉSTICO

4.4.1 CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y DE SUS FAMILIARES (CTM)

El principal instrumento internacional para garantizar los derechos de las personas migrantes es la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CTM)¹⁸. Esta fue aprobada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990, aunque pasaron 13 años antes de que fuera ratificada por el mínimo de 20 países requerido para su entrada en vigor. El mayor problema de la CTM es la falta de ratificación de la misma: a octubre del 2010, **sólo había 43 Estados Partes** de la Convención, siendo la mayoría países de origen de la migración.

La CTM recoge los principios generales de derechos humanos de los seis instrumentos internacionales fundamentales sobre la materia y los aplica directamente a las personas migrantes y sus familiares.

Protecciones clave de la CTM aplicables tanto a migrantes regulares como irregulares

- ❑ *Reafirmación del principio de no discriminación*
- ❑ *Derecho a la igualdad de remuneración y condiciones de trabajo*
- ❑ *Derecho a atención médica de emergencia*
- ❑ *Derecho a la educación de sus niños/as*
- ❑ *Derecho a la identidad cultural*
- ❑ *Derecho a la protección efectiva del Estado contra intimidación y violencia*
- ❑ *Protección diplomática*

Protecciones de la CTM aplicables sólo a migrantes regulares

- ❑ *Igualdad de derechos con trabajadores nacionales en el ámbito laboral (incluyendo seguro de desempleo, seguridad social y sindicación)*
- ❑ *Derecho a recibir servicios sociales y de salud, de educación y capacitación*
- ❑ *Reconocimiento del derecho a la reunificación familiar (aunque el lenguaje es ambiguo: “los Estados tomarán las medidas que consideren pertinentes” para facilitarla)*

¹⁸ Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>



No enuncia derechos nuevos, sino que enumera los ya existentes y los extiende a las personas migrantes en base al principio de igualdad entre todas las personas. Un aspecto clave – que podría explicar la reticencia de los países de destino a ratificarla – es el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes irregulares, al declarar que a todas les será reconocido el principio básico de la igualdad jurídica. Esto no significa que las personas migrantes en situación irregular gocen de todos los derechos de los que gozan las que disponen de los preceptivos permisos para trabajar y/o residir en el país de destino, ni tampoco que los Estados estén obligados a regularizar su situación. Lo único que garantiza es el acceso a algunos derechos básicos con independencia del estatus migratorio.

En cuanto a las mujeres migrantes, la CTM es el único instrumento de su clase que utiliza lenguaje no sexista, especificando explícitamente que cada derecho aplica tanto a las mujeres como a los hombres. Sin embargo, **la CTM no contempla las necesidades específicas de género** de las mujeres migrantes, como serían el reconocimiento de su mayor vulnerabilidad a diversas formas de violencia sexual, así como protecciones particulares para las empleadas de hogar y las trabajadoras sexuales (Jolly y Reeves 2005). Este vacío se puede suplir parcialmente apelando a otros instrumentos, particularmente la recomendación 26 de la CEDAW.

4.4.2 RECOMENDACIÓN GENERAL 26 DE LA CEDAW

A diferencia de la CTM, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es la **segunda convención más ratificada** a nivel global (186 Estados miembros), después de la Declaración de los Derechos de la Niñez. En el marco de la Convención, se han lanzado una serie de recomendaciones generales que puntualizan ciertos aspectos de los derechos de las mujeres a ser especialmente considerados. Entre ellas figura la Recomendación General 26 (RG 26) sobre las trabajadoras migrantes, que fue adoptada en el 42º periodo de sesiones del Comité CEDAW en noviembre del 2008.¹⁹

La RG 26 reconoce la importancia de una creciente feminización de las migraciones e identifica **tres categorías de trabajadoras inmigrantes** que requieren de protección: (1) trabajadoras que migran en forma independiente; (2) trabajadoras que se reúnen con sus maridos u otros familiares que también son trabajadores; y/o (3) trabajadoras indocumentadas. La Recomendación insta a los Estados a desarrollar leyes y políticas para proteger sus derechos como mujeres, como trabajadoras y como migrantes.

En cuanto a las **vulnerabilidades específicas de las mujeres frente a los hombres** migrantes, el Comité de CEDAW reconoce que:

¹⁹ Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_sp.pdf



Aunque tanto los hombres como las mujeres migran, la migración no es un fenómeno independiente del género. La situación de las mujeres migrantes es diferente en lo que respecta a los cauces legales de migración, los sectores a los que migran, los abusos de que son víctimas y las consecuencias que sufren por ello. Para comprender las formas concretas en que resultan afectadas las mujeres, es menester examinar la migración de la mujer desde la perspectiva de la desigualdad entre los géneros, las funciones tradicionales de la mujer, el desequilibrio del mercado laboral desde el punto de vista del género, la prevalencia generalizada de la violencia por motivo de género y la feminización de la pobreza y la migración laboral a nivel mundial. La incorporación de una perspectiva de género reviste, por tanto, una importancia esencial para el análisis de la situación de las mujeres migrantes y la elaboración de políticas para combatir la discriminación, la explotación y el abuso de que son víctimas. (Párrafo 5).

La Recomendación General 26 es un instrumento importante no sólo por su amplio alcance geográfico sino por la amplitud de consideraciones que cubre. Incluye las diferentes situaciones que potencian la discriminación que las mujeres migrantes pueden enfrentar a lo largo del proceso de migración laboral, en los países de **origen, tránsito y destino**. En **origen**, por ejemplo, indica que a las mujeres les puede faltar “información completa y fiable sobre migración, lo que puede aumentar su vulnerabilidad frente a los empleadores” (Párrafo 10) o que en su retorno pueden enfrentar estigma asociado a la migración femenina o discriminaciones como la prueba obligatoria de VIH/SIDA (Párrafo 11).



Buena Práctica #10: Grecia

United African Women Association



Grecia es un país que recientemente se ha convertido en receptor de inmigrantes; paulatinamente va elaborando políticas migratorias y de integración. Numéricamente, las mujeres africanas componen una fracción muy pequeña de la población migrante residente en el país. Sin embargo, es una población que sufre la doble desventaja de ser migrante y mujer. La “United African Women Association” (Asociación de Mujeres Africanas Unidas, www.africanwomen.gr) es una ONG pequeña pero muy activa que se fundó en el 2005, por la iniciativa de una migrante de Sierra Leona que se encontró desamparada y sola cuando fue despedida de su trabajo de 11 años sin prestaciones.

Es una asociación transnacional e interétnica compuesta por mujeres de varios países africanos. Su meta es sensibilizar sobre los retos que enfrentan las mujeres africanas y sus hijos que viven en Grecia, apoyando y luchando por sus derechos, especialmente los de la segunda generación; crear solidaridad entre migrantes africanas/os y la sociedad griega; explorar e incorporar la cultura de la mujer africana en la cultura griega; colaborar con otras ONGs y asociaciones que luchan por la justicia y contra el racismo.

El trabajo de la asociación tuvo un impacto importante al apoyar la campaña por la naturalización de la segunda generación de hijos/as de africanas que nacieron en Grecia (ver www.kounia.org), que resultó en un cambio en la ley griega en marzo de 2010. También ha colaborado con autoridades locales (por ej. los ayuntamientos de Kesariana y Atenas) y redes de organizaciones migrantes (el Foro Helénico de Migrantes), convirtiéndose así en un punto de contacto importante para las migrantes africanas para recibir información y participar en actividades sociales y culturales que tienen que ver con la migración en Grecia. Por último, la asociación es un lugar amigable que ha recibido mujeres víctimas de violencia doméstica.

La asociación es un buen ejemplo de activismo transnacional, tanto político como social, de las mujeres migrantes en tanto que reúne a mujeres de diferentes países africanos sobre la base de su experiencia migratoria y problemas en común que tienen en Grecia, así como su deseo de mejorar la situación de ellas y sus hijos en el país de destino.

Presentado por Anna Trandafyllidou, Hellenic Foundation for European and Foreign Policy (ELIAMEP), Grecia.



Reconoce que mientras que están en tránsito las mujeres son vulnerables a la violencia sexual y física y abandono de su escolta (Párrafo 12), entre otros.

En destino, las discriminaciones a que pueden estar sujetas las migrantes son múltiples. La RG 26 reconoce, entre otras, que:

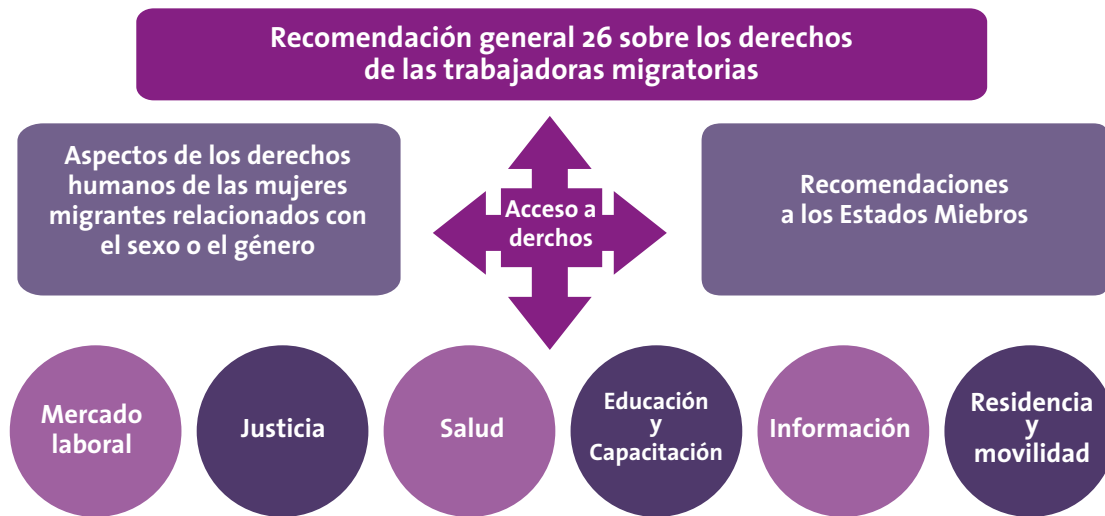
- ▶ Las migrantes suelen estar canalizadas hacia sectores laborales menos remunerados y menos regulados que los hombres, tales como el trabajo doméstico (Párrafo 13);
- ▶ La informalidad – y correspondiente dificultad para obtener un contrato vinculante – las expone a varios tipos de explotación (Párrafo 14);
- ▶ Los términos de su visa a veces les prohíben cambiar de empleo aun cuando sufren tratos abusivos (Párrafo 15);
- ▶ Las condiciones en el trabajo (por ej. fábricas, trabajo agrícola, servicio doméstico) pueden tener efectos negativos en su salud, a la vez que las desigualdades perjudican su acceso a servicios de salud, en especial a los de salud reproductiva (Párrafo 17);
- ▶ Pueden correr el riesgo de ser despedidas o deportadas en caso de que queden embarazadas (Párrafo 18);
- ▶ Son más vulnerables al acoso sexual, violencia sexual y física en su lugar de empleo, especialmente en el trabajo doméstico (Párrafo 20);
- ▶ Su acceso a la justicia es limitado por obstáculos formales (lagunas legislativas en la protección a migrantes) y obstáculos prácticos (idioma, desconocimiento del sistema judicial) (Párrafo 21); y
- ▶ Las migrantes indocumentadas son especialmente vulnerables a la explotación, por ejemplo el trabajo forzado, y temen denunciar por el temor a ser descubiertas y/o deportadas (Párrafo 22).

En origen, recomienda medidas que incluyen, por ejemplo, capacitación para potenciales migrantes, servicios legales, reglamentos y supervisión para agentes de empleo, servicios para quienes quieren regresar o ya ha regresado.

En los países de tránsito, recomienda capacitar, supervisar y vigilar debidamente a la policía de frontera y los funcionarios de inmigración en lo que respecta a las cuestiones de género y la aplicación de prácticas no discriminatorias en su trato a las mujeres migrantes (Párrafo 25 a).



Gráfico 15.
CEDAW Recomendación General 26



Fuente: UNIFEM y UN-INSTRAW 2010 (ahora parte de ONU Mujeres)

Tras esta identificación de vulnerabilidades, la RG 26 enfatiza las **medidas que deberían tomar los Estados** –ya sean países de origen, tránsito o destino– para reconocer sus responsabilidades hacia las mujeres trabajadoras migrantes.

También anima a que prevengan, enjuicien y castiguen toda violación de derechos humanos cometida en relación a la migración en su territorio (Párrafo 25 b).

Las recomendaciones para países de destino incluyen, entre otras: eliminación de las prohibiciones y restricciones discriminatorias en materia de inmigración; protección jurídica de la libertad de circulación; planes no discriminatorios de reunificación familiar; sistemas de supervisión de empleadores y reclutadores; políticas de inclusión e integración social y protección de las trabajadoras migratorias indocumentadas (Párrafo 26).

La Recomendación General 26 es un instrumento importante no sólo por su alcance geográfico sino por la amplitud de consideraciones que cobija.

A pesar de los avances que representa la RG 26, cabe recordar que es una **recomendación**, que quiere decir que actúa como directriz no vinculante. En cambio, un **convenio**, como en el caso del recién aprobado convenio de la OIT sobre el trabajo doméstico, es un tratado internacional, legalmente vinculante, cuyos principios básicos deben ser aplicados en los países que lo ratifican.



4.4.3 CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS

En marzo de 2008, tras una campaña internacional promovida por sindicatos globales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tomó la decisión histórica de colocar la cuestión de trabajo decente para las/os trabajadoras/es domésticos en la agenda de la Conferencia Internacional de Trabajo del 2010. Desde entonces, la OIT, en conjunto con sindicatos y organizaciones de muchos países, estuvo desarrollando estándares internacionales para mejorar el marco legal que regule el trabajo doméstico. Esa campaña global culminó en la aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores domésticos, en la 100ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en junio del 2011²⁰.

El instrumento, que ahora tiene que ser ratificado por los diferentes Estados Partes, busca garantizar su pleno disfrute de salarios justos, seguridad social, igualdad de trato, derecho a organizarse y a negociar colectivamente, así como al disfrute de una vida digna. Al ser ratificado por los Estados miembros, será un instrumento muy importante que los gobiernos signatarios pueden usar para equiparar su legislación nacional de protección de las personas trabajadoras en el sector de empleo de hogar. Viene a fortalecer los esfuerzos ya en marcha de muchas organizaciones sindicales y de sociedad civil, de organizar a las trabajadoras domésticas y lograr que se regulen sus condiciones de empleo²¹.

Hacia el trabajo decente para las trabajadoras domésticas: Buenas prácticas en América Latina y el Caribe

La OIT ha publicado una serie de notas bajo el título “OIT Notas sobre Trabajo Doméstico remunerado en América Latina y el Caribe”, que tiene como fin mostrar los avances hacia el trabajo decente para las trabajadoras domésticas y las buenas prácticas que existen en la región en temas de remuneración, seguridad social, ejercicio de derechos, organización, protección de la maternidad, entre otros temas. Éstas incluyen:

- ❑ *Nota 1: “Un trabajo decente para las trabajadoras domésticas remuneradas del continente”*
- ❑ *Nota 2: “Salarios Dignos para las Trabajadoras del Hogar”*
- ❑ *Nota 3: “Erradicar el Trabajo Infantil Doméstico”*
- ❑ *Nota 4: “Ampliar la protección de la seguridad social para las trabajadoras domésticas remuneradas”*

Fuente: Observatorio Género y Equidad (Chile). <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/>

20 Ver el texto completo del Convenio aquí: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_157833.pdf

21 Para mayor información, ver http://www.ilo.org/actrav/areas/lang--es/WCMS_DOC_ATR_ARE_DOM_ES/index.htm



El artículo 8 del Convenio 189 presta atención a la situación de las trabajadoras domésticas que son migrantes, estipulando que se les ofrezca un contrato por escrito u oferta laboral antes de que migren y que gocen de los mismos derechos que las trabajadoras domésticas no migrantes. La Tabla 8 presenta un resumen de las protecciones incluidas en el convenio.

Tabla 8.
Resumen del Convenio 189 (OIT)

Párrafo	Tema
1,2	Definiciones, alcance, cláusulas de flexibilidad
3,4	Derechos humanos, derechos laborales fundamentales (libertad sindical y negociación colectiva, no discriminación, prohibición del trabajo forzoso y erradicación del trabajo infantil)
5	Protección frente al abuso, el acoso y violencia
6	Términos y condiciones de empleo justo, condiciones decentes de vida y de trabajo
7	Información sobre términos y condiciones de trabajo, contratos escritos
8	Protección al trabajador/a doméstico/a migrante
9	Trabajadores que viven en la casa de su empleador, identificación y documentos de viaje, privacidad
10	Jornada laboral, la compensación de las horas extraordinarias, los períodos de descanso diarios y semanales y las vacaciones anuales pagadas, etc
11	Cobertura del salario mínimo
12	Protección del salario, restricción al pago en especie
13,14	Seguridad y salud ocupacional, Seguridad social
15	Protección contra prácticas de abuso por las agencias privadas de empleo.
16	Acceso a procedimientos de resolución de conflictos
17	Acceso a mecanismos de queja y medios eficaces y accesibles para asegurar el cumplimiento
18	Implementación y aplicación del Convenio

La **Recomendación 201**, que acompaña el Convenio 189, establece medidas mucho más específicas para asegurar el cumplimiento con las provisiones del convenio. Además, entra en más detalle acerca de las medidas que deberían considerar los Estados Miembros para garantizar los derechos de las trabajadoras migrantes. Sugiere, por ejemplo, la concertación de “acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales para asegurar que los trabajadores domésticos migrantes amparados por dichos acuerdos gocen de la igualdad de trato con respecto a la **seguridad social**, así como del acceso a los derechos de seguridad social y al mantenimiento o la transferibilidad de tales derechos” (Párrafo 20. 2). También insta a la adopción de medidas adicionales para asegurar su protección, tales como:



- ▶ Establecer una línea telefónica de asistencia (21. 1. a)
- ▶ Prever un sistema de visitas de hogares donde estarán colocadas las trabajadoras (21.1, b)
- ▶ Crear una red de alojamiento de urgencia (21. 1. c)
- ▶ Sensibilizar a los empleadores en cuanto a sus obligaciones (21. 1. d)
- ▶ Asegurar que las trabajadoras puedan recurrir a los mecanismos de queja y tengan la capacidad de presentar recursos legales en lo civil y en lo penal (21. 1. e)
- ▶ Establecer un servicio público de asistencia que informe a las trabajadoras domésticas, en idiomas que comprendan, acerca de sus derechos, de la legislación pertinente, de los mecanismos de queja y de recursos disponibles, en lo relativo a la legislación en materia de empleo y a la legislación sobre inmigración, así como acerca de la protección jurídica (21. 1. f).

Tabla 9.
Resumen de Recomendación 201 (OIT)

Párrafo	Tema
2	Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva
3,4	Discriminación, exámenes médicos
5	Identificación y prohibición de trabajo doméstico peligroso para niñas/os; protección a trabajadoras/es domésticas/os adolescentes
6	Información sobre términos y condiciones de empleo, modelos de contratos de trabajo
13	Jornada laboral, descansos, trabajo nocturno habitual
14-15	Protección del salario, pagos en especie
17	Alojamiento y alimentación
18	Término del trabajo (trabajadoras/es que viven en la casa de su empleador)
19, 20	Seguridad y salud ocupacional, Seguridad social
21, 22, 23	Protección adicional a los trabajadoras/es domésticas/os migrantes, Agencias privadas de empleo
25	Desarrollo continuo de competencias y calificaciones, incluyendo alfabetización
	Equilibrio entre las necesidades del trabajo y la vida privada
	Derechos del trabajador/a doméstico/a y esfuerzos generales para conciliar trabajo y familia
	Recopilación de datos estadísticos sobre trabajadores domésticos
26	Cooperación internacional



De manera importante, la Recomendación, al igual que la CEDAW RG 26, reconoce que los **países de origen tienen un papel fundamental como garantes de los derechos** de sus ciudadanas/os en el exterior. En el caso de las trabajadoras domésticas, la Recomendación 201 exhorta a que las informen acerca de sus derechos antes de que salgan de su país y creen fondos de asistencia jurídica, servicios sociales y servicios consulares especializados. La tabla 9 presenta un resumen de los temas que cubre la recomendación 201.

Reflexionemos

1. ¿Sabe si su país ha ratificado la CTM? Si no, ¿por qué cree que no lo ha hecho?
2. ¿Conoce alguna medida que haya tomado su país para garantizar los derechos de las trabajadoras migrantes, tal como estipula la CEDAW 26?
3. En su país, ¿existe una campaña de apoyo a la ratificación del Convenio 189 de la OIT? Actualmente, ¿qué legislación nacional existe para proteger los derechos laborales de las trabajadoras domésticas?



4.5 INCLUYENDO LOS DERECHOS DE LAS MIGRANTES EN LA AGENDA DE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Para evitar la instrumentalización de las personas migrantes, hay que considerarlas no como víctimas o “peones del desarrollo” sino como sujetos de derecho y agentes de desarrollo. Esto implica la apertura de mecanismos para que puedan **decidir** sobre los procesos de desarrollo y sobre el contenido y objetivo de las intervenciones en sí, tanto en el país de destino como en el de origen. También es necesario reconocerlas como **beneficiarias** del propio desarrollo, por lo que han de incluirse las condiciones de vida y trabajo de las personas migrantes como parte de los procesos de desarrollo que también están en curso en los países del Norte.

Los Estados de origen están cada vez más conscientes de la necesidad de proyectarse hacia su población en el exterior para garantizar sus derechos, extendiendo así la noción de ciudadanía como algo que se puede ejercer a través de las fronteras. Para que esto sea posible, es importante que las personas migrantes estén organizadas e informadas, y que a la vez cuenten con el apoyo de instancias gubernamentales de su propio país mientras permanezcan en destino.

Hacia ese fin, se hacen las siguientes **recomendaciones**:

- ❑ Promover la **organización de mujeres migrantes** en grupos socio-cívicos y fortalecer aquellos grupos, especialmente de migrantes, ya existentes, para que las mujeres puedan exigir sus derechos dentro y desde estos espacios.
- ❑ Promover el derecho a la **representación política de migrantes residentes en el exterior** en su país de origen, con igualdad de acceso, participación y representación de mujeres y hombres.
- ❑ Realizar **incidencia política** para que los Estados modifiquen y homologuen sus legislaciones con los acuerdos de los que son signatarios que tengan relación con los derechos de las personas migrantes, en especial la CEDAW RG 26, la CTM y el Convenio 189 de la OIT, a nivel nacional, creando políticas y programas que permitan a las migrantes ejercer sus derechos, en origen, tránsito y destino.
- ❑ Facilitar la **formación cívica** para que las personas migrantes conozcan sus derechos y se reconozcan como sujetos de derechos.
- ❑ Asimismo, habría que hacer un esfuerzo para lograr que las políticas migratorias sean sensibles al género. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que recientemente publicó una Guía sobre políticas de migración laboral sensibles al género (2009: 3-4), ofrece las siguientes recomendaciones:
- ❑ En el diagnóstico de las necesidades de mano de obra extranjera, prestar atención a la producción de **datos sensibles al género**, y en especial los nichos de mercado en que



Buena Práctica #11: Ecuador

Representación política de migrantes en el extranjero

La Constitución del Ecuador de 2008 ha logrado significativos avances en materia de movilidad humana, atendiendo en su texto las necesidades de la familia transnacional y los derechos de las personas en el extranjero.

Entre otros derechos, propugna el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de todos los habitantes. De este modo el texto constitucional obliga al Estado a que a través de las entidades correspondientes desarrolle acciones que hagan posible el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera que sea su condición migratoria, prestándoles asistencia a ellas y a sus familias.

Ese reconocimiento del derecho político de las personas migrantes a la representación política ha permitido que Linda Machuca Moscoso, representante de la diáspora ecuatoriana en EEUU y Canadá, haya podido trabajar con sus contrapartes para integrar la perspectiva de género en la Ley de Movilidad Humana de su país, a la vez que trabaja para abordar la problemática de la comunidad inmigrante en EEUU. Entre otras iniciativas, promueve el ejercicio del derecho al voto de la comunidad migrante y el acceso a educación superior a distancia, a la vez que denuncia los abusos contra ciudadanos ecuatorianos residentes en EEUU y Canadá.



están concentradas las mujeres. Incluir el empleo de hogar y servicios de cuidados para que las políticas de reclutamiento de mano de obra extranjera reflejen la demanda real.

- ❑ Crear **canales migratorios** permanentes y temporales que proporcionen igualdad de acceso para las mujeres. El no reconocimiento de la demanda de trabajos de cuidados así como la baja valoración de los mismos implica que generalmente las mujeres no reciben puntos en los sistemas de reclutamiento basados en la asignación de puntos en función de la cualificación. Una medida dentro de estos sistemas de reclutamiento podría ser el reconocimiento del rol otorgado a las mujeres como cuidadoras principales y la flexibilización de los requerimientos de edad y experiencia laboral.
- ❑ La validez de una **visa de trabajo no debería ser limitada a ningún empleador** específico, como manera de evitar la vulnerabilidad a los abusos que supone depender de un solo empleador (imposibilidad de cambiar de trabajo para escapar de abusos).
- ❑ Brindar **servicios a las trabajadoras migrantes**, tales como asistencia en procesos administrativos, acceso a programas de integración, capacitación técnica y en idioma, así como servicios civiles y legales. Este tipo de servicios han de ser sensibles a la realidad de los horarios de los sectores laborales donde se insertan las migrantes (por ejemplo, abriendo los domingos, que suele ser el día de descanso en el servicio doméstico).



- Los acuerdos bilaterales sobre migración laboral deberían incluir dos tipos de medidas para beneficiar a las mujeres trabajadoras migrantes: (a) buenas prácticas que tengan un impacto positivo en las mujeres, tales como medidas de protección para sectores no incluidos en las legislaciones nacionales que regulan el trabajo (por ej. el empleo de hogar), y (b) **medidas sensibles al género** tales como evaluaciones de impacto de género de los acuerdos, el nombramiento de asesoras de género con experiencia en migración en todas las fases desde la creación hasta la implementación de tales acuerdos, y capacitación en género para todo personal involucrado en el proceso.
- Elaborar **códigos de reclutamiento** ético, tales como aquellos acuerdos intergubernamentales que atañen el reclutamiento de enfermeras y otros profesionales de salud para evitar los efectos negativos que la “fuga de cerebros” pertenecientes a este ámbito tiene sobre la salud de las mujeres en los países de origen (especialmente en contextos con alta prevalencia de VIH, alta mortalidad materna, etc.).
- Las agencias estatales y no estatales en países de origen deberían proporcionar **servicios de orientación** anterior a la salida de sus trabajadoras migrantes teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad y propensión a sufrir abusos sexuales durante el tránsito, ser víctimas de trata o de explotación laboral en los países de destino. Estos servicios también se podrían ofrecer a través de las embajadas y consulados.



ACTIVIDADES

- 4.1 **De lo internacional a lo nacional: Implementando la Recomendación General 26 del CEDAW**
- 4.2 **Estudio de caso: Defendiendo los derechos de las mujeres migrantes desde los países de origen – Buena práctica de la SENAMI en Ecuador/Italia**
- 4.3 **Diseñar su propia intervención**



4.1 DE LO INTERNACIONAL A LO NACIONAL: IMPLEMENTANDO LA RECOMENDACIÓN GENERAL 26 DE LA CEDAW



OBJETIVO: Conocer el instrumento internacional de garantía de los derechos de las trabajadoras migrantes CEDAW Recomendación General 26. Identificar acciones para avanzar en la implementación de la misma.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Papel rotafolio y marcadores, fotocopias de la Recomendación General No. 26 de la CEDAW, disponible en el CD o en la siguiente página web: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_sp.pdf



TIEMPO: 1 hora




FACILITACIÓN

1. Explicar: La CEDAW es la segunda convención más ratificada a nivel global, y como tal es un instrumento poderoso para garantizar los derechos de las mujeres. En noviembre del 2008 se ratificó la Recomendación General No. 26 sobre las trabajadoras migratorias. En particular, la RG 26 trata la relación que tienen el género y la migración con seis sectores: trabajo, salud, educación, residencia, justicia y acceso a la información. Al final, incluye Recomendaciones a los Estados Partes, divididas en siete categorías:
 - a. Responsabilidades comunes de los países de origen y destino
 - b. Responsabilidades específicas de los países de origen
 - c. Responsabilidades específicas de los países de tránsito
 - d. Responsabilidades específicas de los países de destino
 - e. Cooperación bilateral y regional
 - f. Recomendaciones relativas a la supervisión y la presentación de informes
 - g. Ratificación o adhesión a los tratados pertinentes de derechos humanos
 - h. Dividir a las/os participantes en pequeños grupos, preferiblemente homogéneos según el lugar de procedencia o área de trabajo (país de origen, país de destino, etc.).
2. Dividir a las/os participantes en pequeños grupos, preferiblemente homogéneos según el lugar de procedencia o área de trabajo (país de origen, país de destino, etc.).
3. Repartir las copias de la RG 26 de la CEDAW y pedir que tomen media hora para leer las Recomendaciones que pertenezcan a su tipo de país (origen, tránsito o destino). Éstas empiezan a partir de la página 9.



- a. En cada grupo deberán elegir una persona responsable de tomar notas y otra para presentar las ideas trabajadas en el grupo en la posterior exposición al grupo grande. Deberán escoger 2 recomendaciones (la persona facilitadora debe velar por que se escojan diferentes recomendaciones en cada grupo) y discutir lo siguiente:
 - b. ¿Conocen alguna medida, ley o proyecto de ley que implementa las sugerencias de las recomendaciones elegidas? ¿De qué se trata? ¿Quién lo implementa?
4. ¿Qué programas o leyes se podrían promover además para implementar esas recomendaciones elegidas?
 5. Enfatizar que se centren en el apartado b) del ejercicio, y que generen ideas sobre qué tipo de proyectos se podrían diseñar para avanzar en la implementación de las recomendaciones.
 6. Apartar media hora para que los grupos puedan presentar sus ideas en una sesión plenaria.

APRENDIZAJES CLAVE

 “Si bien los Estados tienen derecho a controlar sus fronteras y reglamentar la migración, deben hacerlo de manera plenamente conforme con sus obligaciones como partes en los tratados de derechos humanos que han ratificado o a los que se han adherido. Ello comprende la promoción de procedimientos de migración seguros y la obligación de respetar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de la mujer en todas las etapas del ciclo migratorio. Estas obligaciones deben cumplirse en reconocimiento de los aportes sociales y económicos de las trabajadoras migratorias a sus países de origen y de destino, entre otras cosas en las labores domésticas y la prestación de cuidados” (Artículo 3, CEDAW 26).



4.2 ESTUDIO DE CASO: DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES DESDE LOS PAÍSES DE ORIGEN – BUENA PRÁCTICA DE LA SENAMI EN ECUADOR/ITALIA



OBJETIVO: Identificar elementos innovadores y generar ideas propias para defender los derechos de las mujeres migrantes de forma transnacional.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopias del caso y la hoja de trabajo



TIEMPO: 45 minutos



FACILITACIÓN

1. Familiarizarse con el caso y las preguntas orientadoras que siguen. También se pueden usar las buenas prácticas que aparecen en la guía, en vez de este caso, si se prefiere.
2. Dividir a las/os participantes en parejas o grupos pequeños, preferiblemente asociar a quienes trabajan el mismo corredor migratorio pero en diferentes organizaciones.
3. Pedir que elijan una persona como relatora y que lean el caso en conjunto.
4. Explicar que el caso servirá como insumo para ir generando sus propias ideas sobre qué derechos de las mujeres migrantes están siendo vulnerados en los países a los que pertenecen las personas participantes y qué se puede hacer al respecto. Por lo tanto, deberán dedicar la mayor parte de su tiempo a las preguntas 2 y 3.
5. Poner énfasis en que deben hacer un esfuerzo para considerar la dimensión transnacional del problema – el allá y acá – así como la participación de las migrantes mismas en la intervención a favor de sus derechos. Tendrán 25 minutos para esta parte.
6. Los grupos tendrán la oportunidad de presentar sus ideas en plenaria. La persona facilitadora deberá anotar las ideas innovadoras y/o comunes entre los grupos en papel rotafolio o el pizarrón.



APRENDIZAJES CLAVE



El país de origen puede y debe jugar un papel importante en la protección de los derechos de sus ciudadanos/as que residen en el exterior. Cada vez se están identificando más maneras innovadoras de hacerlo, a través de ministerios dedicados al tema migratorio, el sistema diplomático y coordinaciones con la sociedad civil, tanto en origen como en destino.



En Italia se estaba detectando que un gran número de mujeres ecuatorianas estaban perdiendo la custodia de sus hijos, de padres italianos, por no ser consideradas “buenas madres” por las autoridades, y porque los jueces fallaban sistemáticamente a favor de los padres italianos. Esta problemática fue recogida en un reportaje de una revista italiana de circulación nacional, “Panorama”, titulado “Secuestros de Estado”, que permitió reconocer que existía una situación de 30.000 denuncias que afectaba de manera especial a mujeres ecuatorianas sobre tratamiento discriminatorio basado en informes de asistentes sociales parciales, psicólogos que certificaban trastornos mentales en las madres, y jueces que consideraban que no eran aptas para criar a sus hijos basándose en escritos, sin pruebas y sin haber escuchado la versión de los niños y niñas. El artículo destaca que en muchos casos, una vez que los padres italianos se habían quedado con la custodia de los niños, estos pasaban a centros infantiles del Estado o existía la intención de darlos en adopción.

A raíz de esto la Secretaría Nacional del Migrante en Ecuador (SENAMI) actuó de la siguiente manera: en junio de 2009, la SENAMI se reunió en Génova con un grupo de madres ecuatorianas residentes en esa ciudad que habían perdido la custodia de sus hijos o estaban a punto de perderla, al haber sido otorgada a los respectivos padres italianos de estos menores. Durante el encuentro se evaluó el trabajo realizado por la Comisión Interinstitucional que en mayo de 2009 se comprometió a brindar apoyo en asesoría legal y en asistencia psicosocial a estas madres, a través de alianzas con sectores estratégicos de la sociedad civil italiana. Las alianzas con sectores estratégicos de la sociedad civil italiana se concretaron en un convenio entre el Gobierno Ecuatoriano y la Fundación “Movimiento Bambino”, organización italiana sin fines de lucro que brinda tutela legal, social y psicológica en este tipo de casos.

Además se emitió un acta de colaboración con el Grupo Legal de la Unión de Mujeres Italianas (UDI) para ofrecer asistencia jurídica gratuita en el consulado de Ecuador en Génova y para llevar a cabo cursos de formación para el personal de la Embajada ecuatoriana en Italia y de los consulados sobre la ley italiana relativa a temas vinculados con mujeres y menores (relaciones familiares, violencia intrafamiliar e inmigración). Los funcionarios gubernamentales ecuatorianos en Italia con el apoyo de la Universidad de Génova y varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la mujer están llevando a cabo una investigación sobre este tema. Este Convenio ha venido a atender las denuncias presentadas por estas madres ante lo que se identificó como una actitud desfavorable de los jueces y tribunales. Se sospecha que los mismos están actuando bajo razonamientos discriminatorios y racistas, que se está fomentando el descrédito social de estas mujeres ecuatorianas con el fin de separarlas de sus hijos y que esta situación está siendo desatendida tanto por las autoridades italianas como ecuatorianas.

En 2010, las migrantes ecuatorianas con problemas iguales o parecidos se organizaron para formar la Asociación ‘Madres Valientes del Ecuador’, con el objetivo de afrontar unidas su posición legal en este país. Ellas, en colaboración con la SENAMI y otras organizaciones que las están asesorando, lograron enviar sus casos a la Corte Europea en Estrasburgo, organismo destinado a controlar la correcta aplicación de los Derechos Humanos en Europa.



1. ¿Cuáles de estos elementos hacen que este caso sea una buena práctica en la defensa de los derechos de las mujeres migrantes?
2. En el corredor migratorio en que Ud. trabaja, ¿Cuáles son las vulneraciones de los derechos de las mujeres migrantes más comunes?
3. ¿Qué ideas le genera el caso para afrontar esta vulneración? (Considerar la dimensión transnacional del problema – el allá y acá – así como la participación de las migrantes mismas).
¿A quienes les compete ese trabajo?
¿Cuáles serían los primeros pasos para empezar ese trabajo?



4.3 DISEÑAR SU PROPIA INTERVENCIÓN



OBJETIVO: Identificar, desde la posición que ocupa cada participante (cargo en algún Ministerio, personal de ONG, personal de una asociación, etc.), qué tipo de proyecto podría llevar a cabo para avanzar en el disfrute de plenos derechos laborales y de acceso a la salud sexual y reproductiva para las mujeres migrantes.



MATERIALES/PREPARACIÓN: Fotocopia de la matriz de propuestas de intervención y hoja de trabajo.



TIEMPO: 1 hora



FACILITACIÓN

1. Usar esta actividad al final del taller para que las personas participantes puedan pensar en cómo poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de una intervención propia.
2. Dividir las/os participantes en grupos de no más de 3 o 4 personas. También pueden trabajar en parejas, si prefieren.
3. Explicar el objetivo de la actividad y entregar los materiales.
4. Pedir que revisen la matriz de propuestas de intervención, prestando atención a la cuarta columna. Deberían elegir una de las recomendaciones y/o generar su propia idea de intervención, y a partir de ella, elaborar el esbozo de un proyecto que cumpla con los criterios mencionados en la hoja de trabajo. Lo pueden hacer a grandes trazos, lo importante es que vayan pensando en cómo se puede avanzar en la garantía de los derechos, en particular los derechos laborales de las empleadas de hogar y el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes.
5. Pueden rellenar la hoja de trabajo o anotar sus respuestas en papel rotafolio, según la preferencia de quien facilita la sesión.
6. En plenaria, los grupos tendrán la oportunidad de presentar sus ideas.



APRENDIZAJES CLAVE



Hay muchos puntos a lo largo del ciclo migratorio donde se puede intervenir para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres migrantes. Muchas veces, requiere de creatividad, colaboración entre una amplia gama de actores, y una perspectiva transnacional que asegure que se enfoca el problema tanto en origen como en destino.



Revisar la matriz de propuestas de intervención que sigue la guía 4 al final del manual para generar ideas. Elegir una propuesta de cualquier columna – o partir de su propia idea – para definir el esbozo de una intervención. Asegurar que la intervención:

1. Busque fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes y/o de sus hogares en origen o destino;
2. Tenga una visión de igualdad de género y empodere a las mujeres migrantes;
3. Incluya varios actores clave (población migrante, familiares, sociedad civil, gobiernos, sector privado, etc.); y
4. Tenga componentes políticos y/o programáticos.

<p>Problema ¿Cuál es la necesidad o problema principal que se va a abordar?</p>	
<p>Meta A largo plazo, ¿qué impacto se pretende lograr?</p>	
<p>Objetivos específicos A mediano plazo, ¿qué se pretende lograr a través de este proyecto en específico?</p>	



HOJA DE TRABAJO DISEÑAR SU PROPIA INTERVENCIÓN



ACTIVIDAD 4.3

<p>Ámbito de acción</p> <ul style="list-style-type: none">□ ¿Local, nacional?□ ¿País de origen, tránsito, destino, o proyecto transnacional?	
<p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none">□ ¿Qué se requiere hacer para lograr estos objetivos?□ ¿Qué servicios, iniciativas, campañas, etc. vamos a hacer?	
<p>Actores</p> <ul style="list-style-type: none">□ ¿Quiénes son los garantes de derechos de esa población? (origen, destino o ambos)□ ¿Quiénes estarán involucrados en la implementación?□ Beneficiarios/as□ ¿Quiénes son los sujetos de derecho cuya situación se pretende mejorar?	
<p>Resultados</p> <p>¿Qué cambios se pretenden lograr en la vida de las personas beneficiarias y/o en el ejercicio de sus derechos?</p>	



REFERENCIAS CONSULTADAS

Anderson, Bridget. 2006. "A very Private Business: Migration and Domestic Work". Centre on Migration, Policy and Society, Working Paper No. 28, University of Oxford.

Carballo, Manuel. 2007. "Los Desafíos de la Migración y la Salud". International Centre for Migration and Health, ICMH Reportaje Especial.

Fuentes, Liza. 2010. "EL ACCESO DE LAS MUJERES INMIGRANTES LATINAS AL ABORTO: Reflexiones de entrevistas con líderes latinas "de base". Informe de investigación. New York, EEUU: National Latina Institute for Reproductive Health.

Fundación Carolina y UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2010. "Migraciones y desarrollo local en origen: Propuestas para la acción". Madrid y Santo Domingo.

Harzing, C. 2003. "Immigration policies: a gendered historical comparison" in Morovasik et al. , Eds. Crossing borders and shifting boundaries Vol. 1: Gender on the move, Oplaeden: Leske and Budrich, http://www.siyanda.org/docs/harzig_immigration.pdf

Henshaw SK, Kost K. 2008. Trends in the characteristics of women obtaining abortions, 1974 to 2004.

Jolly, Susie y Hazel Reeves. 2005. "Gender and Migration. Overview report". Bridge Cutting Edge Pack Series. Institute for Development Studies. <http://www.bridge.ids.ac.uk/go/bridge-publications/cutting-edge-packs/gender-and-migration/g-nero-y-migraci-n&langid=429>

Leland, John. 2005. "Abortion Might Outgrow Its Need for Roe v. Wade", The New York Times, October 2.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2004. "En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada". Conferencia Internacional del Trabajo, 92.^a reunión.

Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE). 2009. Guide on Gender-Sensitive Labour Migration Policies. Vienna, Austria. Disponible en: <http://www.osce.org/eea/37228>. Visitado 7/9/11.

Pérez Orozco, A., D. Paiewonsky y M. García Domínguez. 2008. Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres).

Piper, Nicola. 2005. "Gender and Migration". A paper prepared for the Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration.

Ríos, Elsa, con Angela Hooton. 2005. "A National Latina Agenda for Reproductive Justice". New York, EEUU: National Latina Institute for Reproductive Health.

Rodríguez, Arnaldo y Evelyn Enid Trehwella Fernández. 2009. "Género en la gobernabilidad democrática", cuadernillo 1, Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave. Santo Domingo, República Dominicana: UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). Disponible en: <http://www.un-instraw.org/data/media/documents/PP/Cuadernillo1Gobernabilidad.pdf>. Visitado 5/9/11.

UNFPA. 2007. Estado de la Población Mundial 2006. United Nations Population Fund.

UNIFEM y UN-INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres). 2010. Derechos humanos de las trabajadoras migratorias: Mapeo piloto LAC sobre la Recomendación General 26 de la CEDAW, Ecuador.

Wangare Greiner, Virginia. 2010. "Health for Migrant Women is a Fundamental and Humanitarian Right". Presentación de Maisha e.V. African Women en Alemania y Red Europea de Mujeres Migrantes, Multi-stakeholder meeting en Bruselas, 8 abril.

WIEGO. Sin fecha. Trabajadores del hogar en América Latina: Un perfil estadístico. Resumen del documento titulado "Domestic Services in Latin America: Statistical Profile for Regulations" [Servicios del hogar en América Latina: Perfil Estadístico para la Regulación] escrito por Victor Tokman a solicitud de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA) y de la red global Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por su sigla en inglés). Disponible en: http://www.wiego.org/WIEGO_En_Espanol/publicaciones/FactSheet-DW-Spanish.pdf. Visitado 7/9/11.



WIEGO. Sin fecha. Panfleto reclamando derechos para las trabajadoras del hogar. Disponible en: <http://www.wiego.org/leaflets/DomesticWorkersRights-2008-Spanish.pdf>. Visitado 9/9/10.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

European Women's Lobby. 2004. Integrating a Gender Perspective into the EU Immigration Policy. Bruselas: European Women's Lobby

European Women's Lobby. 2007. Equal rights. Equal voices. Migrant women in the European Union. Brussels: European Women's Lobby.

International Organization for Migration. 2009. Working to Prevent and Address Violence against Women Migrant Workers. Geneva, Switzerland. Disponible en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=524 y <http://www.unhcr.org/4bf643f89.pdf>. Visitado 7/9/11.

IOM. 2005. Migration and Gender: Section 2.10, in Essentials of Migration Management, vol. 2 Developing Migration Policy. Disponible en <http://www.bridge.ids.ac.uk/go/home&id=53190&type=Document&langID=1>.

Lozano, Inmaculada. 2008. Guía de género, migraciones y empleo. Dinámicas de adaptación y resistencias en los campos de acción transnacional, Madrid: ACSUR Las Segovias.

Organizacion Internacional del Trabajo. 2009. Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Editoras: María Elena Valenzuela y Claudia Mora Valenzuela. Santiago, Chile.

Propuestas de intervención para fomentar el vínculo migración-desarrollo desde los enfoques de género y desarrollo humano

El siguiente cuadro recoge un abanico de posibles intervenciones, que no agota las posibilidades, sino que trata de orientar algunos tipos de acciones que recojan los siguientes principios:

1
Inciden sobre los tres temas identificados como estratégicos en el vínculo migración-desarrollo desde una perspectiva de género.

2
Plantean distintos niveles de intervención: (1) intervenciones de largo plazo que pretenden efectuar cambios estructurales, y (2) intervenciones de corto plazo que buscan reducir las desigualdades de género. Dicho de otra manera, intervenciones estratégicas para mejorar la posición de la mujer (largo plazo) e intervenciones enfocadas en las necesidades prácticas para mejorar las condiciones inmediatas en que viven las mujeres y hombres (corto plazo). Ambos tipos de intervención deben combinarse de manera simultánea, es decir, no son excluyentes y el éxito se derivará de la combinación adecuada de ambos tipos de acciones.

3
Conciben el desarrollo desde la perspectiva de desarrollo humano, o en otras palabras, como un proceso que: a) mejora la capacidad colectiva para satisfacer a las necesidades humanas; b) produce un incremento de la actividad económica como efecto de la creación de bienestar en vez de la acumulación de capital; y c) contribuye a una distribución más paritaria de las oportunidades y acceso a los recursos.

Remesas y desarrollo local sensible al género

Cadenas globales de cuidado

Derechos de las mujeres migrantes y políticas migratorias

Producción de datos

Desagregar por sexo los datos ya existentes sobre población migrante y remesas.

Intestiguar sobre el uso que las mujeres migrantes o receptoras de remesas le dan a los servicios financieros, y posibles obstáculos en el acceso.

Emprendimientos de los hogares receptores, personas migrantes y migrantes retornadas en los países de origen

Elaborar **planes de desarrollo local** dentro de los cuales puedan insertarse las iniciativas de los hogares receptores, personas migrantes y migrantes retornadas. Introducir la variable migración en los planes de desarrollo local. Estos planes deben estar orientados por los siguientes criterios:

- Responden a necesidades locales
- Toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, con participación activa de los dos
- Se realizan con recursos locales

Diseñar programas de microfinanzas y **microemprendimiento que brinden apoyo y acompañamiento** a las mujeres que quieran invertir y crear una empresa, para que la experiencia repercuta sobre su posición y condición social (no sólo sus ingresos). Ver, por ejemplo, el programa Compass Club de aidha (Singapur, guía 2, sección 2.5) que ofrece “educación con crédito” para crear sinergias y posibilidades que realmente generen valor para las migrantes.

- Brindar asistencia técnica para insertar los microemprendimientos

Mejorar la producción de datos estadísticos sobre el uso de tiempo, para facilitar el análisis de la distribución de trabajos de cuidados remunerados y no remunerados.

Realizar sondeos y encuestas con la población migrante y hogares de migrantes en origen, para conocer su situación específica en términos de uso de tiempo y distribución del trabajo de cuidados.

Intervenciones tanto para países de destino como de origen

Trabajar para instalar la noción de **derecho al cuidado** en la agenda pública como un asunto de desarrollo.

- Crear una **Comisión de Reforma a los Cuidados**, conformada por diferentes actores, gubernamentales y no, que trabajen temas de género y la mujer, cuidados y migración. Podrían involucrarse gobiernos (nacional, distrital y/o municipal, especialmente ministerios de migración, trabajo, mujer, bienestar social); ONGs; iglesias y agencias sociales; organizaciones de base; redes de la sociedad civil; y universidades y centros de investigación.
- Realizar seminarios, conferencias y diálogos entre diversos actores sobre cómo generar un **modelo de responsabilidad compartida** para la provisión de cuidados entre el Estado, el mercado, la familia (con participación compartida entre hombres y mujeres) y el sector sin ánimo de lucro.

Establecer servicios de cuidado universales.

- En origen, con atención específica a los hogares con una persona migrada, especialmente si esta es la madre.
- En destino, con atención específica a las necesidades de conciliación de los hogares de migrantes.
- La creación de estos servicios implica la creación de nichos de

Apyándose en la recomendación general 26 sobre trabajadoras migratorias del CEDAW, identificar qué datos faltan y empezar a **producir informaciones desagregadas por sexo** sobre la población migrante y las familias transnacionales, para así identificar las necesidades y desigualdades específicas en donde intervenir, priorizarlas, crear una línea base y evaluar los avances. (Posibles temas: mercado laboral, justicia, salud, educación y capacitación, información, residencia y movilidad).

Derechos en el sector cuidados

Promover la **regulación del trabajo doméstico** para garantizar el cumplimiento de condiciones laborales dignas. Equiparar los derechos y protecciones con los de otros sectores laborales, en términos de salario, horarios de trabajo, seguro de salud, derecho a la sindicalización, protección contra el despido arbitrario, etc. (Ver el ejemplo de la Carta de Derechos de las Trabajadoras de Casa en Nueva York, EEUU, guía 4, sección 4.3.1). En especial alentar la ratificación del convenio 189 de la OIT, difundiéndolo, creando dialogo entre actores para promover su ratificación, etc.

Fomentar el **asociacionismo de las empleadas de hogar** teniendo en cuenta que las particularidades del colectivo (por ej. trabajo aislado en hogares distintos) conllevan dificultades específicas para la articulación colectiva. (Ver, por ejemplo, la experiencia en Irlanda del Domestic Workers Action Group, guía 4, sección 4.3.1).

Sensibilizar a los **sindicatos** acerca de las cadenas globales de cuidado y la situación de las trabajadoras migrantes en la definición de políticas laborales. En particular, hacer hincapié en las siguientes cuestiones:

- Que los sindicatos asuman la defensa de los derechos de las empleadas de hogar
- Que apoyen la creación de sindicatos específicos de empleadas de hogar

- en cadenas de valor horizontales y verticales.
- De manera paralela a la promoción de programas de microemprendimiento, fomentar **inversiones de escala media** en régimen cooperativo con mayor capacidad de generación de empleo, para mujeres y hombres.

Incorporar a los hogares no receptores de remesas a las iniciativas de emprendimientos sobre la base de remesas como manera de evitar el incremento de desigualdades sociales intra-comunidad.

Adoptar los siguientes criterios para establecer que una actividad es productiva:

- Sostenibilidad**, considerada en términos medioambientales, sociales y financieros.
- Calidad democrática:** en qué medida promueve procesos colectivos de toma de decisiones y el reparto equitativo de los trabajos y beneficios.
- Sinergia:** capacidad de la actividad para crear encadenamientos horizontales y verticales (incluyendo actividades económicas y redes sociales)

Considerar actividades reproductivas como rubro de inversión, por ej. cooperativas de cuidados de niños/as.

Promover la articulación de diferentes actores (migrantes y sus hogares, funcionarios gubernamentales y políticos, agencias internacionales, instituciones financieras, asociaciones de migrantes, ONGs, etc.) a través de audiencias públicas, conversatorios, seminarios, etc.

Procurar diseñar las intervenciones sobre la base de datos existentes, generando datos adicionales en caso de que no haya suficientes.

empleo femenino, recuperando así el papel de las instituciones públicas como garantes de empleo digno para las mujeres.

Promover políticas públicas diseñadas a resolver los problemas críticos vinculados al ciclo vital de las personas, que tengan impacto sobre la provisión de cuidados.

- Para jóvenes:** políticas enfocadas en facilitar la transición hacia la vida adulta en condiciones adecuadas, con una educación de calidad, preparación laboral adecuada, inserción en el empleo y posibilidades de formar un nuevo hogar en condiciones de seguridad.
- Para adultos:** prestaciones que liberan tiempo del empleo para dedicar a los cuidados no remunerados (permisos de m/paternidad, permisos de lactancia, excedencias por cuidados de familiares, reducciones de jornada, etc.).
- Para ancianos:** pensiones de vejez, capaces de eliminar la dependencia de los padres mayores frente al apoyo material y económico de sus hijos; subvenciones para su cuidado.

Países de destino

Garantizar el derecho de las mujeres migrantes a reagrupar a su familia, incluyendo a:

- Hijos/as
- Madres y padres (dado que los mismos suelen ayudar con los cuidados)
- Otros familiares directos como hermanos y hermanas

Formular políticas de conciliación que superen el marco del Estado Nación y tengan en cuenta la realidad de las personas migrantes con obligaciones familiares en origen:

- Introduciendo modificaciones en los permisos por cuidados, como por ej. aumentar los tiempos de permiso retribuido por enfermedad de un familiar, paternidad, etc.
- Incluyendo visitas al país de origen financiados a través de un fondo de cotizaciones.

- Que tengan en cuenta las necesidades específicas de las empleadas de hogar migrantes

Promover medidas que permitan la **validación de títulos y calificaciones** profesionales de migrantes en el país de destino, para combatir la tendencia de “descalificación” de mano de obra.

Derechos en el sector cuidados

Flexibilizar los requerimientos y establecer un **sistema de coordinación** entre los prestadores de servicios y el gobierno para garantizar que las personas indocumentadas puedan obtener una tarjeta sanitaria.

Documentar cada incidente en que se le haya negado a una persona migrante acceso a la salud. Usar estas informaciones para **detectar trabas burocráticas** y colaborar con la agencia gubernamental responsable por la supervisión de salud para mejorar la situación. (Ver ejemplo de Salud y Familia en España, guía 4, sección 4.3.2).

Crear programas que promueven el acceso de las personas migrantes al sistema sanitario a través de **prácticas sensibles a las culturas e idiomas** de procedencia, tales como la capacitación y contratación de mediadores culturales e intérpretes, producción de materiales IEC multilingües, capacitación a pacientes en su idioma nativo sobre prácticas de salud y cómo navegar el sistema. (Ver los programas de “Madres entre dos culturas” de la Asociación Salud y Familia en España y la Unidad de Atención Sanitaria para Migrantes en Malta, guía 4 sección 4.3.2).

Capacitar al personal de salud sobre las culturas y necesidades particulares de sus pacientes migrantes que, debido a sus antecedentes sanitarios, experiencias migratorias y condiciones de vida y trabajo en destino, presentan un cuadro distinto a lo que han sido capacitados para tratar. Promover una cultura interna de respeto a todo paciente. Coordinar con organizaciones de mujeres migrantes para diseñar estas capacitaciones y mejorar el servicio brindado.

Crear fondos de asistencia para ayudar a las pacientes que no cuentan con los recursos necesarios para los servicios de salud que precisan.

Financiación		Políticas migratorias y sociales
<p>A base de los resultados, trabajar con las instituciones financieras para desarrollar servicios específicos orientadas a las necesidades de las mujeres migrantes/remitentes y receptoras (por ej. ahorros, crédito y otros servicios orientados a la inversión).</p> <p>Crear una infraestructura financiera que esté comprometida con la localidad, que ofrezca tasas de interés accesibles y procedimientos operativos flexibles, y que integre servicios financieros y no financieros tales como capacitación, asesoría de inversiones, talleres, etc. El principio rector debe ser la igualdad social y no sólo la eficiencia del mercado. La remesa recibida debe ser considerada como garantía para préstamo y no como capital, ya que las remesas sirven como salario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> □ Ampliando el tiempo de vacaciones para que los viajes a origen sean más asequibles. 	
	Países de origen	
<p>Políticas de desarrollo en origen</p> <p>Promover la debida aplicación de las políticas de género en términos de empleo, educación, violencia de género, etc. para que estas desigualdades no sigan siendo motivo de la emigración de las mujeres.</p> <p>Diseñar e implementar sistemas universales de salud, educación y protección social para garantizar como derechos los principales ítems de inversión de las remesas; mejorar la disponibilidad y calidad de servicios públicos para todos/as.</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana, especialmente de las mujeres, a nivel local, tanto en origen como en destino, para que puedan exigir que las instituciones públicas cumplan con su deber de garante de los derechos humanos de la ciudadanía y la igualdad de género.</p> <p>Generar actividad productiva y empleo asociado, que permita la participación laboral estable y salarios dignos, tanto de mujeres como de hombres, que puedan contrarrestar la dependencia</p>	<p>Trabajar con los gobiernos para poner en práctica lo estipulado en acuerdos internacionales en lo que se refiere a los cuidados como asunto público de responsabilidad compartida. Para el caso de América Latina, los Consensos de Quito y Brasilia.</p>	<p>Revisar los acuerdos migratorios bilaterales existentes y promover la creación de nuevos, desde la perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Hacer especial énfasis en seguridad social. □ Ampliar canales formales de migración para las migrantes cuidadoras y otros nichos de trabajo “feminizados”. <p>Revisar igualmente las legislaciones de extranjería desde una perspectiva de género, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Garantizar a las mujeres un estatuto migratorio independiente al de su marido en caso de haber migrado bajo una política de reagrupación familiar, para permitir que la migrante pueda salir de su relación en caso de violencia de género. □ Otorgar permisos de estadía no vinculados únicamente a un empleador, para prevenir situaciones propicias al abuso y explotación laboral. <p>Revisar políticas sociales en destino (por ej. la de violencia contra las mujeres) teniendo en cuenta a la creciente presencia de mujeres migrantes para asegurar que no tengan efectos adversos sobre ellas y que sus necesidades específicas sean tomadas en cuenta.</p> <p>Abogar por la ratificación e implementación a nivel nacional de instrumentos internacionales que protejan y promuevan los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras, en especial la CTM y la CEDAW Recomendación General 26. Capacitar al personal de seguridad fronteriza y policía sobre temas de trata y derechos de las mujeres migrantes así como su rol en cuanto a la protección y garantía de los mismos.</p> <p style="text-align: center;">Fortalecimiento organizativo, participación y reclamo de derechos de las mujeres migrantes</p> <p>Fortalecer la capacidad de las organizaciones de migrantes y mujeres migrantes, consolidándolas y</p>

en las remesas causada por la falta de oportunidades. Hacer intervenciones expresas para garantizar la creación de empleo para mujeres (para que tengan opciones laborales más allá de la migración).

Ayudar a cambiar las **condiciones estructurales** que impiden o frustran las inversiones (problemas rurales crónicos tales como la falta de irrigación, de caminos, de energía, etc.), asegurando que no haya contradicciones entre las políticas de desarrollo local y las políticas macroeconómicas (por ej., promoción del cultivo de arroz a nivel local mientras se está importando arroz bajo acuerdos de libre comercio).

capacitándolas en derechos e incidencia política, para que puedan ejercer sus derechos y representar a los intereses de sus miembros en diálogos políticos y otros eventos que tienen que ver con la migración y el desarrollo, aportando un enfoque de género. Fomentar su capacidad de gestionar proyectos basados en **remesas colectivas**, fortaleciendo a la vez instituciones y organizaciones en origen que puedan servir como contrapartes confiables en la gestión de dichos proyectos.

Promover la **participación política de las mujeres** en las comunidades de origen, en las comunidades de destino y en las instancias de representación de la población migrante en el exterior para que sus necesidades e intereses estén tomados en cuenta en la definición de las políticas públicas, programas y proyectos.

Crear **mecanismos de consulta y/o representación política transnacionales**, para que las personas migrantes, hombres y mujeres, puedan participar, decidir y beneficiarse del desarrollo en su país de origen.

Difusión de **información** de manera creativa y ajustada a las características de la población meta sobre los derechos de las personas migrantes, especialmente los relevantes a las mujeres. (Ver ejemplo de Buena práctica de Costa Rica: Programa de Radio “Gente sin Fronteras” en sección 4.3.2). Proveer información a través de diferentes canales de comunicación a las candidatas a migración antes de su partida y durante su estadía en el extranjero, sobre aspectos legislativos, laborales, sociales, salud, etc, incluyendo una guía de contactos importantes.

En origen, organizar e involucrar a las **migrantes retornadas** en las acciones a favor de los derechos de las mujeres migrantes, especialmente las de incidencia política y asesoría de otras potenciales migrantes. (Ver, por ejemplo, la experiencia de Pourakhi en Nepal, guía 4, sección 4.2).

GLOSARIO

Análisis de género: “Estudio de las diferencias existentes en las condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, acceso al poder de la toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado. El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa. Las variables a considerar en este aspecto son: división sexual y por género del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, participación en la toma de decisiones. El análisis de género debe identificar: la división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo); el acceso y control sobre los recursos y beneficios; las necesidades específicas y prácticas (prácticas, por ejemplo acceso al empleo y estratégicas, por ejemplo participación en la toma de decisiones a nivel directivo en las organizaciones) de hombres y mujeres; las limitaciones y oportunidades; la capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad”²².

Cadenas globales de cuidado: cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia” (Pérez Orozco et al 2008:92). En su forma más sencilla, una cadena podría formarse así: en destino, una mujer que pretende conciliar su vida laboral con las necesidades de cuidados de su familia, contrata a una mujer migrante para hacer el trabajo del hogar, mientras que la migrante tiene que buscar cómo cubrir las necesidades de cuidados de su propia familia, tarea que suele recaer sobre otras familiares ya sea en origen o destino.

Cuidados: estos comprenden las actividades cotidianas de sostenimiento de la vida y la salud tales como el trabajo doméstico (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y el cuidado de personas (niños/as, personas envejecientes, enfermos/as, personas con discapacidad). Comúnmente estas actividades están llevadas a cabo por las mujeres en el entorno del hogar sin remuneración. Esto refleja la tradicional división sexual del trabajo, donde se ha asignado el rol de cuidadora no remunerada a la mujer y el de proveedor/detentador de trabajador remunerado al hombre. También existen servicios remunerados de cuidados, tales como el empleo de hogar, cuidado infantil, la atención a adultos mayores, las guarderías, etc., que también suelen ser considerados como “trabajos femeninos” por su afiliación con el rol de género de las mujeres.

Democracia financiera incluyente: Visión de desarrollo económico promovida en el paradigma dominante “remesas para el desarrollo”. Consiste en la promoción del uso de canales formales de envío de las remesas, la bancarización de las personas no usuarias del sistema bancario y la promoción de inversión y ahorro de las remesas, para que éstas incrementen la disponibilidad de recursos financieros para el conjunto de la comunidad. Así todo el mundo participa en el mercado, el cual es considerado la vía ideal para fomentar el desarrollo económico (y no las instituciones públicas) según el modelo de desarrollo promovido por la visión neoliberal y economicista que caracteriza al modelo dominante.

Desarrollo humano: Visión del desarrollo que enfatiza y afirma el derecho comprensivo de las personas a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos, inclusive los derechos a salud, movilidad, educación, libertad de expresión, igualdad, identidad, etc. El desarrollo humano debe garantizar el entorno necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme a sus necesidades e intereses.

Desigualdad: La diferencia biológica en sí no provoca la desigualdad. Es en el momento en que la sociedad asigna un mayor valor a uno de los géneros (generalmente al masculino) por lo que se produce la desigualdad. Este hecho crea un desequilibrio de poder entre los géneros e impide que ambos tengan las mismas oportunidades para su desarrollo personal. Las desigualdades también se producen por cuestiones de discriminación por color de la piel, etnia, nacionalidad, sexualidad, etc.

²² Fernández-Pacheco, Janina. 2002. ‘Glosario de términos básicos para comprender y analizar el mercado de trabajo desde la perspectiva de la equidad de género’ OIT.



División sexual del trabajo: El sistema sexo-género asocia ciertos rubros de trabajo a los hombres y otros a las mujeres. Es así que el trabajo productivo (remunerado) suele recaer en los hombres, mientras que el trabajo reproductivo (de cuidados) recae en las mujeres. El trabajo comunitario lo realizan tanto los hombres como las mujeres, aunque es común que los hombres ocupen los puestos de autoridad mientras las mujeres ocupan puestos de apoyo.

División sexual del trabajo internacionalizada: La división sexual del trabajo opera no sólo al nivel del hogar o de la comunidad, sino también en el mercado laboral mundial. El modelo de globalización económica de las últimas décadas ha implicado la internacionalización de las cadenas de producción industrial, así como la feminización de la mano de obra en muchas zonas francas que fueron creadas en los países en vías de desarrollo para atraer la inversión extranjera. En efecto, los inversionistas – y los funcionarios políticos que buscan atraer capital extranjero a sus países – buscan explotar la ‘nueva división internacional de trabajo’ (Froebel et al, 1980) a través de la ubicación de sus fábricas en zonas donde haya mano de obra barata, explotable, flexible y muchas veces femenina. Así se reproduce la división sexual del trabajo, en el sentido de que se crean trabajos “para mujeres” como puede ser el montaje de piezas electrónicas o la costura de prendas atléticas, y trabajos “para hombres”, como es considerada, por ejemplo, la operación de maquinaria pesada. También existe cierta preferencia para la mano de obra femenina en los campos de producción agrícola para la exportación, donde, según un terrateniente en Honduras, “se emplean mujeres porque tienen la mano más delicada para darle la vuelta a la sandía”.²³ La generación de empleo “para mujeres” ha movilizado a muchas mujeres, especialmente jóvenes, que previamente no tenían empleo y/o laboraban en la agricultura de subsistencia. Muchas migran internamente desde el interior de sus países y residen en o cerca del recinto de su trabajo, donde se ejerce un fuerte control sobre su movimiento, fertilidad, etc. Cuando ya no tienen ese empleo, ya porque la fábrica se cerró o se mudó, o porque fueron despedidas debido a enfermedad, edad, o embarazo, muchas migran de nuevo, de forma interna o a veces internacional (ver Sassen, 1988). De igual manera, el concepto ayuda a entender la conformación de las llamadas “cadenas globales de cuidado” en que los cuidados siguen siendo considerados trabajo femenino, responsabilidad de los hogares y no del Estado, aún cuando requiere de la migración femenina para su provisión.

Empoderamiento: concepto básico para el desarrollo humano, mediante el cual las personas, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo operan las relaciones de poder en sus vidas y ganan la confianza y fuerza necesarias para cambiar las desigualdades y fortalecer su posición económica, política y social. Se habla de empoderamiento como el proceso de adquisición de poder, entendido no como un poder de dominación (“poder sobre”), sino como un poder generativo (“poder para”), compartido (“poder con”) y personal (“poder interior”).

Estereotipo de género: idea, opinión o imagen convencional, preconcebida, exagerada o simplificada sobre un sexo o grupo social en particular. Algunos ejemplos de estereotipos son que “los hombres son fuertes y decididos” o que “las mujeres son sumisas y emocionales”. Los estereotipos de género impiden el disfrute igualitario de los derechos a hombres y mujeres y hacen que las políticas, programas y proyectos desarrollados en las comunidades lleguen de forma diferente a hombres y mujeres.

Familia transnacional: este término se refiere al modelo familiar que ha emergido a causa de la globalización y las políticas migratorias de países receptores que obligan a los miembros familiares a residir en distintos países. A pesar del tiempo y la distancia, estas familias, gracias a los avances en las tecnologías de comunicación, logran mantenerse en constante contacto, distribuyendo las funciones familiares de soporte económico y cuidados de forma transnacional. Las mujeres juegan un papel importante en la coordinación de los cuidados y la administración general de sus familias transnacionales, ya sea como administradora de remesas, madres migrantes, cuidadora de hijos de la migrante, etc.

Feminización de la migración: este término se utiliza para describir no sólo el leve aumento numérico en las mujeres que migran sino “el aumento sostenido en la proporción de mujeres que migran de forma independiente en búsqueda de empleo, en vez de hacerlo como ‘dependientes familiares’ que viajan con sus esposos o se reunifican con ellos en el exterior (...) en las últimas décadas una gran cantidad de mujeres – que

²³ Visita de campo de producción de melones y sandías para exportación, Nacaome, Valle, Honduras.

ahora migran de manera autónoma, asumiendo el rol de proveedoras económicas- se ha incorporado a flujos migratorios antes dominados por hombres”.²⁴

Género: mientras el sexo se refiere a las características físicas que nos diferencian como hembra o macho, el término género se refiere al conjunto de características, valores, creencias, cualidades y comportamientos que las sociedades asignan al hombre o a la mujer. Por ende, se dice que el género es una construcción social (una idea construida por las personas, grupos e instituciones que constituyen la sociedad). Estas diferencias de género no son neutras ya que muchas veces están contrapuestas, construyendo así ciertas relaciones de poder. Estas relaciones pueden cambiarse a lo largo del tiempo y según el contexto. También se cruzan con otras dinámicas de identidad y poder tales como la clase social, raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, estatus migratorio y de ciudadanía, etc. Las relaciones de género, entonces, se construyen (y cambian) en varios niveles – micro (hogar, comunidad), meso (mercado laboral, redes sociales) y macro (división internacional del trabajo).

Instrumentalización: se refiere a la tendencia a utilizar como instrumento a las personas migrantes en las intervenciones diseñadas para fomentar el desarrollo en origen, normalmente a través de las remesas que envían, sin necesariamente incrementar su participación o poder de decisión sobre el desarrollo ni su posibilidad de beneficiarse del mismo. Por ejemplo, si valoramos a quienes migran sólo en su rol de remitentes de remesas, terminan siendo “peones del desarrollo global” en vez de sus protagonistas y beneficiarios. La intervención no se preocupa por las condiciones de vida y bienestar de las personas migrantes en destino, ni tampoco crea mecanismos efectivos para consultar e involucrarlas en la intervención en origen.

Migración: en su sentido más amplio, la migración se refiere al movimiento de las personas de un lugar a otro, ya sea dentro de su país (migración interna) o fuera (migración internacional). Este manual se centra en la migración internacional, fenómeno que se divide en las categorías de migración forzada (desplazamiento de personas por motivos de conflicto, desastres naturales o ambientales, proyectos de desarrollo, etc.) y migración voluntaria (por razones de estudio, turismo o económicas).

Nexo migración-desarrollo: suele referirse a los efectos y el potencial que tiene la migración –y especialmente las remesas –en el desarrollo de los países de origen. Las perspectivas de desarrollo humano y género buscan ampliar la concepción de este nexo para incluir el análisis de las políticas y los derechos de las personas migrantes en los países de destino (no sólo origen), la organización social de los cuidados en origen y destino, etc.

Perspectiva de género: enfoque basado en el análisis de las identidades y relaciones de género que se manifiestan y reconstruyen a través del proceso migratorio (entre otros ámbitos). La perspectiva de género, en el tema migración-desarrollo, nos permite ver y comprender no sólo las dinámicas de poder en las familias sino también cómo el género figura en procesos meso y macro como son las redes sociales o los acuerdos bilaterales. Esta perspectiva reconoce la construcción de masculinidades y la diversidad de las personas cuyas identidades están marcadas por otras características también como su etnia o clase social así como evita perpetuar estereotipos o supuestos heteronormativos.

Remesas: transferencias que envían las personas migrantes a sus familiares (u otras personas) comúnmente en su país de origen. Normalmente se habla de las remesas monetarias – giros de dinero enviados a través de bancos, servicios de envío de remesas como Western Union o informalmente – aunque también existen otros tipos de transferencias tales como las remesas sociales (cambios de comportamientos, ideas, creencias transferidas entre personas en destino y origen) y las remesas en especie (objetos, aparatos, etc.).

Roles de género: actividades, tareas y responsabilidades asignadas a hombres y mujeres según la construcción social de género en un contexto dado.

²⁴ García et al 2008: 36

GÉNERO EN MARCHA

Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género

